# Provincial Records.

## Tom. VIII.

## 1794-1880.



Martinez 30

(There is no Tom. VII. - An error
in numbering.)

+ 1795. Mayo 23. Loreto.
Com.^{dte} José Joaq.^n Arrillaga á Ministros de Hac.^{da}

"Envia relac.^n de diezmos por 1792-4 y una libranza p.^a cubrir lo colectado por $ 637. 3. 6 gs.

p. 2.

+ 1795 Loreto.
Borradores de Arrillaga á F.^{co} Hijosa Comisario S. Blas.

Mayo 23. (2 Doc.) pp. 2. 3.
" 8 Socorros á mugeres de soldados p. 3.
" 24 Abonos al Presidio p. 3.

+ 1795. Mayo 23. Loreto.
Arrillaga á F.^{co} Eliza sobre un marinero desertor

p. 4.

+ 1795. Junio 12. Loreto.
Arrillaga á José Argüello Ten.te sobre testamentaria de M. Sangrador difunto.
p. 4.

+ 1795. Junio 12. Loreto.
Arrillaga al Com.dte del Presidio de S. Diego sobre soldados de Compañías dados de baja.
p. 4.

+ 1796. Marzo 7. Loreto.
Arrillaga á Argüello sobre pago de tropa.
p. 4.

+ 1797. Abril 3. Loreto.
Arrillaga á D. Manuel Carcaba Ten. Coronel

Envia cuentas de R.l Hac.da por 1793-4.
p. 5.

+ 1797. Oct. 9. Loreto.
Arrillaga á José García Comisario interino

Envia 3 lbs. 9 $. 9 ad.s de perlas para el Teso-
ro Real y una concha con 2 perlas pegadas q.e
le pidió el Virrey

p. 5.

+ 1797. Oct. 15. Loreto.
Arrillaga al Presid.te de la R.l Audiencia de
Guadalajara. sobre el proceso contra un indio.

p. 5.

+ 1797. Oct. 9. Loreto.
Arrillaga á M. Carcaba Tent.e Cor.l sobre
adeudo que reclama la Habilitacion de Loreto.

p. 5.

+

p. 7-8.

+ 1795. Loreto

Arrillaga - á Carcaba Habilitado General

Julio 24. Envia una libranza p. 9.

Oct. 3. (2 doc.) p. 9.

Queda enterado que en el ajustamiento de Tesoreria relativo al Presidio de Loreto de 1893 resultó debiendo á R.l Hacienda $ 1.118. 4. 4 g.s

+ 1795. Oct. 1.o Loreto.

Arrillaga á F.co Hijosa sobre un marinero desertor

p. 10.

+ 1795. Novbre. 3. Loreto.

Arrillaga á Don Jacobo Ugarte y Loyola Presidente de la R.l Audiencia de Guadalaj.a sobre el proceso de un indio

p. 10.

+ 1795. Loreto.
Arrillaga á Hijosa

Dic. 5. (2 doc.) p. 10

1795. Dic. 7. Loreto
Arrillaga a Dn. Bartolomé Salido de Escodar

Pide que se mande pronto el azogue que está destinado á la Provincia.

p. 11.

+ 1796. Febo. 10. Loreto.
Arrillaga á Dn. J. Ma. Bucheli Tesorero

Envia libranza de ₰ 274. 5 Reales valor de los Sumarios consumidos en los bienios 88-89, 90-1 y 92-3.

p. 11.

+ 1796. Febrero 11. Loreto.
Arrillaga á Jesus Alvarez, Capitan General.

Pide que auxilie á un carpintero y á un calafate que van á reparar las averias del Jabeque Real que naufragó cerca del Estero de las Cruces. pp. 11-12.

+ 1796. Febº. 11. Loreto.
Arrillaga á Dn. Matías Palacios.

Queda informado de haber naufragado el Jabeque correo y ha dispuesto se repare. p. 12.

+ 1796. Junio 3. Loreto.
Arrillaga al Ten. Corl. Carcaba, sobre remision de una libranza. pp. 12.-13.

+ 1797. Marzo 3. Loreto.
Arrillaga á los Ministros de R.l Hac.da Guadalajara.

Pide instrucciones sobre el modo de proceder en la remision de diezmos y administracion de azogues.

p. 13.

+ 1797. Loreto.
Arrillaga á Carcaba.

Abril 3. Ajustam.to de la Comp.a p. 13.
" 25. Relevo del Habilit.o de Loreto p. 14.

+ 1797. Abril 25. Loreto.
Arrillaga á D.n Martin Palacios sobre remision de pliegos

p. 14.

+ 1797. Abril 25. Loreto.
Arrillaga al Capitan General # del Rio Yaqui J. Alvarez # sobre correspond.a que remite p. 14.

+ 1797. Abril 25. Loreto.
Arrillaga al Administrador de Correos de la Huerta

Remite pliegos del Gobernador
p. 15.

+ 1797. Mayo 7. Loreto.
Arrillaga á Dn Antº Grajera Ten.te

Dice que ha dispuesto que el cañoncito de la escolta de la Mision de S. Miguel y 7 fusiles se trasladen á "la nueva fundacion."
p. 15.

+ 1797. Agosto 2. Loreto.
Arrillaga á Goycoechea, sobre la baja de un soldado de la Comp. de Loreto.
p. 15-16

+ 1797. Agosto 26. Loreto.
Arrillaga á Juan Pantoja

Le pide

dos pedreros ó 2 cañoncitos municionados para defensa de la nueva Mision de Santa Catalina que se va á fundar.

p. 16.



+ 1797. Oct. 9. Loreto.

Arrillaga a Dn J. Ugarte y Loyola — Presidte de Rl Audiencia. Guadalajara, sobre la llegada de un jóven que le recomienda Loyola

p. 17.

+ 1797. Agosto 22. Loreto.

Arrillaga á Fr. Cayetano Pallas — Presidente

El Gobernador no permitirá que salgan de la Península los P.P. Antº y Rafael Caballero — hasta que Pallas nombre quien los sustituya

pp. 18–19.

+1797. Nov. 3. Loreto.
Arrillaga á Ugarte y Loyola

Trasmite aviso que recibió del Gob.r sobre haberse visto varios buques "en la costa opuesta entre la Antigua y Nueva California."
p. 19.

+1797. Nov. 3. Loreto.
Arrillaga á "los Sres. Justicias y á todos los que ejerzan autoridad Real"

Avisa que el 15 de Dic. se avistaron 16 buques cerca de la costa de la Mis.n de S.n Miguel.
p. 19.-20.

+1797. Nov. 3. Loreto.
Arrillaga al Adm.dor de Alamos manda correspondencia oficial p.a el Virey.
p. 20.

+ 1797. Dic. 1º Loreto.
Arrillaga á Carcaba

Envia cuentas de R.l Hac.da pertenecientes á Loreto por años 1795-96.

pp. 20-22.

+ 1798. Loreto.
Arrillaga á Carcaba

En.º 30. (2 doc.) pp. 22-3.
Avisa que el Habilit.º Ildefonso Bernal ha sido reemplazado por el Ten.te José Perez.

+ 1798. En.º 31. Loreto.
Arrillaga á D.n Prud.º Ruiz de Esquino
Recibo de correspondencia

p. 23.

+ 1798. Mzo. 4. Loreto.
Arrillaga á Ant.º Gragera.

p. 24.

+ 1798. Mzō. 8. Loreto.
Arrillaga á Ruiz de Equino, (Alamo, Sonora)

Sobre pago de $ 380. 7. 2 gs. costo de un correo extraordinario mandado de Alamos á México

p. 24.

+ 1798. Abril 10. Loreto.
Arrillaga á F. de Eliza : pide maderas.
p. 24.

+ 1798. Abril 10. Loreto.
Arrillaga á Cordoba : sobre alcances de un soldado.
p. 25.

+ 1798. Mayo 4. Loreto.
Arrillaga á Hermenegildo Sal : sobre cuenta de Habilitacion

p. 25.

+ 1798. Loreto.
Arrillaga á Grajera, sobre Habilitado

Mayo 4. (2 doc.) p. 25.

+ 1798. Julio 10. Loreto.
Arrillaga á Ruiz de Eguino: pago de correo extra-ordinario

p. 26.

+ 1798. Junio 9. Loreto.
Arrillaga á Dn Victor Aguilar: sobre alcances de un soldado.

p. 26.

+ 1798. Agto. 11. Loreto.
Arrillaga á Grajera: solicitud contra un cabo

p. 27.

+1798. Oct. 24. Loreto
Arrillaga á José Garcia Com.te: sobre cuenta de madera recibida
p. 27.

+1798. Abril 7. México.
Carcaba á Arrillaga: sobre cuentas de Rl. Hac.da presentadas al Rl. Tribunal
p.p. 27-8.

+1798. Set. 7. Loreto.
Arrillaga á Goycoechea: sobre caballos p.a tropa.
p. 28.

+1798. Set. 7. Loreto.
Arrillaga á Grajera: distribucion de caballos.
p. 28.

+1798. Loreto.
Arrillaga á José García: recibo de reses y víveres
Oct. 24. (2 doc.) pp. 28.–9.

+1798. Oct. 26. Loreto.
Arrillaga á Dn Antº Santa María; avisa q. el
Tente de Fragata José Martínez hizo testamento
p. 29.

+1798. Oct. 24. Loreto.
Arrillaga á Dn Juan Rosales: Ynstancia de un
Calafate.
p. 29.

+1798. Nov. 5. Loreto.
Arrillaga á Eliza: Muerte del Tente de Fragata
Martínez
p. 30.

+ 1798. Nov. 5. Loreto.
Arrillaga á Sta María : Fallecimiento del Tente de Fragata Martínez
p. 30.

+ 1798. Nov. 13. Loreto.
Arrillaga á Ioag.r Angulo Norzagaray y á José Orosio Santos :

Ha mandado observar el Bando del Virey que previene se extraigan 2 cigarros en cada cajilla.
p. 30.

+ 1798. Nov. 7. Loreto
Arrillaga á Carcaba : Cuentas de Rl. Hac.da
p. 30.

+ 1798. Dic. 6. Loreto
Arrillaga á Sta María. Inventario de bienes del finado Ten. Martínez
p. 31.

+ 1798. Loreto.

Arrillaga á Eliza.

Nov. 6. Pide madera y 1 carpintero p. 31

Dic. 6. Manda testamento de Martínez p. 32.

+ 1798. Dic. 6. Loreto.

Arrillaga á Pedro de Nava Com.te Gen.l: Traslación del Alferez Bernal á S. Buenav.a

p. 32.

+ 1799. En.o 11. Loreto

Arrillaga á Carabu: Ajustamientos de tropa y marinería formados pr. Tesorería

p. 32.

+ 1799. En.o 11. Loreto.

Arrillaga á Pedro Villaescusa Ten. Cor.l S. Buenav.a: Embarque del Alferez Bernal.

p. 33.

+ 1799. Loreto.

Arrillaga á Ruiz de Esquino: Correo extraordin°



Enero 11. (2 doc.) p. 33.

+ 1799. En° 12. Loreto.

Arrillaga al Padre Melchor Pons. Sn Borja:

Indios que se ausentan sin licencia.

p. 33.

+ 1799. Feb° 16. Loreto.

Arrillaga á Juan Angulo Norzagaray y José Orosio Santos.

Envia certificacion sobre la existencia de tabacos despues de hecha la extraccion de 2 cigarros por caja mandada por Bando. del Virey

pp 33-4.

+ 1799. Mzo. 6. Loreto
Arrillaga al Padre Vicente Belda: Orden Real.



Manda Orden Rl. que excita á los súbditos á contribuir con préstamos ó donativos para gastos del Estado, para que surta sus efectos en la Mision.

p. 34.

+ 1799. Mzo. 14. Loreto.
Arrillaga á Goycoechea: caballos.

p. 34.

+ 1799. Mzo. 28. Loreto.
Arrillaga á Santa María: Testamento del Teniente Martinez

p. 35.

+ 1799. Abril 28. Loreto.
Arrillaga á Fr. Belda: Permiso de embarque pa. Fr. Jorge Coello.

p. 36.

+ 1799. Mayo 18. Loreto.
Arrillaga á Com.$^{ttes}$ de S. Diego y S.$^{ta}$ Bárb.$^{a}$
Arribo de buques ingleses



Avisa que el dia 8 se avistaron en el Cabo de S. Lúcas 3 buques ingleses; el 9 entraron al puerto; el 11 desembarcaron é hicieron agua: A las 9 de la noche se aprehendió á un inglés que andaba armado y se le condujo á la Mision por el Sargento. Este levantó á los vecinos y con ellos y la tropa volvió al puerto.

p. 36.

+ 1799. Mayo 28. Loreto.
Arrillaga á Goycoechea: caballos

p. 36.

+ 1799. Mayo 24. Loreto.
Arrillaga á Com.$^{tes}$ de S. Diego y S.$^{ta}$ Bárbara:
Buques ingleses

Informa que los buques ingleses que llegaron al Cabo S. Lúcas levaron ancla el dia 13.

p. 37.

+1799. Junio 15. Loreto
Arrillaga al Comte. de S. Blas: Arribo de buques ingleses



p. 37.

+1799. Junº. 15. Loreto
Arrillaga al Administr. de Correos: Manda pliegos p.ª el Virey

p. 37.

+1799. Junio 15. Loreto
Arrillaga al Subdelegado × × × × × sobre buques ingleses sospechosos

Avisa que el 10 de Junio fondearon en el surgidero de Cerralvo 4 fragatas inglesas trayendo presa á una Balandra cargada que venia de S. Blas. p.ª Calif.ª perteneciente á D.ⁿ Bernardo Suarez tambien prisionero. Este le informó que hay 19 fragatas entre S. Lúcas y Cabo Corrientes.

p. 37.

+ 1799. Jun.º 15. Loreto.

Arrillaga á D.ⁿ Manuel Munga: Buques ingleses

Avisa el arribo de buques ingleses á Cerralvo que apresaron la Balandra "N. S. de las Mercedes" de D.ⁿ B. Suarez Infanzon: que éste saltó á tierra con permiso del Com.ᵈᵗᵉ á solicitar su rescate y dijo que salió de S. Blas el 25 de Mayo; el 31 fué apresado en las Yslas Marías por las 4 fragatas; y que otras se habian separado á darle caza á la fragata "Concepcion" y otras se habian internado en el golfo: que del 6 á 7 salia el Bergantin con 2 lanchas cañoneras de S. Blas. = Ha mandado descargar la goleta "Sutil" y ponerla en paraje seguro.

p. 38.

+ 1799. Junio 15. Loreto.

Arrillaga á los P.P. Misioneros sobre buques ingleses sospechosos.

Les avisa la llegada de los buques ingleses á Cerralvo y demas particulares y pide de órden del Gobernador que en cada Mision se mantengan dos bestias amarradas,

con el fin de facilitar la pronta comunicacion de noticias



p. 38.

+ 1799. Loreto.

Arrillaga á Dn Salvador Hidalgo: Corsarios

Junio 17.

Informa lo ocurrido sobre aparicion de fragatas inglesas en el Cabo de S. Lúcas y en el surgidero de Cerralvo, &c.

Junio 25.

Que el 17 de Jun.o levaron ancla las 4 fragatas dejando libre la Balandra de Suarez: se dice que hay 24 buques ingleses: que las fragatas llegadas á Cerralvo tienen 22, 24 y 26 cañones con 30 hombres de tripulacion. El objeto de estos buques es el corso y la pesca.

pp. 39 _ 41.

+ 1799. Jun.o 28. Loreto.

Arrillaga á José Perez Ten.te

Ordena que tome declaracion juridica á Don

Bernardo Suarez sobre los particulares de la captura de su Balandra



pp. 41._2.

+1799. Julio 2. Loreto.
Arrillaga á Ruiz de Esquino: Correo Extraord.ᵒ
p. 42.

+1799. Julio 2. Loreto.
Arrillaga á Com.ᵗᵉ Gen.ˡ P. De Nava: Envio de pliegos.
p. 42

+1799. Junio 7. Loreto.
Arrillaga á Alférez José Lugan: Queja recibida
p. 42.

+1799. Julio 20. Loreto.
Arrillaga á D.ⁿ Alejo Garcia Conde:
Envia

relacion de novedades ocurridas en la Antigua Calif.ª



" Diario de las novedades ocurridas en esta Antigua California desde 15 de Junio últ.º hasta hoy dia de la fecha.

Junio.

15. Salió el Javeque Correo con extraordinario para S. E., Com.te de S. Blas y Subdelegado de Alamos.

17. Llegó el Bergantin "Activo" con las Memorias del Presidio y Misiones al mando del Capitan de Fragata Don Salvador Hidalgo procedente de S.n Blas.

Esta mañana hicieron señal los vigias de la Ysla de Coronado de avistarse una fragata grande navegando rumbo al Norte y ser inglesa segun todas las señales. Esta mañana salieron de Cerralvo las 4 fragatas inglesas siendo su Com.te Clark oficial de la Marina.

Este último dia tuvo aviso el sargento destacado en S.ta Anna que el dia anterior se habian arrimado dos fragatas inglesas á la Mis.n de S. José con sus botes en el agua y que estos

vinieron al habla, pero no desembarcaron por la reventazon y no se les entendió cosa alguna.



19. Toda la tarde de este dia se vió una fragata grande frente á Mulegé y segun se cree es la misma que el 17 atravesó detrás de la Ysla de Coronado frente á este Pres.°

20. Anclaron en el Puerto del Cabo de S. Lúcas 2 fragatas inglesas á hacer aguada.

21. El sargento destacado en S.ª Anna les atacó * con 6 soldados y 8 indios y precipitadamente les hizo embarcar sin embargo de 9 cañonazos que les tiró una de las fragatas.
(* en la aguada)

26. Este mismo dia se vieron 2 fragatas: una grande y otra menor entre S.ta Gertrudis y S.n Borja próximos á las costas navegando rumbo al Norte frente á una isla delante de S. Miguel.

Este mismo dia se vieron 3 fragatas en la mar grande frente á la Mis.n de Todos Santos bordeando.

## Julio.

5. Se vieron 2 fragatas una grande y

otra menor con rumbo al norte frente á Sn Cárlos mar al norte de la Ensenada de Las Vírgenes, jurisdiccion de la Mision de Sn Ygnacio



Nota.

Que no se ha podido adquirir noticia cierta si son diferentes ó las mismas las 2 fragatas vistas en Molegé el 21 y el 26 de Junio por los vigias de Sta Gertrudis y el 5 del corriente por los vigias de la Mision de S. Ygnacio; pero hay su probabilidad de que los buques vistos el dia 5 citado son distintos de los vistos el 26 anterior."

pp. 42_7.

+ 1799. Julio 20. Loreto.

Arrillaga á Dn Manuel Marga Comte de la Balandra "Orcasitas": Envio y recibo de pliegos.

pp 47_8.

+ 1799. Julio 23. Loreto.

Arrillaga á Ministros de Rl Caja de Guadalajara

Envia libranza de $ 490. 6. 7 gs por Diezmos

colectados en 1797–8

p. 48.



+ 1799. Agto. 5. Loreto.
Arrillaga á Ruiz de Eguino: Recibo de pliegos
p. 48.

+ 1799. Jul.° 29. Loreto.
Arrillaga á Grajera: Recibo de impresos
p. 49.

+ 1799. Julio 29. Loreto.
Arrillaga á Goycoechea: Caballos y mulas
p. 49.

+ 1799. Julio 8. Loreto.
Arrillaga á S. Hidalgo: Declaracion de Suarez remitida
p. 49.

+1799. Agto. 12. Loreto.
Arrillaga á José Perez Fernandez

Ordena que tome declaracion á los 4 ingleses marineros que se aprehendieron

fp. 49.

+1799. Agto. 31. Loreto.
Arrillaga al Gobernador de Sonora: Corsarios Ingleses.

Informa de las novedades ocurridas con buques ingleses, y dice que estos han capturado el Bergantin "Garland" que iba de Acapulco á S. Blas y la Fragata nueva "La Paloma" que venia del Mar del Sur á S. Blas con cargamento, poniendo en libertad á sus tripulaciones.

fpp. 49-51.

+1799. Julio 21. Loreto.
Arrillaga al Decano D. Fernando Herrera: Cuentas de Rl. Hacda.

fp. 51.

+1799. Agto. 31. Loreto.
Arrillaga á Ruiz de Esquino: Recibo de pliegos
p. 51.



+1799. Agto. 26. Loreto.
Arrillaga á Dn. Salvador Hidalgo: Prohibicion de que salgan buques nac.s

Le avisa que el Virey le ordena con fecha 6 de Julio últ.o que á cualquier buque nacional le intime que no salga del puerto hasta que el Virey lo disponga: esto no se entiende cuando no haya recelo de que los buques caigan en poder del enemigo.

p. 51.

+1799. Agto. 31. Loreto.
Arrillaga á × × × × × × × ×: Corsarios.

Informa (fundandose en lo declarado por los prisioneros ingleses) que los buques corsarios estuvieron en Mazatlan á principios de Junio.

pp. 51_2.

+1799. Loreto.
Arrillaga á Goycoechea

Setbre. 12. órden de arresto p. 52
Octbre. 23. — id. — p. 53.

+1799. Set. 15. Loreto.
Arrillaga al Ten.te J. Pérez: indio homicida
p. 53.

+1799. Set. 29. Loreto.
Arrillaga á R.l Audiencia de Méx.o: Cuentas
p. 53.

+1799. Set. 29. Loreto.
Arrillaga á Carcaba: Cuentas de R.l Hac.da
p. 53.

+ 1799. Dic. 23. Loreto.
Arrillaga á los Padres de Mulegé, San Ygn.° Sta Gertrudis, S. Borja y Sn Fernando

Avisa que ya no son necesarias las precauciones de vigilancia y las 2 bestias amansadas en cada Mision para uso de Correos.

p. 54.

+ 1799. Dic. 5. Loreto.
Arrillaga á José García, Comisario de Provincia:

p. 54.

+ 1799. Dic. 5. Loreto.
Arrillaga á Carcaba: Cuentas de Compa.

p. 54.

+ 1799. Dic. 3. Loreto.
Arrillaga al Com.te de la Fragata "Concepcion": Envia un pliego

p. 55.

+1799. Loreto.
Arrillaga á Hermenegildo Sal

Nov. 25. Militares p. 55.
" 26. Bulas. p. 55.

+1800. Febº 28. Loreto.
Arrillaga al Corl. Alejo Garcia Conde:

Avisa que se han avistado 3 fragatas el dia 8 de Febrero. entre la isla de Cerralvo y Ensenada de Las Palmas.

p.p. 55._6.

+1800. Mzo. 1º Loreto.
Arrillaga á los Subdelegados y Jueces Mayores desde El Fuerte hasta El Rosario: Retardo del Javeque Correo.

p. 56.

+ 1800. Mzo. 1º Loreto.
Arrillaga á Ruiz de Eguino: Correos
p. 56.

+ 1800. Loreto
Arrillaga á Carcaba

Mzo. 1º (2 doc.) pp. 56.-7.

+ 1800. Mzo. 11. Loreto.
Arrillaga á los Padres de S. Ygn.º, S.ta Gertrudis, S.n Borja y S. Fernando: Yndios huidos.
p. 57.

+ 1800. Loreto.
Arrillaga á S. Hidalgo

Mzo. 20.-
Ordena que se aprehenda á un inglés que se fugó de la prision por temerse que vuelva á los buques corsarios — p. 57.

Marzo 24. ( 2 doc. ) p 58.

Ordena se mande la balandra "Horcasitas" á buscar la Goleta "Saturnina" y se la conduzca juntamente con el prisionero inglés que se la llevó.



+ 1800. Mzo. 27. Loreto.
Arrillaga á los Subdelegados desde Alamos hasta El Rosario. — Exhorto p.a aprehension del marinero inglés fugitivo

p.p 58-9.

+ 1800. Abril 8. Loreto.
Arrillaga á Ministros de R.l Hac.da Guadalaj.a
Arrendamiento de Diezmos.

p. 59.

+ 1800. Abril 8. Loreto.
Arrillaga á D. José García: Cuentas

p. 59.

\+ 1800. Abril 8. Loreto.
Arrillaga á Ruiz de Eguino: Correos
p. 59.

\+ 1800. Mayo 4. Loreto.
Arrillaga á Fray Melchor Pons: Correspondencia
p. 60.

\+ 1800. Mayo 7. Loreto.
Arrillaga á Ant.º Cevallos = Rescate de Suarez

Ordena que certifique sobre las condiciones y manera en que se efectuó el rescate de D. Bernardo Suarez que fué capturado con su Balandra por los ingleses corsarios.

p. 60.

\+ 1800. Loreto.
Arrillaga á Carcaba

Abril. 29. Recibo de facturas p. 60.
Mayo 7. Cuentas. p. 60.

+1800. Jun.º 16. Loreto.
Arrillaga á Ruiz de Eguino: Correos.
p. 61.

+1800. Loreto.
Arrillaga á Carcaba

Julio 14. (3 doc.) p. 61.
" 16. factura recibida p. 61.

+1800. Julio 25. Loreto.
Arrillaga á Ministros de R.l Hac.da: Presidario.
p. 62.

+1800. Julio 23. Loreto.
Arrillaga á D.n José M.a Cruz Acdo: Causa crim.l
p. 62.

+1800. Jul.º 23. Loreto.
Arrillaga á D.n Pedro Villaescusa: Cuentas de Habil.do
(2 doc.) p. 62 _ 3.

+ 1800. Agosto 6. Loreto
Arrillaga a D.n Luis Pava: Causa criminal.
p. 63.

+ 1800. Setbre. 2. Loreto.
Arrillaga á Carcaba: Libranza.
p. 63.

+ 1800. Oct. 8. Loreto.
Arrillaga á J. García

Oct. 8. (3 doc.) p. 64.

+ 1800. Loreto.
Arrillaga á Carcaba

Oct. 10. Situados p. 64.
" 15. idem. p. 65

+1800. Oct. 8. Loreto.

Arrillaga á Eliza. Marinero matriculado.

p. 65.

+1800. Oct. 5. Loreto.

Arrillaga á Garcia: Cuentas

p. 65.

+1800. Loreto.

Arrillaga á Tribunal de Cuentas: Cuentas.

Oct. 3. (3 doc.) p. 66.

+1800. Loreto.

Arrillaga á Eliza

Nov. 3. Llegada de la Goleta "Saturnina" p. 66

" 17. Envio de la tripulac.^n de id. p. 67.

+1800. Nov. 3. Loreto.
Arrillaga á Comis.° de S.n Blas. Recibo de

efectos

p. 67.

+1800. Nov. 15. Loreto.
Arrillaga á Carcaba. Libranzas.
p. 67.

+1800. Nov. 17. Loreto.
Arrillaga á Capit.n de la Goleta "Venturosa". Marineros
p. 67.

+1800. Nov. 17. Loreto.
Arrillaga á D.n José Tejada. Galafate.
p. 68.

+1800. Oct. 9 Loreto.
Arrillaga á Carcaba. Dinero del Padre Torres.
p. 68.

+ 1800. Dic. 11. Loreto.
Arrillaga á Franc.° Herrera. Cuentas
p. 68.



+ 1800. Loreto.
Arrillaga á José García

Dic. 6. _ Reparacion de buques p. 68.
" 11 _ Semillas p.a el Pres.° p. 68 _ 70.

+ 1801. Loreto.
Arrillaga á Comis.° de S.n Blas.

Ene.° 27. (3. doc.) pp. 71 _ 2.

+ 1801. Ene.° 28. Loreto.
Arrillaga á D.n Domingo Sineriz: Madera y barriles para buques.
p. 72.

+1801. Loreto.
Arrillaga á Carcaba.

Enº 31
Llegaron los Bergantines del Rey "Activo" y "Valdez" procedentes de Sn Blas. con víveres.
p. 73.
Mzº. 5. Ajustamientos p. 73.
" 10. Cuentas p. 73.
Mayo 7. Reclamo. p. 74.

+1801. Enº 6. Loreto.
Arrillaga á Herrera. Espedientes de Cuentas.
p. 73.

+1801. Marzo 5. Loreto.
Arrillaga á Dn Pedro Saenz de la Guardia.

El precio del maiz recibido de S. Blas en 1798, 99 y 800 es de ₱ 1. 6. rs la fanega.
p. 73.

+ 1801. Loreto

Arrillaga á J. M. Cruz-Aedo

Marzo. 3. – Indio asesino — p. 74.

Abril. 29. – Causa contra id. — p. 74.

+ 1801. Loreto.

Arrillaga á los Of.s Reales de Guadalajara

Mayo 2.

Libranza de $ 375. 2 ½ Reales que importa lo colectado por diezmos en 1799.

p. 74.

Mayo 10. Diezmos p. 74.

+ 1801. Jun.o 27. Loreto.

Arrillaga: Defuncion de un soldado

p. 75.

+ 1801. Loreto.

Arrillaga á Carcaba: Cuentas

Jun.o 12. (5. doc.) pp. 77–8.

+ 1801. Loreto.

Arrillaga al Condestable Joaquin Sanchez

Julio 16. (2 doc.)
Le ordena que forme un método instructivo sobre el cultivo del cáñamo para uso de los Presidios
pp. 78-9.

+ 1801. Loreto.

Arrillaga á Dⁿ Ramon Saavedra

Set. 2. permisos de embarque p. 79.
Oct. 16. (2 doc.) pp. 79-80

+ 1801. Loreto.

Arrillaga al Condestable J. Sanchez

Oct. 15. Siembras de cáñamo p. 81.
Nov. 2. idem. p. 81.

+1801. Loreto.
Arrillaga á José Garcia Comand.te de S. Blas

Oct. 27. (4. doc.) pp. 81_2.

+1801. Loreto.
Arrillaga á D.n Franc.o Bermudez. Comdte. de S. Blas

Oct. 27. (6. doc.) pp. 82_4.
Nov. 3. Alcances. p. 84_5.
" 6. Muger sentenciada p. 85.
" 7. p. 86.

+1801. Nov. 6. Loreto.
Arrillaga á D.n Franc.o Parraja Remision de una muger sentenciada
p. 86.

+1801. Nov. 28. Loreto.
Arrillaga á Tribunal de Cuentas _ : Cuentas.
pp. 86_7.

+ 1801. Oct. 30. Loreto.
Arrillaga á los Ministros de Rl. Hacda. Guadalaxa.
Cuentas de Diezmos.

pp. 87.–8.

+ 1801. Junº. 27. Loreto
Arrillaga al Subdelegado de Sinaloa: Testamento de un soldado.

pp. 89.–93.

+ (1801. Loreto)
Arrillaga á M. Murga

(sin fecha) (2 doc.) p. 94.

+ 1801. Loreto
Arrillaga á Ministros de Rl. Hacda. Guadalaxa.

Oct. 19. – Diezmos pp. 95.–6
" 30. idem pp. 96.–7

+ 1801. Loreto.
Arrillaga á Carcaba.



Oct. 27. Cuentas — p. 97. (2. doc.)
Nov. 6. idem. p. 98. (2 doc.)

+ 1801. (s/fecha.) Loreto.
Arrillaga á Don Juan Matute y Dn José Font
Asuntos particulares.
pp. 99–100.

+ 1801. Loreto.
Arrillaga á Carcaba : cuentas

Nov. 5. (2. doc) — pp. 98. y 101.

+ 1801. Dic. 2. Loreto.
Arrillaga al Condestable Joaqn Sanchez. Albacea de un soldado.
p. 101.

+ 1801. Loreto.

Arrillaga al Tribunal de Cuentas.

Dic 22. Docum.tos recibidos pp. 101-2. (2 doc.)
" 19 idem p. 102.

+ 1802. Febr.º 1.º Loreto.

Arrillaga al Subdelegado del Fuerte. Testamento.
pp. 102

+ 1802. Jun.º 27. Loreto.

Arrillaga á D.n José Veloz Escalante: Testamento
pp. 103-4.

+ 1802. Feb.º 3. Loreto.

Arrillaga á D.n Raf.l Ortiz de la Torre: soldado
pp. 105-6.

+ 1802. Feb.º 1.º Loreto.

Arrillaga al Com.º de S. Blas: Remision de Cuentas



p. 107.

1802. Loreto.

Arrillaga á Carcaba

Febrero 3. Efectos recibidos p. 107.

Enº 30. Libranza. p. 107.

+ 1802. Loreto.

Arrillaga á Tribunal de Cuentas

Mzo. 8. (2 doc.) p. 108.

" 9. Haber de pobladores p. 108.

Mayo 8. (3 doc.) pp. 108.–9.

" 9 Reintegros. p. 108.

+ 1802. Mzo. 10. Loreto.

Arrillaga á D.n Joaquin Angulo de Morzagaray

Envio de Tabacos.

p. 108.

+ 1802. Loreto.
Arrillaga á Carcaba.

Mayo 10. Recibo de Ajustamientos p. 110.
Junº 21. id. de facturas p. 111.

+ 1802. Junº 28. Loreto.
Arrillaga á Dª María de Jesus Castro — Asunto de tutela.

p. 110.

+ 1802. Junº 16. Loreto.
Arrillaga al Condestable José Sanchez: Siembra de cañamo.

p. 110.

+ 1802. Loreto.
Arrillaga á Tribunal de Cuentas

Junº 21. — Sobre Bulas p. 110. (2. doc.)
Julio 22. Bulas y Pobladores p. 111. (2. doc.)

+ 1802. Loreto
Arrillaga á D.n Juan N. ... de Rosas

Julio 22. (2 doc.) ... p. 111.
Envia libranza de $ 446. 5 r.s valor de diezmos colectados en 1801.

+ 1802. Loreto.
Arrillaga á Cascaba : Cuentas.

Julio 22. (2 doc.) p. 112.

+ 1802. Loreto.
Arrillaga al Comis.o de S. Blas.

Oct. 14. (5 doc.) pp. 112–14.
" 18. Entrega de madera p. 114.

+ 1802. Oct. 14. Loreto.
Arrillaga á Cascaba: Facturas y alcances

(2 doc.) p. 114.

+ 1802. Nov. 12. Loreto.
Arrillaga al Com. Gen.¹ Dⁿ Pedro de Nava: Memorial de un soldado.

p. 114.

+ (Sin fecha)
Arrillaga (á un Padre)

Sobre que ha recomendado al Padre Procurador lo conveniente al retiro de los Misioneros ancianos y achacosos de la Antigua Cal.ª

pp. 115–16.

+ 1802. Nov. 15. Loreto.
Arrillaga á Com.º de Sⁿ Blas: Pide greta para un Alfarero.

p. 117.

+ 1802. Nov. 20. Loreto.
Arrillaga á Srio. de la Aud.ª de Guadalaj.ª:
Sentencia ejecutada.

p. 117.

+ 1802. Dic. 14. Loreto.
Arrillaga á Alcalde José Guadalupe Tiburcio Vazquez — Maiz y trigo.

p. 117.



+ 1802. Loreto.
Arrillaga al Condestable José Sanchez: Lino.

Dic. 1º (2. doc.) pp. 117 – 18,

Atribuye el mal resultado de la cosecha de lino á "los soles recios" mas bien que á la esterilidad del terreno.

+ 1803. Loreto.
Arrillaga al Comte. de S. Blás.

| | | |
|---|---|---|
| Eno. 3. | Oficios recibidos. | p. 118. |
| " 5. | Envia nota de José Sanchez | p. 118. |
| Febo. 28. | Recibo de efectos y víveres | pp. 118. – 19. |
| Mzo. 4. | Recibo de madera y barriles | p. 119. |

+ 1803. Loreto.

Arrillaga á Tribunal de Cuentas

En.º 4. (2 doc.) pp. 119. _ 20.
Feb.º 28. - Cuenta de Bulas p. 119. _
Marzo 4. Cuenta de Artesano p. 119.

+ 1803. Loreto.

Arrillaga á Gobern.r de Sonora

En.º 24. Devolucion de una nota p. 120.
Feb.º 28 Canoas de buzos. pp. 120 _ 21.

+ 1803. Mzo. 4. Loreto.

Arrillaga á Carcaba: Averia de efectos.
p. 121.

+ 1803. Abril 29. Loreto.

Arrillaga á Condestable J. Sanchez

Pide informe sobre el estado de la siembra del cañamo p. 121.

+ 1803. Mayo 11. Loreto.

Arrillaga á Tribunal de Cuentas: Envió de una certificacion sobre bienes embargados.

p. 122

+ 1803. Loreto

Arrillaga á Oficiales R.s de Guadalaj.a

Mayo 11. (2 doc.) pp. 122-3.

Jun.o 15. Cultivo de cañamo p. 123.

+ 1803. Jun.o Loreto.

Arrillaga á J. Reyes: Inválido.

+ 1803. Loreto.

Arrillaga á R. Saavedra Com.te S. Blas.

Jun.o 30. (3 doc.) pp. 124-5

Ag.to 1.o (2 doc.) pp. 125-6

+ 1803. Loreto
Arrillaga á Comis.º de S. Blas.

Junio 23. Víveres para buques p. 126.
" 30. (3 doc.) pp. 126-8.

+ 1803. Comandu.
Arrillaga á Comis.º de S. Blas

Agt.º 30 (3 doc.) pp. 127-8.

+ 1803. Comondú.
Arrillaga á Tribunal de Cuentas. Testamentaria
p. 128.

+ 1803. Loreto.
Arrillaga á Habilit.º Gen.l

Jun.º 23. Recibo de fact.s y ajustam.tos p. 130.
Oct. 7. (Comondú) Libranza. p. 132.
" 12. (Loreto.) Habilit.º p. 132.

+ 1803. Ag.to 1.º Loreto.
Arrillaga á Comis.º de S. Blas. Embarque del médico Juan de D. Morelos. = Recibo de Factura



(2 doc.) p. 130.

1803. Set. 3. Comondú.
Arrillaga á Oficiales Reales. Guadalaj.a Azogue
p. 132.

+ 1803. Oct. 28. Loreto.
Arrillaga á Carcaba = Envia cartas y libranzas.
p. 132

+ 1803. Loreto.
Arrillaga á Comis.º de S. Blas.

Oct. 29. (2 doc.) pp. 132-3.
" 21. (2 doc.) pp. 133-4.

+ 1803. Oct. 29 - Loreto.
Arrillaga á Habilit.º Gen.l = Recibo de Factura.
p. 134.

+ 1803. Jun.º 23. Loreto.
Arrillaga á Tribunal de Cuentas: Alcances
p. 134.

+ 1803. Loreto.
Arrillaga al Condestable José Sanchez

Agto. 20. Siembra de cañamo p. 135.
Oct. 4. (Comondú.) idem p. 136.

+ 1803. Loreto.
Arrillaga á Tribunal de Cuentas: cuentas.

Dic. 1º (3. doc.) pp. 136 _ 7.

+ 1803. Nov. 8. Loreto.
Arrillaga á Condestable Joaq.ⁿ Sanchez

Queda informado de haberse embarcado 15 @. 6 lbs. de cañamo: cosecha de 1803.
p. 137.

+ 1803. Nov. 29. Loreto.
Arrillaga á Comis.° de S. Blas. Pide maiz
p. 137.



+ 1803. Loreto.
Arrillaga á Condestable Sanchez. Siembra de cañamo
Dic. 14. (2 doc) p. 138.

+ 1803. Dic. 22. Loreto.
Arrillaga á Trib.l de Cuentas: Cuentas del Presidio
p. 138.

+ 1804. Enº. 24. Loreto.
Arrillaga á Goycoechea: Solicitud de una muger
p. 138.

+ 1804. Enº. 24. Loreto.
Arrillaga á Com.te de S. Blas: Muerte de un Carpintero.
p. 138.

+1804. Loreto.
Arrillaga á Tribunal de Cuentas: Cuentas
Enº. 30. (2. doc). p. 139.

+1804. Febº. 29. Lorº.
Arrillaga á Agustin Rocalan

Avisa que se le ha informado sobre la aparicion de un buque á 30 leguas del Presidio, y le ordena que explore la costa hasta Guaymas para descubrirlo

p. 139.

+1804. Loreto.
Arrillaga á Contador José Benites. S. Blas.
Recibo de víveres y madera.
Mzo. 16. (3 doc.) — pp. 139–40.

+1804. Mzo. 13. Loreto.
Arrillaga á Rocalan: Reconocimiento de Buque

Queda enterado de que no descubrió el buque avis-

tado en Febrero á 30 leguas de Loreto.

p. 140



+ 1804. Loreto.

Arrillaga á Trib.l de Cuentas. : Cuentas.

Mzo. 23. (2 doc.) pp. 140–1

" 27. (2 doc.) p. 141.

" 28. Cuenta de Artesanos. p. 141.

Mayo 7. id. id. p. 141–2.

+ 1804. Mayo 7. Loreto.

Arrillaga á Pedro Laguna. Peticiones de artilleros p.a casarse.

p. 142.

+ 1804. Mayo 7. Loreto.

Arrillaga á Comd.te Gen.l de Prov.s Internas.

Envia Memorial de un vecino.

p. 142.

+ 1804. Loreto.

Arrillaga á Goycoechea: Ajustam.tos de Presidios



Jun.o 8. (3 doc.) pp. 142-3.

+ 1804. (sin mes y dia). Loreto.

Arrillaga al Obispo de Sonora: Misioneros.

Solicita que conceda á varios Misioneros certificados de sus méritos para que puedan alcanzar gracias y exenciones de su Religion y del Rey.

p. 143.

+ 1804. Loreto.

Arrillaga al Condestable Sanchez: Siembra de cañamo = Cobro de impuestos.

Agto. 18. (3 doc.) pp 143-4.

\+ 1804. Loreto.

Arrillaga á Salvador Menendez: Capitan del Bergantin "Valdez" = Fragata inglesa en Guaymas.

Agto. 17. 20. (2. doc.) p. 144.

\+ 1804. Agto 22. Loreto.

Arrillaga á Comd.te de la fragata "Princesa".

Misioneros licenciados.

Informa que tienen permiso de retirarse á su Colegio los Padres Fr. Magin Catala, Fr. José Man.l Martiarena de la N. Calif.a y los Padres Dominicos Fr. Mariano Yoldi, Fr. Tomás Valdellon, Fr. Miguel Abad, y Fr. Mariano A. Fernandez.

pp. 144-5.

\+ 1804 Julio 26. Loreto.

Arrillaga Trib.l de Cuentas: Alcances de Presidios.

p. 145.

+ 1804. Julio 26. Loreto.
Arrillaga á Goycoechea: Ajustamiento de Tesorería
p. 145.

+ 1804. Julio 26. Loreto.
Arrillaga á Pedro Laguna: Memorial de un Artill.º
p. 145.

+ 1804. Agto 18. Loreto.
Arrillaga á Com.te de la Fragata "Princesa"

Avisa que ha permitido á Fr. José Viñals que se retire á su Colegio.
p. 145.

+ 1804. Set. 4. Loreto.
Arrillaga al Gobern.r de Sonora. Servicio de mar
p. 146.

+ 1804. Set. 4. Loreto
Arrillaga á Pedro Villacasusa

Quedo enterado de que la Fragata Anglo-a-

mericana que arribó á Guaymas, se hizo á la vela el 17 de Agosto



p. 146.

+ 1804. Set. 3. Loreto.
Arrillaga á Salvador Menendez: Servicio de Marina. p. 146.

+ 1804.
Arrillaga á Comis.º de S.n Blas.

S. Javier. Oct. 11. (10 doc.) pp. 147–8.
Loreto. " " (3 doc.) pp. 147–8.

+ 1813. Set. 3. Sta. Bárbara.
Jorge. W. Payrs. á Arrillaga.

Se queja de haber sido apresada su fragata "Mercurio" con violencia por el Com.te y dueño dela fragata "Flora" D.n Nicolás Noé quien dijo que tenia órden de hacer prisioneras á todas las fragatas que encontrase.

pp. 149–51.

+ 1804. Oct. 15. Loreto.
Arrillaga á Condestable Sanchez; siembras de cañamo.



p. 152.

+ 1804. Oct. 20. Loreto.
Arrillaga á Com.te de la Fragata "Princesa": Entrada de buques nac.s al puerto.

p. 153.

+ 1804. Loreto.
Arrillaga á Goycoechea: Cuentas de Habilitaciones

Oct. 4. (2 doc.) p. 153.
" 5. Ajustamientos p. 153.

+ 1804. Oct. 4. Loreto.
Arrillaga á Comis.o de S. Blas: barca plana recibida

p. 154.

+ 1804. Oct. 29. Loreto.

Arrillaga á P. Laguna: Remite un Memorial

p. 154.



+ 1804. Loreto:

Arrillaga á Condest.e Sanchez.

Nov. 14. Memorial p. 154.

" 15. Remesa de cañamo p. 154.

+ 1804. Nov. 8. Loreto.

Arrillaga á Ministros de R.l H.da Guadalaj.a:

Recibo de Azogue.

pp 154-5.

+ 1804. Nov. 22. Loreto.

Arrillaga á Com.te de Prov.s Internas. —

Cuentas de Habilitacion.

p. 155.

+ 1804. Nov. 2. Loreto.
Arrillaga á Fr. Tomás de la Peña.

Informa que Fr. José Panella Ministro de la Mision de S. Diego se embarcó en Oct. 14 de 1800.

p. 155.

+ 1804. Dic. 4. Loreto.
Arrillaga al Obispo de Sonora

Envia certificado de méritos á favor de un Misionero que desea volver á España.

p. 156.

+ 1804. Dic 3. Loreto.
Arrillaga á Manuel de Bustamante 2º Com.te de Artill.a

Recomienda los servicios del Condestable J. Sanchez director del cultivo del Cañamo.

pp. 156.-7.

+ 1805. Loreto.

Arrillaga al Condestable Sanchez

Enº 7. Sueldos. p. 157.
" 11. Siembra de cañamo p. 157.
" 12. Testamentaría pp. 158.-9.

+ 1805. Loreto.

Arrillaga á Comisº de S. Blas.

Febrero 8. - Recibo de maiz p. 160.
" 18. Viuda de un soldado p. 159.

+ 1805. Febº 8. Loreto

Arrillaga á Bernardo José Benites - Aviso de defuncion de un individuo =

p. 160.

+ 1805. Febº 8. Loreto.

Arrillaga a Benites

Queda enterado de haber nombrado el Rey prª Ministro Prãl. de S. Blas al Comisº de Guerra graduado Dⁿ

Ildefonso Garcia de Guevara en lugar de F. de P. Bermudez
p. 160



+ 1805. Febº. 9. Loreto.
Arrillaga a Franco. de P. Bermudez. S. Blas
Recibo de víveres
p. 160.

+ 1805. Marzo 4. Loreto.
Arrillaga á Gobr. de Sonora. Embarque de indios buzos.
p. 161.

+ 1805. Mzo. 4. Loreto.
Arrillaga á Obispo de Sonora. Certificado á favor del P. Hontiyuelo.
p. 161.

+ 1805. Mzo. 8. Loreto.
Arrillaga á Goycoechea: Reclamo de alcances de F. Reyes
p. 161.

+ 1805. Mzo. 4. Loreto.
Arrillaga á José Alegria: Recibo de un Rl. Decreto.
p. 161.

+ 1805. Mzo. 11. Loreto.
Arrillaga á Ofic.s Rs. de Guadalaj.a – Remision de libranza de diezmos
p. 162.

+ 1805. Mzo. 26. Loreto.
Arrillaga á Ofic.s Rs. de Guadalaj.a Recibo de azogue.
p. 162

+ 1805. Loreto.
Arrillaga á Ildefonso Garcia – Recibo de víveres
p. 162.

+ 1805. Abril 10. Loreto.
Arrillaga á Ynag.r Ang.o Norzagaray. Cuentas de Tabacos
p. 163.

+1805. Loreto.

Arrillaga á Ministros de Rl. Hda. Guadalaja.

Abril 10. (3 doc.) Cuentas pp. 163-4.

+1805. Loreto.

Arrillaga al Habilit.o Gen.l

Abril 1o. Cobro de sueldos de Arrillaga p. 164.
" 10. Libranza p. 164.
" 12. Haberes del Habilit.do Gen.l p. 164.

+1805. Junio 17. Loreto.

Arrillaga á Gob.r de Sonora.

Avisa que todos los indios yaquis existentes en la Antigua California se embarcaron con destino al Rio Yaqui el 20 de Mayo.

pp. 164-5.

+ 1805. Junio 20. Loreto.

Arrillaga á R.l Tribunal — Juicio de Cuentas de artesanos.



p. 165.

+ 1805. Junio 21. Loreto.

Arrillaga á Ministros de R.l Hac.da Guadalaj.a

Arrendamiento de Diezmos.

pp. 165–6.

+ 1805. Junio 21. Loreto.

Arrillaga á Joaq.n Angulo Corzagaray: — Cuentas

p. 166.

+ 1805. Julio 21. Loreto.

Arrillaga á Ministros de R.l Hac.da Guadalaj.a

Les significa la imposibilidad de saber con exactitud la cantidad de plata que producen anualmente las minas.

p. 167.

+1805. Julio 9. Loreto.
Arrillaga á D.n Fernando de la Torre: Orden del R.l Tribunal.

p. 167.



+1805. Loreto.
Arrillaga á Com.te de S. Blas: Semillas.

Agto. 1º (2 doc.) p. 168.

+1805. Julio 27. Loreto.
Arrillaga á Tribunal de Cuentas: Cuentas
p. 168.

+1805. S. Vicente.
Arrillaga á Juan Martinez Com.te de "La Princesa"

Set. 20 (4. doc.) Llegada de Misioneros p. 169.

+1808. Monterey.
(anónimo) á Argüello: Servicio Militar, &c.a

Enº. 31 (9 doc.) pp. 170-1.

+ 1808. Monterey.
(Anónimo) al Cap.n Carrillo: Militares
En.o 31. (4. doc.) pp. 171-2.

+ 1808. Monterey.
(anónimo) á Gómez Sarg.to de Artill.a
Feb.o 5. (3 doc.) p. 172.

+ 1808. Monterey.
(anónimo) al Ten.te Argüello: Militares, Cuentas, &c.a
Feb.o 5. (12. doc.) pp. 173-5.

+ 1808. En.o 31. Mont.
(anónimo) al Ten.te Guerra: Bulas.
p. 175.

+ 1808. Enº. 31. Mont.

(anónimo) á Manuel Rodriguez: Recibo de Bulas

p. 175.



+ 1808. Enº. 31. Mont.

(anónimo) á Argüello y Carrillo: Envio de Bulas.

p. 175.

+ 1805. Oct. 19. S. Vicente

Arrillaga á Goycoechea: Libranza.

p. 176.

+ 1805. Nov. 6. Sn Diego

Arrillaga á Fr. Tomás de la Peña: Misioneros

Avisa que se embarcaron el 6 de Nov. para México los Padres Greg.º Fernandez, Julian Cortéz, Franc.º Gonzalez y Franc.º Javier Uría en la fragata Princesa.

p. 176.

+1805. S. Diego.
Arrillaga á Ministros de Guadalaja.: Cuentas.
Nov. 13. (2. doc.) pp. 176-7.

+1805. S. Diego.
Arrillaga á Fernando De Laredo: Contrabando.
p. 177.

+1805. S. Vicente.
Arrillaga al Habilit. Gen.l: Facturas.
Setbre. 28. (2 doc.) p. 177.

+1805. S. Vicente
Arrillaga á Ildefonso García de Guevara: Víveres
Set. 28. (2. doc) p. 177

+1808. Mont.
(Arrillaga) á Argüello: Armas y pertrechos.
Julio 28. (2-doc.) p. 178.

+ 1808. Julº 28. Mont.
(Arrillaga) á Capⁿ Carrillo: Licencia militar
p. 178.

+ 1808. Agtº 3. Mont.
(Arrillaga) á Ramon de Moreno: Cañamo.
p. 178.

+ 1808. Mont.
(Arrillaga) al Virrey: Asuntos ordinarios.
Julio 26. (6. doc) — p. 179.

+ 1808. Mont.
(Arrillaga) á Real Tribunal: Cuentas
Julio 28. (2. doc.) p. 180.

+ 1808. (s/fecha) Mont.
(Arrillaga) á Pedro de la Guardia: Compostura de armas.
p. 180.

+1808. Mont.
(Arrillaga) á Capt.n Carrillo: Víveres; _ Soldados, &c.a
Julio 28. (6. doc) p. 181.

+1807. La Soledad.
(Arrillaga) á Carrillo: Soldados.
Dic 29. (5 doc.) pp. 182-3.

+1807. La Soledad.
(Arrillaga) á todos los Comand.tes: Filiaciones.
p. 183.

+1807. Mayo 6.
(Arrillaga) á Macario: Testam.to de J. Soto.
p. 184.

+1807. Mayo 6.
(Arrillaga) á (un Misionero): Ganado vacuno.
p. 184.

+ 1807. Julio 6. Mont.
(Arrillaga) á (.......):

Aprueba que se traslade un cañoncito de S.ta Clara al Presidio de .....

p. 186.

+ 1807. Julio 6. Mont.
(Arrillaga) á F.co Castro: Casamiento de soldados.

p. 186.

+ 1805. Nov. 11. S. Diego
Fr. José Sanchez á Arrillaga: Fiesta religiosa

Le invita á que asista á la fiesta del Santo Patrono San Diego que se celebrará el dia siguiente.

p. 188.

+ 1806. Feb. 4. (....)
(....) al Comis.o Alvarado: Cañamo.

p. 191.

+1806. Feb.º 1º Mont.
Arrillaga al Gob.ᵒʳ de Sonora: Yndios

p. 192.

+1806. Feb.º 3. Mont.
Arrillaga á Goycoechea: Cambio de Habilit.º Gen.ˡ

Queda impuesto de haber entregado Goycoechea la Habilitacion Gen.ˡ al Cap.ⁿ de Milicias de Toluca Pablo Sola

p. 192.

+1806. Feb.º 3. Mont.
Arrillaga al Comd.ᵗᵉ de San Blas: Recomendacion á favor del Condestable J. Sanchez

p. 193.

+1806. Feb.º 3. Mont.
Arrillaga á Comis.º de S. Blas: Recomendacion á favor de J. Sanchez.

p. 192.

+ 1806. Mont.

Arrillaga á Tribunal de Cuentas. : Cuentas.



Feb.º 11. (2 doc.) p. 193.

+ 1806. Abril 1.º Mont.

Arrillaga á Ministros de R.l Hac.da México: Bulas

p. 194.

0 1806. Abril 4. Mont.

Arrillaga al Com.te de los Estados Rusos Americanos Resanoff

Señor mio: esta mañana he recibido las dos cartas que V.S. se dignó de escribirme despues de la llegada á ese puerto de S. Francisco á donde arribó segun me indica con su embarcacion precisado de los fuertes temporales que ha sufrido en el último equinoccio. Me alegro mucho, y tengo particular complacencia de semejante llegada, y de ofrecer con franqueza á la disposicion con V.S. y de la Expedicion Rusa á quien tengo órden de mi Soberano de facilitarle los auxilios que estuvieren de mi parte como lo verifi-

que, á luego que tuve aviso previniendole que pasara al buque de V.S. á saludarle de mi parte y darle la bienvenida, y que le facilitase cuantos auxilios necesite y pueda. = Me persuado que así lo habrá ejecutado dho oficial no obstante repito nuevamente la misma oferta, y le suplico á V.S. se sirva pasarme una relacion ó nota de lo que necesite para mandar yo inmediatamente se le socorra tanto á V.S. como para su tripulacion, como pretendes en su carta. Creido en las atentas espresiones con que V.S. favorece á la Nacion Española debo expresar que viva V.S. entendido de que no tendrá motivo de variar de concepto en la actual ocasion, antes bien se ratificará en el interés que se toma la Nacion Española en conservar toda armonía y atencion con la Nacion Rusa y en particular con la persona de V.S. = Por lo que y para realizar mis deseos de conocer á V.S., ofreceme de cerca y evitarle la caminata que se le ofreceria por tierra para venir á Monterey estoy dispuesto el pasar á verle á V.S. la Semana entrante.

pp. 194–5.

+ 1806. Sta Cruz.
Arrillaga á Ramon Saavedra Com.dte de Fragata

Junio 7.
Enterado de que la fragata "Princesa" ha llegado de órden superior p.a evitar el comercio clandestino de buques estrangeros en la costa, ofrece auxiliarlo.
p. 196.

Julio 3. Mont.
Marineros enfermos p. 197.

+ 1806. Jun. 30. Mont.
Arrillaga á José Franc.o Araujo: Medicinas

Las medicinas que necesite debe pedirlas por conducto del Habilitado en una factura que pasará al Com.te de los Bergantines, quien las obtendrá. —
p. 198.

+ 1806. Jun. 28. Mont.
Arrillaga á Com.te del Apostadero. S. Blas.

Recibió el plan de señales que remitió en 2 de

Abril ult.º que deben observar los buques que salgan del Apostadero para las costas de Calif.ª durante la presente guerra.

p. 198.

+ 1806. Monterrey.

Arrillaga á R. Saavedra

Jun.º 16. Trascribe notas p. 198.

Julio 9. Reparacion de una fragata p. 199.

Agt.º 2. — Buques estrangeros. p. 199.

Set. 11. S. Juan Cap.º } Auxilios p.ª Saavedra. p. 199.

Oct. 10. S. Diego (2. doc.) pp. 200-1.

Queda enterado de que la señal que traerán buques de S. Blas será una bandera roja en el tope del palo mayor segun órden del Com.te de Marina fcha 25 de Mayo últ.º

No habiéndosele comunicado esta órden pregunta si se deben suspender las señales anteriores ó si la nueva señal es privativa para el Golfo de Sonora y Baja California

+ 1806. Set. 30. S. Diego.

Arrillaga á Pablo Sola: Facturas y Presupuesto de Rl. Hac.da

pp. 199-200.



+ 1806. Oct. 7. S. Diego.

Arrillaga á Comis.o de Marina. S. Blas: Víveres

(2 doc.) p. 200.

+ 1806. S. Diego.

Arrillaga á R. Saavedra.

Nov. 16. _ Indios abandonados p.r fragata inglesa p. 201.

" 17. (2 doc.) Embarque de M. Rodrig.z p.p. 201-2.

" 19. (2 doc.) 4 Marineros am.os enganchados en el servicio de buques de Saavedra p. 202.

+ 1806. S. Diego.

Arrillaga á Ildefonso García de Guevara

Nov. 20. (2 doc.) pp. 202-3.

\+ 1806 Dic. 1.° S. Diego
Arrillaga á J. de Zuñiga ex-Habilit.° de S. Diego
Reclamo sobre reintegro.
p. 203.

\+ 1807 Abl. 1.° La Soledad.
Arrillaga á Juan Martinez Ten.te de Navío: Víveres
para la fragata "Princesa"
p. 204.

\+ 1806. Nov. 5. S. Diego
Arrillaga á Saavedra: Misioneros licenciados.

Informa que los P.P. Fr. Romualdo Gutierrez
y Fr. Pedro Cuevas tienen licencia para volver
á su Colegio de Sn Fernando y que les dé pasage.
p. 204.

\+ 1807. Mzo. 4. Sta. Bárbara.
Arrillaga al Decano del Rl Tribunal: Cuentas
p. 204

+ 1807. Abril 29. Mont.
Arrillaga á P. Sola Habil.do Gen.l: Cuentas.
p. 205.

+ 1807. Mont.
Arrillaga á R. Saavedra.

Mayo 3. Auxilios p.a buques de Saavedra p. 206.
" 4. Dinero y víveres para buques p. 206.
" 14. Orden á Benitez p. 207.
" 15. Trasmision de notas p. 207.
" 25. idem id. p. 207.

+ 1807. Mayo 15.
Arrillaga al Habilit.o Gen.l: Cuentas.
p. 208.

+ 1807. Jun.o 1.o Mont.
Arrillaga al Comis.o de S.n Blas: Cuentas.
p. 208.

+1807. Jun. 2. Mont.
Arrillaga al Habilit.° Gen.l : Cuentas
p. 209.

+1807. Mont.
Arrillaga á R. Saavedra

Jun. 2. Avisa que existe un buque en Bodega p. 209.
" 5. ( 2 doc.) pp. 209-210.

+1807. Mont.
Arrillaga á Comis.° de S. Blas : víveres

Jun. 6. (2. doc.) p. 210.

+1807. Mont.
Arrillaga á M. Rodriguez Hab.° Gen.l

Junio 19. Cuentas p. 211.
" 18. Ajustamientos p. 211.

+1807. Jun.º 19. Mont.
Arrillaga a Com.dte Gen.l: Alcances de un soldado
p. 212.

+1807. Jun.º 25. Mont.
Arrillaga á Jose de Zuñiga: Habilitac.n del Presid.º de S.n Diego.
p. 212.

+1807. Julio 30 Mont.
Arrillaga á Comis.º de S. Blas: Nutrias

Contesta que las 491 pieles que le pide se mandaron tirar por inservibles.
p. 213

+1807. Agto. 27. S. Ant.º
Arrillaga á Saavedra: Viveres p.a buques del Rey
p. 213.

+1807. San Antonio
Arrillaga al Decano del Rl. Tribunal: Cuentas.



Agto. 28. (2. doc) pp. 213.-4.

+1807.
Arrillaga á Saavedra

Set. 5. S. Antonio. Embarque de artilleros p. 214.
" 21. S. Miguel. Peticion de una muger. p. 214.
" " " —Pide barriles p.a aguada. p. 215.
Nov. 2. Soledad. p. 215.

+1807. Nov. 30. Soledad.
Arrillaga á Habilit.o Genl.: Cuentas
p. 217.

+1808. En.o 31. Mont.
Arrillaga á Habilit.o Genl.: Recibo de Bulas.
pp. 217-18.

+ 1808. Mzo. 1º.
Arrillaga á Comdte. Genl.: Alcances de un soldado
p. 218.

+ 1808. Mont.
Arrillaga á P. Mª. Montero: Cuentas.
Febº. 26. (3 doc.) —— pp. 218.-19.

+ 1808. Febº. 28. Mont.
Arrillaga á Habilitº. Genl.: Cuentas
p. 219.

+ 1808. Mont.
Arrillaga á Agustin Borelun: Llegada de víveres por Bergantin "San Cárlos"
p. p. 219-20.

+ 1808. Mont.
Arrillaga á Ramon de Moyua
Junio 5. Pide una bandera p. 221.
" 8. Instruccion de una sumaria p. 220.
" 9. Buque avistado. p. 220.-1.
Mayo 19. Auxilios á buques del Rey p. 221.

+ 1808. Junio 15. Mont.
Arrillaga á Ramon Mayua: Barriles.
p. 222.

+ 1808. Junio 21. Mont.
Arrillaga á Monterde: Cuentas.
p. 222.

+ 1808. Jun.º 25. Mont.
Arrillaga á Mayua: Enfermedad del Cirujano Quijano.
p. 222.

+ 1808. Julio 1.º Mont.
Arrillaga á Intend.te de Guanajuato: Soldados.
p. 222.-3.

+ 1808. Mont.
Arrillaga á Tribunal de Cuentas

Mayo 24. Cuentas — p. 223.
Julio 28. idem— p. 223.

+ 1808. Agto. 3. Mont.
Arrillaga á Moyna: Cáñamo.
pp. 223-4.

+ 1808. Agto. 8. Mont.
Arrillaga á Comis.º de S. Blas: Recibo de Víveres
(2 doc.) p. 224.

+ 1808. Agto. 22. Mont.
Arrillaga á Narvaez: Pide un grumete para que siente plaza de soldado.
p. 225.

+ 1808. Agto. 26. Mont.
Arrillaga á D. M. Rodriguez: Facturas recibidas
p. 226.

+ 1808. Agto. 26. Mont.
Arrillaga á Bermudez Com.º de S.n Blas: Víveres
(2 doc.) p. 226.

+ 1808. Agto. 3. Mont.
Arrillaga á Moyna: Cañamo.
pp. 223-4.

+ 1808. Agto. 8. Mont.
Arrillaga á Comis.° de S. Blas: Recibo de Viveres
(2 doc.) p. 224.

+ 1808. Agto. 22. Mont.
Arrillaga á Narvaez: Pide un grumete para que siente plaza de soldado.
p. 225.

+ 1808. Agto. 26. Mont.
Arrillaga á D.M. Rodriguez: Facturas recibidas
p. 226.

+ 1808. Agto. 26. Mont.
Arrillaga á Bermudez Com.° de S.n Blas: Viveres.
(2 doc.) p. 226.

+ 1808. Set. 2. Mont.
Arrillaga á Narvaez y á Mayna: Misioneros

Avisa que ha permitido que se retiren al Colegio de S. Fernando los Mision.s Fr. Baltasar Carnicer, José Ant.o Uría y José García.

p. 226.

+ 1808. Oct. 22. Soledad.
Arrillaga á M. Rodriguez Habilitado Gen.l: Envia Libranza.

p. 226.

+ 1808. Oct. 27. Soledad.
Arrillaga á P. M. Monterde: Cuenta de Almacenes del Presid.e de Monterey.

p. 226.

+ 1808. Oct. 27. Soledad.
Arrillaga á Rodriguez: Cuentas.

p. 227.

+ 1808. Dic. 1º Mont.

Arrillaga á Tribunal de Cuentas: Testamentaría de Hermenegildo Sal.

p. 227.

+ 1808. Oct. 21. Mont.

Arrillaga á Pedro de la Guardia: Compostura de armas de fuego.

p. 228.

+ 1808. Set. 21. Soledad.

Arrillaga á Habilitº Genl.: caudales de Habilitn.

p. 228-9.

+ 1808. Dic. 6. Mont.

Arrillaga al Decano del Rl. Tribunal: Cuentas.

p. 230.

+ 1809. Mont.

Arrillaga á Rodriguez.

Mzo. 20. Libranzas p. 230.

" 27. Ajustamientos. p. 230.

+1809. Mayo 14. Mont.
Arrillaga á M. Plowes, Alférez: Llegada de buque con las Memorias.



pp. 230-1.

+1809. Mont.
Arrillaga al Maestre J. García

Mayo 17. – Efectos y víveres p. 231.
Marzo 30. – Cuenta de Cía. p. 231.

+1809. Mayo 18. Mont.
Arrillaga M. Plowes: indios desertores.

Ordena que conduzca á bordo de su buque á 2 indios desertores de la Fragata Americana "Macure ó Macara" y los deje en S.n Blas á disposición del Virrey.
p. 232.

+1809. Mayo 27. Mont.
Arrillaga á R.l Tribunal de Cuentas: Cuenta.
p. 232.

+ 1809. Mont.
Arrillaga á Rodriguez

Mayo 29. _ Envia cédulas de retiro. — p. 232.
" 30. _ Cuentas. p. 232.

+ 1809. Julio 11. Mont.
Arrillaga á Moyua. Comdte de la fragata "Princesa" : Americanos.

Ordena que reciba en su buque á 5 americanos y á 2 desertores de la fragata "Macaré"
p. 233

+ 1809. Julio 17. Mont.
Arrillaga á Rodriguez : Cuentas.
p. 234.

+ 1809. Mont.
Arrillaga á Moyua : Embarque de Americ. y Rusos desertores

Julio 24. ( 3 doc.) — pp. 234 _ 5.

+ 1809. Agto. 2. Mont.
Arrillaga á Rodrig. z : Envia Cédulas de retiro para soldados.

p. 235.

+ 1809. Agto. 31. Mont.
Arrillaga á Moyua : Embarque de cañamo.
p. 235.

+ 1809. S.n Antonio
Arrillaga á Rodriguez : Cuentas.

Agto. 31. (3. doc.) p. 236.

+ 1809. Set. 27. S.n Antonio.
Arrillaga á Moyua : Embarque de indias
p. 237.

+ 1809. S. Ant.o
Arrillaga á J. García Ministro Principal de Marina.

Set. 28. (2 doc.) Cuentas. p. 237.

+ 1809. Oct. 25. La Soledad.
Arrillaga á Mazua: Embarque de 3360 @ de cáñamo.



pp. 237-8.

+ 1809. Oct. 26. Soledad.
Arrillaga á J. M. Cosío: Cobro de deuda.
p. 238.

+ 1809. Soledad.
Arrillaga á Rodriguez:

Oct. 31. (2 doc.) pp. 238-9
Nov. 28. Devolucion de Cédulas p. 239.

+ 1809. Mont.
Arrillaga al Ministro de S. Blas

Dic. 1º. (3 doc.) Armas. - pp. 239-40.

+ 1809. Mont.
Arrillaga al Comdte. de Marina. S. Blas.



Dic. 1º (3 doc.) Recibo de armas. pp. 240–41.

+ 1809. Mont.
Arrillaga a J. Garcia

Dic. 1º (2 doc.) Cuentas. pp. 241–2.

+ 1809.
Arrillaga á Moraga : embarque de cañamo
pp. 242–3.

+ 1809. Dic. 1º Mont.
Arrillaga á N. Salcedo : Sueldos del Cn. Zuñiga
p. 244.

+ 1810. Enº. 2. Mont.
Arrillaga á Rodriguez : Factura de efectos.
p. 244.

+1810. Enº 2. Mont.
Arrillaga á Rodriguez : Facturas
p. 244.

+1810. Enº 30. Mont.
Arrillaga á Alexo García, Conde Brigadier
Cuentas.
p. p. 245-246.

+1810. Mzo. 1º Mont.
Arrillaga á "Pedro Lutami" Presidente de la
Junta de Seguridad

Queda impuesto de haberse nombrado á los Señores Manuel Pablo de Onze para secretario y á José Rodriguez Gallardo para Escribano de la Junta de Seguridad
p. 246

0 1810. Set. 26 Mont.
Arrillaga á Jacobo Murphy Comdte. del Apostadero de S. Blas : Campo-Santo.

Quedan en mi poder la copia que Vd

se sirve insertarme con fcha. 3 de Nov. y del año p.º p.º de la órden del Exmo. Sr. Virey sobre la ereccion de Campo Santo en los desembarcaderos de esta Provincia. — Sin embargo que aun me hallo sin órden alguna para dicha ereccion debo espresarle á V. que estoy pronto á coadyuvar pr. mi parte con aquellos auxilios que pendan de mi arbitrio pero le hago presente que en este Presidio no hay necesidad alguna de Campo Santo pues le hay pegado á la cerca de del Presidio cercado, con puerta y á muy poca distancia de la playa.

p. 246.



+ 1810. Mont.

Arrillaga á Rodriguez

Febrº. 28. (2 doc.) Cédulas y soldados — p. 246.

Mzº. 1º.

En Env. recibió la Habilitac.n de S. Diego el Ten.te Franc.º M.a . . . . p. 247.

Abril 26. Soldados. p. 247.

+ 1810. Febro. 28. Mont.
Arrillaga á J. Garcia: Cuentas.
p. 247.

+ 1795. Jun. 26. Loreto.
Arrillaga á Antonio Cevallos. Testamentaria de José Castro.
p. 249.

+ 1795. Jun. 26. Loreto.
Arrillaga á Andrés Cota: Testamentaria.
p. 250.

+ 1795. Set. 16. Loreto
Arrillaga á Francisco Javier Aguilar Sargento Juez Político en el Sur de la jurisdiccion de Sta Anna. = Remite Bandos
p. 250.

+ 1795. Oct. 20 Loreto.
Arrillaga á Aguilar: Pérdidas ocasionadas por un temporal en la Hacienda Tezcaleme
p. 251.

+1795. Loreto.
Arrillaga á Aguilar.

Nov. 14. pp. 252-3.
" 18. pp. 253-4.
Dic. 14. Manda Orden Real pp. 254-6.
" " (2 doc.) Buques extrangeros p. 256.
" 15 (2 doc.) pp. 256-9.
" 17. pp. 257-60.

+1796. Loreto.
Arrillaga á Aguilar.

En.º 4. pp. 260-3.
Feb.º 4. pp. 263-4.
" 22. pp. 264-8.
Abril 9. (3 doc.) pp. 266-9.
" 18. (2 doc.) pp. 269-72.
" 21. pp. 272-3.

+1796. Loreto.
Arrillaga á Ceballos. : Avaluo de bienes
p. 273.

+ 1796. Loreto.

Arrillaga á Aguilar

| | | |
|---|---|---|
| Mayo 2. | Mina en cuestion | pp. 273.-4. |
| " 12. | (2 doc.) | pp. 274-7. |
| Junio 7. | (5 doc.) | pp. 277-82. |
| " 8. | (5 doc.) | pp. 282-4. |
| " 9. | Haberes de un soldado | pp. 284-5. |

+ 1797. Loreto.

Arrillaga á Aguilar. : Guerra con Inglaterra (*)

| | | |
|---|---|---|
| Enº. 24. | | pp. 285.-6. |
| Febrº 25. | (2 doc.) | pp. 286.-7. |
| Febº. 15. | | p. 288. |
| Mrzo. 29. | (3. doc.) | pp. 289.-90. |

(*) Envia 500 cartuchos con bala y 500 piedras de chispa. Avisa que el Rey declaró guerra contra los ingleses el 7 de Octº del año 1796; se publicó en Mexico en 24 de Dic.: que los Ingleses intentan atacar las costas de Califª: El Virey ha ordenado defenderlas mandando levantar milicias en Sn Blas: se ha despachado un barco con aviso á Monterey: se han armado en guerra 2. fragatas en S. Blas.

Le ordena: forme lista de vecinos de su jurisdiccion, especialmente de los que tengan ar-

mas y sean útiles y de ellos se echará mano solo cuando sea necesario: que se entienda con el Padre Ministro de Sn José del Cabo para que le dé aviso de las embarcaciones que se avisten "sin fiarse en el color de las banderas pues acostumbran fingirlas con mucha facilidad."



+ 1797. Abril 24. Loreto.
Arrillaga á Aguilar.

Envia bando sobre declaracion de guerra contra Inglaterra para que se publique

p. 291.

+ 1797. Febrero 25. Loreto.
Arrillaga á Aguilar: Averiguacion sobre linage y limpieza de sangre de José Antº Robles.

pp. 290-1.

+1797. Loreto.
Arrillaga á Aguilar

Abril 26. — pp. 291-4. (4 Doc.)

+1797. Abril 26. Loreto.
Arrillaga á Ceballos: Avaluo de bienes de la Hacienda "Tescalame"

p. 294.

+1797. Abril 27. Loreto.
Arrillaga á Aguilar: Guerra con Inglaterra.

Ordenes que observará y hará publicar.

1.ª Encarga la vigilancia posible para precaver de toda sorpresa de los Yngleses.
2.ª Encarga la defensa mas rigorosa posible.
3.ª Empleará en la defensa á la tropa, inválidos é indios comprendidos desde el Salto de los Reyes hasta San José del Cabo; esceptuando á los eclesiásticos.
4.ª Tomará providencias anticipadas para el caso de ser atacada su jurisdiccion, á fin

de evitar confusion en el momento crítico.

5.ª Se mantendrá la fuerza provista de parque y repuesto, su armamento listo y se pondrán vigías en Todos Santos y El Cabo.



6.ª Se mandarán retirar los ganados mayores y menores y se destruirán los víveres que no se puedan poner á salvo, para impedir que el enemigo se apodere de ellos.

7.ª El objeto de la orden anterior es que si desembarca el enemigo se vea obligado á consumir sus propios víveres.

8.ª La vigilancia y precaucion deben ser mas activas en los puertos de Todos Santos y El Cabo por estar mas espuestos á la invasion.

9.ª Convendrá que se encargue de gobernar y dirigir á alguna persona activa y eficaz entretanto llega el Sargento.

10.ª Miéntras se dispone lo relativo al servicio Militar, destinará el Sargento á 2 vecinos y 1. indio para vigías en S. José del Cabo, y 1 ó 2 indios en Todos Santos.

11.ª En la ex-Mision de Santiago y Todos Santos habrá semanalmente un caballo amarrado, para servicio de correos extraordinarios.

12.ª Se encargará á Salvador de Castro para que se traslade con los vecinos de su distrito á dar auxilio donde se necesite.

pp. 295.—6.

p. evitar confusion en el momento crítico.

5.ª Se mantendrá la fuerza provista de parque y repuesto, su armamento listo y se pondrán vigías en Todos Santos y El Cabo.



6.ª Se mandarán retirar los ganados mayores y menores y se destruirán los víveres que no se puedan poner á salvo, para impedir que el enemigo se apodere de ellos.

7.ª El objeto de la orden anterior es que si desembarca el enemigo se vea obligado á consumir sus propios víveres.

8.ª La vigilancia y precaucion deben ser mas activas en los puertos de Todos Santos y El Cabo por estar mas espuestos á la invasion.

9.ª Convendrá que se encargue de gobernar y dirijir á alguna persona activa y eficaz entretanto llega el Sargento.

10.ª Miéntras se dispone lo relativo al servicio Militar, destinará el Sargento á 2 vecinos y 1. indio para vigiar en S. José del Cabo, y 1 ó 2 indios en Todos Santos.

11.ª En la ex-Mision de Santiago y Todos Santos habrá semanalmente un caballo amansado, para servicio de correos estraordinarios.

12.ª Se encargará á Salvador de Castro para que se traslade con los vecinos de su distrito á dar auxilio donde se necesite.

pp. 295.–6.

+ (1796. –)

Arrillaga á Aguilar: Asuntos sobre Ganado, Víveres &c.ª &c.ª

pp. 297 – 8.



+ 1795. Junio 26. Loreto.

Arrillaga al Sargento Luis López, Encargado del Gobierno de la parte del Sur. – Instrucciones p.ª gobernar.

Lo nombra Juez del R.l de S.ta Anna y todas las poblaciones inmediatas y Misiones que corresponde y le da las siguientes instrucciones:

1.ª

Debe observar buena conducta ó, al menos, aparentarla.

2.ª

Hará que se cumplan las órdenes que recibiese: que se administre la justicia con imparcialidad: que reine armonía en el vecindario: ha de ser activo en el desempeño de comisiones, y suave y moderado con los delincuentes.

3.ª

Se impondrá de las órdenes vigentes y derogadas relativas al gobierno que se hallen archivadas

4°

Debe procurar remediar los abusos que se cometen.

5°

Debe atender con maduro exámen á las quejas que se le presenten, sin determinar lo que convenga ligera é inconsideradamente.

6°

Los abusos mas notables del distrito son las enemistades contínuas producidas por el odio, los intereses, la embriaguez y amancebamiento. Por lo mismo castigará á los díscolos como á pertubadores de la paz con cepo ú otra pena. A los borrachos segun lo determinan órdenes anteriores.

7° – 8°

A los ociosos y vagabundos se les vigilará observando su proceder é indagando las causas de sus abusos para que informe sobre este punto y se ponga remedio.

9°

Se informará sobre la conducta que observan las mugeres casadas en ausencia de sus maridos y de las viudas y solteras que viven solas; amonestando reservadamente á las que se porten mal por primera y segunda vez, y si esto fuere inútil debe avisar

10.°

Castigará á los jugadores que formen cuadrillas; y solo amonestará á los que encuentre en corto número y si no abandonan el juego que dé aviso.



11.°

Deberá administrar justicia á pobres y ricos con rectitud y equidad y fallar en los asuntos sin correr traslado á otro funcionario para evitar demoras y perjuicios á las partes.

12.°

En asuntos criminales formará las diligencias necesarias para establecer la verdad del hecho y se las remitirá para que sirvan de cabeza de proceso.

13.°

Cuidará que no se cometan robos y mal uso del ganado alzado ú orejano y si hubiera infractores los aprehenda y remita á Loreto

14.°

Deberá hacer que se observe el Arancel sobre venta de frutos, efectos y ganados que produce el pais.

15.°

Deberá hacer que se observe el Bando que publicó Galvez sobre que los comerciantes y mineros no vendan el azogue á mas pre-

cio que el que tuviere primero en la Administracion de Álamos

16°

Quedará encargado de la administracion del Ramo del Tabaco bajo la dependencia del Administrador J. Mª Estrada

17°

Tambien quedarán á su cuidado los Ramos de Alcabalas, Sal, Diezmos y Ganado Orejano

18°

Informará sobre quienes son los dueños de posesiones que adeuden á la Corona lo que se comprometieron á pagarle anualmente por las concesiones de terrenos que se les hicieron

20.

Que evite el uso de armas prohibidas.

21.

En cuanto á pasageros que lleguen en las canoas que trafican, procurará indagar si son gente ó nó sospechosa y en siendo gente pascante ú ociosa hará que se devuelvan en las mismas canoas.

—"—

Instrucciones adicionales.

1.ª

Sobre quiebra del Habilitado Sargento L. Lopez ya difunto

2.ª

Prohibicion sobre la costumbre de fiar á los vecinos los productos de R.l Hacienda

3.ª

Ordena que no se oiga en juicio de demanda al que demande pago de salarios adelantados á un operario ó sirviente que excedan de los dos ó tres meses que concede el Bando dado por Galvez sobre salarios.

4.ª

Sobre deudas de particulares.

5.ª

Bienes del finado José Castro.

6.ª

Envio de plata de la hacienda de Ocio.

7.ª

Que en la ex-Mision de Santiago podrán establecerse otros vecinos á mas de los que existen; pero debiendo reconocer como cabeza principal á Salvador de Castro.

8.ª

Se concede á cada vecino de la ex-Mision la gracia de tomar, de cuatro toros que se cojan, una vaca. Solo á los indios está permitido coger ganado alzado para su gasto en el interior de la Mision, y el restante pertenece al Rey del cual no se podrá disponer sin especial licencia.

9.º

El Cura tiene permiso para disponer á fin de cada mes de dos reses para su gasto.

10.º

Vigilancia para descubrir á los vagos y ociosos.

11.º

Ramos de Real Hac.da: han estado desde el mes de Marzo á cargo de Andrés Coté.

—————//—————

pp. 299–311.

+ 1797. Loreto.
Arrillaga á Aguilar.

Abril 26. Remite órdenes — p. 312.
" 30. Correos. — p. 312.

+ 1797. Abril 30. Loreto.
Arrillaga á Felipe Romero.

Avisa que el Virey y el Gob.r le comunican

haberse declarado guerra contra Inglaterra para recomendarle que vigile y evite ser sorprendido. — Ordena que no falte una bestia amarrada en el rancho para servicio de correo.

p. 312



+ 1797. Mayo 16. Loreto.
Arrillaga á Aguilar: Guerra con Inglaterra.

Avisa que envió p.a San José del Cabo 19 escopetas y 1500 cartuchos. — Aprueba que los indios se armen con arco y flechas — Dice que mandará situar de destacamento en Sn José á 4 hombres y 1 Cabo.

pp. 315–16.

+ 1797. Loreto.
Arrillaga á Aguilar

| | | |
|---|---|---|
| Mayo 16. | | p. 314. |
| „ 17. | Cuentas | pp. 314–15. |
| „ 20. | Armas. | p. 315. |
| 28. | Soldados | pp. 316–17. |

+ 1797. Loreto.

Arrillaga á Aguilar: Guerra con Inglaterra.

"Puntos que hará observar el Sargento Aguilar con motivo de establecerse un Destacamento de observacion en la Mision de San José.

1.ª = Forman el Destacamento 4 soldados y 1 cabo. Juan Higuera.
2.ª = Nombrará 2 vecinos para aumentar el destacamento.
3.ª = Hará enrolar en el servicio á todo el vecindario útil de las Minas de Santiago y S. José, escepto el de Todos Santos.
4.º = Hará que los vecinos se releven cada 15 dias.
5.º = Habrá una guardia en la Misᵒⁿ de S. José
6.º = En el punto mas ventajoso se situarán de vigías 1 soldado y 1 vecino que se mantendrán desde la salida hasta la puesta del sol.
7.º = El vigía avisará al Cabo inmediatamente que se aviste un buque
8.º = El cabo irá con 3 soldados á reconocer dejando sobre las armas al vecindario é indios.
9.º = Si descubriere uno ó mas buques, mandará el cabo retirar del lugar las familias y vasos

sagrados así como la caballada montés, ganados y víveres.

10.º= El cabo avisará oportunamente al Sargento la novedad ocurrida.



11.º= . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

12.º= El cabo no se empeñará en accion alguna á no ser que pueda hacer resistencia mientras llega el Sargento.

13.º= Hará el cabo que se retire la gente para evitar que los buques la cojan para tripulacion

14.º= El cabo impedirá que se comunique la gente con el enemigo.

15.º= Si los buques avistados resultaren ser del pais se les auxiliará

16.º= Para reconocimiento de buques nacionales atenderán á que ademas de la bandera traerán un gallardete blanco en el tope del trinquete.

18.º= En caso llegu las fragatas guarda-costas "Princesa" y "Concepcion" se las auxiliará.

19.º= . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

(20.º= 21.º= 22.º 23.º= 24.º= 25.º= 26.º= 27.º= 28.º= 29.º= Estos puntos tratan de remision de armas, su distribucion &c. y del servicio militar.)

pp. 317-20.

+1797. S. Javier.
Arrillaga á

Junio 9. pp. 321–3.
" 21. Cuentas y soldados pp. 323–4. (2 doc)

+1797. Loreto.
Arrillaga á Aguilar

Julio 3. víveres, &c.ª p. 324.
" 18. pp. 325–8. (2. doc.)

+1797. Julio 18. Loreto.
Arrillaga á Cevallos — Testamentaría de Castro.
pp. 328–9.

+1797. Julio 18. Loreto
Arrillaga á los Señores A. Cota y R. Monson. — Salina de Serralvo.
pp. 329–30.

+ 1797. Loreto.
Arrillaga á Aguilar.

Agosto 22. pp. 331.–32 (2. doc.)

+ 1797. Agto. 23. Loreto.
Arrillaga á Cevallos. – Entrega de enseres de la Hacienda de Tescalame
pp. 332-3.

+ 1797. Stbre. 10. Loreto.
Arrillaga á Aguilar – Entrega de animales.
pp. 333–4.

+ 1797. Loreto.
Arrillaga á Aguilar

Set. 14. pp. 334–5.
Oct. 17. pp. 335.–6.
" 16. Reclutas. pp. 336.–8.
" 27. pp. 338-9. (2 doc.)
" 3. Buques avistados pp. 339-40.
Dic. 18. Conduccion de carnes p. 340.

+1798. Loreto.

Arrillaga á Aguilar

Enero 1º Buques. pp. 340-1
" 20. pp. 341-2.
Febrero 5. pp. 343-4. (2. doc.)
Mzo. 6. p. 344.
" 10. p. 345.

+1798. Loreto.

Arrillaga al Alferez ...

Marzo 10. pp. 345-6. (2. doc)

+1798. Loreto.

Arrillaga á Aguilar

Mayo 11. pp. 346-7.
" 14. p. 347.
Julio 27. pp. 347-9.

+ 1798. Julio 28. Loreto

Arrillaga á (Aguilar). — Precauciones contra la viruela.



Envia ejemplares para el tratamiento de la viruela en caso de que se introduzca en su jurisdiccion. Ordena que impida toda comunicacion con buques que arriben.

pp. 349-50.

+ 1798. Agto. 31. Purisima

Arrillaga á (Aguilar) — Recibo de correspondencia, &c.ª pp. 350-2.

+ 1798. Loreto.

Arrillaga á (Aguilar)

| | | |
|---|---|---|
| Nov. 3. | Dinero distribuido, &c.ª | pp. 352-3. (2 doc.) |
| " 20. | Indios sentenciados, &c.ª | pp. 353-4 |
| " 23. | Reclutas. | p. 354. |
| Dic. 19. | Ganado y Diezmos | pp. 354-6. |
| " 30. | Reclutas, Diezmos &c.ª | pp. 356-7. |

+ 1799. Loreto.

Arrillaga á (Aguilar)

Enº. 7. Pedido de carnes &c. pp. 357-8.

" 25. Asuntos Militares, Diezmos, pp. 358.-60.

Febº. 12. idem. - Ganado, &cª pp. 360.-62.

Mzo. 2. p. 362.

Mayo 6. Tierras, Ganado, Soldados pp. 362-5.

" 16. Indios, y recibo de plata, &c. pp. 365.-7.

+ 1799. Mayo 16. Loreto.

Arrillaga á Andrés Cota. Arrendamiento de Diezmos. pp. 367-8.

+ 1799. Loreto.

Arrillaga á (Aguilar)

Instruido de lo ocurrido en el Cabo de Sn Lúcas el 10 y 11 del corriente, manda 8 soldados á sus órdenes como auxilio

p. 308.

+ 1799. Mayo 16. Loreto.
Arrillaga á A. Cevallos.

Recibió el aviso que mandó sobre arribo de buques y ocurrencias habidas.

pp. 368-9.

+ 1799. Mayo 17. Loreto.
Arrillaga á (Aguilar)

Recibió aviso de que el dia 11 en la noche aprehendió á un inglés y le mandó á Caduaño. Dice que desconfié de la gente de los buques que han arribado y que para intimidarlos procure valerse del auxilio de los vecinos y aun de indios armados de arco y flecha, pues le consta "que los Yngleses los temen particularmente si los ven con plumages y penachos y meten aquella algazara acostumbrada".

pp. 369-71.

+ 1799. Mayo 27. Loreto.
Arrillaga á (Aguilar): Soldados.
p. 371.

+ 1799. Loreto.
Arrillaga á (Aguilar): Buques Ingleses.

Mayo 27. — pp. 371-3 (2. doc.)
Recibió aviso de haberse retirado los 3 buques ingleses dejando 3 desertores sin haber hecho hostilidad ninguna. — Ordena que indague si los buques son de guerra ó mercantes y si su objeto era hostilizar; y no habiendo razon de temer mandará retirar á los vecinos que esten sobre las armas.

+ 1799. Mayo 27. Loreto.
Arrillaga á (Aguilar). Arrendamiento de Diezmos.

Ordena que publique nuevo arrendamiento de diezmos por 3 años (de 1799.-801). La escritura de arrendamiento se hará despues de publicado el aviso en 3 dias festivos y 9. dias despues de la última postura. — El producto del arrendamiento se satisfará cada

año con una relacion jurada de las especies que se hayan colectado.

p. 373.



+1799. Mayo 27. Loreto.
Arrillaga á Cevallos

Acusa recibo de oficio en que le avisa que se retiraron los enemigos (ingleses)

p.p. 373-4

+1799. Loreto.
Arrillaga á (Aguilar)

Junio 3. Retiro de buques ingleses pp. 375-6.
" 3. Matanza de Ganado p. 377.
" 15. Buques ingleses. (precauciones) p.p. 377-8

(En la última nota se dice que Aguilar dió aviso á Arrillaga con fecha 11 de Junio de la captura de la Balandra de Dn Bernardo Suarez Infunzon por los Ingleses y de haber anclado los buques corsarios en el surgidero de Cerralvo.)

+ 1799. Julio 11. Loreto.

Arrillaga á (Aguilar). Rescate de Suarez Infanzon

Recibió su oficio fecha 18 de Junio avisandole que Don Bernardo Suarez Infanzon fué rescatado en cambio de 20 reses y 4 docenas de quesos que se dieron á los Yngleses. —

pp. 378–80.



+ 1799. Loreto.

Arrillaga á (Aguilar.)

| | | |
|---|---|---|
| Julio 11. – | Soldados. | pp. 380–2. (2. doc.) |
| „ 12. | Salida de buques nac.s | pp. 382–4. |
| „ 12. | Buques avistados. | pp. 384 |
| „ 16. | Llegada de los prisioneros ingleses | p. 385. |
| „ 16. | Envio de notas. | pp. 385.–6. |
| Agosto 13. | Recibo de correspondencia Etc. Etc. | pp. 386–9. (3. doc.) |
| „ 29. | Soldados | pp. 389–90. |

+ 1799. Agosto 29 Loreto.

Arrillaga á (Aguilar)

Trascribe nota del Virey de 25 de Junio en que

le ordena dar gracias en su nombre al Sargento Aguilar, vecinos y á los Padres de la Misn de San José por su comportamiento en la defensa contra los ingleses.

pp. 390 (y 400 en que termina)



+ 1799. Set. 18. Loreto.

Arrillaga al Sargento Aguilar: Formacion de Compañía

Comunica instrucciones para el manejo de una Compañía de Milicianos que levantará por órden del Gobernador fcha. 19 de Julio, para la defensa de la parte del Sur de la Península compuesta de 50 hombres voluntarios. La Compañía se mantendrá por el tiempo que dure la guerra extrangera y pasada ésta se disolverá retirandose á sus casas los milicianos. La Compañía se distribuirá, destinando 24 soldados 2 cabos y 2 sargentos en Sn José del Cabo; y 18 soldados, 2 cabos y 2 sargentos en Sta Ana, el resto se empleará para servicios de espias &c. — Los soldados gozarán de 4 reales de gratificacion diaria.

pp. 391-7.

+ 1799.

Sargento Aguilar á Arrillaga

Modelo de Lista de Revista de la Compañia del Presidio de Loreto.

pp. 398-9.

+ 1799. Loreto.

Arrillaga á Aguilar

Oct. 1º Compañia de 50 hombres pp. 400-401.
Nov. 30 Ascenso del Sargto J. M. Ruiz p. 401.
" " Revistas, Soldados, Viveres &c. pp. 401-5. (4 doc.)

+ 1799. Nov. 15. Loreto.

Arrillaga á Aguilar: Compañia Miliciana

Avisa que el Virey aprobó en 30 de Agosto últº la formacion de una Compañia Miliciana compuesta de 50 hombres para defensa de la parte Sur de la Peninsula. pp. 405-6

+ 1799. Dic. 27. Loreto.
Arrillaga á Alguilar: Soldados; matanza de ganado &c, &c.
pp. 406-7.

+ 1800 Loreto.
Arrillaga á Alguilar.

Enero 18. Soldados - Buques &c pp. 407-12. (4. doc.)
" 29. Soldados - Ganado &c pp. 412-14 (2. doc.)

+ 1800. Febrero 12. Loreto.
Arrillaga á Alguilar:

Avisa que se ha encargado del mando de las Californias, por haberse embarcado el Gobernador en la fragata "Concepcion"
pp. 414-15.

+ 1800. Febrero 12. Loreto.
Arrillaga á Diego Perez.

Avisa que se han avistado buques (3.) ácia Punta de Arenas y le ordena tome precauciones.

para evitar que le sorprendan: que vare la Balandra y reconozca cuantas islas ó costas pueda para descubrir el paradero del Paquete-correo. p. 415.



+ 1800. Loreto.
Arrillaga á Aguilar

Febrero 14. pp. 415-18. (3 doc.)
" 25. Buques avistados. pp. 418-19.
Mzo. 27. Caballos = Víveres = Diezmos, &c.a pp. 419-23. (3. doc.)
" 28. Soldados. p. 423.

+ 1800. Mayo 12. Puerto Escondido
Arrillaga á Aguilar: Buques avistados, &c.a
pp. 423-25.

+ 1800. Loreto.
Arrillaga á Aguilar

Junio 3. Buques y soldados pp. 425-26.
" 2. id. id. y Diezmos pp. 427-28.
Julio 30. Rescate de Suarez &c. pp. 428-30. (2. doc.)

+ 1800. Loreto

Arrillaga á Aguilar.

| | | |
|---|---|---|
| Set. 13. | Soldados. &c.ª | pp. 430-31. |
| " 23. | | pp. 431.-32. |
| Oct. 4. | Buques, soldados. | pp. 432.-33. |

+ 1800. Oct. 4.

Arrillaga á Aguilar: Buque americano "Betsy"

Avisa que un buque americano llamado "Betsy" su capitan Cárlos Winshipr entró á S. Diego el 25 de Agosto para hacer aguada y leña y en seguida se le mandó que saliera despues de abastecerla: y le ordena que si llegase á ésas costas no lo consienta.

p. 434.

+ 1800. Loreto

Arrillaga á Aguilar

| | | |
|---|---|---|
| Nov. 11. | Víveres = Milicianos, &c | pp. 434-5. |
| " 25. | Soldados y Buques | pp. 435.-8. |
| Dic. 3. | Soldados. | p. 438. |

+ 1800. Loreto.

Arrillaga á Aguilar.

Dic. 19. Soldados, = ganado, &c.ª pp. 438.-41. (2 doc.)
Marzo 1.º Soldados. = pp. 441.-3.
Abril 8. Buques. = Armas. pp. 443-4.
" 22. Matanza de ganado p. 444.
Mayo 6. Milicianos, Buques, &c.ª pp. 444.-6. (2. doc.)
" 27. idem. pp. 446.-8.
Junio 23. idem. pp. 448.-51. (2. doc.)
Julio 2. Caballos. pp. 451-2.
" 27. Soldados: Buques, &c. pp. 452.-3 (2 doc.)
Agto. 18. idem, id. pp. 454-7. (2. doc.)

+ 1800. Agto. 20. S. Javier.

Arrillaga á Aguilar

Ordena que el Sargento José Mariano Estrada se encargue de mandar la tropa y milicianos de la Mision de S.n José del Cabo

p. 457.

+ 1801. Set. 14. Purísima

Arrillaga á Arguilar. —

Recibió aviso de que llegó un buque americano á la Mision de S.n José y que el dia 17 y el 18 del mes anterior se avistaron 2 buques.

pp. 457.–59.

+ 1801. Loreto.

Arrillaga á Arguilar

Oct. 23. Correos, = &c. pp. 459–60.

" 12. Cuentas = Efectos pp. 461–2.

" 25. Matanza de ganado pp. 463–4.

Nov. 17. Buques avistados &c. pp. 464–8. (2 doc.)

Dic. 16. Soldados &c pp. 468–70.

Enr.o 10. Soldados pp. 470–71.

+ 1802. Loreto.

Arrillaga á Arguilar.

Feb.o 5. Recibo de efectos &c.a pp. 471–2.

" 8. Soldados y Diezmos pp. 472–4.

" 16. Soldados. pp. 474–5.

+ 1802. Loreto.

Arrillaga á Aguilar

Marzo 4. Diezmos, soldados. &c.ª pp. 475-7 (2 doc.)
Abril 25. Soldados. &c. pp. 477-9.
Mayo 28. Soldados: Carnes, &c. pp. 479-82.

+ 1802. Junio 23. Loreto.

Arrillaga á Aguilar: Policía en la pesca de perlas.

Envia las siguientes instrucciones que debe observar el soldado destacado en San Lorenzo para mantener el órden, paz y seguridad de los pescadores de perlas.

1.ª Prohibirá los juegos, embriagueces, etc.ª
2.ª Se entenderá con los Armadores para que la gente se distribuya en ranchos separados á distancias proporcionadas.
3.ª Se impondrá del número de gente que trae cada armador para poder pasar revistas nocturnas.
4.ª A la oracion hará que los Armadores reunan su gente y se mantengan en sus ranchos sin separarse hasta el alba.
5.ª No permitirá que ningun Buzo ni Armador

castigue á alguno en tierra sin tener conocimiento del hecho, y teniendolo mandará que se ejecute el castigo si fuere justo. No estando fondeados los buques en la costa, podrán los Abraeces y Armadores castigar á bordo.

6.ª No permitirá que se castigue con palo ni "cuchillo"; sino con cuarta.



7.ª No permitirá que ningun vecino ni otra persona vaya á la rancheria sin su permiso, y

8.ª Que no permanezcan en las Rancherias sino el tiempo preciso y de ningun modo en la noche las personas que tengan licencia.

9.ª No permitirá venta de bebidas; y los licores que encuentre á bordo de los buques los derramará.

10.ª Cuidará que los Armadores y Abraeces atiendan á los enfermos.

11.ª En caso de ahogarse alguno, todas las canoas cesarán de trabajar y se pondrán á dar auxilio al que se ahogare.

12.ª Lo mismo se observará cuando alguna

13.ª Las canoas que vayan á La Paz por agua deberán regresar en el menor tiempo posible.

14. A los que vengan furtivamente de la Paz á hacer tratos los amonestará la primera vez y si reincidiesen los a-

prehenderá y mandará á Santa Ana.

15. No permitirá ninguna especie de juego de barajas.

16. Llevará un diario en que apunte todas las novedades que ocurran y dará cuenta de ellas al Sargento (Aguilar) cada 8 dias.

17. El Sargento Aguilar dará á reconocer de los Armadores ó Buzos al soldado Ojeda por Juez Comisionado por el tiempo que dure la pesca.

pp. 483-6.



+ 1802. Loreto.

Arrillaga á Aguilar

| | | |
|---|---|---|
| Junio 23. | soldados | pp. 482 y 87-9. (2. doc.) |
| " 28. | soldados – Víveres, &c. | pp. 489-96. (4. doc.) |
| Agto 31. | soldados – Armadores &c | pp. 497-500. |
| Oct. 19. | Asuntos diversos | pp. 500-2. |
| Nov. 2. | Víveres, &c. | p. 502. |
| Dic 24. | Asuntos diversos | pp. 503-8. |

+ 1803. Loreto.

Arrillaga á Aguilar

| | | |
|---|---|---|
| Enero 21. | | pp. 508-9. |
| Abril 15. | Soldados &c. | pp. 509-11. |
| Mayo 13. | idem &c. | pp. 511-12. |
| Junio 13. | Varios asuntos. | pp. 512-14. |
| " 22. | Canoas. | pp. 514-15. |

+ 1804. Loreto.

Arrillaga á Aguilar

| | | |
|---|---|---|
| Febº 3. | Recibo y entrega de efectos | pp. 516-17. |
| Mzo. 3. | Buques americanos, &c. | p. 518-22. (2 doc.) |
| Abril 14. | Varios asuntos. | pp. 522-25. |
| Junio 14. | idem. | pp. 525-7. (3 doc.) |
| Agosto 22. | idem | pp. 527-9. |
| Oct. 6. | Sn Javier. Soldados &c. | pp. 529-31. |
| Dic. 13. | Varios asuntos. | pp. 532-3. |

+ 1805. Loreto.

Arrillaga á Aguilar

| | | |
|---|---|---|
| Febº 20. | Varios asuntos. | pp. 533-5 |

+ 1805. Marzo 13. Loreto.

Arrillaga á Aguilar: Cementerio.

Ordena que se construya un cementerio cercado con paredes de adobe de 14 varas de largo y 12 de ancho, con una puerta para evitar la profanacion de los cadáveres.

pp. 535-7.

+ 1805. Loreto.

Arrillaga á Aguilar

| | | |
|---|---|---|
| Abril 21. | Soldados | pp. 537-40. |
| " 24. | idem. | p. 540. |
| Junio 7. | varios asuntos. | pp. 540-4. |
| " 15. | soldados | pp. 544-5 |
| Julio 10. | soldados, buques, &c. | pp. 545-6. |
| Agto. 6. | Cuentas de Habilitado | pp. 546-7. |
| Oct. 8. | San Vicente. Soldados. | pp. 547-8. |

0. 1794. México.

El Virey á Borica — Indice de correspondencia recibida por Borica



Enero.

Nº 184. Que se remitirán de S. Blas los 5 desertores ingleses para entregarlo á Vancouver.

„ 185. Que se remitirá armamento: Que se hagan las esplanadas de adove de cajon y en fuena.

„ 186. Tener permiso para retirarse 5 religiosos Fernandinos.

„ 187. Que en las esplanadas no se haya gasto á Rl. Hacda.

„ 188. Que vuelvan á la Peninsula los desertores ingleses para entregarlos á Vancouver.

„ 189. Que pertenecen á Rl. Hacda. el valor de las obras que ejecuten los artesanos con rebaja de la mitad, que se distribuirá en tres partes: la una para el artesano y las dos para los aprendices.

„ 190. Sobre el modo que debe distribuirse la gratificacion á los que trabajaron las fábricas de los Presidios

„ 191. Que se remitan los documentos.

de comprobacion de cuentas de la fábrica del Presidio de Monterey.

Febrero

No. 192 Bando sobre libertad de derechos de la extraccion de pieles de nutria

193. Enterado de haber estado en Monterey 2 fragatas y 2 goletas españolas.

194. Enterado de haber socorrido á la Expedicion Ynglesa



195. Enterado de haber llegado á S. Diego Grajera y que Zúñiga debe retirarse

196. Está bien que Vancouver dejase en Monterey á un grumete que se le habia franqueado.

197. Que está bien se admitan en los puertos Buques Ynglesses, y que se les auxilie con todo lo que pidan: pero que los oficiales limiten sus paseos y que duerma la gente á bordo.

198. Sobre las cuentas generales encargadas á Ourillaga.

Marzo.

199. Que se arregle el oficial Habilitado de Loreto en la distribucion del situado

anual al ajustamiento remitido por Oficiales R.s

200. Se pide las hojas del Gobernador por el Vireinato del año de 93.



Abril.

Comercio 201. R.l Orden se manda que á D.n Ramon Marquez se le franqueen auxilios

202. Sobre Parrilla y que siga Argüello de Habilitado

203. Sobre el mal temporal que padeció la fragata Concepcion.

204. Se remite el R.l despacho para Bernal de Alferez.

Mayo.

205. Remite 6 cédulas de Invalidos

206. Sobre que al Sr. Brigadier Alava se le franqueen los auxilios que pida.

207. Que los desertores Yngleses se embarcaron en S. Blas en la Concepcion para que se entreguen á Vancouver cuando recale.

208 Sobre donativo para el Convento de Capuchinas de Granada.

Junio

209. Sobre haberse pasado á la costa de Sonora el Religioso Dominico Fr. Antonio Berraquero



210. Que los desertores ingleses deben entregarse á Vancouver ó á cualquiera otro de aquella nacion.

211. Que con buenos términos se recauden los gastos de los desertores ingleses

212. Sobre esplanada de S. Francisco

213. Sobre embarque de 5 Religiosos Fernandinos.

214. Sobre conduccion de madera de Monterrey para Sta. Bárbara y S. Diego

215. Rl. Orden previniendo que á los buques ingleses se les dé abrigo en nuestros puertos.

216. Llegada de la goleta Mexicana á S. Franc.co

217. Que se le dirija á Vancouver una carta

218. Aprobando el modo con que se recibió á Vancouver y que no se deje reconocer lo interior (del pais)

219. Que las libranzas de tabacos se remitan á los Ministros de Rl. Hac.da

220. Haberse remitido instancia de

Paso al Rey sobre retiro.

221. Que se entregue al Sr. Br. Alava una carta.

222. Que se devuelva el donativo que se dió para la guerra

222 (sic) Que les intime á los prisioneros Franceses lo que contiene una insinuacion en francés.

Sobre provision de Ministros Eclesiásticos p.ª la tropa.

Julio.

223. Que se recibieron 5 Memorias de Efectos

224. Idem de las de S. Blas

225. Que se devuelva el donativo de los individuos de Loreto

226. Que cesa la correspondencia de Oficio con el Virey Revillagigedo.

227. Que se remitan á Guadalajara los libramientos de tabacos y no al Vireynato

228. Sobre el mal tiempo que padeció la Fragata Concepcion.

229. Pasar á los R.s Ministros de R.l Hac.da un documento de ₰ 253. 3 r.s

230. Sobre haberse promovido expediente del retiro de Francisco y Juan Morillo.

231. Haberse recibido los ajustes de S. Franc.
232. Recibo de los Extractos generales de 93.

Alcabalas. 233 Rl. órden sobre que por 10 años no se cobre el derecho de Alcabalas.

234. Rl. órden permitiendo á los . . . . . de Madrid despachen á las Indias á su navío el Levante.



235. Reconocimiento del Virey Branciforte
236. Remision de 5 Certificaciones para inválidos.

Agosto

237. Haber recibido la hoja del Gobernador del año de 93.
238. Enterado de haber tomado posesion del mando de Californias.
239. Sobre viaje al Yaqui de la goleta "Lauretana"
240. Sobre seguir Arrillaga con el mando hasta llegar á Monterey el Gobernador
242. Real órden sobre instrucc.s en solicitud del sueldo de los grados.
241. Rl. órden sobre no ser admitida la proposicion del Presbitero D. Alejandro Jordán.
243. Sobre que la correspondencia de México se remita por Chihuahua

y Buenavista

245. Sobre haber fondeado en Monterey la fragata "Aranzazu"



244. Sobre haber fondeado en Monterey la goleta "Horcasitas"

246. Sobre haber llegado la fragata "Princesa" con las Memorias

Tierras — Sobre señalamiento de tierras á los vecinos de la Península.

Setiembre.

247. Haberse recibido las memorias p.ª 95.

248. Haberse pasado la inst.ª á la Corte sobre el grado de Coronel.

249. Haberse recibido la hoja del Ten.te Roa.

250. Haberse recibido las hojas de los Oficiales y Sargentos de la Península.

251. Que no se puede trasladar á Monterey hasta que no llueva.

252. Que se ponda á medio márgen el índice.

253. Haverse recibido la cuenta de Bulas.

254. Que se informe sobre Armeros.

255. Que si Vancouver no tiene moneda para pagar lo que debe que se admitan letras de cambio.

Octubre.

256 Haberse dado órden para la construccion de 5 Banderas.

257. Que se recibió la cuenta de Bulas de S. Franc.co

258. Sobre el mismo asunto de Monterey.

259. Enterado de haber arribado á Monterey la goleta Valdez

260 Enterado de haberse retirado 3 Religiosos Fernandinos.

261. Sobre la llegada del Gobernador de Loreto y su toma de posesion

262 Que no tienen ningun valor las piedras ochavadas de Loreto.

263 Haber recibido los ajustes atrasados de Presidios.

264. Sobre que se informe el estado de las Misiones cada dos años.

265. Sobre el modo como se han de remitir las Libranzas de los Habilitados á México.

Diciembre.

266. Sobre la averia de las Bulas de Loreto.

267. Sobre marcha del Gob.r D. Diego de Borica para Monterey.

268. Informe del R.l Tribunal sobre la . . . . de situado.

269. Sobre la Nota que puso el Habilitado de Monterrey en la del situado de 94.
270 Sobre la huida de 3 indios de S. Blas en la Concepcion.
Sobre los desertores de los buques Ingleses "Chatam" y "Dédalo"
pp. 549.–52.

1795. Enero. Mexico.
El Virey al Gobernador: Yndice de correspondencia.

No. 271. Sobre mermas y averias de los efectos
272. Sobre el modo de formar los Estractos Generales de Revista.
273. Que el Cadete Don Manuel Rodriguez se ha empleado en la Habilitacion General.
274. Retiro de 2 Religiosos por otros 2.
275. Sobre levantarse planos del Mar de Cortés ó Golfo de Californias.

Febrero

276. Real Cédula habilitando al comercio libre en la clase de puerto menor al de Cumaná.

No. 277. Que se dirijan 2 pliegos ingleses.
278. Enterado de que Vancouver sale para Europa.
279. Enterado.
280. Ydem de la llegada del Gobernador á Monterrey.
281. De la entrega de los Desertores Yngleses.
282. Dar curso al pliego inglés.
283 Enterado.
284. Sobre alcances de los Soldados y demas individuos que sirvieron en la expedicion.
Comercio 285. Sobre el comercio que deben tener los de S. Blas con los de esta Peninsula.
286. Remision de Cédulas de inválidos.
287. Del modo como se deben manejar con Vancouver.
288. Sobre lo mismo.
289. R.l órden sobre libertad de derechos á la extraccion de Acapulco de las pieles de Nutria que se embarquen en la Nao.

Marzo.

290. Modo con que se ha de cobrar lo que deben los desertores de los buques ingleses.
291. Enterado de la salida de los buques ingleses para para Europa.

292. Enterado sobre sentencia de Rochin.
293. Sobre providencias tomadas para el buen gobierno de la Peninsula.
294. Sobre los soldados que estaban en Notka
295 Sobre Parrilla.



Abril.

296. Sobre auxilios que deben dar las embarcaciones de S. Blas á los Presidios de la Peninsula.
297. Que se vuelva á colectar el donativo de la N. California.
298. id. id. id. en Loreto.
299. Sobre calumnia que levantaron los indios de Sta Clara al R. P. Fr. Tomás de la Peña.
300. Real aprobacion del modo como se deben manejar con los Yngleses.
301 Sobre el grado de Ten.te Cor.l á D.n José Joaquin Arrillaga.
302 Retiro de Luso.
303. Sobre el modo como se deben acreditar los sueldos á los Artesanos.
304. Sobre la Mision de San Pedro Martir.
305. Enterado del estado de la Peninsula.

306. Sobre la concurrencia de las embarciones estrangeras en Notka



Mayo.

306. Remision de los Despachos de Sil y Carrillo.

307. Rl. orden sobre extension del comercio de este Reyno con los Puertos del Mar del Sur.

308. Sobre ajustamientos de las Compañias

309. Contestacion.

310. Lo mismo.

311. Contestacion sobre Extractos Generales de Revista.

312. Que se dirijan las 3 cartas de Pearce.

313. Contestacion sobre entrada del Bergantin Activo.

314. Ydem de haberse recibido las mercancias.

315. Sobre la llegada á Cerralvo de la "Aranzazu".

316. Que solicitará el Real Despacho de Tente. para Arguello.

317. Contestando haberse recibido las cuentas de Rl. Hacienda y Diezmos &c.a

318. Sobre alcabalas.

319. Contestacion al estado de la Península.
320. Sobre embarco de Parrilla.



321. Que se tendrá presente á Roa para su colocacion.

Junio.

322. Sobre haberse presentado en México Parrilla y sobre retiro
323. Que se retire el P. Fr. Joaq.^n Calvo
324. Sobre retirada de 2. artesanos
325. Remision del Despacho de Coronel para el Sr. Gobernador D.^n Diego de Borica.
326. R.^l órden nombrando al Conde de Colomera por Com.^dte G.^l de Artillería

S/núm.^o Sobre el indio gentil Anti.
" Sobre Artesanos.

Julio.

327. Contestando de la salida de la fragata "Princesa"
328. Enterado de haber salido de Loreto para el Yaqui D.^n Antonio Ponce con su Goleta
329. Contestacion de poca monta.
330. Que se extraerán de la testamentaría de Yuges los papeles pertenecientes

á estas Península

331 Contestacion de hojas de servicios

332 Ydem. sobre el quinto de perla

333 Sobre repuesto de artillería que dejó Saavedra.

Indios. 334 Contestacion sobre las muertes que hicieron los Indios Chiclanes á los de S. Francisco

335. Que cuando se remita la regularizacion de haberes de la tropa anualmente se envie noticia de los artesanos.

336. Rl. órden sobre impuestos del herrero Juan Murillo y Carpinteros F. Murillo y Lorenzo Esparza.

337. Sobre regreso del Condestable D. José Garaycoechea á S. Blas.

338. Sobre embio á la Península de una Compañía de Voluntarios y 1 Sargto., 3. Cabos y 14 Artilleros.

340. Sobre destinarse á la Peninsula un Yngeniero

341. Sobre el repartimiento de tierras en la Peninsula.

Agosto.

342. Sobre remision de Papeles que tenia el Coronel Fages.

No. 343. Sobre que se conduzca de Monterey á S. Diego la madera para la esplanada.

344. Derrotero del P. Garcés desde S. Gabriel al Moqui.

Comercio 345. Rl. órden sobre nueva espedicion á S. Blas por Dn. José Ygnl. Iriarte con su fragata Neptuno.

346. Noticias sobre el beneficio del cañamo y su consumo en S. Blas.

347. Reparos y advertencias que ha deducido la Contaduría Mayor de Cuentas en las respectivas á los Artesanos de la Península.

Otro sobre lo mismo.

Setiembre

348. Contestacion

349. Sobre armamento para Loreto.

350. Sobre pólvora y otros utensilios para los Presidios de la N. California

Indios 351. Enterado de las muertes que ejecutaron los gentiles en los de S. Francisco

idem 352. Sobre el mismo asunto.

353. Sobre revista de Inspeccion á la Compañia de Voluntarios

354. Contestando haber recibido la revista de S. Francisco.

355. Que se auxilien á los vecinos que se agreguen á las extinguidas Misiones de la Baja Califa



356. Sobre pólvora para Loreto.

Octubre

357. Sobre escoltas á los Religiosos y que la tropa no pernocte fuera de sus Presidios y Escoltas.

358. Que se pasen las cuentas de Diezmos y azogues á los Ministros de Guadalajara, mandando reintegrar el costo del Castillo de Sn Francisco.

359. Sobre el ingeniero nombrado para la Península.

360. Sobre buceo de perlas.

361. Contestacion de poca monta.

362. Sobre numero que debe pasar á la Península.

s/n: Sobre artesanos.

Noviembre

363. Remision de dos cédulas de inválidos para Loreto.

364. Sobre pernoctar los soldados.

365. Contestando sobre el arribo de la fragata Inglesa "Resolucion" á la ensenada de Todos Santos

366. Sobre arribo de la fragata Ing.a "Tenisco" al Puerto de Sta. Bárbara

367. Contestacion sobre ganados

368. Sobre el barco de las Memorias.

369. Aprobando la restitucion á S. Blas de los sirvientes.

370. Sobre precauciones que se deben tener con los barcos extrangeros.

371. Aprobando las advertencias hechas por el Señor Gobernador al Cap.no Vancouver

372. Sobre los efectos que se le regalaron á Vancouver, y que en lo sucesivo se pidan recibos á los extrangeros de lo que se les suministre.

373. Sobre cese del Ten.te Parrilla.

374. El Bando de paz con la Francia.

375. Sobre Misa Solemne en accion de gracias de la Paz.

Artilleros 376. Sobre el modo con que se les debe abonar los sueldos á los Artilleros que estan en la Peninsula.

377. Del modo con que se han de hacer los ajustamientos de la 1.a Comp.a franca de Cataluña

378. Sobre el descuento de la 3.a parte de su sueldo al sastre Botello.

Diciembre.

376. Sobre reintegro de lo gastado en la fábrica material de S. Diego.



377. Se piden las cuentas de fábricas de los Presidios de Santa Bárbara y S. Diego.

378. Sobre reintegro de lo gastado en la fábrica de la Yglesia de Monterey.

379. Sobre reintegro de lo gastado en el Presidio de Monterey.

380. Que se deben remitir las hojas de servicios á la corte cada 3 años.

381. Sobre descuento del importe de 40 carabinas y 30 pares de Pistolas

382. Que se informe sobre establecimiento de Posadas.

383. Contestacion de poca monta.

384. Ydem.

385. Solicitando la persona de D.n Francisco Silvestre reo de un homicidio alevoso perpetrado en la persona de Don Gabriel Azpiroz.

386. Que cuando se socorra con víveres á los buques ingleses se cobre recibos y sean los suplementos por los Presidios.

387. De la señal que deben poner los buques de S.n Blas que entren

en los Puertos.

388. Rl. órden sobre gracias é indultos á los P.P. Dominicos.



S/no. Sobre fábrica del Presidio de San Francisco.

" Sobre no haber lugar á la solicitud que hicieron los soldados voluntarios para que se les concediese ayudas de costas en el viage de tierra como á los artesanos.

pp. 552-5.

0. 1796. México

El Virey al Gobernador: Indice de correspondencia.

Enero.

No. 389. Sobre que por los comand.tes de puertos de S. Blas.

390. Sobre conduccion de madera de S. Diego.

391. Contestacion sobre arribo de la fragata inglesa "Resolucion" á S. Diego

392. Que no se admita en la Península persona alguna que dejen los buques extrangeros.

393. Que se informe sobre el francés D.n Pedro Bundales.

394. Sobre suplemento hecho á los artesanos, sastre, alfarero, listonero y tejedor.

Febrero.

395. R.l órden sobre facultades del Gobierno de la Península para envio de los Religiosos á su Provincia

1. Sobre envio de Bulas.
2. Sobre venir 5 Religiosos del Colegio de S.n Fernando de Mexico.
3. Contestacion de la salida de Loreto de la fragata "Princesa"
4. Sobre que se auxilie la fragata "Neptuno" si arribase á alguno de estos Puertos como manda S. M.

Marzo.

396. R.l órden sobre haberse nombrado de Secretario de Estado y del Desp.o de Marina al Sr. D. Pedro Varela.

397. Remite los R.R. Desp.s á favor de Sal y Carrillo.

398. Sobre sueldos del Yng.o Córdoba

399. Sobre division de Gobierno en la Antigua y Nueva California

Abril

1. Sobre el oficio No. 177 de haber arribado la fragata "Resolucion" de S. M. B. al Cabo de S.n Lucas.
2. De la salida de la fragata "Aranzazu" de S.n Diego para S. Blas.
3. Del arribo de la goleta "N. S. del Carmen" á la ensenada de Loreto y su salida para el Yaqui.
4. Sobre haberse retirado á su Provincia el Misionero Fr. José Lafuente.
5. Contestacion del fuerte temporal que hubo en el Real de Sta. Ana.
6. Ydem sobre la obra de la esplanada de S. Diego.
7. Sobre envio pronto de Cuentas al R.l Tribunal.
8. Que se prorroque un año mas á la contrata del albañil Manuel Ruiz.
9. Que el Capitan de Loreto ponga el V.o B.o á las libranzas que dé el Habilitado
10. Sobre comprenderse los Militares en la Real Pragmática del año de 1776.

Mayo.

1 Sobre los efectos con que proveyó á los Presidios la fragata Aranzazu.

2. Sobre nombramiento de Secretario de Estado &c á Dn. Miguel José de Azanza.

3. Sobre tratamiento que debe darse á los Gefes Militares.

4. Sobre la media firma que ha de poner el Sr. Azanza.

5. Sobre la llegada de tropa y artesanos á S. Francisco en el paquebot S. Cárlos

6. Sobre el arribo de la goleta "Valdés" á este puerto.

7. Sobre la regresa de 3. Artesanos que han cumplido.

8. Contestacion sobre haber varado el Tabeguse-correo en la costa de Sonora.

9. Ydem sobre la distribucion de la Compañia de Voluntarios.

10. Ydem sobre la escasez de aguas.

11. Ydem sobre envio de Reglamentos de Maestranza y Artilleria.

12. Sobre lo que se ha de observar con las embarcaciones que arriben á estos puertos.

13. Sobre haber puesto al Ten.te Coronel D. Pedro Alberni en el puesto de San Francisco.

14. Sobre informe de una Poblacion junto al puerto de S. Francisco.
15. Sobre las remesas de las Memorias.



16. Ydem sobre el recibo de las hojas de servicios.
17. Sobre destierro á Leocadio Martinez
18. Queda enterado del huracan que se experimentó en S. Francisco el dia 22 de Febrero.

Junio.

1. Sobre que no se hagan fábricas de Posadas.
2. Cédula de Ynválidos al Sargento Ygnacio Alvarado.
3. Sobre retiro al Ten.te D.n Francisco Roa
4. Que se destine al Presidio Rafael Arriola en su oficio de herrero.
5. Contestacion sobre cultivo de terrenos.
6. Ydem de haber recibido el índice de 3 de Marzo.
7. Ydem de haber recibido los Extractos Generales.
8. Sobre haber mandado pasar á los Ministros del Rey noticia de los Artesanos.
9. Sobre haber recibido las hojas de servicios del Sr. Gobernador, y de Ani-

10. Sobre adelantarse la poblacion de la Peninsula de órden de S. M.
11. Como se ha de proceder en las causas de contrabandos en que incurran los Militares



12. Remite dos certificaciones de Inválidos
13. Sobre las embarcaciones extrangeros que intentan reconocer la costa y hacer el contrabando.
14. Sobre darle á entender á Fr. María Apolinario lo infundado de su solicitud.

Julio.

1 Sobre venir á la Península el Desertor de la Compañia de S. Blas José María Franco.
2. Avisa saber el arribo de la fragata Concepcion á Sta. Bárbara.
3. Queda enterado de pasar el Gobernador al reconocimiento de parages útiles
4. Aprueba el embarque del albañil Santiago Ruiz. =
5. Salida de goleta Valdéz.
6. Sobre el arribo del Jabeque Corso á Loreto.
7. Dice ser de su complacencia las lluvias que han habido en la Provincia.

8. Dice haber recibido la memoria de efectos para los Voluntarios.
9. Sobre tratamientos que se han de dar á los maridos de las Damas de la Rl. orden de la Reina María Luisa.
Comercio 10. Sobre prohibicion de armas que conduzcan las embarcaciones de España
idem 12. Sobre darles tierras á los artesanos, sastre, alfarero, listonero y tejedor.
Indios. 13. Sobre remitir á México las causas de los indios de la Peninsula.

Agosto.

1. Remite 3 cédulas de inválidos
2. Sobre retiro del Alferez Grijalba, y provisto el empleo en el Alabardero Lujan
3. Sobre venir á la Peninsula el Desertor José Escamilla.
4. Sentencia del homicidio de Márcos Neófito de la Mision de Sn Buenaventura
5. Sobre la fundacion de la Mision de Santa Catarina
6. Sobre haber tenido presente los

| | | |
|---|---|---|
| | | los equivocos que reclamó el Gobernador int.º Arrillaga |
| | 7. | Sobre dudas ocurridas en las cuentas de los 4 Presidios |
| | 9. | Sobre la salida de la goleta Sutil |
| | 8. | Sobre no poderse liquidar los alcances hasta que los Habilitados satisfagan á los reparos. |
| | 10. | Sobre que los Militares son comprendidos en la R.l Pragmática de 1776 |
| | 11. | Remite dos ejemplares del Bando sobre librar las Justicias sus exhortos á los Juzgados Militares. |
| | 12. | R.l órden para que no se admitan efectos ningunos á los extrangeros que arriben. |
| | 13. | Ydem aprobando el envio á Cádiz del irlandes Burling y que se ejecute lo mismo con todo estrangero. |
| | 14. | R.l órden sobre abonos á los que obtuvieren Cédulas de inválidos |
| Misiones | 15. | Sobre que se funden 5 Misiones en la N. California |
| | 16. | Una nota que envió el Gobierno pidiendo efectos para los pobladores |
| Situados | 17. | Sobre dudas ocurridas en la entrega de situados con sus copias. |

Setiembre

| Número | | |
|---|---|---|
| | 1. | Queda enterado de la ausencia de los Indios de la Mision de S. Pedro Martin. |
| | 2. | Dice haber recibido las cartas de Brouthom. |
| | 3. | Dice haber recibido las cartas del escosés D. Tomás Muir. |
| | 4. | Sobre la llegada de la fragata de Brouthon. |
| | 5. | Dice haber recibido el retrato de Don Tomás Muir. |
| | 6. | Lo que hizo la fragata "Prob.da" y el envió de un buque para el resguardo de la costa. |
| | 7. | Sobre que se observe las preguntas acostumbradas cuando entre algun buque. |
| | 8. | Sobre la circulacion de moneda falsa. |
| | 9. | Sobre que á nombre del Rey y de S.E. se den las gracias á los que contribuyeron para la guerra y envio de 740 del donativo de las Compañias de Monterey, S. Diego, Sta. Bárbara y S. Francisco. |
| | 10. | Sobre que se revisen los libros que hayan ó dejen los extrangeros en la Peninsula. |

11. Dice quedar entendido de los útiles que dejó en S. Diego el Paquebot S.n Cárlos.
12. Sobre el arribo á este Puerto de la fragata "Aranzazu" y Bergantin "Activo"
13. Dice queda enterado de lo que desempeña el Ingeniero D.n Alberto de Córdova en S. Francisco

Octubre.

1. Dice haber recibido el Indice de 3. de Julio desde el N.º 254 al 268.
2. Sabe de la llegada á San Francisco de la fragata "Aranzazu"
3. Queda enterado de la salida de este Puerto p.a S. Diego el Paquebot "San Carlos"
4. Sobre el tratado de amistad, límites y navegacion con los Estados unidos
5. Que se den las gracias á nombre del Rey y de S. E. á los individuos que contribuyeron en la Alta Cal. para los gastos de la guerra.
6. Sobre haber mandado entregar al Habilitado Gen.l los 308 pesos 4 r.s importe de los refrescos que se dieron á la fragata inglesa "Prob.da"

7. idem, idem, idem 444 ps. 2 Rs. 9½ gs.
8. idem idem idem 1.500 ps. 6 Rs. 10 gs.
9. Sobre haberle pasado oficio al Alferez de Voluntarios Dn. Simon Suarez para su pronto viage.
10. Ydem. de la venida del armero Pedro Carbajal soldado del Regimto. de Dragones.



11. Un Estado de los Yngleses que dejó el Americano Dorr.
12. Sobre el modo de conducirse en causas militares los Jueces ordinarios Eclesiásticos, Seculares, ó Prelados Regulares.
13. Yndulto general.
14. Sobre escoltas de las antiguas y nuevas Misiones.
15. Que se proceda á la quema de Bulas de Sta. Bárbara del bienio de 92-93.
16. Que haga el Habilitado de este Presidio de Administrador gl. del Ramo de Cruzada en la N. C.
17. Tener S. E. noticia de haberse detenido 2 Buques Españoles en Jamaica.

Noviembre.

1. Queda enterado de la vuelta de los

indios de la Mision de Sn Pedro Martir

2. Enterado de la salida de la Aranzazu para Sta Bárbara

3. Dice llegó con felicidad á S. Blas el Bergantin "Activo"

4. Enterado de la licencia que se les dió á 4 Religiosos Fernandinos y su llegada sin novedad.

5. Enterado de la madera que se remitió á Sn Diego en la Aranzazu.

6. Aprueba la comunicacion de la órden al Comte de Loreto para el envio de quintos de Rl Hacda

7. Ydem del retiro del Religioso Dominico Fr. Pedro Acevedo.

8. Rl cédula de Inválidos del Cabo Miguel Pacheco.

9. Sobre que á Dn Simon Suarez le pasó orden para que inmediatamente se incorpore con su compañia

10. Sobre pobladores que se presentaron voluntariamente en Guadalajara

11. Que se remitan triplicado el Estado Genl de la Peninsula.

15. Ydem. idem. idem. de los habitantes.

16. Rl órden para que se detengan todos los buques que haya ó arriben á la

Diciembre.

1. Sobre que todos los oficiales de Guerra que se hallen ó arriben en estos dominios esten bajo las órdenes de quien como S. E. hace las veces del Soberano.



2. Remite 9 cédulas de Inválidos.
3. Manda en la "Concepcion" 200 pistolas, 200 cartuchos y 16.000 piedras de chispa.
4. Remite 30 Ejemplares del Bando de la declaracion de guerra á Ynglaterra.
5. Dice ha recibido los planos de San Francisco, Bahía de Monterey: y haber mandado armar en guerra 2 fragatas para el resguardo de estas costas.
6. Haber recomendado á S. M. para los grados de capitanes á los Ten.tes Goycoechea, Argüello y Grijera
7. Aprobando el retiro del Carpintero Franc.co Gomez y sus 2 oficiales
8. Dice quedan en su poder los Indices desde los núm.s 289 á 303 y 304 al 317.
9. Remite 6 ejemplares de la libertad de la fabricacion del aguardiente de

caña.

10 Que se remitan á S. Blas los 8 Gurumetes del Depart.o



11 Sobre alcances de los soldados que sirvieron en la espedicion de Monterrey.

12. Prevencion al Hab.o Gen.l que ocurra á Cajás R.s por los 1.500 pesos 6 r.s 10 g.s gasto de la Yglesia de Monterrey.

13 Ydem. idem. idem. 2.256 p.s 1 tom. 5/8 g.s de los gastos erogados para el Presidio de Sta. Bárbara.

14. Inserta las prevenciones á Arrillaga para la fundacion de Sta. Catarina.

15. Dirige 5 ejemplares de la declaracion de guerra á Inglaterra.

16. Devuelve la instancia del Alferez D.n Ildefonso Bernal para que haga su solicitud por conducto del Sr. Comand.te Gen.l de Prov.s Internas.

17. Declaracion de que el trabajo de los artesanos se pague á la R.l Hacienda.

pp. 555-60.

1797. México.

El Virey al Gobernador: Indice de Correspondencia recibida por el Gobernador



Enero.

Número 1. Bando sobre venderse aguardiente de caña fabricado antes de su alzamiento de prohibicion

2. Pide el plano que se cita para abrir camino con el N. México.

3. Remite copia de liquidacion practicadas á Voluntarios y Artilleros.

4. Sobre reintegro de los útiles que dejó en la N. C.[ta] Aranzazu el año de 95.

5. Sobre que se conserve lo edificado en S. Francisco

6. Orden mandando se proceda á la fundacion de la villa de Branciforte

7. Copias de las cartas escritas en Guatemala diciendo haberse visto en aquella costa 17 velas inglesas.

8. Indulto para los que se hallaren presos en destierros, Hospicio, &c por haber contravenido á la fábrica de Chinguirito.

Febrero.

1. Sobre el servicio que debe hacer la

2. Avisa que salieron de México los 200 fusiles 200 fund.^s 200 cartucheras y 16.000 piedras de chispa y que el 23 de Enº salieron de Guadalajara 17 personas pobladoras.



3. Que informe Arrillaga de la enfermedad de los R. P. Dominicos Fr. Ant.º y Fr. Rafael Caballero

4. Real Ordn. para que por las Tesorerías se hagan las retenciones de los señalamientos que sobre sus sueldos señalasen los oficiales á favor de las familias que dejan en España

5. Copias de la solicitud que hizo para que pasen á curarse á México los P.P. Fr. Antonio y Fr. Rafl. Caballero el R.P. Provincl. de Sto. Domingo.

6 Sobre las providencias que se deberán tomar para evitar la enfermedad de viruelas

Marzo.

1 Avisa la Rl. órden para servir el Vireynato el Exmo. Sor. Dn. Miguel José de Azanza

2. Manda se trasladen á Sta. Catarina el cañoncito que hay en Sn. Miguel y los 2 de Loreto

3. Real órden mandando se remita

cada dos años las hojas de los Goberna-
dores y Tenientes de Rey &c. á la
Secretaría de Guerra.



4. Remite la Real Cédula de Inválidos
del Sargento Ygnacio Alvarado.

5. Rl. órden para que el Gobierno avise
al Vireynato de las licencias que da
á los Religiosos que se retiran de sus
Misiones.

Abril.

1. Sobre despacho interino de Teniente y
Alferez en Don José Perez y Dn
Manuel Rodriguez

2. Aguarda progrese la siembra del cañamo.

3. Ydem idem

4. Dice da contestacion á los 4 índices
de 5 de Nov.: 1o y 31 de Dic. del año
pasado y 21 de Enero ult.o

6. Deja á disposicion del Gob.no la salida
de las fragatas Concepcion y Princesa
en tiempo oportuno para S. Blas á
conducir las memorias á estos Presidios.

5. Dice queda enterado de la salida de
Loreto, el paquebot "Sn Cárlos," y de
S. Diego la "Aranzazu".

7. Causa criminal contra Silverio y Rosa
por la muerte que dió el 1o á su mu-

ger Rebeca.



Mayo.

Nº. 1. Envia 96 Bulas de difuntos para cada uno de los Presidios de la N. California y órden para que se quemen las 480 de composicion que vinieron por equivocacion

2. Sobre que Arrillaga informe para abrir comunicacion esta provincia con la de Sonora.

3. Dice haber recibido los planos del Puerto de San Diego y Sta. Barbara

4. Sobre haber destino á la Provincia 19 vagos de la Intendencia de Guanajuato.

Junio.

Nro. 1 Acusa el recibo de los Estractos de Revista de las Compªˢ

2. Enterado de las disposiciones gubernativas en el año de 96.

3. Sobre que pasen los Voluntarios á las Compañias Presidiales despues de cumplidos y se casen los que quieran.

4 Remite 4 Cédulas intᵃˢ de inválidos.

5. Queda complacido de las abundantes lluvias en ambas Californias

6. Pide instª triplicada de D. Pablo Soler.

7. Remite 1. Cédula de inválidos á favor del Sargento Yerba.

8. Dice ha recibido el índice de 23 de Mzõ. ultº



9. Acusa el recibo de las relaciones de los pertrechos y municiones existentes en Sn Francisco, Monterey y S. Diego

Julio

Nº.

1. Sobre media firma de Exmo Sr. Dn Juan Manuel Alvarez

2. Sobre haber recibido la noticia de la pérdida del Paquebot Sn Carlos

3. Aprueba las providencias sobre la guerra

4. Sobre estar en la Peninsula los Alferez Suarez y Lujan.

5. Sobre aumento de tropa á la Compañia de 1 cabo y 5 soldados

6. Rl indulto para los del gremio de la mar.

7. Dirije los reales Despachos á favor de Grijalba y Luján.

8. Remite la cuenta de los fusiles &c. que vinieron.

9. Rl órden sobre que los Militares dirijan sus instrucciones por conducto de sus gefes.

10. Aprobacion de S. M. sobre haber destinado una fragata á esta costa.

11. Acusa el Yndice de 3 de Mayo.

12. Sobre variar la contraseña los buques de Sn Blas.

13. Rl órden para que no se formen autos á los Militares por dependencias que no pasen de 500 Reales en España, y 100 pesos en Yndias.

14. Sobre no haberse recibido las 23 p. 10 ads. de perla en la Comisaría de S. Blas.

15. Sobre la llegada á S. Francisco la Concepcion y su regreso á S. Blas.

16. Aprobando la ida del Yngeniero á S. Francisco para su reparacion del Fuerte

17. Enterado de la industria de esa Provincia y lejos de abastecer lo necesario es preciso traer otras cosas.

18. Pide que el derrotero del P. Garces y del viage que hizo al Moqui

19. Remite el informe que dió la Direccion de Alcabalas sobre la creacion de Administradores en Monterrey y Loreto.

20. Pide informe sobre varios puntos de las Misiones de la N. C.

Agosto.

| | | |
|---|---|---|
| No. | 1. | Aprueba las obras acordadas con el Yngeniero D. Alberto de Córdova. |
| | 2. | Yd. la solicitud hecha con el Comdte de la fragata "Concepcion" sobre que dejase 30 plazas en el puerto de S. Francisco para su defensa. |
| | 3. | Ydem las providencias dictadas para la fundacion de la villa de Branciforte |
| | 4. | Enterado de haber fondeado en este puerto la fragata "Concepcion" |
| | 5. | Aprueba la disposicion de que quede en resguardo de este puerto la fragata "Concepcion" y en el de S. Diego la "Princesa" |
| | 6. | Ydem Ydem. |
| | 7. | Remite la cédula int.ª de Ynválidos á favor de Ynag.ⁿ Castro |
| | 8. | Remite el bando sobre tomar declaracion en asunto de esponsales los Juces Rs. á los dependientes de la Renta de Correos y caminos. |

Setiembre.

| | | |
|---|---|---|
| | 1. | R.l órden sobre haberse depuesto de su empleo á D.n José Sartorio por haberse casado sin licencia. |
| | 2. | Sobre habilitacion de Memorias p.ª |

3. Sobre si se podrá suplir el puerto de S. Francisco con artillᵃ de menor calibre qᵉ 24.
4. Sobre objeciones puestas pʳ el Tenᵗᵉ Discretᵒ del Colegio de Sⁿ Fernando de México representando los perjuicios que resultan á la Mision de Sᵗᵃ Cruz si se funda en su inmediacion la Villa de Branciforte.

Octubre

1. Rˡ Bando de la Alianza ofensiva y defensiva con la Repᵃ Francesa
2. Acusa el recibo de los Diarios relativos al reconocimiento de los terrenos de las 5 Misiones aprobadas.
3. Remite el Rˡ Despacho de Teniente de Compᵃ de S. Francisco Dⁿ José Argüello.
4. Acompaña los Rˢ Despachos de los gradˢ de Capitˢ á favor de Goycoechea, Argüello y Grajera.
5. Acompaña 9 Cédulas de Inválidos
6. Dice que se den Escoltas á los conductores de cargas Reales.

Noviembre

1. Aprueba el retiro de 5 Religiosos.

Fernandinos.

2. Enterado de haberse trasladado los 17 Pobladores al paraje de la Villa de Branciforte.


3. Ydem del estado en que dejó el ingeniero la bateria de la Yerbabuena.

4. Ydem. de haber llegado á Loreto la goleta Ntra. S.ª del Carmen.

5. Yd. id. id. la goleta "Valdez" y balandra "Horcasitas" con las Memorias.

6. Impuesto de que p.ª el 1.º de Nov. saldrian las fragatas "Concepcion" y "Princesa"

7. Aprueba el retiro de 2 Religiosos Dominicos á su provincia.

8. Ha recibido el Estado General de los habitantes de la provincia por fin de 96.

9. Yd. el Estado General en que se hallaba la provincia por fin de 96.

O~~diciembre~~ (sic)

10. Nuevo Reglamento del Montepio Militar de España é Indias.

11. Que siga abonando á Botello la 8.ª parte del producto de su obrador.

12. Que se retire el ingeniero D. Alberto de Córdoba á México.

Diciembre.

1. Acuso el recibo del parte de las embarcaciones vistas en las cercanias de S.n Diego
2. Dice: haber fondeado las fragatas "Concepcion" y "Princesa" en S.n Blas en 22 de Nov. ult.o
3. Sobre conocimiento en los delitos que cometan los desertores del Ejército despues de su fuga.
4. Sentencia del indio de la Mision de S. Juan Capistrano Aurelio Ayjuvit.
5. Sobre empleos de República en las Misiones
6. R.l Cédula: Sobre establecimiento de recurso de 2.a suplicacion en el Supremo Consejo de guerra
7. Sobre la muerte del Alferez Mariano Tapia y Listonero Manuel Muñoz
8. Sobre lo ocurrido con los indios Sacalanes y Juchilones en la Mariscada que dió el Sargento Amador.

pp. 560.-3.

0 1798. México.

El Virey al Gobernador: Indice de Correspondencia recibida por el Gob.r



Enero.

1. R.l Cédula: = Extraccion de los refugiados á sagrados.
2. Sobre que pueda intervenir en lugar del P. Presidente otro Religioso á la quema de Bulas.
3. Que vienen á la provincia 8 Religiosos Fernandinos.
4. Sobre envio de mugeres sanas á la provincia.

Febrero.

1. Provid.a que tomó S. E. sobre los individuos que dejó el americano Door.
2. Pide informe para la apertura de Camino con la provincia de Sonora.
3. Orden p.a que Oficiales R.s paguen lo gastado en la fortificacion de San Diego.
4. Yd. Yd. en el alojam.to de Voluntarios en S. Francisco.
5. Yd. Yd. en el cerco de la Casa-mata de id.

6. Yd. Yd. en los Merlones de Monterrey
7. Informe por la diferencia advertida en el Padron de la Antigua Cal. de los años de 95 y 96.
8. Yd. de la fundacion del Rancho en el Presidio de Sn Francisco.

Marzo.

1. Aprobacion de lo acordado con el Comte de Sn Blas para la inteligencia de los buques que arriben á la Provincia
2. ...Enterado de la salida de este Puerto la fragata "Concepcion"
3. Aprueba la quedada de los individuos de la fragata "Concepcion" y Paquebot "S. Carlos"
4. Remite Cédula de inválidos.
5. Aprobando la licencia dada á Fr. Hilario Torrent.
6. Acusa el recibo del plano general formado por el ingeniero D. Alberto de Córdoba.
7. Queda enterado de la fundacion de Sta. Catarina.
8. Enterado del motivo por que no se dió parte por la fragata "Concepcion" de las velas avistadas.

| | | |
|---|---|---|
| | 9.–11. | Poca monta. |
| | 12. | Aprueba la conducta del Com.^dte de Sta. Bárbara con la del Navío "Magallanes" |
| | 13. | Lista de los individuos destinados á la poblacion. |
| **Abril.** | | |
| No. | 1. | Rebaja de 2 cigarros en cada cajilla. |
| | 2. | Cédulas de Inválidos |
| | 3. | Idem. |
| | 4. | Licencia concedida al maestro carpintero Francisco Gómez. |
| **Mayo.** | | |
| no. | 1. | Dice ser las fragatas "Concepcion" y "Princesa" las que se divisaron en Loreto. |
| | 2. | Sobre haber recibido las Relaciones de los Pertrechos. |
| | 3. | Ha mandado pasar á las Cajas R.^s los Extractos de Revista |
| | 4. | Remite cédula de Inválidos de Salvador Higuera. |
| | 5. | Advierte las observaciones que ha de haber cuando se den pasaportes. |
| | 6. | R.^l órden: que se remitan á un tiempo las propuestas de las vacantes |

| | | |
|---|---|---|
| | | con las resultas. |
| | 7. | Como han de hacer los oficiales sus ocursos para que se borren en Francia de la lista de los emigrados. |
| | 8. | Que se examinen las causas cuando los oficiales pretendan su retiro. |
| | 9. | Perdona los reclutas que negaron su verdadera edad |
| | 10. | Sobre el consejo de guerra hecho en la Havana á los Señores Coroneles. &c.ª |
| | 11. | R.l desaprobacion del Consejo hecho en Manila á los soldados Juan Astaba y Miguel Manjassés. |
| | 12. | Lista de los individuos que conduce la fragata "Concepcion" á la provincia. |
| | 13. | Dice ha entregado el mando al Exmo. Sr. D.n Miguel Josef de Azanza. |
| Julio. | | |
| Vro. | 1. | Pide informe sobre el deterioro en los indios. |
| | 2. | Enterado del adelantamiento en la Provincia. |
| | 3. | R.l órden sobre los oficiales empleados en la R.l Hacienda |
| | 4. | Acompaña una representacion del Tribunal de Cuentas: sobre las de esta |

Provincia

5. Rl. declaracion sobre fraudes en las embarcaciones



Agosto.

vro. 1. Que se remitan en el presente año las hojas de servicios y despues cada dos.

2. Sobre los limites entre la Mision de Santa Clara y pueblo de Sn. Josef

3 Haber recibido los oficios contenidos en el indice de 2 de Mayo.

4. Que se le dé entrada de cadete á Don Josef Perez Foral

5. Que exponga su parecer al castigo de los Neófitos de S. Luis: Silverio y Rosa.

6. Que se ponga en libertad á Simon Casasayas.

7. Informe de la representacion del Religioso Fernandino Fr. Ant.o de la Concepcion.

Setbre.

vro. 1- Enterado de la llegada de la fragata "Concepcion."

2. Enterado de la contrata del sillero José Reyes.

3. R.l orn.: sobre conocimiento en el delito de Lenocicilio.
4. Sobre los reos militares que se presentan con papel de Yglesia.
5. Ydem que den los conocimientos oportunos de los oficiales.
6. Ydem sobre las dos pagas de tocas á las viudas de los oficiales.
7. Acusa el recibo del estado de la N. Cal.
8. Sentencia del soldado Sta Bárbara Josef Rosalino Fernandez y de su hija M.a Luciana.
9. Que prosiga el Alferez Lujan en su actual destino.

Octubre.

No. 1. Dice haber dado licencia absoluta al Cadete Perez Toral.
2. Retiro del Padre Loriente.
3. Salida de Sta Bárbara la fragata Concepcion.
4. Llegada á S. Francisco de la misma fragata.
5. Que se le dé entrada de Cadete á D.n José Ant.o de la Guerra y Noriega.
6. Glosa de la cuenta de R.l Hacda del

Presidio de Loreto de los años de 1793, 94, 95 y 96



7. Rl. Decreto sobre donativos y préstamos.
8. Sobre los derechos que deben pagar los Gobernadores &c. á la Renta de Correos del importe de pliegos
9. Rl. derogacion del fuero militar á los comerciantes y mineros.
10. Haber llegado á S. Diego el Bergantin Activo.

Novbre.

1. Sobre 3 buques que se vieron al frente de Acapulco los dias desde el 10 al 21 de Octubre
2. Que reciba el Habilitdo. Genl. lo que se le suministre al Capn. americano Don
3. Sobre la humanidad con que se ha tratar á los indios.
4. Sobre la llegada de la fragata "Concepcion".
5. Llegada de la fragta. "Princesa" á Loreto
6. Enterado de haberlo dado á reconocer por Virey.
7. Aprueba los destinos dados á los reos venidos el año 1798.

8. Contestando el oficio de 4 de Setbre de no haberse introducido las viruelas.
9. Acusa el recibo del plano de ambas Californias y Golfo de Cortés.



10. Pide informacion para construir 2 lanchas en el puerto de S. Francisco.
11. Llegada y salida de Loreto de la Balandra Merced.
12. Dice ha dado órden para que se remitan las Bulas del bienio de 98 y 99.
13. Contestacion de la licencia del P.e Fray Josef de Miguel.

Diciembre.

1. Orden para que no subsista en estos establecimientos buco alguno procedente de Asia.
2. Sentencia de Máximo esclavo y del soldado voluntario Faustino Oseguera.
3. Aprobac.n de la retirada del ingeniero D.n Alberto de Córdoba.
4.-5. Aprobando el retiro de 2 Misioneros Fernandinos
6. Aprobacion de haber dado por fenecidas las contratas de los herreros Ariola y Arroyo.
7. Aprobacion de las 25 @ de cáñamo re-

mitidas en la fragata "Concepcion".
8. Dice que el cirujano D.n Pablo Soler exponga si piensa en retirarse de la poblacion.



pp. 563.-6.

1799. Mexico.
El Virey al Gobernador: Indice de la correspondencia recibida por el Gobernador.

Julio

Número 1 Remite el despacho int.o de Alferez de Loreto á Don Josef Manuel Ruiz.
2. Acusa recibo de las memorias para la Nueva Cal.
3. Acusa recibo de los Estados cuadruplicados del en que se hallaba esta poblacion en fin de 1798.
5 Previene la recomposicion del Fuerte de S.n Joaquin y Bateria de la Yerba-buena: y que ha mandado instruir el espediente para la firme construccion y aumento de tropa.
6. R.l orn. de 16 de Febrero de 99. declarando

los casos en que los oficiales agregados á Milicias deben ó no justificar dotes para contraer matrimonio.



7. Remite 4 Cédulas de invalidos para la Comp.ª de Monterey

8 R.l orn. para que se les tome juramento de fidelidad á los Menorquines que residan en estos dominios y evitar las contestaciones con los compatriotas.

Agosto.

Nro. 1. Acusa el recibo de los Estados y Padrones de la provincia por fin de 98.

2. Acusa el recibo del Estado del número de vasallos y habitantes que tenia el Rey en esta provincia en fin de 98.

3. Pide informe al Gobernador sobre haber expuesto el Tribunal de Cuentas no ser necesaria la recomposicion del fuerte de S. Joaquin y Bateria de Yerba-buena.

4. Sobre las prevenciones que hace S. E. al Com.dte de Loreto y sobre que se valgan de señales para atraer

á la N. ao.

5. Aprueba las órdenes que se le intimaron á la fragata americana "Elisa" y pide la libranza de 24 pesos 2 Reales importe de los auxilios que se le franquearon.

6 Acusa recibo de las diligencias practicadas sobre el parto dela india dela Mision de Sn Juan Capistrano que parió una perra.

7. Manda se le haga entender á Eugenia Rosalio que renueve su instancia para salir dela Provincia dentro de 2 años.

8. Rl. orn. sobre libertad de comercio con los puertos de Guanchaco y Pacamayo.

Setbre.

No. 1 Rl. orn. declarando q. los Letrados y Curiales estan obligados á seguir y defender las causas de oficio asi de Militares como de paisanos.

2. Acusa el recibo de la libranza por lo suministrado á la fragata amna. "Eliza"

3. Enterado de haber dado en Loreto la balandra "Aranzasita" y Goleta "Sutil."

4. Manda se remitan á S. Blas los 4 ingleses apresados en el Cabo de S. Lucas.

5. Pide informe sobre el modo mejor y mas fácil para que los artesanos enseñen á los Neófitos de las Missiones sus oficios.

6. Aprueba las disposiciones dadas sobre los buques que se dejaron ver en el Sur y manda se observe cuantos medios sean dables para atraer á la Nao de Manila.

7. Manda se remitan las cuentas de los artesanos del año de 97.

pp. 567-8.

+1795. Loreto.
Arrillaga á Borica.

| | | |
|---|---|---|
| Enº. 18. | Sargento | p. 569. |
| " 22. | Memorial | p. 569. |
| Febº. 26. | Hojas de servicio | p. 569. |
| Marzo 7. | Soldados, Decretos &c. | pp. 569-71. (8. doc.) |
| " 9. | Correspondencia; Soldados | pp. 571-2 (2. doc.) |
| " 10 | Ordenes militares | pp. 572-4 (4 doc.) |

+ 1795. Loreto.
Arrillaga á Borica

Marzo 9. Informa que no hay quien sea capaz de enseñar como Maestro de escuela en el Presidio. pp. 574-6. (3 doc.)

+ 1795. Loreto.
Arrillaga á Borica

Marzo 7. Llegada de una goleta. p. 576.
" 11. Documentos militares &c. pp. 576-7. (2 doc)
" 12. Ejercicio de armas; correos. pp. 577-8. (2 doc.)

+ 1795. Mzo. 12. Loreto.
Arrillaga á Borica: Mineria. ?

Queda enterado de la contestacion que dió el Virey "acerca de unas pequeñas piedras llamadas Granates" que mandó Borica en carta nº. 13 de 15 de Julio del año pasado: y que hará que los vecinos de su jurisdiccion no trabajen mas en buscarlas. p. 578.

+ 1795 Mzo. 14. Loreto.
Arrillaga á Borica. Supresion de Mision de Santiago

Comisionó al Alferez Dn Ildefonso Bernal, en 28 de Febrero de 1795 para la supresion de la Mision de Santiago.
p. 578.

+ 1795. Loreto.
Arrillaga á Borica.

Mzo. 16. Envia una Obligacion &c. pp. 578.-80. (3. doc.)
" 20. Soldados. — Memorias. p. 580.
" 28. Correspond.a — Bandera pp. 580-1. (2. doc.)

+ 1795. Mzo. 28. Loreto.
Arrillaga á Borica: Enseñanza de los Indios

Recibió copia de orden (de Borica) de 19 de Febrero último dirijida á los Rs P.P. Presidentes sobre que se procure enseñar á los indios el idioma castellano. p. 581.

+ 1795. Loreto.

Arrillaga á Borica



| | | | |
|---|---|---|---|
| Marzo 28. | Asuntos militares | pp. 581.-2. | (4. doc) |
| Abril 8. | Asuntos diversos | pp. 582.-3. | (4. doc) |
| " 22. | Asuntos militares, &c. | pp. 583.-6. | (3. doc.) |
| " 23. | Misiones:— Soldados | pp. 586.-8. | (2. doc.) |
| Mayo 4. | Envia documentos | pp. 588.-9. | (2. doc) |
| " 5. | id. id. | p. 589. | |
| Abril 24. | id. id. | p. 589. | |
| Mayo 26. | Buques = Soldados | pp. 589.-91. | (4 doc.) |
| " 27. | Varios asuntos | pp. 591.-2. | (3. doc.) |
| " 31. | Ganado: = Cuentas | pp. 592.-3. | (3. doc.) |
| Junio 12. | Soldados. | pp. 593.-4. | (3 doc.) |
| Julio 10. | Cuentas, = Soldados | pp. 594.-5. | (3. doc.) |
| " 15. | Soldados = Buques &c. | pp. 595-6. | (4 doc.) |

+ 1795. Agosto 26. Loreto.

Arrillaga á Borica: Fiesta de la Patrona Titular de la Comp.ª de Loreto.

El modo de celebrar la fiesta de la Patrona de la Compañia es con la contribucion de 1 peso anual que da cada individuo de ella. Corre á cargo del Habilitado la distribucion del fondo.

No se permiten "comilonas"; aunque se le ha concedido á la tropa que tengan su fandango.

Esta fiesta ó ~~gusto~~ quedará suprimido cumpliendo con su órden (de Borica) de 21 de Julio últ.º



pp. 596.

+ 1795. Loreto.
Arrillaga á Borica

Agto. 26. Soldados. pp. 596.-7. (2. doc.)

+ 1795. Agto. 27. Loreto.
Arrillaga á Borica : Gálico entre los indios

Informa que la enfermedad del "gálico" "que tantos estragos ha hecho los años pasados en la parte del Sur y Misiones no fronteras, aun subsiste con igual fuerza, y no cesará hasta dar fin con todos los naturales quienes se puede decir estan ya en los últimos perio-dos sin que para su remedio se halle arbitrio." pp. 597.-8.

+ 1795. Agto 21. Loreto.
Arrillaga á Borica : Embarcaciones de Loreto.

Pertenecen al Presidio de Loreto:
1. Goleta "La Saturnina"
1. Paquebot-correo.
1. Guayiro
1. Loretana.
1. La "Sta. Lucia"
1. Lancha chica
1. canoa. -

p. 598.

+ 1795. Loreto.
Arrillaga á Borica.

Agto. 21. Envia Estado de Embarcac.s p. 598.
" 27. Listas y Est.s de fuerza p. 598. (2-doc.)
" 16. Arribo de frag.ta "Princesa" p. 599.
" 28. Soldado recluta p. 599.
" 18. Cuentas de Almacenes p. 599.
" 22. Memorial de F. Roa p. 599.

1795. Set. 1º Loreto.

Arrillaga á Borica. Facturas de Víveres remitidas de S. Blas á Loreto.

La Comisaría de San Blas remitió á la Habilitac.n de Loreto las siguientes facturas de víveres y efectos:

| | | | |
|---|---|---|---|
| En 1792. | Factura para la Habilitac.n | | $ 2.725„ 6„ 06 |
| | „ p.a el Arsenal | „ | 740„ 2„ 09 |
| | Total | „ | 3.462„ 1„ 03 |
| En 1793 | „ p.a la Habilit.n | „ | 2. 007„ 0„ 06 |
| | „ p.a el Arsenal | „ | 304„ 1. 10 |
| | Total | | 2. 311„ 2„ 01 |
| En 1794. | „ p.a Habilit.n | „ | 2„ 075„ 7„ 06 |
| | „ p.a Arsenal | | 1„ 175„ 4„ 06 |
| | Total | | 3. 251„ 4„ 00 |

pp. 599-605.

+1795. Loreto.

Arrillaga á Borica

Set. 25. Cuentas y libranzas p. 605. (2 doc.)

+ 1795. Set. 28. Loreto.

Arrillaga á Borica : Distribucion de Bulas.



Informa que en el bienio siguiente se podran distribuir en la jurisdiccion de Loreto la cantidad de Bulas que importe el valor de $ 535.

pp. 605-6.

+ 1795. Loreto.

Arrillaga á Borica

Set. 23. Reparacion de buques pp. 606-7

" 22. Orden sobre Misioneros p. 607.

1795. Set. 24. Loreto.

Arrillaga á Borica : Recibió el Despº Rˡ en que se le nombró Ten.te Coronel.

p. 607.

+ 1795. Loreto.

Arrillaga á Borica

Set. 24. Varios asuntos. pp. 607-8. (3 doc.)
Oct. 24. Soldados pp. 608-9. (2. doc)
" 12. Salida de buques. p. 609.
" 28. Varios asuntos pp. 609-10. (3 doc.)
Nov. 26. Embarque de 1 Misionero p. 610.
" 25. Militares pp. 610-11. (2. doc.)
" 29. Donativo pa la guerra p. 611.
" 28. Orden sobre procesos p. 611.

+ 1795. Nov. 27. Loreto

Arrillaga á Borica

Avisa que lo ha dado (á Borica) á reconocer en el Presidio como Coronel graduado de Caballería p. 611.

+ 1795. Loreto.

Arrillaga á Borica

Nov. 28. Embarcaciones pp. 611-13. (2 doc)

+ 1795. Nov. 28. Loreto.
Arrillaga á Borica : Documentos p.a la Inspeccion
p. 613.



+ 1795. Nov. 28. Loreto.
Arrillaga á Borica : Movimiento maritimo

La fragata inglesa "Resolucion" llegó el 4 de Oct. á la Ensenada de la Mis.n de S. José del Cabo -; con cargamento de mas de 500 barriles de aceite de ballena : su tripulacion 22 hombres. El dia 8 de Oct. se hizo á la vela con rumbo al Cabo de Buena Esp.a

pps. 613-14.

+ 1795. Nov. 10. Loreto.
Arrillaga á Borica : Indios zimarrones
p. 614.

+1795. Nov. 10. Loreto.

Arrillaga á Borica Indios Castigados



Envia la siguiente lista de indios zimarrones que ha castigado, pertenecientes á las Misiones de S. Fernando, S. Borja y Sta. Gertrudis

Estanislao. zimarron perpetuo edad 60. años murió de enfermo.
Jacinto zimarron de 7 años, edad 40 años se le dieron 3 pelas de á 25 azotes y sufrirá 6 meses de trabajo.
Basilio. zimarron perpetuo: de 60 años de edad; = prision con grillos hasta que dé esperanzas de enmienda.
Pablo. zimarron perpetuo: de 70 años de edad; falleció de enfermedad.
Bernardo. — Ladron = edad 40 años = 3 pelas de 25 azotes y 1 de trabajos forzados.
Cárlos — Pedro — Cristobal y Tomás } — Destructores de ganado: — 75 azotes y 6 meses de trabajos á cada uno.
Bruno. Huidor : edad 22 años : 75 azotes.
Felipe Zimarron : " 14 años : 75 azotes.
Antonino. id. : " 35 años : 75 azotes.
Manuel y Martin } id. : 75 azotes á cada uno

Jorge. = Cabecilla de alborotos: de 40 años de edad: puesto á disposicion del Gobierno.

Timoteo. _ Satélite del anterior: condenado á trabajos forzados.

Gerónimo Zimarron: idem.

Alberto y Cárlos: Adolecen de todas las malas cualidades de su raza: _ Grillos y trabajos forzados.

pp. 614-17.

+ 1795. Loreto.

Arrillaga á Borica

Nov. 16. Buque mercante. y = Temporal que destruyó la Hacienda Tezcalame _ con pérdida de 4 vidas pp. 617-18. (2 doc.)

+ 1795. Loreto.

Arrillaga á Borica

Nov. 28. _ Habilitacion = Soldados &c pp. 618. (3. doc.)

+ 1795. Loreto.
Arrillaga á Borica

Nov. 28. Cosecheros de vino p. 619.
Dic. 10. Reconocimiento de terrenos
para nuevas fundaciones pp. 619-22.

+ 1796. Loreto.
Arrillaga á Borica

En.° 2. Gastos de buques de Loreto pp. 622-24
" 14. Revistas = Retiros p. 624. (2 doc.)

+ 1795. Dic. 31. Loreto.
Arrillaga á Borica. Relacion del temperamento de B. Calif.ª = Cosechas - Enfermedades.

Divídese la Península en 3 temperamentos: el templado en la parte Sur; el cálido en el intermedio; y, en las fronteras, el frio. = En el último semestre las cosechas han sido limitadas - En las Misiones intermedias las cosechas de higos, pasas, dátiles y vino son insignificantes = El

gálico hace estrago entre los naturales.
pp. 624-5.



+1796. Loreto
Arrillaga á Borica.

Enº. 14. Navegacion = Mision nueva. pp. 625-6 (2. doc.)
" 29. Jabeque correo. p. 626.
" 11. Hojas de servicio. pp. 626-7.

+1796. Enº. 30. Loreto
Arrillaga á Borica : Bulas

El valor de Bulas consumidas en esta jurisdiccion
desde 1788-93 fué de ps 274. 5 r.s
p. 627

+1796. Loreto.
Arrillaga á Borica

Marzo 4. Yndios presos. = Pobladores. p. 627. (2 doc.)

gálico hace estrago entre los naturales.

pp. 624.-5.

+1796. Loreto
Arrillaga, á Borica.

Enº. 14. Navegacion = Mision nueva. pp. 625.-6 (2. doc.)
" 29. Jabeque correo. p. 626.
" 11. Hojas de se[illegible] pp. 626.-7.

+1796. Enº. 30. L[illegible]
Arrillaga á Boric[illegible]

El valor de Bulas consumidas en esta jurisdiccion desde 1788-93 fué de $ 274. 5 r.s

p. 627

+1796. Loreto.
Arrillaga á Borica

Marzo 4. Yndios presos = Pobladores. p. 627. (2 doc.)

+ 1796. Marzo 4. Loreto.
Arrillaga á Borica. _ Indio bautizado á peticion suya. pp. 627-8.



+ 1796. Loreto.
Arrillaga á Borica

Marzo 4. Soldado incorregible p. 628.
" 5. Diezmos, _ Ajustamientos, &c. pp 628-9. (3. doc.)
" 8. Envia Cuenta p. 629.
" 29. Carpintero y Calafate p. 629.

+ 1796. Marzo 29. Loreto.
Arrillaga á Borica. _ Escuela Primaria

Desde 1º de Febrero quedó establecida una escuela primaria á cuyo maestro se ha señalado el sueldo de $15 mensuales que se pagarán del Almacen ó por la tropa y marineria si lo aprueba el Gobernador. = La escuela cuenta 20 alumnos. pp. 629-30.

1796. Abril 28. Loreto.

Arrillaga á Borica: Modo de elegir oficiales indios



En obedecimiento de la órden que precede debo espresar que en los 12 años que existo, las Misiones comprendidas desde S. José del Cabo hasta Sn Fernando han elegido los oficiales de República en la forma siguiente: El dia primero del año juntos y congregados todos los Naturales en la Yglesia les hace el Pe Ministro su plática de Eleccion; propone el Padre 3 sugetos para Gobernador y á consecuencia cada indio elije al que le parece. Concluido este acto, forma el Padre el Memorial ó parte ó oficio y pasa al Capitan espresando unas veces el número de votos que ha tenido cada uno de los propuestos, y otras determinando el que haya tenido mayor número y suplica que se apruebe ó confirme el que le parezca: Decreta al pie el Capitan aprobando en nombre de S. M. la eleccion. Regularmente el que tiene mayor número de votos en el método acostumbrado para la Eleccion del Gobernador unicamente por no haber otro empleo; pues el de fiscal elije el P. Ministro con la advertencia que si acaso se halla ausente al tiempo que se deben aprobar las Elecciones, se ocurre al

oficial que comanda el Presidio, y este aprueba tambien. Tambien debo espresar para mayor conocimiento que desde ha unos 6 meses me hicieron presente los Ministros de Comunidad Todos Santos y S. José del Cabo que respecto yá les existia poca gente les era violento la continuacion de dicha práctica por no haber naturales para el desempeño de Gobernador: accedí por lo dicho á que elijiesen un Capitan á fin de que mandase á los demas omitiendo la formalidad de Gobernador y la solicitud que se hacia para la aprobacion. Desde entonces no recurren dichos Ministros. Acontece tambien que en alguna de las Misiones por la escasez que hay de sujetos aptos han concurrido los P.P. antes de la Eleccion de Gobernador á fin de que quede elegido pr. mí el mismo que debia cesar en fin de año y no he tenido dificultad en acceder cuando me constaba ser cierto. — Ultimamente siempre que el dia primero del año me he hallado en alguna Mision el R. P. Ministro de ella me ha hecho intervenir en la Eleccion ó en defecto se me ha dado el baston para que entregara á quien mejor me parezca — En las 5 Misiones de la Frontera solo elije el P. Ministro un fiscal, pues no hay Gobernador, cuya práctica no he tenido

embarazo que se siga pues contemplo todavia poco dispuestos á aquellos Naturales pero no dudo que á la menor insinuacion se estableciera la práctica de las restantes.

pp. 630-1.



+ 1796. Loreto.

Arrillaga á Borica

Abril. 27. — Deudas = Soldados pp. 631-2. (2. doc.)
" 26. Asuntos Militares pp. 632-3. (5. doc.)
" 28. Canoas de bucear pp. 633-4.
" " Escoltas p.ª Misioneros p. 634.
" 29. Ajustes = Habilitacion pp. 634-6. (3. doc.)

+ 1797. Loreto.

Arrillaga á Borica

Abril 29. Asuntos Militares — pp. 637-8. (7. doc.)

+ 1797. _ Marzo 29. Loreto.
Arrillaga á Borica

Se publicó el Bando del Virey sobre declaracion de guerra con Ynglaterra.

p. 638.

+ 1797. Loreto.
Arrillaga á Borica.

Mayo 9. pp. 638.-41. (4. doc.)
" 20. Correos &c. &c. _ p. 641. (2. doc.)
" 24. Asuntos Milit.s Bandos = Ganado. pp. 641-6. (10. doc.)
Junio 19. Envios - Relacion de Temperam.o pp. 646-7. (2. doc.)
Julio 17. Militares y Misioneros pp. 647-8. (2. doc.)

+ 1797. Julio 17. Loreto.
Arrillaga á Borica: Traje de soldados.

Cumplirá la órden en que le previno que todo soldado pueda usar de chupa de gamuza teñida con collarin y vueltas de paño ó tripe encarnado y boton dorado; calzon de lo mismo con boton

dorado conservando el chaleco encarnado y las demas prendas de uniforme; pero en los dias festivos vestiran el traje riguroso de Ordenanza

p. 648.



+1797. Loreto.
Arrillaga á Borica.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Julio 17. | Deuda por cobrar | p. 648. | |
| " 27. | Asuntos Militares | pp. 649.-51. | (4. doc.) |
| " 28. | Varios asuntos | pp. 651-3. | (3. doc) |
| " 30. | Balandra mercante | p. 653. | |
| Agto. 1°. | id. "Horcasitas" | p. 653. | |
| " 3. | Goleta "Valdez" | p. 653. | |

+1797. Set. 9. Loreto.
Arrillaga á Borica: Llegada de Misioneros.

A bordo de la goleta "Valdez" que fondeó el dia 3 de Agosto llegaron los Misioneros Dominicos Fr. Jaime Colina, Fr. Antonio Lázaro, Fr. Juan Rivas, Fr. Raymundo Escala, Fr. Sigismundo Fontcuberta, Fr. José Caulas, Fr. Eudaldo Subiroca

y Fr. Plácido Sanz. (Destinados á la Penins.ª) pp. 653–4.



+1797. Loreto.
Arrillaga á Borica

| | | |
|---|---|---|
| Set. 7. | Asuntos militares | pp. 654–6. (6. doc.) |
| " 27. | idem. | p. 656. (2. doc.) |
| Oct. 3 | Yndio asesino | p. 656. |
| " 4. | Precauciones contra la viruela | pp 656–7. |
| " 6. | Ascenso del Tent.e Perez | p. 657. |
| " " | Traslacion de vasos sagrados | p. 657. |
| " 7. | Envio de pedreros, Etc. | p.p. 657–8. |
| " 26. | Reconocim.to del Colorado | pp. 658–62. |
| " 28. | Buques, &c.a | pp 662–3. (2. doc.) |
| " 31. | Buque nac.l (Alejandro) | p. 663. |
| " 9. | Yndios presos. | pp. 663.–4. |

+1797. Nov. 9 Loreto.
Arrillaga á Borica.

La noticia de haberse avistado 17 Buques en la costa de la Misn. de Sn. Miguel la recibió (de

Borica) á las 11 de la noche del 2 de Novbre. la trasmitió al Sur, al Virey, al Comte. Gen.l de N. Galicia y á los Justicias desde Alamos al Rosario.



pp. 664-5.

+1797. Loreto.
Arrillaga Borica

Nov. 9. Soldado p. 665.
Dic. 5 Correos = Religiosos. p. 665. (3 doc.)

+1797. Dic. 5. Loreto.
Arrillaga á Borica: Misioneros Dominicos.

Los Misioneros Dominicos que existen actualmente en las Misiones que se expresan son:

| | |
|---|---|
| En S. Jose del Cabo: | Fr. Pablo Zarate |
| | " Eudaldo Surroca |
| S. Javier | " Gerónimo Soldevilla |
| | " Tomás Marin |
| Cadeſomo | " Antonio Sanchez |
| S. Ignacio | " Domingo Timor |

| | | |
|---|---|---|
| S. Borja | Fr. | Melchor Ponz |
| | „ | Antonio Lázaro |
| Rosario. | „ | Vicente Velda |
| Sto. Domingo. | „ | Miguel Abad |
| | „ | Jaime Codina |
| Sto. Tomás. | „ | José Loriente |
| | „ | Miguel Lopez |
| Sta. Catalina Martir | „ | Tomás Valdellon |
| Mis.ⁿ de Loreto | „ | Cayetano Pallas, Presidente |
| | „ | Plácido Sanz |
| Todos Santos | „ | Mariano Fernandez |
| | „ | Francisco Montilluelo. |
| S. José Comondú | „ | Jorge Coello. |
| Sta. Rosalía Mulegé | „ | Miguel Gallego. |
| Sta. Gertrudis | „ | José Espin |
| S. Fernando. | „ | Rafael Arviña |
| | „ | José Caulas |
| S. Pedro Martir | „ | Mariano Apolinario |
| | „ | Juan Rivas |
| S. Vicente | „ | Ramon Lopez |
| | „ | Sigismundo Fortuvesta |
| S. Miguel | „ | Mariano Yoldi |
| | „ | Reymundo Escala. |

p. 665.

+ 1797. Loreto.

Arrillaga á Borica.

| | | |
|---|---|---|
| Dic. 5. | Indios homicidas = Buques. | pp. 665.-6. (2. doc.) |
| " 1.º | Ten.te Roa. | p. 666. |
| " 6. | Sobre Correo Extraord.º | p. 666. |
| " 7. | Envia Listas de tropa | p. 666 |

+ 1798. Loreto.

Arrillaga á Borica.

| | | |
|---|---|---|
| En.º 12. | Asuntos de Real Hda. | pp. 666.-7. (4. doc.) |
| " " | Recibo de Bandos. | " " (2 doc.) |
| " 13. | Habilitac.n = Cuentas &c. | pp. 667-8. (6. doc.) |
| " 11. | Cuentas de Habilitacion | p. 668. |
| " 8. | Embarque del Ten.te Roa con destino á México | p. 668. |
| " " | Alférez Bernal solicita pasar á Sonora. = Correos. | pp 668-9. (2 doc.) |

+ 1798. En.º 8. Loreto.

Arrillaga á Borica. Fundacion de Mision de Sta. Catalina Mártir.

Recibió

aviso del Sargento Comand.te de Frontera que el 12 de Nov. ult.° se fundó la Misión de Sta Catalina Mártir.



p. 670.

+ 1798. Loreto.
Arrillaga á Borica

En.° 17. Bautismo de un indio-asesino p. 670. (2. doc.)
" 22. Correos. p. 670.

+ 1797. Loreto—
Arrillaga á Borica: Relacion del Temperamento de la Peninsula.

Relativamente al semestre último de 1797 dice: Las lluvias fueron muy escasas desde el Sur á la Frontera. A fines del Verano hubo un recio temporal. = Cosechas escasas. = La poblacion ha disminuido considerablemente = Los estragos del gálico no cesan —

pp. 671-2.

+1798. Loreto.



Arrillaga á Borica

Febro. 15. Recibo de órdenes p. 672. (4. doc.)
" 17. Asuntos militares pp. 673-4. (4. doc.)
Mzo. 2. Soldados. = Ganado pp. 674.-5. (3. doc.)
" 4. Correos extraordinarios pp. 675-6.
Mayo 7. Conducta de militares p.p. 676-7.
" 25. Varios asuntos. — pp. 677-8. (5. doc.)
Junio 28. Cuentas. pp 680.-81. (3 doc.)
" 30. Recibo de impresos — p. 681
" " Arribo de un buque nacl. mercante "La Merced" p. 681.
Julio 2. Envia una instancia. p. 681.
Agosto. 3. Cuentas: Recibo de órdenes soldados &c. p.p. 681.-3. (8. doc.)
" 10. Gastos de Correos. &c. pp. 683-4. (2 doc.)
Set. 7. Varios asuntos pp. 684-5. (5 doc.)
Oct. 26. Militares. pp. 685-6. (4. doc.)
" 27. id. &c. pp. 686-7. (6. doc.)
" 29. Varios asuntos pp. 687-9. (7. doc.
Nov. 22. Herederos de un soldado p. 689.
" 23. Indios apresados p. 689.
" 28 Soldados. pp. 689-90. (2. doc.)
" 29. Asuntos militares. p. 690. (4. doc.)
Dic. 9. Envia Extractos de Revista p. 690.

+ 1799. Loreto.

Arrillaga á Borica.

Enº. 8.- Soldados_ Buques avistados pp. 691-2. (8 doc.)
" 12. Envia una Relacion p. 692.

+ 1798. Dic. 31. Loreto.

Arrillaga á Borica. Relacion sobre el temperamto de la Península.

El último semestre de 1798: ha llovido abundantemte desde principios de Obre.; las cosechas, excepto la de frijol, han sido regulares. _ Los estragos del mal venéreo continuan.

pp. 692-3.

+ 1799. Loreto.

Arrillaga á Borica.

Enº. 12. Alferez Bernal p. 693.
" 22. Asuntos varios p. 693. (2 doc.)
Feb. 1º Envia documentos p. 693.

+ 1799. Loreto.

Arrillaga á Borica



Febº 3. Varios asuntos. p. 694 (7. doc.)
Mzo 11. { Recibo de órdenes., Bandos, &c } pp. 695.-6 (7. doc.)
" 15. Asuntos militares pp. 696-7 (3. doc.)
Abril 20. Alferez licenciado p. 697.
Mayo 18. Buques avistados, &c.ª pp. 697-9. (3 doc.)
" 28. Buques; Soldados, &c. pp. 699-700. (5 doc.)

+ 1799. Mayo 28. Loreto.

Arrillaga á Borica. Desertores de buques enemigos

Los buques enemigos que se vieron el Cabo de S.n Lucas se retiraron, dejando 3 desertores ó extraviados, cuya calificacion no sabe hacer por falta de intérprete. Ha mandado se les socorra con la racion acostumbrada.

p.p. 700-701.

+1799. Jun.o 15. Loreto.

Arrillaga á Borica: Apresamiento de la Balandra de Bernardo Suarez Infanzon por buques ingleses.

pp. 701.–2.



+1799. Jun.o 26. Loreto.

Arrillaga á Borica: Llegada del Bergantin "Activo"

p. 702.

+1799. Junio 27. Loreto.

Arrillaga á Borica: Rescate de D.n Bernardo Suarez Infanzon.

pp. 702.–4.

+1799. Jun.o 27. Loreto.

Arrillaga á Borica. Buques ingleses: y Preparativos de defensa.

El Comand.te del Berg.n "Activo" ha trasladado éste y la Goleta "Sutil" á Puerto Escondido y ha ofrecido auxiliarle: le dejó 6 cañones de á cuatro con municiones y le mandó el único Con-

destable y 11 hombres para ponerlos en batería y evitar fondeen buques á tiro frente al Presidio.

p.p. 704-5.



+ 1799. Junio 30. Loreto.

Arrillaga á Borica: Solicita auxilio de tropa

Pide que el Virey disponga que concluida la espedicion del Tiburon se trasladen 100 indios Opatas soldados á la Peninsula, p.ª contribuir á la defensa contra los Yngleses.

pp. 705-7.

+ 1799. Loreto.

Arrillaga á Borica.

Junio 30. Asuntos diversos pp. 707-8. (5. doc.)

+ 1799. Junio 30. Loreto.

Arrillaga á Borica: Buque Americano.

Queda

informado de haber fondeado en S.n Francisco procedente de "la Altura" la fragata am.a "Elisa" Cap. Rowan

p. 708.

+ 1799. Loreto.
Arrillaga á Borica

| | | |
|---|---|---|
| Junio 30. | Queja de un Alférez | p. 708. |
| Julio 3. | Albañil | p. 708. |
| " 15. | Envia una declarac.n | p. 708-9. |
| " 27. | Buques avistados y disposiciones relativas. | pp 709-11. (4. doc.) |
| Agto. 25. | Envia declarac.n de 4 ingleses: y buques avistados | p. 711. (2 doc.) |

+ 1799. Agosto 25. Loreto.
Arrillaga á Borica : Fortificaciones

Se han terminado 2 Baterías en la playa del presidio (Loreto) separada una de otra: en la primera hay 4 cañones con sus Merlones y esplanada para cada uno; la altura de los merlones es mayor que la de un

hombre: en la 2ª Bateria hay 2 cañones defendido por una canoa atravesada y puerta al costado

p. 711.



+ 1799. Loreto.
Arrillaga á Borica.

Set. 13 — pp. 712-13. (3. doc.)
" 23. Buque avistado — p. 713.
" 20. Milicianos — pp. 713-14.

+ 1799. Set. 17. Loreto.
Arrillaga á Borica: Eleccion de Habilitado General

Habiendo recibido Carcaba licencia para pasar á España se eligió para Habilitado Gen.l al Capitan Antonio Columna.

pp. 714-15.

+1799. Loreto.

Arrillaga á Borica



| | | |
|---|---|---|
| Oct. 23. | —Envia copia y documentos de Revista | pp. 715 (2. doc) |
| " 24. | Buques avistados | p. 716. |
| Setbre. 30. | Indio agresor | p. 716. |
| Nov. 8. | Recibo de oficios | pp. 716-17. (3 doc.) |

+1799. Nov. 8. Loreto.

Arrillaga á Borica: Licencia dada á Borica.

Queda informado de que el 17 de Junio le concedió el Virey á Borica licencia de retirarse por 8 meses y que tan luego como se ausente de la Peninsula recaerá el mando en él (Arrillaga).

p. 717.

+1799. Loreto.

Arrillaga á Borica.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nov. 9. | | pp. 717-18. | (3. doc.) |
| " 1º. | Habilitn. Genl. | p. 718. | |
| Dic. 3. | | pp. 718-19 | (3. doc. |

+1799. Loreto.
Arrillaga á Borica

Nov. 25. Militares. pp. 719-20. (2 doc.)
Dic. 24. Varios asuntos pp. 720-21 (2 doc.)

+1800. Enº. 9. Loreto.
Arrillaga á Borica. Envia Relacion de Temperamento.
pp. 721-3.

+1795. Loreto.
Arrillaga al Sargento José Manuel Ruiz

Mrzo. 20. Soldados. p. 724.
" 28. id. pp. 724-5.
Abril 22. Habilitⁿ. Soldados. pp. 724-6.
" 23. Soldados. pp. 726-8. (2. doc.)
" 25. id. pp. 728-9.
Junio 12. id., Etcª Etc. pp. 729-34. (4. doc.)
Julio 20. id. id. pp. 734-5.

+1795. Julio 21. Loreto.
Arrillaga al Sargento J. M. Ruiz:

Ordena que entregue el mando de la Escolta de la Frontera y los Ramos de Rl Hac.da y Habilitac.n al Alférez Ildefonso Bernal.

pp. 735–7.

+1795. Julio 20. Loreto.
Arrillaga al Alférez Ildefonso Bernal.

Ordena se reciba del mando de la Escolta de la Frontera y le da instrucciones para su gobierno.

pp. 737–9.

+1795. Loreto.
Arrillaga á Bernal.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Julio 27. | Instrucciones | pp. 739–43. | |
| Agto. 15. | Soldados. | p. 743. | (2. doc.) |
| " 26. | Soldados. | p. 743. | |
| " 27. | Familias de soldados | p. 743. | |
| " 2. | Bando remitido | p. 743. | |

+ 1795. Loreto.

Arrillaga á Bernal.

| | | |
|---|---|---|
| Setbre. 2. | Soldados, &c. &c. | pp. 743-5. (3. doc.) |
| " 28. | id. &c. &c. | pp. 745-6. |
| Oct. 26. | Reconocim.to de terrenos | pp. 746-7. |
| " 28. | Soldados | p. 747. |
| " 26. | id. | pp. 747-8. |

+ 1795. Oct. 26. Loreto.

Arrillaga á Francisco Ortega: Envia cuentas p. 748.

+ 1795. Oct. 26. Loreto.

Arrillaga á Ant.o Grajera: Soldados p. 748.

+ 1795. Oct. 18. Loreto.

Arrillaga á Goycoechea: Soldados. p. 748.

+ 1795. Oct. 18. Loreto.
Arrillaga á Goycoechea: Cuentas de alcances.
p. 749.

+ 1795. Oct. 18. Loreto.
Arrillaga á Gragera: Envia Cuentas de Alcances.
pp. 749-50. (2. doc.)

+ 1795. Oct. 18. Loreto.
Arrillaga á José Argüello: Envia Cuentas de Alcances.
pp. 750-1.

+ 1795. Loreto.
Arrillaga al Comdte. de la Frontera

Dic. 1º. Donativo pª gastos de guerra pp. 751-2.
" 3. Solduelos. pp. 752-5.

+ 1795. Dic. 11. Loreto.
Arrillaga á Bernal: Solduelos.
pp. 755-6

+ 1796. Loreto.
Arrillaga á Bernal.

Enº 30. Soldados &c. &c. pp. 756-8.
Marzo 8. Testament.ª de 1 soldado pp. 758-9.
" 9. Varios asuntos — pp. 759-60. (2 doc.)
Mayo 7. Soldados, &c.ª pp. 760-61. (5 doc)

+ 1796. Mayo 7. Loreto.
Arrillaga á Grajera. Cédulas recibidas
p. 761.

+ 1796. Mayo 7. Loreto.
Arrillaga á S. Argüello. Cuentas.
p. 761.

+ 1797. Febrero 1º Loreto.
Arrillaga á Bernal. : Mulas
p. 762.

+ 1797. Mzo. 4. Loreto.
Arrillaga al Cabo Armador

Ordena que entregue el mando de las escoltas al Sargento J. M. Ruiz.

p. 762.

+ 1798. Enº 22. Loreto.
Arrillaga á Grajera : Cuentas.

pp. 762.-3.

+ 1795. Loreto.
Arrillaga á Goycoechea : Soldados.

p. 764.

+ 1795. Set. 2. Loreto.
Arrillaga á Grajera : Recluta.

p. 764.

+ 1796. Mzo 1º Loreto.
Arrillaga á Grajera: Cuentas.

pp. 764.-5. (2 doc.)

+ 1797. Loreto.
Arrillaga al Sargento. (Ruiz ?)

Marzo 15. Envia oficio pp. 765.
" 25. Fundacion de Sta. Catalina pp. 765-70
Mayo 8. Asuntos diversos. pp. 770-1
" 24. idem. pp. 771-4. (3. doc.)

+ 1797. Loreto.
Arrillaga al Sarg.^to Amador.

Mayo 8. – Asuntos del servicio militar pp. 774-5. (2. doc)

+ 1797. Loreto.
Arrillaga al Comand.^te

Junio 23. Asuntos ordinarios pp. 770-7.
Agosto 1º Soldados, &c. pp. 777-9. (4. doc.)
" 10. id. id. p. 780.
" 24. Asuntos diversos pp. 780-1.
Set. 2. id. id. pp. 781-2.
" 5. id. id. pp. 782-3
" 9. id. id. pp. 783-5

+1797. Loreto.

Arrillaga al (Sargento Ruiz?)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Oct. 7. | | pp. 785-7. | (4. doc.) |
| Nov. 10. | Soldado | pp. 787-8 | (2 doc.) |
| " 9. | Indios. | p. 788. | |
| " 11 | Cueras para soldados | pp. 788-9. | |

+1797. Dic. 5. Loreto.

Arrillaga al (Sargento Ruiz?) Guerra con Ynga.

Le comunica que el Gobernador ordena que en el caso de ser hecho prisionero (Borica) por los Yngleses no se obedezcan las órdenes que diese aunque vayan en términos enérgicos; sino que al contrario deben todos los que las reciban defender con todo su valor y actividad la Peninsula
p. 789.

+1797. Loreto.

Arrillaga al (Sargento Ruiz?)

Dic. 5. pp. 789-91. (4. doc.)

+1797. Dic. 10. Loreto.

Arrillaga á (Sargento [illegible]): Soldados.



p.p. 791-2.

+1798. Loreto.

Arrillaga á (Sargto Ruize.)

| | | |
|---|---|---|
| Enº 23. | | pp. 792-3. (3 doc.) |
| Mzo. 3 | Armas, efectos de tropa &c. | pp. 793-5. (2 doc. |
| " 4. | id. - id. | pp. 795-6. |
| " 31. | Varios asuntos. | pp. 796-7. |
| Abril 7. | Soldados. | p. 797. |
| Mayo 4. | Tabaco labrado. | p. 797-8. |
| " 5. | Soldados. - &c., &c | p. 798-803. (6. doc.) |
| Junio 5. | id. Viveres, Ganados, &c. | pp 803-5. (4. doc.) |
| " 12. | Soldados. | pp. 805-6. |
| Julio 4. | Tabaco = Ganados. | pp. 806-7. (3. doc.) |
| " 13. | Mulas, - &c. | pp. 807-9. (2. doc. |
| Agto. 2. | Varios asuntos. | pp. 809-12. (6. doc.) |
| Setbre 7. | Caballos. | pp. 812-13. |
| " 11. | Varios asuntos. | pp. 813-15. (4 doc.) |

+ 1798. Loreto.
Arrillaga al Sargento Ruiz.

Oct. 30. Correos. p. 815.
" 29. Soldados. pp. 815-16.
Dic. 2. Soldados, &c. &c. pp. 816-17.

+ 1799. Loreto.
Arrillaga á Ruiz

Enº. 8. Varios asuntos. pp. 817-19. (2 doc.)
Febrº 1º Mulas y Caballos pp. 819-21. (2. doc.)
Mzõ. 16. Soldados &c &c pp. 821-4. (2. doc.)
Abril. 20. id id pp. 824-6.
Mayo 18. Buques-soldados, &cª p. 826.
" 28. Varios asuntos. pp. 827-29. (4. doc.)
" 29. Buques-soldados &c pp. 829-30 (2. doc.)
" 30. Lanzas. p. 830.

+ 1799. Mayo 28. Loreto.
Arrillaga á (. . . . . ) Precios de mulas y caballos.

Bestias recibidas en pago de deuda se toma-

son á los precios siguientes

7. Machos grandes... á 14 ps. (pesos)

7. id. menores... á 12 ps. "

1. Mula mansa... en 16 ps. "

9. id. menores.... á 14 ps. "

12. Caballos........ á 9 ps. "

pp. 830-1.

+1799 Loreto.

Arrillaga á (Ruiz).

Junº 15. Buques ingleses p. 831.

Julio 1º id. id. pp. 831-2.

Julio 26. varios asuntos pp. 832-3. (2 doc.)

+1800 Loreto.

Arrillaga á (Ruiz)

Enº 10. Ganado, &c. pp. 833-4.

Febrero 9. Soldados. pp. 834-5.

Mzo 11. Varios asuntos pp. 835-6.

" 31. Soldado. pp. 836-7.

+1800. Loreto.

Arrillaga á (Ruiz)

Abril 30. Soldados é indios. pp. 837-8.

Mayo 3. id. id. pp. 838-9.

+1799. Loreto.

Arrillaga á (Ruiz)

Julio 27. Soldados é indios } p. 840.
Buques avistados }

Agto. 23. Soldados. pp. 840-1.

Set. 23. id. é indios pp. 841-2.

Oct. 23. id. id. pp. 842-4. (2 doc.)

Nov. 26. id. — pp. 844-6.

Dic. 19. id. — pp. 846-7.

+1800. Loreto.

Arrillaga á (Ruiz)

Julio 16. Soldados é indios pp. 848-9. (2. doc.)

+1800. Loreto.

Arrillaga á (Ruiz.)

Agto. 26. Matanza de ganado p. 849.
Set. 11. Soldados castigados. pp. 849.-51.
Oct. 1º Indios. p. 851.
Nov. 9. Varios asuntos. pp. 851.-4.
Dic. 4. Soldados. pp. 854.-5.

+1801. Loreto.

Arrillaga. á (Ruiz.)

Feb. 24. Varios asuntos. pp. 845.-6.
Abril 15. id. id. pp. 856.-7.
" 16. Soldado sentenciado pp. 857.-8.
Mayo 8. Indios y soldados p. 858.

+1801. Novre 9. Loreto

Arrillaga á (Ruiz.) – Indios del Colorado.

Opina que no se bautizen todavía los indios del Colorado y mucho menos los cautivos en guerra pp. 858.-61.

+ 1801. Julio 17. Loreto.

Arrillaga á (Ruiz) : Indios y soldados
p. 661.

+ 1801. Comondú.

Arrillaga al Comdte. de Fronteras.

Agto. 25. Asuntos del servicio ordin.º pp. 862-3
Set. 2. Buque am.º: &c &c. pp. 863-4.
Oct. 19 (Loreto) Soldados pp. 864-6.
Nov. 13. Lor.º) id. pp. 866-8.
Dic. 13. Lor.º) id. pp. 868-9.
" 4. Lor.º) Mulas y Caballos. pp. 869-70.

+ 1802. Loreto.

Arrillaga al Comdte. de Fronteras.

Febro. 12. Mulas, &c. pp. 870-2.
" 13. id. - Soldados &c pp. 872-3.
Mayo 3. id. id. &c.ª pp. 873-7.
Julio 19. Soldados é indios pp. 877-8.

+ 1802. Comondú

Arrillaga al Com.dte de Fronteras, y al Cadete Toba

Agto. 28. Indios: soldados, &c. pp. 879-81. (2. doc.)



+ 1802. Loreto.

Arrillaga al Comd.te de Fronteras.

Oct. 22. Soldados, Indios, &c pp. 881-4 (2. doc.)
Nov. 6. id. id pp. 884-5. y 888.

+ 1795. Loreto.

Arrillaga al Comdte. de Front.s

Mzo. 21. Padrones: Soldados &c. pp. 886-7. (2 doc.)

+ 1802. Dic. 13. Loreto.

Arrillaga al Comdte. de Front.s: Soldados.
pp. 888-91.

+ 1803. Loreto.

Arrillaga á Comdte. de Front.



| | | |
|---|---|---|
| Enº. 30. | Soldados é indios. | pp. 891-2. |
| Febrº. 15. | id. id. | pp. 892-4. |
| Mzº. 12. | id. id. | pp. 894-5. |
| Mayo. 3. | Buques, soldados, &c. | pp. 895-8. |
| Junio. 14. | id. id. | pp. 898-9. |
| " 17. | Asesinato del Padre de Sto. Tomás | pp. 899-900. |
| Julio 7. | Indios | pp. 900-1. |

+ 1803. Julio 8. Loreto.

Arrillaga á Com. de Front.s: Asesinato de Fr. Eudaldo Surroca.

Queda informado de que la india Bárbara fué cómplice en el asesinato del P. Surroca: que ha habido revolucion entre los indios á causa de esto: que las viejas habian hecho un baile cerca de la Mision en la misma noche del asesinato en presencia de una pintura que hicieron del Padre ya difunto.

pp. 901-3.

+ 1803. Loreto.

Arrillaga á Comte. de Fronts.

Julio 28. Soldados pp. 905-6.

(Sn. Javier) Agto. 22. id. é Indios pp. 906-8.

+ 1803.

Arrillaga á Comte. de Fronts.

Oct. 5. (Comondú). Soldados é indios pp. 908-10.

Nov. 9. (Loreto) Diligencias sobre el asesinato del P. Surroca } pp. 908-11.

+ 1803. Nov. 7. Loreto.

Arrillaga á Comte. de Fronts.: Fragata Americana

Enterado de que llegó la fragata americana "Catalina" con 62 hombres, 8 oficiales y 22 cañones montados mandada por su Capitan Dn. Juan Roberto. = Aprueba que le haya negado auxilios; y que se haga lo mismo con todos los buques americanos que lleguen á la costa. pp. 912-14

+ 1803. Dic. 15. Loreto.

Arrillaga á Com.<sup>dte</sup> de Front.<sup>s</sup> : Indios y Soldados.

pp. 914–15.



+ 1804. Loreto

Arrillaga á Com.<sup>te</sup> de Front.<sup>s</sup>

| | | |
|---|---|---|
| Enero 16. | Indios | pp. 915–17 |
| Febrº. 20. | Soldados, &c. &c. | pp. 917–20. (2. doc.) |
| Mrzo. 24. | id, indios, &c | pp. 920–20 bis. |
| Mayo 1º. | id. | pp 920 bis.–21. |
| Junio 5. | Varios asuntos. | pp 922.–23. (2 doc.) |
| Julio 6. | Desertor de un buque am.º Indios &c. &c. | pp 923–4 |
| Agto. 16. | Varios asuntos militares | pp. 924.–6. |
| " 31. | Envio de grillos &c. | pp. 926–7 |
| Set. | Soldados. | pp. 927.–9. |

+ 1804 Nov. 17 Loreto.

Arrillaga á Com.<sup>e</sup> de Front.<sup>s</sup> : Indios sublevados.

Queda informado de que el 17 de Setiembre últmo. hizo una salida contra los Gentiles sublevados matando al principal con pérdida ninguna escepto

un soldado y 1. gentil: que habiendose retirado ordenó al Sargento que los persiguiese y que éste no los encontró: que el 16 de ..... salió para Sta. Catalina donde halló á los Gentiles juntos con los matadores de los soldados: que no quisieron retirarse de las inmediaciones y resolvió salir á atacarlos siendo recibido por ellos con jaras y alaridos: el terreno era peor que el de la vez pasada: vió morir á uno y dejó 4 para morir: fué herido el sargento 2 soldados y 2 gentiles auxiliares: al sargento le quedó el pedernal en la cabeza. = Enterado de todo ordena que se gratifique á los indios auxiliares, con preferencia á los Capitanes dandoles frazadas alguno bastimento ó carne y lo mismo á los heridos

pp. 929-31



1805. Loreto.

Arrillaga á Comte. de Front.s

Enº. 16. Indios y Soldados pp. 931-2.

Febro. 16. id. id. pp. 932-4.

" 27 Procedimientos judiciales contra indios encausados } pp 934-5.

+ 1805. Loreto.

Arrillaga á Comte de Front.s

Mayo 8. Misioneros é indios pp. 935-7.

Junio 12. Daños en los ganados pp. 937-8.

Julio 16. Soldados, Misioneros, &c. pp. 938-40.

+ 1806. S. Luis Rey.

Arrillaga á Comte de Fronteras: Precauciones p.a defensa.

En.o 2.

Envia órden del Virey para que con toda precaucion se eviten sorpresas del enemigo en las costas de la Peninsula.

p. 940.

+ 1806. Monterey.

Arrillaga á Comte de Front.s

Feb.ro 7. Envia Circular p. 940.

Mzo. 28. Gentiles pacíficos p. 940.

+ 1793. Julio 21. S.n Ygnacio
Fr. Joaquin Calvo al Capn. Jose F. de Ortega

Ruega certifique una carta.
pp. 741.-2.

+ 1806. Mont.
Arrillaga á Com. de Front.

Jun. 27. Envia un plan de señales que han de usar las embarcaciones que salgan de S. Blas.
p. 943.

" 28. Orden para que se vigile el arribo de la fragata Concepcion y se de parte por cada Comand.te del punto á que llegue. pp. 943-4.

Julio 1.º Licencia de retiro concedida al Ten.te José Perez de la Comp.a de Loreto. p. 944.

---

Fin.

# Provincial Records

## Tom 9.

## 1800.— 1822



Piña 2d 20

+ 1800 = Marzo 30 = Monterey.
Comandante de Armas (no dice á quien.)

Acusa recibo de ajustamiento de Compañia de su mando correspondiente á año por 98.

fs. 3.



+ 1800 = Monterey.
Borradores de comunicaciones de Comte. (no dice á quien.)

Marzo 30. (2 doc.)

" " — Acusa recibo de órden q.e letrados y curiales de dominios se encarguen promover justicia en causas de oficio trabajando en ellas sin interes ninguno.

fs. 3.

" " — Que recibió órden de reconocer á José Arrillaga como Gobr. interino y como Comte. de Armas á Pedro de Alberni.

fs. 4.

Marzo 31. (10 doc.)

" " —Que está enterado de declaracion de Guerra contra Rusia



fr. 4.

" " — Acusa recibo de Bulas de la Jurisdiccion para bienio de 1800 y 1801.

fr. 4.

" " — Acusa recibo de noticia de perdida de buque correo.

fr. 5.

" " — Que ~~remite~~ relaciones giradas de ~~Correspondencia~~ de oficio.

fr. 5.

" " (2 doc.) fr. 6-7.

" " — Que adjunta extractos de Compañias presidiales de año 99. q^e han de quedar en archivo de comp.^a voluntarios de Cataluña, piquete de Artilleria, Marina y Pobladores de Branciforte.

fr. 7.

Marzo 31. (1 doc) fs 7.



" " — Que acompaña copia de Calificacion de soldado distinguido José Estudillo.

fs. 7.

" " (1. doc.) fs 7.–8.

Abril 1º (6 doc.)

" " — Que estuvo Fr Antonio Jayme 17 dias con objeto de confesar, tropas familias y vecindario.

fs. 8.

" " — Que acompaña extractos de revista y partes mentales.

fs 8.

" " (1. doc.) fs. 9.

Abril 2. (1. doc) (tachado) fs fs. 9–13

" 4. (3. doc.)

" " — Pide se estienda pasaporte para despachar pª Sn Blas á reo Bernardino Flores.

fs fs 13–14.

Abril 11. (1 doc.) p. 14.–15.

" " —(1 doc) p. 15.



" " — Que acompaña Certificacion se dé fé debida de los artesanos y sus contratas q^e^ han subsistido en pasado año de 99.

p. 15.

" " — Que recibió padron de jurisdiccion de Antigua Cal.

p. 15.

" " (1 doc.) p. 16.

" " —(1 doc) p. 16.

" " — Que pone en conocimiento q^e^ soldado Juan Hernandez uno de los q^e^ inmigraron como pobladores, por ser falto de religion y vicioso en indias pide se le espida su baja p^r^ incorregible.

p. 16–17.

Abril 30. (3 doc.) fs. 17.

Mayo 2. — Que Gobr Diego Borica con deseos de poner un telar en el Presidio pa enseñanza de jovenes compro cantidad de lana en Sn Juan Capistran en el año de 97.

fs. fs. 17.–19.

" " (1 doc) fs. 19-20

" " — Que se le manden $ 1000 para pagar alcanses de artesanos.

fs. 21.

" " — Le manifiesta la escases de jabon y dice encargue 80 cargas pr. qe fábrica de Rancho del Rey es insuficiente pa consumo de jurisdiccion.

fs. fs. 21.–23.

" " — Adjunta instancia de maestro sillero solicitando licencia pa ir á San Blas pr. estar enfermo; qe aprendizes que deja están aptos pa trabajar por sí.

fs. fs. 23.- 25.

Mayo 2 — Donde consta que trabajadores de telar tenian el salario de $4 mensa-les.



f.f. 25-26.

Mayo 3.

— Que mandó Borica entregar á Juan Pantoja 30 @ algodon en greña con valor de $ 97-4 rs

f. 27-28.

" " — Que remite cuenta de Rl. Hacda. q. vendió por fin de Diciembre de año 99, cuyo alcanse demuestra á favor de la Compañia $ 3,549-7 rs 3/8 gs; Que cuenta de Bulas de años 98 y 99 que debia incluir, no lo hace hasta recibir las de Sn Diego y Santa Barbara.

f. 28.

" " (1. doc.) f. 29.

" " — Remite cuenta de Bulas

f. 29.

Mayo 30 — Que se contaron 6,800 cabezas de ganado mayor; q. la herrada no aumenta por motivo de haber lobos y osos.

f.f. 30-31.

Mayo 30.

— Que Mision de Sn Carlos no tiene un hombre de razon q^e cuide ganado menor.

fs. p 31-32.



Mayo 31 (1 doc.) fs. 32-33.

" " — Tiene en su poder Cédula q^e esplica declaracion á Rucia prohibiendo todo trato, comercio y comunicacion con ellos.

fs 33.

" " — Remite extractos de revista de compañia.

fs 33.

" " (1 doc.) fs 33.

Junio 2. (1 doc) fs 33.

" " — Que estasion de aguas ha estado escasa; pues desde la Mision de Sn Franco hasta Sn Luis Obispo, solo la de Sn Carlos ha tenido buen trigo y maiz

fs 33-34.

Junio 2. — Que le ha presentado memoriales Cirujano Pablo Soler en q.e hace renuncia de su empleo.

p. 34.



" " (1 doc) p. 34.

" " — Sobre haberse fundado dos Misiones en 1797.

p. 35.

" 3. (1 doc.) p.p. 36-37.

Julio 1.

— Avisa llegada de Coronel Pedro Alberni y tropa.

p. 37.

" " (1 doc) p.p. 37.-38.

" " — Avisa prision de 2 indios ladrones.

p. 38

" " — Que Alberni capturó un indio de mala conducta, y pide sea expatriado.

p. 38-39.

Julio 2. (1 doc) f. f. 39–40.



0 1800. = Julio 2. = Monterrey.
(Sin firma ni direccion.) Sobre siembras incendiadas por indios Ausaymes.

Hallándose á distancia de 9 leguas de la Mision de San Juan Bautista p.ª la Sierra del Oriente una Rancheria de Gentiles llamados los Ausayames va por tres ocaciones q.ᵉ han amenasado quemar la Mision. Ahora 2 años llegó á tal la violencia que de noche rondaron la Mision; y los medios q.ᵉ se pusieron por el Gobernador fueron suficientes para retirarlos, pero siempre con el recelo, se dió órden al Pueblo de San José y Rancho de R.ˡ Has.ᵈᵃ para q.ᵉ al menor aviso se le dieran todos los auxilios posibles á la citada Mision.

El año pasado por este mismo tiempo volvieron á amenazar, habiendo muerto 5 gentiles de los Montssones; (sic.) estos se hallan situados en la misma Sierra desde la Natividad hasta la Mision: en vista de ello, despachó el S.ʳ Gobernador al Sargento Macario Castro con una partida respetable para hacerles

ver q.e no se les hace por nuestra parte daño al-
guno, y ponen en paz las dos Rancherias ene-
migas; esto pudo conseguirlo el Sargento con
mucho trabajo y segun las órdenes que llevó
no trajo mas que solo 2 indios al Presidio don-
de estubieron presos dos meses.



Ultimamente con fecha de 26 de Junio
en el mismo Arroyo de San Benito inmediato
á la Mision de Montssones, me dice el Solda-
do de aquella escolta Manuel Rodriguez, mata-
taron dos de la otra nacion los ausayames, ame-
nasando quemar la Mision.

El P. Fr. Pedro Martinez en carta
de 27 del mismo mes me anuncia la desgra-
cia de las muertes y las amenasas de los
ausayames y haber amenasado al indio
milpero le habian de quemar la casa, esta
amenasa se les cumplió con haber prendido
el llano del pajano q.e á no haber sido la
exigencia con q.e el cavo de la escolta se por-
tó hubieran quemado todas las siembras habiendose
quemado un pedaso de trigo.

Puesto que tanto nos amenasan despaché
al Sargento Moraga con un cavo y 9 hom-
bres con órden de asegurar al Capitanejo de
los ausayames, los comprendidos en amenazas
y quemazon y q.e si posible le fuese acer-
carse á los dos capitanejos, y los prendiese en-

paz: hoy en esta misma fecha ha llegado dicho Sargento ha conducido al capitanejo y 13 indios autayumes, el Capitanejo y dos indios de la Rancheria del Carcadero que como amigos dieron aviso á la Rancheria y no pudo lograrse el tino como se deseava, y tienen parte en las amenasas, á mas trajo un indio Cristiano de la Mision de Santa Cruz, qe se ignora el tiempo qe anda huido, el qe imbiaré á su mision luego que haiga ocacion.

pp. 40. 42.



+ 1800 — Monterrey.
Borradores de Comunicaciones de Comte no dice á quien.

Julio 30. (1 doc) p. 42

" " — Individuos recien llegados fueron socorridos en acto de desembarque y colocados entre familias de Ceso Cristiano se mandó resto á Presidios de Sn Franco Sta Barbara y Sn Diego pa colocacion.

pp. 42.-43.

Julio 30. (3 doc.) p. p. 43-44.

Agosto 2. — Algunas perdidas de siembras por escases de agua.
p. 45.



" 6 (1 doc.) p. 46.

+ 1800.= Agosto 25.= Monterrey.
Comandante (no dice á quien. Sobre llegada de fragatas.

Fondeo la fragata de guerra "Princesa" á mando de teniente de navio Venito Vivero y la "Concepcion" a cargo de 1.r Piloto Grad.o Lorenzo Bacaro, esta conduse los Situados de los 4 Presidios y Misiones, Religiosos de Colegio de San Fernando, Fr Martin de Landaeta, Fr José de Miguel, Domingo Yturraté, José Garcia é individuos de ambos sexos q.e manifiesta relacion q.e incluye; quedaron en el Presidio 8 ninos 11 niñas y muger encargada de ellos, los que se pusieron en seguro, inter se verifica su colocacion

p. p. 46-47.

+ 1800. — Agosto 25. — Monterrey.
Comandante (no dice á quien.) — Sobre poblador.



Que sentensiado en clase de poblador Juan Maria Hernandez en consideracion á cresida familia que tiene de 8 hijos y muger; se le prevenga qe. sueldo debe ganar, pues su oficio es sillero y lo destino á trabajar en el obrador.

p. 47.

+ 1800. — Monterrey.
Borradores de Comunicaciones de Comante. (no dice á quien.)

Agosto 25. (1 doc.) p.p. 87-88

Febrero 1o.

— Adjunta Memorial de Cadete Fernando de la Tova, qe. solicita ante el Virrey Gratificacion de de mesa

p. 49.

Febrero 1.º (1 doc) pp. 49.=50.



Septiembre 1. — Sobre no querer embarcarse artesano en el buque "Concepción"

pp. 50—51.

Octubre 1. — Que le remite lista de niños y niñas.

pp. 51-52.

" " — Sobre si corresponde la distribución de casas en el Presidio a Comandante de armas ó á él.

pp. 52-53.

" " — Que remite libranzas pª qᵉ ponga V. B., la 1ª de $550 pʳ Capitᵘ de Compª de Voluntarios Pedro Alberni y 2ª pʳ Sargento de Cuerpo de Artillª José Roca de $250, pª su cobro.

p. 53.

Setiembre 29 — Haber sido herido pʳ. Jose Barbosa.

pp. 54=55

Septiembre 30. — Que embarcó 7 tercios cañamo; que le dice Sargento Macario Castro, cosecha de este artículo no es buena en aquel año.

fp. 55.



Abril 3 (1 doc.) fp. 56.

" " — Remite noticia de estado de fuerza del Presidio; y no haber ocurrido novedad.

fp. 56.

" " — Dispone pase á Villa de Branciforte Fernando de la Toba con sus soldados.

fp. 56.

+ 1800 Abril 4 — (no dice lugar.)
(Sin firma) Sobre reglamento 15 Dbre 1798, de montepio á favor de Viudas, hijos y madres de Cirujanos del ejercito y Catedráticos de Colegio de Cirugias.

Artº 1.

Que ha de cubrir de fondo de monte, el

Cirujano mayor, y consultores del ejercito, cirujanos de cuerpos de él, los de Hospitales militares, Castillos, Ciudadelas y presidios, los retirados en plazas en calidad de dispersos pensionados, y los q.e gosen gratific.n p.r Servicio: á todos se descontará por tesorerias de ejercito 8 maravedis p.r escudo.



2.o

Que familias de Catedraticos, Sustitutos y directores anatomicos, tendran derecho al monte, sufriendo referidos individuos descuento prefijado en Art.o anterior, q.e Srio de junta Spor. gubernativa, contribuirá á fondo en propios terminos y su viuda y pupilos disfrutarán pensiones de él.

3.o

Que en atencion á que 1.os y 2.os ayudantes q.e provicionalmente sirven en campaña, quedan con honores y fuero de Cirujanos de ejercito anque no tengan antes ó despues empleo vivo de esta clase, contribuiran á subsistencia de montepio mientras disfrutan sueldo con misma cantidad q.e cirujanos del reglamento; p.o sus familias no tendrán dicho á pensiones de aquel, á menos q.e durante sus vidas continuen dando contribucion q.e estos; en cuyo caso será igual beneficio q.e perciban las de los Cirujanos de Reglamento.

4.°

Que catedráticos é individuos expresados q.e no percibian Sueldo p.r tesoreria deberan ejecutar mensualmente en la de ejército en Distrito de Su residencia lo q.e corresponda con arreglo á Art.s antecedentes, y si no lo ejecutasen se les descontará triplicada cantidad hasta extincion de la deuda; y si falleciecen antes q.e esto se verifique abonará aquella el Sugeto q.e disfrutare pension ó Su heredero.

pp 58-59.



+ 1800 = Abril 4 (no dice lugar.)
(Sin firma) Ynstruccion p.a regimen en recaudacion de fondos y pago de pensiones de Monte-pio establecido á favor de Viudas Huerfanos y madres de Cirujanos &.a

Art.o 1.°

Que segun Art.o 5.° de Reglamento expedido en 15 Nbre p.o p.o ha debido retenerse p.r tesoreria mayor y las de ejército desde 1.° de Dbre de año p.o p.o media paga de Sueldos asignados á Cirujanos de Regimientos de Ynfanteria, Caballeria y dragones, Artilleria, hospitales militares, Castillos &.a q.e cobran haberes por tesorerias ó se

refunden en ellos pagos q.e se hacen p.r rentas del Reyno, y en iguales términos se les ha debido descontar en aquella fecha los 8 maravedicis en cada escudo de penciones, sobre sueldo q.e gocen p.r servicios particulares; y en caso de no habérseles hecho expresadas retenciones, y tambien la diferencia de Sueldos en asensos de menor ó mayor haber, y la media paga á los nuevamente empleados desde fecha de nominado reglamento en adelante; Que desde luego se proceda á indicadas retenciones, para q.e en 1.o de Julio se proceda á la asignacion de pensiones.



2.o

Que concluida expresada retencion de la media paga tendrán principio descuentos mencionados de haberes q.e sean Sueldos de dotacion, sobre los q.e han de regularse las pensiones continuandose exaccion de igual cantidad en demas goces extraordinarios.

Art.o 3.o

Que demas individuos contribuyentes á Montepio no Sugetos á revista deberan entregar su media paga y descuentos en tesorerias de ejercito mas inmediatas á Su residencia, y no haciendolo con puntualidad se les exigirá descubierto segun Art.o 4.o de citado Reglam.to

Artº 4º

Que en propia forma se ejecutarán en dominios de Yndias descuentos maravedices plata en cada peso fuerte y media paga de sueldos de Cirujanos de ejército, con retenciones prevenidas llevandose cuenta de productos y á fin de año, remitiendo los intendentes de estos y aquellos dominios á Presidente de Junta Spor relaciones del ingreso de este ramo

pp. 60-62.



+ 1803. = Loreto.

Borradores de comunicaciones del Gobr. al Virrey.

Marzo 5. — Que está enterado de informe qe. se le pide sobre herramientas y adelantos en cosechas de cañamo.

p. 63.

" " (1 doc.) p. 64.

" 6 — Remite carta de lo qe. ha suplido habilitacion de Sn. Diego en año ppl. 1802.

p. 65.

Mayo 7. — Remite memorial qe. le ha presentado Soldado armero de Presidio de Sn. Diego.

fs. 65



" 9 — Le adjunta Sumaria formada pr. Comandante de Presidio de Sn. Diego, sobre lo acontesido en alojamiento de piquete de artilleria qe. guarnece la Punta de Guijarros.

fs. 65.

" " (1 doc) fs. 65.

+ 1803. = Mayo 1o. = (Loreto)

Gobr. á Virrey. Sobre guardia á bordo de fragatas &a.

Que adjunta parte original qe. le ha dirijido Comte. de Presidio de Sn. Diego refiriendole lo sucedido con fragata Anglo-Americana Lelia Bird Pormout. Su Capitn. Guillermo Shaler qe. arribo á aquel Pto. en 17 Marzo; qe. el 22 del mismo se hizo á la vela y segun aviso qe. tuvo fondeó el 24

en Ptō. de Sn Quintin; qe pareciendole el suceso de consideracion mandó formar diligencias juridicas para enterar mejor á aquel (Virrey) qe Comte de Sn Diego ha puesto guardia en ^ultimas fragatas no habiendolo hecho en otras anteriores qe han arribado á aquel Ptō.; qe de otro modo seria imposible impedir contrabandos.

p 6.6.



+ Mayo 11. — Solicita gracia de imbalidos pa Sargto José Jacinto Amador y Soldado José Juan Morillo.

p. 66.

" 12. (1 doc.) p 66.

Junio 22. — Que Fragata Americana "Alexander" despues de haber tomado sal en Sn Quintin se hizo á la vela

p. 67.

" 23. (1 doc) p 67.

Junio 29. — Adjunta contestacion sobre valuacion de efectos de Paquebot "Sn Carlos" que le mandó oficial Comte de Presto de Sn Franco



f. 67.

Junio 23. — Avisa haber llegado Goleta "Sn Joaquin" con destino á emplearse en servicio del Presidio, procedente de Sn Blas, conduciendo armas y 18 qq de azogue pa proveer á vecindario del Sur, á mando de Piloto José Berdin.

f. f. 67-68.

" 25 — Sobre reparo de Edificios de Presidios de Alta California

f. f. 68-69.

" " (1 doc) f. 69.

" — Sobre haber recibido copia de lo informado pr el Fiscal de cuentas sobre reintegro de $ 3000 con qe Presto Loreto socorrió á Fragatas "Concepcion," "Aranzazú"

y goleta "Saturnina."

fs 69.



" 25 — Que recibio órden de Marzo 25 último en qe. se le órdena qe. arancel sobre ganados y semillas deben fijarse segun su aumento ó escases.

fs. 69.

" 24 — Recibio orden de 14 de Abril en la qe. se previen qe. navios estrangeros no aporten en las costas, si no es en los casos expresados en dicha.

fs. fs. 69-70.

" 25. (2 doc) fs. 70.

" " — Recibió bando, qe. se le ordena publique, sobre indulto á desertores.

fs 70.

" " — Que indultará, como se le órdena á oficiales casados sin licencia.

fs. 70.

Junio 25 (1 doc.) p. 71.

" " — Remite nota de efectos q.e solicitan habitantes de los 4 Presidios de Californias y provision p.a tropa en proximo año 1804.

p. 71.

" " (1 doc.) p. 71.

" 26 (2 doc.) p. 71.

" 27 (4 doc.) pp. 72-73.

" " — Sobre cobrar $6 por cada barril de mescal.

p. 73.

" " — Que fondeó la Goleta Santa Ana, conduciendo á pasageros Fr. Miguel Gallegos y Fr. Antonio Sanchez.

p. 73.

" " (1 doc.) p. 74.

Julio 20 (1 doc.) p. 74.

Julio 21. — Sobre q.e se suspendan obras de Villa Branciforte.

p.p. 74-75.

" " (1 doc.) p. 75.



" " — Que le comunica Com.te de S.n Fran.co haber anclado Goleta "Alexander," su capt.n Juan Brom; que despues de haber hecho leña se hizo á la vela á pesca de nutrias.

p. 75.

+ 1803. — Julio 22. = Loreto
Gob.r á Virrey. Cuentas del Ten.te Coronel Pedro Alberni

Que remite resumen y relaciones q.e le ha dirigido Com.te de Volunt.s, de resultas de fallecimiento del Ten.te coronel Pedro Alberni; q.e n.o 1 demuestra nota de lo q.e este debia á fondos, tropa, habilitaciones y misiones por fines de 1802.; q.e n.o 2 es relacion de lo q.e corresponde á la compañia en 7 meses restantes del referido año 1802, con incercion de algunas otras deudas — libranzas satisfechas por habilitado Gral, todo lo q.e se descuenta

de haber de los dos años 1801 y 1802 q^e le son de abono, de cuyas resultas aparecen incluidos los bienes vendidos ✝ 11.183-6^rs q^e se le acreditan en resumen Nº1, queda al descubierto de ✝658-2^rs-9^grs; q^e comandante actual de la Compañía referida previno se pagase á habilitacion y misiones, cantidades q^e adeudaba el finado p^r ser procedentes de suministraciones á la tropa en víveres p^a su manutencion.

p.p. 75-76.



+ 1803 = Loreto.

Borradores de comunicaciones del Gob^r al Virrey.

Julio 23 — pp. 76-77 (2 doc)

— Que recibió Cédula de retiro á favor de varios.

" 27. — p.p. 77-78 (3 doc.

— Orden, sobre pagar 30^rs mensales á individuos q^e tengan 25 años de servicio.

— Recibió orden de dar indulto á varios reos.

" 30 — p.p. 78-82 (7 doc)

— Adjunta solicitud de Com^tes, sobre provision de invalidos.

— Sobre haber llegado Joaquin Fer
con destino á enseñar á indios, cultivo
de cáñamo.

— Remite presupuesto de Piquete de
Artilleria.



— Que por haber muerto en Pres.^l de Monte
rey Fr. Fermin Fran.^co Lasuen recayó
la presidencia en Fr. Esteban Tapis.

+ 1803 = Agosto 10 = Loreto.

Gob.^r á Virrey Sobre asesinato cometido por los indios
en un Padre ministro.

Que en 17 de Mayo del mismo año, Padre
Ministro encargó á cabo de escolta de Santo To-
mas, lo despertára temprano y q.^e habiéndolo ve
rificado este lo encontró muerto sobre la cama
con la cara acardenalada; q.^e habiendo de
jado el cadáver sin tocarlo, dió parte á Alf.^s
Com.^te de la Frontera, quien lo despachó á Santo
Tomas ^con varios soldados. p.^a q.^e antes de amanecer aprehendiera á to-
dos los indios de dicho punto; q.^e habiendo llegado
muy temprano no los encontró allí, pero una india
le dijo q.^e estaban en un baile y q.^e debian vol-
ver antes de amanecer, por lo q.^e esperó y aprisionó
á todos, habiendo resultado cuatro indios cul-

pables de haber matado al referido padre sin mas armas q.e sus propias manos, resultando la india q.e dió parte al cabo, ser la mas culpable.

Se manifiesta las continuas fatigas de la tropa y el corto número de ella para cuidar el órden y seguridad.

p. p. 82-84.



+ 1803. = Loreto.

Borradores de comunicaciones del Gobr.r al Virrey.

Agosto 29. p. 85. (3 doc.)

— Se confiere empleo de Capt.n á José Font y de Ten.te á Simon Suarez.

— Sobre auxilios á R.P.s de Monterey.

" 30 p. 86. (3 doc)

— Que adjunta estados de ambas Californias

Septiembre 1.º p.p. 87-88. (2 doc.)

— Sobre instancia de viuda de Cor.l Alberni.

— Sobre arribo de Fragata "Concepcion" procedente de Manila

Septiembre 3. p.p. 88-89. (3 doc.)

— Sobre fuga de presos en Mision de Sto. Tomás.



— Que fondeó Paquebot. "Principe de Asturias" en bahia Loreto con viveres p.a la compañia.

Octubre 12 p.p. 89-92 (4 doc.)

— Que devuelve expediente sobre instrucciones ~~formadas~~ p.r Cont.r de Marina José Rada, p.a manejo de Californias.

— Adjunta parte original de lo acaecido en Fragata Americana "Alexander".

" 13. p.p. 91-94. (3 doc.)

— Sobre q.e por abundancia de Mescal, son frecuentes los excesos entre los indios.

— Remite cuenta de gastos invertidos en reparar Pres.o de Monterrey.

— Sobre establecer fabrica de losa.

" 14. p.p. 94-96. (6 doc.)

— Sobre arribo de la fragata Americana "Anzet."

— Sobre q.l Fran.co Gomez maestro de

carpinteros pide licencia, por haber servido 50 años al Rey.



Octubre 15 pp. 96-97. (3 doc.

— Sobre encontrarse en Sn Quintin Fragata Americana "Catalina," con 22 cañones, Su capitan Juan Robert.

17. p 98. (2 doc.)

— Sobre declaracion de guerra entre Francia e Ynglaterra.

" 18 pp 98-99. (2 doc.)

— Sobre sueldos de oficiales

— Haber arribado Balandra "Nuestra Sa de Guadalupe"

" 28 pp 99-101 (7 doc.

— Haber recibido licencia de retiro á favor de Sargento Jacinto Amador y Soldado Julian Morillo ambos de Compa Provincial de Loreto.

— Que recibió disposicion sobre fuero de extrangeros transeuntes.

— Sobre qe se destine un buque de Guerra pa impedir se acerquen á la costa los extrangeros.

— Sobre qe reyes de armas fue-

den emplearse en certificaciones y Genealogias.



Octubre 29. pp 101 – 104 (8 doc)

— Sobre q.e tomó posecion de empleo el Cirujano José María Benitês

— Sobre embarque de 15 @ 6 lb de Cañamo ya beneficiado, en fragata "Concepcion."

— Remite causa Criminal, contra Artill.o José Montes de Oca, p.r heridas á Tomás Matamoros.

— Traslacion de Comp.a voluntarios, de Monterrey á S.a Bárbara.

— Recibo de efectos para la tropa

Noviembre 14 p 104. (2 doc.)

— Sobre q.e individuos q.e reciban titulo de flebotomianos, pagarán media Anata.

" 15 pp 104 – 105. (1 doc.)

— Pablo Soler, solicita se le devuelva por habilitados de Monterrey 2 % q.e le cobraron p.r direccion, recibo y entrega de sus memorias en el tiempo q.e residió en la Provincia.

Noviembre 15. p. 105. (2. doc.)

— Poner en la cubierta espresion de oficio en diligencias contra individuos de tropa, siempre q.e el reo no tenga con q.e pagar el porte.



" 16. p 105-106. (3 doc)

— Sobre construccion de Barca plana p.a Socorro de Guarnicion de San Diego y Punta de Guijarros.

— Que soldados q.e se mutilan en servicio se les expida retiro.

" 17 p 106. (1 doc.

— Cadete José Estudillo solicita preferencia de antigüedad sobre los demas Cadetes.

" 28 p.p 106-108. (4 doc)

— Embarque de Piquete Voluntarios de Cataluña y familias en fragata "Princesa y Bergantin "Activo"

— Relacion de inválidos

" 29. p.p. 108-109. (3 doc.)

— Que condestable de Artilleria Joaquin Sanchez es encargado de cosecha de Cañamo.

Noviembre 29. — Pide aumento de tropa en Presidios de Departamento.

" " — Solicita habilitado de Loreto, géneros y efectos p.ª la tropa.



Dbre. 13. p. 109. (1 doc.)

— Sobre llegada de Bergantin "Valdes"

" 28. p. p. 109.-111. (4 doc)

— Adjunta informe sobre muerte violenta de Minist.º q.e fué de St.º Tomas Fr. Miguel Lopez.

— Sobre reparo de fábricas de Pres.º de S.n Fran.co

— Sobre asignacion p.ª patron Diego Perez, y su retiro.

" 29. p. p. 111-112. (2 doc.)

— Sobre gastos causados p.r huérfanos y huérfanas en edad de lactancia, en Pres.º de Monterrey llegados de México por 1800.

" 30 p. p. 112-113. — (3 doc)

— ~~Recibo de 3 Cédulas á favor de varios.~~

— Orden sobre matrimonios, reglas q.e deben observarse.

1804. = Loreto.

Borradores de Comunicaciones de Gobr.^o al Virrey.



Enero 3 p. 113. (1 doc.

— Arribo de fragata Am.^a á Sn Diego

" 27. p. 113. (2 doc.)

— Sobre gastos en obras de oficinas de Pres.^o Sn Fran.^co

— Orden 11 de Julio 1803 sobre q.^e á reclutas y tropa sobrante p.^a cuerpos del ejército, se les acredite segun sus clases haberes y gratificacion q.^e á dotacion de dhos cuerpos.

" 28. pp 113 - 115.

— Sobre que tropa no use luto, sino de la clase de mariscales de campo arriba y tropa de casa Rl.

— Remite causa criminal contra soldado de Monterrey Mariano Duarte.

Febrero 25. p. 115-117. (2 doc)

— Que caso q.^e arribe á costas de Jurisd.^n expedicion Americana-Rusa mandada p.^r Capt.^n Krusenstern sera socorrida conforme á órden de 27 Julio 1803.

+ 1804. = Fbro. 25. = Loreto.

Gobr. á Virrey.



Que conforme á relacion q.e ha dado sobre arribo de buques anglo americanos, libertad con q.e proceden y demas acontecimientos; pues dichos buques se burlan de la falta de fuerza en los Presidios, de donde recibe constantemente representaciones sobre el particular; q.e en esto concepto disponga lo conveniente.

pp. 115.-116.

+ 1804 = Loreto.

Borradores de comunicaciones del Gobr. al Virrey.

Fbro. 27 — p.p. 116-117 (2 doc)

— Sobre q.e se continue pagando p.r cuenta de Rl. Hac.da trasportes de reclutas de Compañias Presidiales.

Marzo 1.o — p. 117. (3 doc.)

— Sobre q.e no se deje salir á buques extrangeros de comercio.

— Miserable estado q.e guarda Pres.o de S.n Fran.co

— Cirujano Pablo Soler solicita devolucion de 2% de agencias q.e se le descontaron.

+ 1804 = Marzo 24. = Loreto.
Gobr. a Virrey. Sobre pesca de nutria.



Que le comunicó Capⁿ Comandante de fronteras, qᵉ habiendo ido á Sto. Domingo á formar padrones anuales, supo qᵉ en Bahía de Sn Quintin habia un buque anclado, á donde se dirigió en seguida vió que dicho buque era Americano; que le dijo el capitan que la necesidad lo obligó á arribar; que venía de la costa del Noroeste y hacia 11 meses qᵉ no pisaba tierra habiendo tenido un grande temporal qᵉ habia maltratado mucho su buque, y qᵉ queria componerlo; qᵉ traia 60 hombres, 15 canoas pescadoras, cinco botes, montando la Fragata 16 cañones. Que dicho comandante se retiró á cumplir con otras atenciones del servicio — Que aún está fondeada la Fragata qᵉ trajo 40 indios con 16 lanchitas pescadoras y no deja nutria desde Mision del Rosario hasta Santo Domingo; qᵉ se les dice qᵉ no pesquen y Okam no hace aprecio, poniendo pretestos pᵃ no hacerse á la vela; qᵉ es cierto tambien qᵉ Alferez ha mandado embargar nutrias qᵉ tenia en tierra pero no se pudo hacer, qᵉ tiene en tierra á todos los indios del lado opuesto de Sn Simon con cuatro cañones de 6 y uno de 12; qᵉ le parese fuerza suficiente pᵃ la de la

frontera

p. p. 118-19.



+ 1804 = Loreto

Borradores de Comunicaciones de Gobr al Virrey.

Marzo 5. p. 119. (1 doc.

— Que adjunta instancia de Cadete Franco de la Toba.

" 14. p. p. 120-121. (2 doc)

" 16. p. p. 121-22. (1 doc.)

— Sobre llegada de Cirujano Manuel Gutierres de Quijano pa tomar conocimiento de enfermedades qe adolesen naturales de Baja California.

" 26. p. p. 122-23. (3 doc)

— Recibo de 3 Cedulas de retiro ~~a favor~~ de Felix y Pedro Antº Lizalde y Cabo Estanislao Salgado, de Presº de Sn Diego.

— Sobre qe, Sargentos, cabos y soldados qe tienen gracia de retiro deben disfrutar mensalmente, los 1os # 10, los 2os y 3os # 8.

Marzo 27. p 123- (3 doc.)

— Sobre q^e se pague á tropa 90 y 135^rs á individuos q^e cumplan plazo de 25 y 35 años de servicio.



— Sobre conceder licencia á Alferez de Presidio de Monterey Ant^o de la Guerra, bajo concepto q^e no tendrá opcion á Montepio Militar su esposa, á ménos q^e no muera en accion de guerra el referido oficial.

0 1804. Marzo 27.= Loreto.

Gob^r á Virrey. Sobre estado deplorable de Presidios de S^n Diego y S^n Fran^co V^a

E

En 17 de Enero último se sirve V.E. incluirme el informe remitido por el S^r Cor^l de Artilleria Pedro Laguna solicitando se retire de la Penin^a el destacam^to de los artilleros q^e actualmente esciste por las razones q^e se esponen en dicho informe; pero p^a q^e recaiga su superior resolucion quiere V.E. q^e yo esplique lo q^e se me ofrezca y si se podrá hacer el servicio sin necesidad del referido destacamento = En atencion á lo q^e se me ordena debo poner en la consideracion de V.E. por parte lo q^e realmente comprendo en el particular q^e se desea saber = Es cierta la distribucion q^e hace

el Sargento Roca, de artilleria como lo es la distancia poco mas ó menos á q.e se hallan sus individuos = La esplicacion q.e hace Roca del estado de las Baterias de S.n Fran.co, Monterey, y S.n Diego aún es mas infeliz, pues desde q.e las vió hasta la fecha han desmerecido en especialidad las dos 1.as por los temporales y abundantes aguas q.e ha habido en el último invierno = Asi mismo no tengo duda de lo q.e se refiere del estado de los cañones, de la poca utilidad q.e estos prestan y las cureñas y demas útiles propios p.a hacer fuego prescindo de lo que espone el enunciado Sargento á cerca del servicio, pero si aseguraré q.e esforzado por no acomodarles á sus individuos el método á q.e obliga en los Presidios la falta de gente, p.r cuyo motivo los comandantes se ven precisados á valerse de medios extraordinarios, como sucede actualmente mas q.e en tiempo en q.e excistió Roca, pues entónces solia haver algun relevo; pero ahora con la falta de voluntarios existen los destacamentos en S.n Diego y S.n Fran.co cerca de dos leguas de distancia de los Presidios en una inesplicable Soledad sin salir sino p.a conducir su racion y esto á pie, á ménos q.e un caritativo no les preste bestia = Aunque en el informe se esprese que mediante lo q.e se ha dicho no es necesario el Piquete

en la Pen.ª conozco que aunque fuesen solo dos hombres harian falta; pero en obsequio de la verdad tambien diré qᵉ en el estado actual de cosas, es decir de las malas Baterias, ó del mal estado de todo lo que pertenece á hacer una regular defensa no se puede contar, y no me-jorando con alguna eficaz providencia ma-nejada por sugeto inteligente, desde luego es inútil dicho piquete qᵉ no serviria sino p.ª ser testigo de la entrega de los cañones al enemigo, pudiendo ser mas útiles en otro destino y mas subordinados = En cuanto á qᵉ el condestable de marina qᵉ existe en Monterrey puede quedar encargado de lo poco que se ofrece de Artilleria, es cierto, pero p.ª esto á quien se le encarga la artilleria; y cuidado de ella en la distancia qᵉ refiere el informe? si ahora estando 17 artilleros no hay modo en los Presidios de Sⁿ Diego y Sⁿ Fran-cisco de poner un soldado de á caballo p.ª qᵉ comunique las novedades, qᵉ seria yéndose los artilleros? Ultimamente, Sʳ, sin temeridad se puede asegurar qᵉ el informe está muy en su lugar; qᵉ aquellas baterias están en deplo-rable estado, el pais abandonado sin mas defensa qᵉ la fuga de los habitantes á lo interior aún en el caso de cualquiera suble-vacion de lo indios.

pp. 123-25.

+ 1804 = Loreto.

Borradores de comunicaciones del Gobr al Virrey.



Marzo 28. pp. 125-26. (3 doc)

— Que adjunta cuenta de habilitacion de Gastos en Sn Diego ~~año~~ 1803 pa la conservacion de fuerte y barca plana destinada con objeto de socorrer de las Guarnicion de Punta de Guijarros

— Sobre arribo de fragata Americana á Pto de Sn Franco

" 31. estado de Presidios pp 126-27. (1 doc.)

— Adjunta informe sobre estado de Presidios.

Abril 3. p 127 (2 doc.)

— Remite cuenta de gasto causado por Josefa Diaz Anglo-Americana, durante su residencia en Sn Diego.

+ 1804 = Abril 6 = Loreto.

Gobrl á Virrey Sobre evitar pesca de nutria y sorprender fragata &a.

Que Comte de Frontera le comunicó

q.e americano Oham está aún en S.n Quintin; dice ésto impedirlo salida banco de arena; q.e no deja de pescar nutria; q.e se quitó guardia establecida p.r necesitarse p.a q.e recua hechara viages con víveres p.a escoltas; q.e ordenó no se socorriera dicha fragata con ninguna clase de víveres; q.e no hay medio de embarasar dicha pesca por hallarse la fragata muy distante de la costa, donde no pueden arribar si no es, algunos indios en balsas; pero q.e sin embargo le indicó á referido Com.te de Frontera atraiga á gente de mencionada fragata y verificado esto la sorprenda, valiendose de la ausencia de sus tripulantes y pidiendo auxilio á S.n Diego.

pp 128.-29.

+ 1804. — Loreto.

Borradores de comunicaciones del Gob.r al Virrey.

Abril 7.- Eleccion de Cadete. p. 129 (1 doc.)

" 9. p. 129.- (1 doc)

— Estragos de temporal en Pres.o de S.n Fran.co

Mayo 5 pp. 129-30 (3 doc.)



— Relacion de invalidos.
— Sobre fundacion de Villa Branciforte.

" 7 p. 130 (3 doc.)
— Misioneros, Mariano Yole, Mariano Apolinar y Tomas Valdellon solicitan permiso, retirarse de la Penª

+ 1804 = Mayo 7 = Loreto.
Gobʳᵉ á Virrey. Sobre causa criminal &ª.

Que en 28 de Dbre. ultimo mandó causa Criminal contra dos indios y una india de Mision de Stº Tomas por haber asesinado un Misionero; qᵉ practicadas diligencias resulta: qᵉ dos muchachos Pajes de 10 á 12 años testifican qᵉ á desora de la noche vieron á tres indios sentados en la cama del Pᵉ, llamados, Lazaro, Juan Miguel y Mariano; qᵉ permanesen en la negativa; qᵉ Juan Miguel fallecio en Misⁿ de Sⁿ Vicente y aun en articulo de muerte nego el hecho; qᵉ cre conveniente se atormente á Mariano.

p. 130-31.

+ 1804. = Loreto.

Borradores de comunicaciones del Gobr al Virrey.



Mayo 8. pp 131.- 32. (5 doc.)

— Memorial de Jose Argüello.

— Cedulas de retiro.

" 11. pp 132-33 (2 doc.)

— Escopetas de la tropa.

+ 1804. = Mayo 8. - Loreto.

Gobre á Virrey sobre muertes por gentiles.

Le comunica el mal estado de lo Presidios y escases de tropa; P.P. Ministro de Mision de Sta Clara embiaron 20 cristianos en solicitud de indios Cimarrones y qe mataron los gentiles á uno, salvandose los demas con la fuga; que Comandante de fronteras indica qe entre Sta Catalina y Sn Vicente habian matado los gentiles á 2 soldados dirijiendose á Rio Colorado.

p. 133.

+ 1804. = Loreto.

Borradores de Comunicaciones del Gob.r al Virrey.



Mayo 19. p 134 (3 doc)

— Generos p.a Artilleria

— Listas mensales de artilleria y pobladores por 1803.

— Embargo de pieles de nutria á fragata Alexander.

Junio 13. pp. 134-35 (2 doc)

— Remision de 70 escopetas.

" 16 Habilitacion de Loreto p. 135 (1 doc)

Julio 2. p p 136-38 (4 doc.)

— Bando sobre habilitacion de Port.s de Californias en calidad de menores p.a fomento de agricultura y comercio.

— Que se pague á Médico cirujano, y boticario licenciado José Fran.co Araujo # 1500 p.s q.e examine las causas enfermedades de naturales de la Prov.a

— Fragata q.e se hallaba en S.n Quentin se hizo á la vela.

Julio 3 fs. p. 138-39. (4 doc.)

— Mariano Duarte, sentenciado á trabajar 8 años en la Prob.ª pr. innovediente y haber dado un palo á un Centinela.



" 4. fs. p. 139. (1 doc.)

— Se revocó órden de detencion de buques extrangeros.

0 1804.= Julio 4.= Loreto.

Gobr.ⁿ á Virrey. Sobre dar salida á Diesmos &ª

Con fecha 1º de Mayo último se sirve V. E. noticiarme haber prevenido al Ministro pral. de S. Blas con objeto de dar salida á los diesmos de la alta Cal., fomentar la agricultura é industria de sus naturales haga saber á los Comt.ˢ de los buques q.ᵉ conduscan las memorias no se nieguen á conducir los efectos q.ᵉ quieran embarcar los particulares de la Prob.ª tanto á la ida como á la vuelta despues de acomodada la carga q.ᵉ lleven de cuenta de Rl. Hac.ᵈᵃ y q.ᵉ el referido Ministro pral. prefiera p.ᵃ surtimiento de aquel apostadero

los efectos que se remitan de esta Prob.ª ca-
so q.e no se pare perjuicio á los R.s intereses
= Al mismo tiempo quiere V.E. p.ª con-
seguir el fin q.e se propone q.e es la exporta-
cion de los frutos q.e se cosechan en los es-
tablesimientos el q.e juntos ó por separado
nombren los pobladores sugetos ó sugeto q.e
en la capital ó P.to de S.n Blas reciban sus
encomiendas y retornen los productos de los
renglones q.e se remiten, y en consecuencia
me previene V.E. mande publicar esta nueva
benefica provid.ª advirtiendole las propor-
ciones q.e le presta para lograr el fruto
de su trabajo: asi se ha ejecutado pasan-
do circular p.ª q.e se publique en aquellos
nuevos establecimientos con la posible vrevedad
= Con esta ocacion y en cumplimiento de lo
q.e V.E. me ordena en el citado of.o he
prevenido á todos los habilitados q.e du-
rante la permanencia de los barcos en los
Pres.os y p.ª su regreso se prefieran las reses
q.e pertenesen al Rey ó Diesmo dandolas
á precio q.e sugeta el arancel.



pp. 139-40.

Julio 4 — Cedulas de retiro. pp 141-42 (3 doc)
— Militares separados del servicio
usarán uniforme de retirados.

0 1804. = Julio 10. = Loreto.

Gobr. a Virrey. Le dá relacion sobre fragata Okain, pesca de nutria &a.

Consiguiente al parte qe. di á V. E. con fecha 2 de Marzo del presente año No. 601. noticiando la permanencia en el Pto. de Sn. Quintin de la fragata Anglo-Americana Ocain al mando del Capitan del mismo nombre me previene V. E. en órden de 24 de Abril po. po. qe. le exponga qe. juicio formo de la perseverencia de dicha fragata, cual de la posecion de los indios de ésta al abrigo de los cañones con qe. se han fortificado y cual de la especie vertida pr. dicho Capn. sobre los individuos establecidos en las Yslas de Sandwich expresando al mismo tiempo el de donde pudo haber Okain los indios qe. le acompañaban y las canoas y botes conque se emplea en la pesca de nutria = Satisfaré á V. E. en cuanto me permitan mis cortos conocimientos é inteligencia en los puntos qe. V. E. me órdena: La perseverancia de ocain en el Pto. de Sn. Quintin en mi concepto tiene dos objetos el 1o. pasar la temporada en Pto. seguro aguardando los meses de Abril y Mayo para trasladarse á la altura en el presente Vera-

nos á su Comercio de peleteria, pues la inver-
nada de todos los buques que andan en este
Comercio suele ser en las Yslas de Sand-
wich pero en ellas no tienen tanta seguri-
dad porque suelen recibir de aquellos indios
altivos algunas relajaciones: O'Kain que
ha navegado en los buques del aposta-
dero de Sn Blas tomó los suficientes cono-
cimientos de esta costa, y tambien sabe ql
impunemente se puede mantener en ella
todo el tiempo que quiera por no haber
quien lo ofenda por estar todos los puntos
sin defensa: el siguiente objeto es el de la
pesca de las nutrias que no se puede ha-
cer en la altura por lo riguroso de la estacion
del invierno, y en Sn Quintin por la benigni-
dad del temperamento y lo pacifico de la
mar, como efectivamente consiguió pescar con
sus canoas segun se me ha dicho cerca de
1200 Nutrias sin las pieles de lobo ql llevo bas-
tantes= Los buques que hacen este Comercio
de peleteria ó vienen de Macao ó del Norte
America pasan regularmente 2 años sin res-
tituirse por lo ql el invierno ql les toca per-
manecer pa no restituirse á tanta distancia
regularmente bajan á las Yslas de Sandwich
donde la primavera suben otra vez, pero de
1798 acá vienen á reconocer estas costas, y

no hacen mas que salir y entrar en nuestros Ptos. Otros buques se mantienen en alta Mar, especialmente lo qe. vienen bien equipados.= La posicion de los indios en tierra al abrigo de los Cañones fue con el objeto de sacar la Peleteria pero no fué en los terminos qe. me expliqué en mi oficio No. 601. porque nunca hecharon los Cañones en tierra, pues lo que sucedió fue qe. acoderaron el barco á la orilla de manera qe. debajo del tiro de Cañon estaban situados los indios; pues así me lo noticia el Comte. de fronteras, habiendole recomendado qe. no conformaba el parte qe. me dio con el del Sargento, quien me dijo qe. los cañones estaban en tierra.= Sobre la especie indicada por Okain de estar establesidos con reses en las Yslas de Sandwich varios de las Colonias devo expresar á V. E. qe. no dudo haya bastantes no solo de las Colonias sino aun europeos, pues con la frecuencia de tanto buque desertan unos otros lo dejan por sus fines particulares, ó tal vez por no pagarles y así se habran ido juntando y aún pudiera citar á alguno qe. me há escrito= En cuanto á las reses cuando estuvo en Monterrey en 92 la fragata de Bancower el Bergantin "Chatan" y la barca "Dedalo" se les proveyo por el Comte. de Sn Blas de

cuanto ganado hembra quisieron y asi la barca cargo cuanto pudo con destino á la bahia Botánica pero se les murió en el viaje no asi á Bancower q.e paso á las Yslas de Sandwich á donde le llegó una baca q.e se la dejo á una india y me dijo el mismo q.e cuando salio de las Yslas estaba cargada, y puede ser tal vez procreo de esta las reses á q.e se refiere Okain. = Los indios y canoas con que ha pescado las nutrias Okain segun todos los antecedentes q.e me asisten son de la altura pues las canoas son las q.e usan los indios de los 50 grados p.a arriba él aseguró ser estos de Onalaska en cuyas Yslas tienen establecimiento los Rusos.

pp. 143-45.

+ 1804. = Loreto.

Borradores de Comunicaciones del Gob.r al Virrey.

Julio 10 p 145. (2 doc.

— 30 @ de greta p.a fabrica de losa curda.

— Socorros q.e se deben suministrar á desertores de buques extrangeros.

+ 1804. = Julio 1°

Gobr á Virrey. Sobre dos soldados muertos por indios.



Que cabo de Santa Catalina mandó con 2 soldados á 5 indios presos; qe al llegar a un paraje llamado Agua blanca se apearon los saldados á beber agua y los indios siguieron andando; qe cuando los soldados montaron los indios se hallaban distantes y se habian desatado las ligaduras de las manos y esperaron á los soldados y al primero qe llegó le dieron una pedrada derribándolo del caballo y matándolo en seguida; qe el otro soldado llegó á tiempo pero se le espantó el caballo y no pudiéndose arrimar á ellos pr esto motivo, se apeó con su escopeta la q. disparó, y faltándole la tomó por el cañon y acometió á los indios hiriendo á dos; pero qe siendo 5 sus adversarios y habiéndose fatigado, murió como su compañero á pedradas y golpes.

p. 245

+ 1804 = Loreto

Borradores de Comunicaciones del Gobr al Virrey

Julio 21.- Causa Criminal. - p. 146 (1 doc.)

Julio 21. p. 146 (1 doc.)



" 26 p.p. 147-48 (3 doc.

— Negarsele auxilios á buque "Alexander" y haberse hecho á la vela

Agosto 31. p. 149-50 (4 doc.)

— Cedulas de retiro
— Que se observe Rl. órden de 1784 sobre arribadas de buques extrangeros

Stbre 1º p.p. 150-51. (5 doc.)

— Remision de facturas.
— Que Caballeros de cualquier órden q.e sean no pueden casarse sin licencia del Consejo
— Cedula de retiro de cabo Estanislao Salgado.
— Capellanes no exijan Cuarta funeral de Militares.

" 2. p.p. 151-52 (3 doc.)

— Sobre prosesos.
— Hacer retirar buques extrangeros.

" 3 p.p. 152-54.

— Fondeó Bergantin "Valdéz"
— Solicitud de generos de los 4 Pres.os
— Recibo de 74 fuciles.

Octubre 1º  fs. 154-56 (4 doc)

— Estado Gral de la Penª. pª. 1803.

— Cedula de retiro á favor de Sargento Ygnacio Pacheco



" 2  f. 156. (3 doc)

— Sobre Gobº de Montepio de Ciru-janos.

" 3  f. 156-57. (2 doc.

— Buques extrangeros no pueden aportar á las costas sino en casos autorisados por leyes de Yndias.

" 4. Cedula  f. 157 (1 doc.)

" 5.  f. 157. (1 doc

" 22 Memorias  f. 157. (1 doc)

+ 1804 = Octubre 24 = Loreto

Gobʳ al Virrey. Sobre campaña contra indios

Que gentiles á immediaciones de Stª Catalina habian forzado á una india Cristiana; qᵉ immediatamente

Comandante de Frontera se puso en marcha y supo que malhechores eran indios q.e mataron en Marzo 2 soldados; q.e emprendio su marcha con 6 soldados y sabiendo donde estaban los ataco en la madrugada; q.e estando los indios en N.o de 40 al avistarlo tomaron la iniciativa atacando á los cristianos; q.e estos se defendieron y mataron al capitanejo de los gentiles teniendo p.r su parte 2 soldados heridos no pudiendo perseguir á dichos gentiles por la fragosidad del terreno. Que dos dias despues los atacó el Sargento de St.a Catalina con 10 soldados, matando uno é hiriendo 3; que sargento Estanislao Salgado salió herido quedandosele el pedernál dentro; q.e á la fecha está aliviado.



pp 157–158

+ 1804 = Loreto

Borradores de Comunicaciones del Gob.r al Virrey.

Octubre 24 p. 159. (2 doc)

— Recibo de viveres y memorias

" 25 p. 159. (1 doc)

— Arribo de fragata "Princesa" Conduce religiosos de S.n Fernando a S.n Fran.co

" 26. p. 160 (1 doc.)



" 27. p. 160-61. (1 doc.)

" 28. p. 161 (1 doc

— Solicita p.ª invalidos Joaq.ⁿ Osuna y Juan José Sepulveda de Comp.ª S.ⁿ Diego.

" 29. p p 161 (2 doc)

— Memorial de teniente José Perez.

— Reparacion de casa de Gob.º de Monterey.

+ 1804 = Octubre 29. = Loreto.

Gob.ʳ al Virrey. Muerte de indio cristiano por gentiles &.ª

Que Soldado encargado de Mis.ⁿ de St.ª Gertrudis le noticia q.ᵉ cuatro gentiles atacaron á dos indios cristianos á imediaciones de paraje S.ⁿ Gabriel, matando á uno é hiriendo á otro habiendose escapado este arrojandose al Mar, sin embargo q.ᵉ recibió dos flechazos uno en la cabeza y otro en el estomago. q.ᵉ segun señas q.ᵉ dio el indio herido los gentiles son de los q.ᵉ habitan en las Yslas.

p p 161-62.

+ 1804 — Loreto.

Borradores de Comunicaciones del Gob al Virrey

Noviembre 3 — p 162. (1 doc.)

" 16. — p 162 (1 doc.)
— Retiro de Sargto. Franco. Javier.

" 21. — pp. 162-64 (4 doc.)
— Orden de divicion de Californias 26 de Marzo 1804 poniendo pr terminos divisorios los qe tiene qe se distingue por nueva y antigua Cal. Qe gobo se traslade a Monterrey.

" " — Aumento de sueldo á Cirujano de Monterrey José Benitez á $ 1,000 anuales.

" " — Sobre poblador, José Yzquierdo, muger é hijos

" " — Que se establese en la Pena. Compa Miliciana de Artilleria de 70 plazas.

" 22 — p 164. (1 doc.)
— Embarque de 18 @ 13 lb. Cañamo producto de 1803.

+ 1804 = Noviembre 22 = Loreto.

Gobr. á Virrey; sobre fundacion de Santa Ynés.



Que en 17 de Sbre ultimo se fundó Sta Ynés; q.e paraje donde se ha fundado presta comodidad p.a saca de agua p.a siembras; que está proxima á rancherias del Nordeste y se halla situada entre Mis.n de Purisima Concepcion y Pres.o de Sta Barbara; q.e se bautisaron 12 párbulos q.e presentaron los gentiles voluntariamente, y 15 niñas; y ya mas 15 gentiles adultos entre ellos 3 Capitanes para q.e se les instruyera en Doctrina Cristiana; q.e escolta se compone de 8 soldados y un Sargento.

+ 1804 = Loreto.

Borradores de comunicaciones del Gobr al Virrey.

Noviembre 22. Arribo de fragata p. 165. (1 doc.)

" 25. Recibo de polvora p. 165. (1 doc.)

" 26 p.p. 165-66. (1 doc.)

— Goicoechea propone pl.a cadete á su aijado.



" 27. p. 166 (1 doc.)

— Relacion de invalidos Joaq.n Bernal, Manuel Baranda de Comp.a Sn Fran.co y Maximo Piña de Sta Bárbara.

Dbre 1º. p. 166 (1 doc.)

" 6. p.p. 166-68 (1 doc.)

— Se dice, Okain intenta expedicion desde la Florida á Sn Fran.co

" 19. p.p. 168-69. — (2 doc.)

— Memorial de Sangrador José Castillo Ayudante de Cirujano de Monterrey.
— Juramento de Gob.r de Alta Cal.

0 1804 = Dbre 20. = Loreto. —

Gob.r al Virrey relacion sobre forma de Gobierno &.a

En el Rl. despacho de Gob.r q.e V. E. me incluye en órden de 29 de Agt.o ult.o hay la Cláusula siguiente = „ Con

calidad de q.e p.a ejercer el Gob.no politico habeis de sacar titulo expedido p.r la camara de Yndias en la forma acostumbrada como tengo mandado en inteligencia q.e si no lo ejecutan asi no habeis de gozar sueldo alguno tal es mi voluntad." = Ygnoro S.r Exmo el espiritu de la precedt.e órden ni q.e es lo q.e debo ejecutar á cerca de solicitar tal titulo de politico: el Gob.no de la Alta Cal. nada tiene de politico todo es militar; se compone de 4 Presidios, tres pueblos y las Misiones: sin gente gente de razon: en estas el indio q.e hace de Gob.r ó alcalde se sujeta en lo Civil á su P.e Mntro. y en lo Criminal á los cavos, y sus causas se remiten á esa Superioridad: Los pueblos q.e ni el nombre merecen de invalidos y corto N.o de vecinos quienes aunque tienen su Alcalde p.o tienen su p.r el gob.no un Sarg.to comisionado q.e les administra justicia y todo se actua militarmente y sin costas, de suerte q.e el Gob.r en nada interbiene sino en dirijir una q.e otra causa Criminal a V.E.: Lo unico en q.e pudiera ejercer alguna funcion es en cuanto al Patronato R.l pero en esto es tan poco q.e ni merece atencion, ademas q.e si el Gobr quisiese actuar en materias civiles ó contenciosas no tiene con quien consultar en mas de 700 leguas = Los Comt.s de Pres.s

tienen distribuidas todas las misiones bajo su jurisdiccion y administran la justicia militarmente conforme (conforme) con el Reglamento.

pp. 169-70.



+ 1804. = Loreto.
Borradores de comunicaciones del Gobr al Virrey.

Dbre 22 — p. 170 (1 doc.).
— Solicita viveres y apuestos de Arsenal, Habilitado de Loreto.

1805. Enero 4. — pp. 170-71. (1 doc.)
— Mal estado de fuertes de Sn Joaqn y Yerva-Buena.

" 5 — p. 171 (2 doc.)
— Conduccion de Ygnacio Montes de Oca asesino de Tomas Matamoros.

" 7. — pp. 171-72 (2 doc.)
— Embarque de Ps Mariano Soldi, Mariano Apolinar, Tomás Valcellero, Miguel Abad (dominicos) y Franciscanos, Manuel Martiarena

Pedro Adriano Martinez, Ysidoro Barcenilla y José Viñales.



" 8. p. 172. (2 doc.)

— Ygnacio Montes de Oca sentenciado a 10 años de pricion

— Tres cedulas

" 9 p 172 (2 doc.)

— Licencia (de matrimonio) á José Antº de la Guerra, Alfz. de Presº Monterrey.

" 10 p.p 172-73. (4 doc.)

— Remision de géneros

— Recomposicion de techos y almacenes de Presº Monterrey

— Distribucion de escopetas.

" 11. p 174 (2 doc.

" 28 p.p 174-75 (3 doc.

Febrero 8. p 175. (1 doc.)

+ 1805. = Fbro. 8 = Loreto.

Gobr. á Virrey. Sobre herreros.



Se manifiesta la necesidad de armeros en Pres.os y qe. reglamento asigna dos herreros á Preso. de Monterrey con $15 mensales c/u. y sin embargo no hay mas qe. uno en Sn. Diego; que se ponga uno solo con $30 de sueldo qe. sepa de herrero y armero pa. qe. enseñe á los indios.

fs 176.

+ 1805. = Loreto.

Comunicaciones del Gobr. al Virrey

| | | |
|---|---|---|
| Fbro 21 | fs 177. | (1 doc.) |
| " 22 | fs 177. | (1 doc.) |
| Marzo 2. Dos Cedulas. | fs 178 | (1 doc.) |

+ 1805. = Loreto

Gobr. á Virrey

Nota qe. manifiesta No. de Bulas

de la Santa crusada, y cuadragesimales q.e se solicitan para bienio 1806 y 1807. p.a Pres.os, Pueblos y Misiones de Cal.s A saber.



| | Vivos clase 3.a | Vivos clase 4.a | Difuntos clase 1.a | Difuntos clase 2.a | Cuadragesimales clase 3.a | Cuadragesimales clase 4.a | Comp.s |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pres.o de Loreto | 30 | 400 | 4 | 300 | 3 | 400 | 4. |
| id. S.n Diego | 3 | 100 | 4 | 200 | 3 | 200 | 4. |
| id. St.a Barbara | 3 | 300 | 2 | 200 | 2 | 200 | 4. |
| id. Monterrey | 3 | 300 | 4 | 300 | 3 | 200 | 4. |
| id. S.n Fran.co | 3 | 100 | 2 | 100 | 2 | 100 | 4. |

f. 178.

+ 1805. = Loreto.
Borradores de Comunicaciones del Gob.r al Virrey.

Marzo 8 f. 178.

+ 1805. = Marzo 11 = Loreto.
Gob.r á Virrey Sobre muertes p.r indios &.a

Que Fr. Pedro Cuevas salio á confecion á rancheria los Asirenes; q.e habien

do salido de allí, á distancia de 6 leguas se encontró una ranchería de Gentiles los qe inmediatamente lo atacaron, matando al mayordomo qe lo acompañaba y a dos indios auxiliares, saliendo heridos dos soldados y el referido Padre; qe protejidos pr la oscuridad de la noche pudieron salvarse; qe habiendo sabido esto el Comandante combidó á vecindario de Sn José y se le presentaron voluntariamente 15 hombres, los qe unidos á 18 soldados, marcharon en persecucion de los indios; qe despues de muchos dias de fatigas pr las aguas encontraron á estos, haciéndoles 11 muertos, apresando 30 entre indios, indias, niños y niñas, inclusas dos cristianas.

Se manifiesta tambien necesidad de aumento de tropa.



p 178-79.

+ 1805.= Loreto.

Borradores de comunicacios del Gobr al Virrey.

Marzo 15. p 180 (1 doc.)

— Misiones solicitan pólvora pa fiestas.

Marzo 18. p 180-81 (2 doc.)



" 20 p 181. (1 doc.)

" 26 p 181-82 (2 doc.)

Abril 1º p 182 (2 doc.)

" 3 p 182-83 (2 doc.)
— Produjo venta de tabaco en Monterey $ 2,000 por 1804.

" 4 p 183-(1 doc.)
— Gastos de compostura de Pres.º de Monterey pr. 1802.

" 8 p p 183-84 (4 doc.)
— Orden, se admita en cuerpos de infanteria y Caballeria, con abono de merito contraido á individuos q.e con buena licencia se presenten en termino de dos años estendiéndose èsta gracia a los q.e ya esten alistados.
— Con motivo de q.e fragatas Ynglesas batieron y apresaron a 4 españolas al cargo de Gral Bustamante en transito de Montivideo á Cadiz, se cierren los Ptos en todos los dominios espa-

ñoles hasta nueva órden; y sola-
mente se dejen salir buques correos, sin
caudales ni frutos y se embarguen pro-
piedades inglesas manteniendolas en en
depósito.



" 12 p.p. 184-85 (1 doc.)
— Que cirujano Franco. Araujo
Asiste a vecinos de tropa enfermos de
Sarampion. Desarrollo de este.

" 13 p. 185. (1 doc.)

" 16 p. 185-86 (2 doc.)
— Sobre aumento de tropa.

" 17 p.p. 186-87 (1 doc)
— Artillero Sabastian Armas, solicita
licencia de Casamiento.

Mayo 1o. p. 187. (2 doc.)

" 2 p.p. 188--89 (3 doc.)
— Cedulas de retiro de Manuel
Baranda Joaquin Bernal
y Maximo Piña.
— Poblador Timoteo Basquez soli-
sita retirarse de la peninsula

Mayo 4. p 189-9 (2 doc.)



" 6 pp 190 (2 doc.

— Que en Sta. Inés de Octubre últi-
mo á la fecha se bautisaron 225.

Mayo 20 pp 190-91 (2 doc.)

Junio 18 pp. 191-93 (8 doc.)

— Que Franciscano Antonio Farne-
cio se embarcó en fragata "Concepcion"
— Declaracion de guerra entre España
e Inglaterra.

" 27. p 194-97 (2 doc.)

— Orden sobre aumento de tropa

Julio 1º p. 197. (2 doc.)

" 2 pp 197-98 (1 doc.)

— Que hizo juramento ante el
teniente José Perez Fernandez
como se le ordenó, por ser este el
de mayor graduacion mas in-
mediato.

" 5. f.f. 198-99 - (3 doc.)

— Estado q.e guardaba Pres.to Loreto e. pr 1804.



— Orden sobre siembra de cañamo.

" 22. f. 199. — (2 doc.)

— Decreto, sobre q.e se ofrese á los vecinos pueden, para evitar contrabando verificar aprehencion, correspondiendoles de éste, valor integro.

" 24. f. f. 199.-200 (1 doc.)

" 26 f. 200 (1 doc.)

" 29 f.f. 201-202. (3. doc.)

— Cirujano de Monterey solicita cambiarse á S.n Blas.

" 30 f. 202. (1 doc.

Septiembre 26. f. 202 (1 doc.)

" 27. f. 202. (1 doc.)

" 28 f. 202.-204 (6 doc.)

— Que alferez de Pres.o José Galan adjunta memorial.

" " Pólvora en Pres.° de S.n Fran.co

— Que fondeó Fragata "Princesa", su cap.n Juan Martinez, conduciendo 3 religios de S.n Fernando, alferez de Artilleria José Roca 1 sargento y 2 soldados. En S.n Fran.co, Bergantin "Activo", pasageros, 2 religiosos de S.n Fernando y 2 Artilleros.



— Completo de plazas en comp.as

— Que Capt.n de milicias Pablo Sola se encargue de Habilitacion de Pres.s

Octubre 14. f. 204. — (2 doc.)

— Se anuncia marcha á Alta Cal.

— Remision de Cañamos

+ 1805. — S.n Vicente.

Borradores de Comunicaciones del Gob.r al Virrey.

Octubre 15. Causa Criminal ff. 204–205. (2 doc.

Noviembre 5. – S.n Diego. fs 205. (1 doc.)

— Causa criminal contra José Dolores Estrada.

— Que se hicieron á la vela, de

Pt.o de | Pto de Sn Franco, "Princesa" y "Activo" conduciendo, con destino á Colegio de Sn Fernando á Padres Gregorio Fernz, Juan Cortés, Franco Gomez, Franco Javier Oria y religioso Franco Farnecio. = Asimismo se retiraron Sargento de Arta José Ynies tra Jose Velazquez y soldado José Mora, quienes se remplasaron con 18 individuos de Arta



O. 1806. = Enero 2 = Sn Luis Obispo.
Gobr á Virrey. Rumores de guerra entre los E. U. y N. España &a

Con motivo de la copia de la órden q.e V.E. me incluye con fecha 22 de Sbre del año pp.do q.e acabo de recibir, me ha parecido conveniente participar á V.E. reservadamente las noticias siguientes. = Con motivo de mi ingreso á estos nuevos Establecimientos he sabido q.e el americano Dn Jose Ockain, q.e anduvo en la costa con su fragata hace 2 años se dijo decia q.e la idea de los Estados-Unidos era solicitar el comercio libre con la

N. E. y q.e si buenamente no se les concedia habria de ser por la fuerza: q.e á ellos les sobraba tierra y no querian sino el Comercio. Que ya lo tuvieran si no hubiera precedido cierta casualidad, y ultimamente q.e los E. U. tenian muchos efectos en N. E. Que habia particular en Philadelphia q.e pedia al Congreso 40,000 hombres con los q.e ofrecia hacerse dueño de N. E. por haber muchos descontentos del Gob.no Español. = Tengo presente q.e el año de 92 q.e aprisionaron á la Calandra "Mercedes" en las Yslas Marias, su dueño D.n Bernardo Suarez Ynfanzon produjo parte de estas noticias de las q.e no creo se hizo aprecio por entonces ni creeré q.e despues. No obstante las resultas del dia manifiestan alguna probavilidad de la realidad de aquellas noticias q.e aunque producidas en pais estraño por un particular no hacen fé, con todo me ha parecido dar á V. E. este aviso



fs. fs. 205-206.

+ 1806 = Sn Luis Obispo
Gobr al Virrey.



Enero 2. p.p. 206-207 (1 doc.)

— Que con motivo de lo sucedido con embajador de E. U., temeroso el Rey de hostilidad, comunica se esté con cuidado en sus dominios.

+ 1806 = Enero 2 = Sn Luis Obispo
Gobernador á Virrey. Proposicion sobre eleccion de Habilitado.

Que acompaña originales pareceres de los 5 Comts de Presos de la Pena acerca de sustituir al Habdo Gral Felipe Goicochea; qe su parecer es como el de Comt qe cada 4 años se elija Habilitado; qe aquel (Virrey) resolverá lo mas acertado á de qe se traslade á la capital el dicho Rodriguez
p. 207.

1 1806. — Monterrey.
Borradores de Comunicaciones del Gobr. al Virrey.

Enero 20. p. 207. (2 doc.)
— Le comunica su llegada á Monterrey
— Licencia concedida á Comte. de Presº. de Sn. Diego, Manuel Rodriguez p.ª qe. pase á la Capital á curarse.

" 21. p. 207. (2 doc.)
— Alf. de Sn. Franco. Luis Arguello, pide licencia para contraer matrimonio.
— Que comisionó á José Perez p.ª qe. cuando llegue á baja Cal. Felipe Goicochea lo dé á reconocer pr. Gobr. cuyo empleo le concedió el Rey.

" 23 p. 207. (1 doc.)
— Relacion de imbálidos á favor cabo Cayetano Espinosa y Soldº. Juan Montero.

" 25. p. 207. (1 doc.)

" 25. Relacion de enfermos fs 207. (1 doc.)



" 26. fs 209. (1 doc

— Que deben elejirse p.ª sargentos 1.ºs á los mas antiguos de los regimientos, no teniendo defectos q.e los inhabiliten

" 30 fs. 209. (1 doc.)

" 31. fs. 209 (2 doc.)

— Que á desertores de 2.ª vez se condenen á 6 meses de grillete y limpieza de Cuartel y cumplidos se les destine á Pres.os p.r 10 años, sin formalidad de proceso, tengan ó no Ylecia.

— Remite Bulas Sobrantes.

Abril 19. fs 210-11. (6 doc.)

— Efectos solicitados por Pres.os

— Relacion de invalidos.

— Haber arribado á P.to S.r Fran.co Fragata Rusa "Juno" á mando de Comandante Caballero Resanow, camarista y consejero de Estado del Emperador de las Rusias y Comandante de los Estados Rusos Americanos; q.e dicha fragata iva con

destino á Monterrey y un mal temporal la obligó á anclar en Sn Franco; q. dicho comandante iva á con objeto de tratar con Gobo. sobre asuntos de interes



" 24 pp 211-15 (5 doc
— Venta de pieles de Nutria.
— Llegada de memorias. —

" 28 p 216. (1 doc.)

+ 1806. = Mayo 28 = Sn Francisco.
Gobr al Virrey. Sobre Resanow, tratado de comercio &a

Que Comandante Caballero Resanow le entregó adjunto pliego q. remite y otro para q. le diera direccion pa embajador Ruso en Madrid; q. segun esplicacion q. le hizo dicho Resanow despues de haber de haber concluido su viage al rededor del mundo en navios "Nereyda" y "Neva," concluida igualmente su embajada al Japon, des-

pachó los navios á Europa al mando del Captn Krusternen, y pasó á reformar los establecimientos Rusos de Kamchaca, y sus inmediaciones como Comandante Gral. nombrado por el Emperador; desde donde reconociendo toda la Costa de la altura, hasta este dominio hizo su navegacion: Que el objeto de su venida fue con motivo de arreglar tratado de comercio entre establecimientos Rusos y Cal. de los efectos q.e producen ambos paises, y p.a q.e esto se verifique con seguridad desterrara á buques Anglo-Americanos, ó ingleses q.e sin voluntad de ambas potencias comercian con los naturales de ambas costas, y no tanto el comercio, sino el modo con que lo hacen llenando de armas de fuego á los indios que podra tener fatas consecuencias: Que efectos q.e quieren estraer los Rusos de la Peninsula son, semillas, miniestras, sebo, cueros al pelo y mantecoa; que se le han prestado socorros por valor de $ 4,000 y por no haberle alcanzado el dinero, completó dicha suma con efectos; particularmente en fierro, herramientas de Carpinteria y fragua.

Pp 216-17.

1806 — (Mayo 29 =) Sn Fran.co
Gobr á Virrey.



Mayo 29 p p217-19. (2 doc.)
— Sobre formmacion de milicias de artilleria en Sn José.
— Causa criminal.

Junio 2 Sta Clara. p 219 (1 doc.)
— Desercion de 2 marineros de fragata Rusa "Juno."

" 18 Monterrey p 219-20 (2 doc.)
— Adjunta Cuenta de habilitado de Preso de Sn Diego.
— Relacion pa invalido á Soldo de Compa de Sta Barbara José Maria Aguilar y Fragoso.

" 19. p. 220 (3 doc.)
— Cedulas de retiro á favor de Soldo de Preso de Sn Diego Antonio Sandoval, y certificaciones de Joaquin Bernal y Manuel Borunda ambos de Preso de Sn Franco.

" 20 Regreso de Sn Franco p p 220-21 (2 doc.)

Junio 21. p. 221. (2 doc.)
—Expediente instruido sobre destinar buque pa. hacer retirar á los extrangeros de las costas, q. se ocupen en pesca de Nutria.



" 23 p.p. 221-22 (1 doc.)
—Que fondeó fragata "Princesa" con cuatro religiosos y memorias; dicha fragata armada en guerra crusará la costa con objeto de impedir la pesca.

" 30 p.p. 222. (1 doc.)
—Arribo de fragata.

+ 1806 = Junio 30 = Monterrey.
Gobr. al Virrey. Despachos de oficiales.

Que recibio despachos para oficiales de nueva creacion de ambas Cals. y demas q. han sido promovidos por Marzo pp.; q. no se podra verificar la colocacion de estos devido á que algunos son habi-

litados, teniendo q.e dar antes cuenta de intereses q.e manejan; q.e ha mandado se traslade el Alf. José Luján á á Pres.o de Loreto.

fs. fs 222-23



+ 1806 = Monterey.

Borradores de Comunicaciones de Gob.r al Virrey.

Julio 1.o fs. 223. (1 doc.

— Propone creacion de oficiales p.a Sn Diego; q.e Raymundo Carrillo es el único oficial q.e no ha sido removido; pide asenso p.a sargt.o de Loreto, Fran.co Javier Aguilar p.r tener 37 años de servicios; y su retiro p.r tal motivo.

0 1806 = Julio 15. = Monterey.

Gob.r á Virrey. Relacion sobre estado que guardan Pres.s, &.a

Es en mi poder el testimonio

-80-



del informe estendido por el gob.r electo de la Antigua Cal. Capt.n D. Felipe Goycochea en el expediente de los pobladores de la Villa de Branciforte sobre retirarse de esta Pen.a; como igualmente sobre la traslacion q.e propone dicho oficial, de S.n Quintin, el apostadero de S.n Blas con el fin de dar fomento á ambas Cal.s y sus pobladores, y el q.e V. E. se sirve remitirme para q.e esponga con la mayor brevedad cuanto se me ofresca, estendiendome á los demas puntos q.e comprende con prevencion de q.e asi mismo concluya yo mi informe á cerca de los pobladores, sus vicios y mal ejemplo, como se me tiene mandado en órden 1.o de Marzo de 1802. — En puntual cumplimiento de lo q.e me manda contestaré á V. E. lo q.e se me ofresca, y sepa acerca del contenido del referido informe el q.e no dudo se hizo con la sana intencion de dar fomento á este pais q.e tanto dista de la Metrepoli donde se reciben tanta divercidad de conceptos q.e obligan á la Superioridad á pedir nuevos informes p.a el acierto y seguridad de sus resoluciones: puede entrar en el N.o el presente; pues creo se haye diferencia en varios puntos, q.e esplicaré con la brevedad q.e se me encarga. — Mi oficio N.o 267 con otros 4 q.e incluye, el N.o 491 y el 74 del

pues q.e fui Gob.re en propiedad, me parece Sr satisfacen á lo q.e se me ordenó en 1.o de Marzo de 1802, sin embargo es menester decir q.e las cosas han tomado diferente aspecto por haberse reducido los pobladores á un corto n.o por q.e los primeros, concluidos sus cinco años de contrata han tomado otro destino, comos son, unos plazas de Sold.s y otros han muerto; quedan actualmente 5 pobladores, de los 6 que se encontraron fallecio uno y los otros, proximos á concluir su tiempo se hallan deseosos de su salida, y como espero informar á V.E. en papel separado, solo añadiré q.e ningunas ventajas presta la Villa de Branciforte ni á sus habitantes, ni al pais = No se puede decir lo mismo de los otros Pueblos q.e se hayan en terrenos mas ventajosos y de mejor proporcion, pero tampoco se hallan con los progresos q.e supone el informe; pues á no hallarse avecindados en ellos los Soldados Ynvalidos retirados, poco ó nada serian: El 1.o q.e es Sn José, ha disminuido de N.o de gente porque todos los hombres útiles han tomado plaza por el aumento q.e á fines del año p.p.do se hizo á las Compañias de Sn Fran.co y Monterey y así queda poca gente p.a el trabajo, y á mas de q.e en el dia carecen de gentiles q.e les ayuden en sus faenas por haberse hecho cristia

nos = El otro Pueblo de los Angeles hace dos años qe. carese de Semillas por cuya causa se hallan aquellos pobladores en la mayor miseria, y probablemente continuarán en ella por haberse reconocido qe. anualmente va en aumento el perjuicio de la langosta qe. les destruye las plantas particularmente el frijol y maiz, y en esta atencion tanto pa. qe. su miseria sea menos como por el fomento del cañamo se ha determinado qe. el año entrante se verifiquen siembras, pues sus tierras se consideran propias pa. este nuevo ramo. = = Dejando para despues los restantes puntos del informe, hablaré de la traslacion del apostadero de Marina de Sn. Blas al Pto. de Sn. Quintin qe. es un objeto de tanto interes, y se propone por el Gobr. electo de la Antigua Cal. el qe. suscribe pudiera dejar á los marinos semejante asunto por ser propio de su instituto no obstante en obcequio de la verdad diré lo que comprenda por lo qe. he visto y estoy informado = El Pto. es excelente en cuanto á su fondo seguridad y tambien pa. la entrada y salida de los buques y facil de hacer la defensa de estos sin mayor costo pero carece de agua y leña, no tiene maderas y todo es preciso qe. venga de larga distancia, sus inmediaciones son de suma aridés las Misiones mas cercas distan de 9 a 12 leguas, y no le pue-

den dar auxilio ninguno ni de gente ni de semillas por falta de proporcion de tierras para siembras en mas de 80 leguas esto es pr. el lado del Norte, y por la parte del Sur tendria qe. ocurrir á el mismo apostadero de Sn. Blas. = Amas de las precedentes nulidades se le agrega otra interesante, y la qe. dista enorme distancia del Supor. gobo. de N. E. porqe. este no puede disponer delas fuerzas del Apostadero, pues á cualquier aviso ó providencia qe. se quisiera tomar es preciso tener buques en las costas de N. E. pa. comunicar la noticia ó providenca y su navegacion es en un término regular de mes y medio cuyo tiempo le parese largo al qe. suscribe, respecto á qe. comprende qe. el apostadero debe hallarse en disposicion inmediata, y no á semejantes distancias = Ygualmente se puede añadir qe. puesto el Apostadero en el Pto. de San Quintin tiene el mismo defecto qe. otra ocacion he indicado de qe. quedaria á Sotavento de todos los nuevos Establecimientos de la Alta Cal. y estos sin auxilio del Apostadero, pues este en la mayor parte del año por la continuacion de los vientos contrarios en la costa no podrian despachar las fuerzas sino con mucha tardanza y llegarian cuando ya no habria necesidad por haberse retirado los buques extrangeros qe. navegan en la costa por el comercio, y otras fines par-

ticulares = Otros puntos hay mas propios p.a poner el apostadero en la Alta Cal. y que no tengan tantas nulidades como S.n Quintin pero con todo no dejan de tener y sin ellas no hay ningun P.to ni parage en toda la Costa de la Alta Cal. Es mucha verdad y q.e no necesitan demostracion q.e en cualquiera parte q.e se ponga el Apostadero sus inmediaciones tendrán un fomento considerable q.e es el verdadero modo q.e progrese todo pais, y sin duda q.e asi sucedería en cualquiera parte q.e se ponga el Departamento. Buen ejemplar es el mismo de S.n Blas y Tepic q.e jamas se hubiera crecido hacia 30 años tubieran el aumento q.e posteriormente se ha visto á pesar del mal temperamento = No me parese sino muy bien y mas cierta la idea de destinar 2 embarcaciones propias p.a la Alta California sean ó no depend.s del Gob.o pero siempre q.e su existencia sea en uno de los P.tos de la Prov.a, al pres.e donde se coloquen darán mucho fomento sus tripulaciones, estos serán bien socorridas, y sus familias darian incremento al pais, y durante la invernada se podrian ocupár en el beneficio de la Caballeria con menos costo al Rey q.e en S.n Blas; pues me inclino q.e desde el año prox.o habrá cáñamo p.a dar

ocupacion. = Los Pres.os y las esplanadas de Sn Fran.co Monterrey y Sn Diego estan en el mas deplorable estado dichas tripulaciones ocupadas con el debido concierto pudieran trabajar y tener pronta toda la madera necesaria p.a los respectivos destinos sin q.e el Rey erogase otros gastos para su reparacion pues tarde ó temprano es presiso q.e se remedien por q.e no pueden subsistir en el estado actual = Puestas 2 Barcas de 600 á 700 Toneladas poco mas ó menos la una en Monterrey y la otra en Sn Diego, q.e deberian ser sus destinos, mandadas por un 1.er piloto un 2.o y un pilotin y la mestransa y tripulacion correspondiente, no hay duda q.e darian á la Alta Cal. su fomento, y estos mismos buques podrian conducir los frutos sobrantes del pais y de regreso á mas de las memorias sobraria buque p.a traer los particulares efectos de comercio lo q.e ahora no se puede por falta de buque. = Que dichas embarcaciones esten mandadas ó á disposicion del Gob.or, presinde el q.e suscribe pero juzga por muy regular q.e el Gob.r disponga sus salidas y demas, por no andar ó incurrir en etiquetas de Juridiccion, puzes en distancias tan remotas la union de toda autoridad es mas eficaz y activa q.e no dividida y estando los recursos remotos, no

es nada conveniente pero se puede evitar todo el nombrando el Gobr. de la Prova. á un oficial de marina = La idea de conducir los Huerfanos de la cuna pa. la alta Cal. merese toda la atencion, estos si qe. seran los verdaderos pobladores y vecinos útiles: despues de 7 años qe. hace Que vinieron 20 aun no ha fallecido muchacho ni muchacha de estas qe. creo qe. eran 10 todas estan casadas con soldados, espto. 2 qe. por niñas aun no ha sido pretendidas los muchachos por falta de edad no han tomado plaza pero se crian robustos y propios pa. la fatiga de á caballo = Yo no hallo qe. esta alta Cal. presente tantas ventajas y progresos como se deduse del informe cuyo testimonio se me remite: he visto las mas de las Provas. internas y á estas no las aventaja en cosa alguna, la unica es la proximidad á la mar pero no veo qe. estas costas puedan hacer su felecidad porqe. careciendo de gente, y la indiada cada vez va á menos, y los pocos de razon qe. acostumbrados á los rigores de la mar no pueden darle fomento, y persuadirse que han de venir de otras partes en la Esperanza de qe. han de mejorar de fortuna, es caso demasiado remoto. Lo mismo diré en cuanto á los artesanos quienes tengo por acuerdo

se contraten; pues este pais carece de algodon y solo hay lana, pero en ninguno de los Pueblos y Villas hay Ganado menor ni sus pobladores quieren tener, las Misiones consumen casi toda la lana en trajes propios á sus indios, y la trabajan ellos mismos, por consiguiente, el maestro artesano necesitaria comprar la lana pagar ~~pagar~~ los operarios y demas costos, q.e se ofrescan en este supuesto nunca podría competir con las Misiones las q.e en breve le harian caer de su empresa. Lo mismo ha de acontecer en los demas ramos de industria, nunca los artesanos pueden prosperar como sucede con los pobladores, y sus semillas de las q.e ya no tienen salida por q.e no pueden competir con las misiones, estas socorren las escoltas y presidios y el poblador aunque dé al precio del Arancel como hacen las Misiones le es presiso recargar el flete de conduccion, y asi no le trae cuenta, pues si el flete es 12 r.s por carga le cuesta 6 reales menos en cada (a) q.e p.a un pobre es diferencia considerable, lo mismo sucede con cualquiera otro artefacto, y ha de suceder siempre; tengo el ejemplar reciente con 8 (a) de cañamo que por casualidad quise saber la utilidad que podría dejar

á su dueño qe. es un particular: no entrando en cuenta el trabajo de prepararse la tierra y estercolarla, las deja puestos en la playa en estado de entrega, como ‡ 13 mas ó menos, y estas mismas entregadas por una Mision le deja el duplo. Abrazando en globo los demas puntos del informe, diré qe. solo merese toda atencion el qe. propone de algunos Maestros de escuela tanto en los pueblos como en los Presidios, y podia añadirse Sangradores y armeros, cuyos individuos juzgo necesarios en la Provincia. En otra ocacion tengo presente haber significado á la Superioridad algo á cerca de los maestros de escuela diciendo qe. respecto qe. el Rey habia sacrificado con los artesanos cresidas cantidades, no se habian tenido presentes los Maestros de Escuela pa. los hijos de la tropa, y aun para esta y pobladores. Ahora repito qe. es dolor el ver qe. para los indios se puede decir sobre instruccion, y la tropa y gente de razon qe. caresca de ella: estamos en Julio, y hay Presos en donde se hallan presos soldados por no haber cumplido con el precepto anual por no saber la doctrina, no es esto exajerar sino la realidad. Por esta y otras razones hace 12 años qe. propuse á esa Superioridad de V.E. lo

necesario q.e eran los Capellanes en los Pres.os o Misionero en la inmediata Mision a el Pres.o q.e tubiere obligacion directa de todo lo perteneciente á lo espiritual del Pres.o: se q.e se trató el asunto pero veo q.e por las resultas q.e nada hemos adelantado todavia. Ultimamente Por lo q.e mas interesa en las actuales circunstancias á esta Provincia son Capellanes en los Pres.os q.e bien pueden ser los mismos R.s P.s del Colegio de S.n Fernando sugetos al P. Presidente de Misiones 3 Sangradores p.a los Presidios de S.n Fran.co S.ta Barbara y S.n Diego, pues tiene Monterrey; y cinco maestros de escuela de buena conducta y crianza aunque tengan mediana letra, y armeros bien q.e uno bueno q.e viniese de esta Clase en poco tiempo vendrian oficiales utiles q.e podrian suplir; pero de ninguna manera conviene q.e vengan sentenciados, los q.e se mandaron, arto qe hacer han dado bien q.e los q.e quedan estan mas sujetos q.e al principio ó por que se han hecho al pais, ó por que en consecuencia de los castigos se les ha fundido algun temor. = Es cuanto puedo esponer á la Superior.d de V.E. haciendole presente q.e es cierto q.e la inmediacion de la costa proporciona ó presenta algunas bentajas con la pesca; pero ni el

caracter de las gentes del pais les inclina á aprovecharse, ni tienen fondos p.ª el Comercio q.e podrian hacer con la peleteria, Sardina y Ballena q.e son los renglones q.e mas podrian llamar la atencion: Casi lomismo sucede con las producciones de la tierra, no hay apariencias de haber metales, lomismo es apartarse de la costa 30, 40 ó 50 leguas: q.e ya desmerese en todo segun los reconocimientos q.e se van haciendo, y los q.e en lo sucesivo se hicieren aclararan lo dicho.

p. p. 223-30.

+ 1806 = Julio 18 = Monterrey.
Gob.r al Virrey. Sobre artilleria &.ª

Dice Que causa lastima estado de las habitaciones de los 4 Pres.os, cercas y tapias; Que S.n Fran.co tiene 1 compañia de 43, manteniendose 35 hombres, sin incluir guardia de Fuerte de S.n Joaquin; q.e casa donde vive el Comandante es de teja y p.a oficiales no hay; q.e cuartel no tiene techo mas q.e la mitad y no tiene seguridad p.a los reos, estando estos á la inclemencia siendo muy húmedo: q.e en Yerba Buena ni Pacal tiene donde habitar la guardia, faltandole

esplanada y los 4. cañones q.e hay no son utiles por estar deteriorados; q.e fuerte S.n Joaquin aunque esta en parage bentajoso, la esplanada y merlones necesitan reparacion y de 10. cañones q.e tiene solo tres estan en regular estado y resto desfogonados y con cureñage de Marina; q.e suscesivamente todo el resto se encuentra en iguales circunstancias; q.e por este motivo es de opinion q.e antes de estender las poblaciones de la Prov.a se reparen las q.e existen p.a seguridad de la tropa y sus familias; q.e con relacion á la indiada cree rechasar á la gentilidad por haberse aumentado la tropa y hallarse esta regularmente armada; q.e no lo cree asi respecto á enemigos extrangeros p.r no haber artilleria; q.e es de opinion se destine un oficial de Marina de S.n Blas con un condestable p.a reconocimiento de P.tos q.e necesiten de defensa.

fs. 230-36.

+ 1806 = Julio 18 = Monterey

Gobr al Virrey. Sobre estado q.e guarda Villa Branciforte.

Que Villa de Branciforte se fundo con 9. Pobladores destinados p.r Gob.r Borica; q.e en

los 5. años se concervaron como tales y de ellos 5 se hallan de soldados en comp.ª de Monterey. Que actualmente la Villa, tiene 5 pobladores, 4. solteros y 1 casados, y su muger está en N. España; q.e sus edificios son 7 casuchas de palo parado y lodo, muy mal techadas con tule.

p. p. 236.- 39.



+ 1806. = Monterey.

Borradores de Comunicaciones del Gob.r al Virrey.

Julio 21. p. 239. (1 doc.)

— Salida de fragata "Princesa."

" 29 Salida de fragata. p. 239-40 (1 doc.)

Agosto 3. p. 240. (1 doc.)

— Remite relacion p.a invalidos á favor de Sold.s Leocadio Cibrian y José M.a Armienta, de Comp.a de Monterey.

" 30 p. 241. (3 doc.)

— Que el dia 5. de Julio Com.te de Loreto, dió á reconocer á Goycoechea, Gob.r de Baja Cal.

" " — Relacion para invalidos, á favor de Sold.^s Javier Pico de St.^a Barbara, y Manuel Bustamante, de S.^n Diego.



Septiembre 22 = S.^n Juan Capistrano — pp. 241-42 (1 doc)
— Arribo de fragata Concepcion.

" 23. S.^n Diego p. 242 (3 doc.
— Cédulas de retiro á favor de Cabo Calletano Espinosa, y Sold.^o Manuel Moreno, de Pres.^o de Monterrey.

" 24. Estado gral. de Alta y baja Cal. p. 242. (1 doc.)

" 30. Adjunta memoriales pp. 243-44 (1 doc.

Octubre 1.^o p. 244 (3 doc)
— Sentencia ejecutada en 3 asesinos de Padre Eudaldo Surroca.
— Que Cirujano José Benites se retirará de la Pen.^a cuando arribe Manuel Quijano, quien debe sustituirlo.
— Memorial de Soldado de Art.^a Juan Mariner.

Nbre. 8. p. 245. (1 doc.
— Embarque de 4 Anglo-Americanos

Nbre. 10. Sn Diego — p. 246. (2 doc.)

— Fragata "Concepcion" conduce 74 ½ @ Cáñamo, cosecha de año 1805.

— Se embarcaron PP.s Raymundo Gutierres y Pedro Cuevas.



" 11. — pp. 246-47. (1 doc)

— Se embarcó, con destino á la Capital Capn. Manuel Rodriguez electo Habilitado Gral.

" 18. — p. 247. (1 doc.)

— Captura de 2 indios de establecimiento Ruso.

" 19. — p. 247-48 (3 doc.)

— Se prohibe dar palos á Soldados y otros castigos arbitrarios.

— Que todo militar puede entrar con espada en Ayuntamientos y actos publicos, y con baston los que puedan usarlo pr. sus empleos.

— Que militares deben jurar bajo palabra de honor en Juzgados politicos y militares, poniendo la diestra en la cruz de su espada.

Dbre. 5. Sobre precio de escopetas. p. 249. (1 doc.)



1 1806. — Diciembre — Sn Diego.
Gobr. á Virrey sobre linia divisoria de Alta y Baja Cal.

Que con motivo de haber tomado poseción de la Baja Cal. Gobr electo Felipe Goycoechea le hizo saber la divicion qe debia hacerse con la la Prova segun voluntad del Rey y es qe ambos Govnos conoscan conforme administran las misiones los P. P. de Santo Domingo y los de Colegio de Sn Fernando; qe estos y Comte de Frontera han reconocido por linia divisoria el Arroyo qe llaman del Rosario, por otro nombre de Barrabás qe se halla entre Sn Diego y Misn Dominica de Sn Miguel; qe hay algunos gentiles qe reconocen tanto á Mision Dominica de Sn Miguel como á la de Sn Diego; qe cree qe hecha la divicion no resultaran ya diferencias de jurisdiccion.

Sp. p. 249-50.

+ 1806. = San Diego.

Borradores de Comunicaciones del Gobr al Virrey.



Dbre. 9. p.p. 250-52 (5 doc.)

— Embarcar dinero en buques que conducen memorias.

— Formacion de Compª de Artª

" 16 Nombramiento. p.p. 252-53. (1 doc.)

" 17 p. 253. (3 doc.)

— Despachos, á favor de Raymundo Carrillo pª captn de Presº Sn Diego á José Mª Estudillo pª Tente de Monterey y el de Alferez á Sargto distinguido Jose Mariano Estrada.

— Se anulan las 12 pagas concedias a Gobs de America, y solo tenga fuerza órden expedida 16 de Abril 1792.

1807. = Fbro. 18 Stª Barbara. p.p 253-56. (6. doc)

— Haber fondeado embarcacion desconocida entre Stª Barbara y Sn Diego.

— Relaciones á favor de Solds.

" ... " de Comp.ª de Sta Barbara Juan Fran.co Solorsano, José Miguel Pico, Bernardo Ramires, José Antonio Vasquez, y la de Feliciano Rios, de la de Sn Diego.



— Cedulas á favor de José Maria Aguilar, de Sta Barbara, y Leocadio Cibrian, de Monterey.

" 19. Sobre barco Americano pp. 256-57. (2 doc.)

Abril 22 - Monterey - pp. 257-58. (3 doc.)

— Que cuando Gobr de Baja Cal. mande escolta á Sn Miguel, se retire la q.e alli existe de la Alta.

" 26 pp. 258-60 (2 doc.)

— Soldado de Artª cometio crimen bestial.

" 27 p. 260-61. 1 doc.

— Que respecto á noticia dada pr Consul Español en Nueva York q.e en dicho Pt.o se estaba preparando un buque americano llamado "Eagle," dara cumplimiento con lo q.e se le ordena.

Abril 30 — pp. 261-62 (1 doc.)

— Suministraciones hechas al condestable.



Mayo 4. — pp. 262-63. (3 doc.)

— Arribo de fragata "Princesa" y Bergantin "Activo."

" 25 — pp 263-64 (1 doc.)

— José de la Guerra condujo 2 reclutas para Presº de Monterey.

" 26 — pp. 264-65 (5 doc.

— Que está enterado sobre espedicion Maritima Inglesa; q.e cumplirá con lo q.e se le ordena.

— Remite ojas de Servicios de oficiales

— Orden sobre pronta remesa anual de memorias p.r habilitados.

" 27. — p. 265. (1 doc.)

— Comt.s de pres.os piden efectos p.a la tropa.

Junio 1º — pp. 265.-66. (1 doc.)

— Que buque anclado en S.n Quintin, se cree "Ockain."

Junio 2. p. p. 267-68. (1 doc.)

— Remite extractos de los 4 Pres.os de Piquete de Art.a y Pobladores.



" 24 p.p. 268-69. (1 doc.

— Se comunica mal estado de renta de Pres.os

" 26. p 269. (1 doc.)

— Pide 15 qq. de fierro platina para clabazon de esplanadas de Pres.os de Sn Franco y Sn Diego y demas obras.

" 29. p 271. — (3. doc.)

Nota de Bulas de la St.a Cruzada y cuadragesimales q.e se solicitan p.a Pres.os Pueblos y Misiones de Alta Cal. p.a 1808 y 809.

| | Vivos - Clases 3.a | Vivos - Clases 4.a | Difuntos clases 1.a | Difuntos clases 2.a | Cuadragesimales Clases 3.a | Cuadragesimales Clases 4.a | Comparaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Monterey | 3 | 300 | 4 | 200 | 3 | 200 | 4. |
| Sn Franco | 2. | 200 | 2 | 200 | 2 | 200 | 4. |
| Sta Barb.a | 3 | 300 | 3 | 200 | 3 | 200 | 4 |
| Sn Diego | 3 | 200 | 4 | 200 | 3 | 200 | 4. |
| Total | 11. | 1000. | 13. | 800 | 11. | 800 | 16. |

Julio 1º p.p. 271-72. (1 doc.)

— Que acompaña solicitud de Balas.



" 15. p. 272 (1 doc.

— Remite Ct.ª de R.l Hda. de Presº Monterrey de $ 129. 2.rs

" 16 Pide pistolas. p. 272 (1 doc.)

" 24 p.p. 272-73. (1 doc.)

— Relacion de gastos en concervacion de Bateria y barca plana de Sn Diego.

" 28 p. 273. (1 doc.

— Que no tenga lugar cange de prisioneros de guerra de Corsarios, sino cuando las 2/3 partes de su tripulacion sean Ingleses ó de Potencia aliada á estos.

" 29. Causa Criminal p. 273. (1 doc.)

Agosto 1º Sn Antonio p.p. 274-75 (2 doc.)

— Adjunta docs de José de la Guerra Comte de Presº de Sn Diego y Alf. de Artª José Roca.

— Precio de cáñamo $ 31 @.

" 12. Costo y flete de pistolas, f.ᵒ 1791. p. 275. (1 doc.)

" 13. Municiones de guerra. p. 275. (1 doc.)

" 14. Ordenes. p.p. 275-76 (2 doc.)

" 15. p. 276 (3 doc.)

— Que Ayud.ˢ no puedan actuar como fiscales en causas q.ᵉ se forman contra individuos de sus comp.ˢ; y tampoco sargentos y cabos, como escribanos.

" 18. p. 277. (3 doc.)

— Cedulas de invalidos, á Cabo Cayetano Espinosa y Sold.ᵒ Manuel Montero, ambos de Pres.ᵒ Monterrey.

— Licencia de matrimonio á Luis Ant.ᵒ Argüello, sin q.ᵉ esposa é hijos tengan derecho á Montepio Militar.

Octubre 3. Soledad. Fragatas. p. 278. (1 doc.)

+ 1807 = Octubre 15 = Soledad.

Gobr. al Virrey. Remision de cañamos.

Dice qe. se han embarcado con destino á apostadero de Sn. Blas pr. cta. de Rl. Hda., las partidas de cañamo siguientes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| En Sn. Franco. | 50 | @ | 17 lb. |
| " Sta. Barbara | 186 | " | 6 " |
| " Monterrey | 127 | " | 14 " |
| " Angeles | 133 | " | 8 " |
| Total | 497 | @ | 20 lb. |

Que espera qe. año entrante sea mas abundante la cosecha; qe. en cultivo de lino no tiene esperazas.

p. 278.

+ 1807 = Soledad.

Borradores de Comunicaciones del Gobre. al Virrey.

Octubre 17. Sobre lista de comps. p. 279. (2 doc.)

" 29. pp. 280-81. (5 doc.)

— Que criados de militares segun fuero de guerra, empleados en asistencia perso-

" " nal gosan el fuero de sus amos, y no el ninguno otro.

— Nombramiento de Almirante de fuerzas maritimas de España é Indias á favor de Principe de la Paz.
— Sold.o de S.n Fran.co Ramon Linares, pide retiro.
— Causa Criminal contra Miguel Ortega por homicidio en el de su clase, Tomas Prado.

Nbre. 2. Arribo de fragata "Concepcion" p. 281. (1 doc.)

" 19 p. 282 (2 doc.
— Retiro de Sold.o de S. Barbara Felipe Cortés.

" 28 p. 283. (2 doc.)
— Retiro de sold.s de Monterrey Leocadio Sibrian y José M.a Armenta, y José M.a Aguilar de S.a Barbara.
— Recibió despachos de oficiales.

1808-Fbro. 15-Monterey. Sobre tabacos. p. 284-85 (2 doc.)

" 16. p. 285. (3 doc.)
— Sobre introduccion de efectos p.r barcos neutrales al Reino.

Fbro 17      p.p. 285-86 (3 doc.)

— Que á individuos de ejercito y armada cuando se licencien, se les de por Parroco Certificacion Gratis su Livertad y no haber contraido matrimonio en tiempo de su servicio.



— Que desertores á paises extrangeros de amigos y Aliados q.e se presentaren á su embajador ó consul y obtubiesen pasaporte p.a España y de su cuerpo sufran 4 años de recargo sobre los q.e le falten p.a cumplir su termino.

" 18      p.p. 286-87 (5. doc.)

— Pide retiro, Sold.o de S.n Diego, Javier Duarte.

" 23.      p. 287. (1 doc.)

— Remite haberes de los 4. Pres.os y nota de efectos y generos.

" 26.      p.p. 287-88 (4 doc.)

— Devuelve Cedula por haber fallecido Sold.o Vicente Arroyo de Pres.o Monterey.

— Que todo oficial arrestado por ord.n Super. debe presentarse cuando se le alse el arresto á Gefe Pral, y á quien le

impuso la pena.



Febrero 27 . p 288-291.(3 doc.)

— Que en Panama se encuentra Escuadrilla Inglesa, que se este con cuidado.

— Que desde Sargentos inclucive qe gozan el 1.er premio de Consta. ó de 3 tiempos usen una señal de cinta de estambre ó de seda del color de la divisa de uniforme sobre la manga y en la parte que corresponde al morillo del brazo derecho de 5 lineas de ancho.

+ 1808 — Febrero 28 — Monterey

Gobr al Virey. Habilitado interino Sa.

Dice pasa diligencias seguidas entre los tenientes Jose de la Guerra y Franco. Maria Ruiz, el 1o comte. de Pres de Sn Diego y el 2o de la compa., qe no habiendo oficial propio pa. Habilitado, determinó se trasladase á el tente. José de la Guerra qe era de Sta. Barbara por ser mas antiguo qe el de la Compa. Franco. Ruiz le confio á aquel el mando

del Presᵒ inter llega el Captⁿ propietario José Raymundo Carrillo; qᵉ inter qᵉ llegó el Captⁿ sucedió el lance qᵉ ha dado margen á referidas diligencias; qᵉ es de opinion qᵉ Tenteᵉ Franᶜᵒ Ruiz se le diese su retiro con grado de Capitan, remplasando su vacante el Alfᶻ José Joaqⁿ Maytorena á quien cree mas á proposito.



pp 291-92

+ 1808. = Monterey.

Borradores de comunicaciones del Gobʳᵉ al Virrey.

Marzo 31. pp. 292-93 (3 doc.)
— Solicita reintegro de $ 712-6ʳˢ qᵉ Presᵒ de Monterey facilitó á huérfanos inter se les daba destino

Abril 2 Adjunta informe de Cirujano p 293 (1 doc.)

" 7 pp 293-94 (2 doc.)
— Términos en qᵉ debe escribirsele á almirante.

" 8 Sobre fragatas. p 294. (2 doc.)

Abril. 9. p.p. 294-96 (3 doc.)
— Sobre retiro de Soldado armero de Presᵒ de Sⁿ Diego Felipe Garcia Romero.



" 10 Remite estado de habitantes, ganados &ª p. 296 (1 doc.

" 11. Soldᵒ de S. Diego Juan Cañedo, pasa á inbalᵗ. p. 297 (1 doc)

Mayo 1º. p. 297 (2 doc.
— Memoriales de 5 sargentos, solicitan de gracia de 90.ʳˢ

" 20. Fondeo Bergᵗⁿ Sⁿ Carlos. p. 298. (1 doc.)

" 21. Sobre recibo de ordenes. p. 298. (1 doc.)

" 23 Sobre concervacion de fuerte. p. 298-99 (3 doc.)

" 25. Sobre no haber llegado memorias. p. 299. (1 doc.)

Junio 21. p.p. 299-300 (2 doc)
— Que recibió ejemplar del Breve en qᵉ se fijan los limites de jurisdiccion Eclesiastica y Castrense, y se conceden por 7 años mas á personas de las clases qᵉ se refieren las mismas gracias é Yndultos contenidos en los Breves anteriores del Vicariato Gral de Exᵗᵒˢ y Armada.

Junio 26. pp. 300-1 (5 doc.)

— Se concede abono de servicios anteriores á los q.e hallándose alistados á tiempo de publicacion de esta ordn. no acceda su intermision de 2 años, comprehendiendo tambien á los q.e se hallaban sirviendo, cuando se publicó dicha orden.



—Retiro a Soldo. de Pres.o Sn Diego Juan José Sepulveda y cabo Joaqn Osuna.

— Que Capts de Pto sean los q.e asistan á la junta de Sanidad.

" 27. pp. 301-3. (3 doc.)

— Adjunta memorial de Cirujano Manuel Quijano.

Julio 31. Sobre Sentencia. p. 303. (1 doc.)

Agosto 1.o pp. 303-4 (4 doc.)

— Fuertes temblores de tierra en Sn Franco.

— Que pólvora se deposite en administraciones de tabacos.

" 16 pp. 304-5. (3 doc.)

— Remision de Soldo. Miguel Ortega de Preso de Sn Franco, al de Loreto.

Agosto 26. Sobre arribo de fragata. p. 305. (1 doc.)

" 27 Sobre flete de efectos p. 305. (1 doc.)



Octubre 8 - Sn Antonio - Sobre fragata p. 306 (1 doc)

" 19 p.p. 306-7. (5 doc.)

— Se suprime Tribunal de Almirantazgo.

" 20 p.p. 307-309 - (5 doc.)

— Que mandó á Sn Blas 34 escopetas pa. q. se compusieran y se le devolvieran.

— Declaracion de Guerra entre Francia y España armisticio concertado con Gran Bretaña.

— Adjunta relaciones de Sargt. Franco. Javier Alvarado, Jose Palomeras y cabo José Anto. Góngora, de Presdo. S. Diego.

Diciembre 1o. Monterey. p.p. 309-310 (3 doc.)

— Que ha dispuesto se ejecuten rogativas Públicas en todos los Presos., con motivo de Guerra entre Francia y España, pidiendo al todo Poderoso feliz triunfo de las armas de esta.

" 29. p.p. 310-312. (8 doc.)

— Exaltacion al trono, Fernando 7o.

" " — Remicion de 110 2 @ 4 lb de cáñamo.



" — Haber llegado á Presº S. Franᶜº 5 anglo Americanos; qᵉ estraviados pasaron por entre numerosa gentilidad hasta dicha Misⁿ donde se les socorre con 1/2 ʳˡ; segun costumbre.

" " — Que se paguen sueldos de Condestable Sanchez, encargado de cultivo de cañamo.

— Retiro de Juan Cañedo y Franᶜº Javier Duarte soldˢ ambos de Presº Sⁿ Diego.

1809 = Enero 30 pp. 313-16. (8 doc.)

— Solicita gracia el invalido, Soldᵒ Diego Patricio Ontiveros de Presº S. Diego.

— Paz concertada entre España é Ynglaterra.

— Que se nombro Srio del Vireynato á Manuel Merino.

— Que caso qᵉ llegue Fragata Francesa "Canonera", se asegure.

" Marzo 1º Solicita efectos pª Presˢ p 316. (2 doc.

" 20 p 317 (3 doc.)

— Que buques embarquen efectos en Ptᵒˢ donde no haya Aduana, saquen certificacion de sugeto encargado de las rentas ó de

" " P. Misionero, si no hubiere encargado.

— Remite presupuesto de haberes de compas. Presidiales.



" 21. pp 317-18. (2 doc.)

— Que está enterado q.e Fragata Americana "Dromo" se armaba en Boston p.a hacer contrabando, en Mar Pacifico.

— Luis Manrique solicita retiro (de Pres.o S. Diego)

" 22 p 318. (2 doc.)

— Que con motivo de exaltacion de Fernando 7.o hubo salvas de Art.a y funciones de Yglecia en Pres.os y Mis.es el 5 del mes de la fecha.

" 24. p 319 (1 doc.)

— Adjunta lista de individuos q.e voluntariamente han contribuido p.a urgencias del Estado.

" 26 Sobre declaracion de desertor. p 319. (1 doc.)

+ 1809. = Marzo 31. = Monterrey.
Gob.r al Virrey sobre desertores &a

Que indios pescadores tomaron á 2 americanos ó Rusos q.e decian ser desertores de Fragata Rusa llamada "Neva"; q.e comandante de S.n José le noticia q.e posteriormente se ha visto dentro del P.to de S. Fran.co diferentes cayucos pescadores sin acercarse, recorriendo la costa; q.e buque no se ha dejado ver; q.e adjunta relacion de lo sucedido entre tropa y dichos cayucos; q.e 2 heridos q.e se tomaron ha mandado se traten con consideraciones

p. p. 319-20.

+ 1809. = Monterrey.
Borradores de Comunicaciones del Gob.r al Virrey.

Abril 27 p 320 (1 doc.

– Memorial de Cirujano de Monterrey

+ 1809. = Marzo 31. = Monterrey.
Gobr al Virrey Sobre desertores &a

Que indios pescadores tomaron á 2 americanos ó Rusos qe decian ser desertores de Fragata Rusa llamada "Neva"; qe comandante de Sn José le noticia qe postiriormente se ha visto dentro del Pto de S. Franco, diferentes cayucos pescadores sin acercarse, y recorriendo la costa; qe buque no se ha dejado ver; qe adjunta relacion de lo sucedido entre tropa y dichos cayucos; qe 2 heridos qe se tomaron ha mandado se traten con consideraciones

p. p 319-20.

+ 1809.= Monterrey.
Borradores de Comunicaciones del Gobr al Virrey.

Abril 27 p 320 (1 doc.
- Memorial de Cirujano de Monterrey

Abril 28 Sobre retiros p. p. 320-21. (2 doc.)



Mayo 1º p. 321. (2 doc.)

- Causa criminal contra un neofito, por homicidio, (Presᵒ San Diego)

— Yd de tres indios por igual motivo, en Pres de S. Franᶜᵒ

" 25. Sobre compostura de pzas en Presᵈᵉ S Franᶜᵒ p. 321 (1 doc)

" 26. p. 322 (1 doc.)

- Solisita pasar á Ynvalidos, soldᵈ de Campᵃ de Sⁿ Diego Felipe Romero.

" 27. p. p. 322-23. (3 doc)

— Que dependientes seculares de la vicaria castrense, gozen fuero militar en causas civiles y criminales.

— Que alferez retirado Ygnacio Muñoz solicita licencia pᵃ casarse con Ana M. Rubalcaba

" 29 Arribo de Bergantin "San Carlos" p. p. 323-24 (3 doc)

" 31 Acusa recibos de órden p. 325. (1 doc.)

+ 1809. = Mayo 31. = Monterey.

Gobr. al Virrey. Sobre compostura de armas &a



Que en orden de 8 de Febro. se le traslada copia de lo espuesto por Fral, dé cuenta sobre maestros armeros en Pres.os y q.e en consecuencia esponga sus conceptos p.a arbitros q.e se proponen p.a composicion de armas en Sn Blas, y precio q.e p.r ellas se debe cobrar á la tropa como tambien p.r la confinacion á la Prov.a de reos q.e merezcan pena de Pres.o ultramarino, sabiendolo oficio de armeros, ó herreros; Que obedeciendo lo q.e se le ordena espondra q.e son muy oportunas reflecciones q.e propone el Rl. Fral.; q.e Pres.os de Sn Fran.co y Monterrey estan escasos de escopetas, pues en ochenta plazas no hay ni 15 escopetas utiles; q.e no tiene embarazo en q.e se compongan las armas referidas en Sn Blas, pero q.e se deben reponer en No de 50 p.a cada Pres.o particularmente p.a Monterrey p.r ser residencia del Gob.o

pp 325-27.

+ 1809. = Monterey.

Borradores de Comunicaciones del Gobr.º al Virrey.



Junio 4. p.p. 327-29. (4 doc.

— Que fondeo fragata "Princesa", conduciendo á religiosos de S. Fernando Vicente Sarria, Ramon Ulivarri y Antonio Rodriguez.

— Orden sobre prohibicion de armas.

" 5. Sobre Americanos desertores. p. 329. (1 doc.)

Julio 6. p. 329. (2 doc.)

— Retiro con gracia de invalidos, de cabos Manuel Espinosa, Manuel Briones, Antonio Maria Castro y Sold.os Manuel Mendoza, José Ant.º Mesa, Fran.co Garcia, y José Vicente Aguila.

" 7. Noticias sobre guerra de España p.p. 329-30 (2 doc.)

" 27. p.p. 330-32 (3 doc.)

— Orden q.e manda cese la enagenacion de fincas de obras pias y exaccion de contribucion impuesta sobre los legados y erencias trasversales.

Agosto 22 Sn Antonio p. 334 (2 doc.

— Que ha ordenado q.e durante la guerra en Pres.os y Mis.es despues de misa mayor se cante la Letania.



" " 29 p.p. 334-35. (3 doc.)

— Que Reynos, Provincias é Yslas de dominios de america tendrán representacion nacional y constituiran parte de la Suprema Junta Central Gubernativa de la Monarquia, por medio de Diputados q.e se trasladarán á la Peninsula.

— Retiro p.a invalido Sold.o Patricio Ontiveros de Pres.o de S. Diego.

— Bando sobre extrangeros especialmente Franceses.

" 30 Sobre Proclama. p.p. 335-36 (1 doc.)

Octubre 2 Soledad p.p. 336-38 (3 doc.)

— Memorial de Comt.e de Pres.o de Sn Diego.

— Bando sobre reforma de profusion y exceso q.e se acostumbra en entierros y lutos de personas pudientes

" 3. Sobre proclamas. p. 338. (2 doc.)

Octubre 29. Soledad. p. 339. (2 doc.)

— Retiro de sold.° de S. Diego, Luis Manrique.

— Que á desertores de fragatas extrangeras, se destinen á reparos de obras de Pres.os



" 30 p.p. 339-41. (5 doc.)

— Se anuncia embarque con licencia de P.s José Faura y Domingo Santiago Yturralde.

Octubre 4 p.p. 341-43. (1 doc.)

— Embarque de 3,329 @ 20 lb. de cáñamo; y á mas haberse quedado en depósito 1,158. @ 13 ½ lb.

" 5. Sobre ct.a de R.l Hacienda p. 343. (1 doc.)

Fbro. 27. Monterrey. p.p. 343.-45. (6 doc.)

— Retiro de sold.° de S.n Diego Felipe Romero

— Bando sobre q.e se restablescan instituciones q.e hicieron en otro tiempo la felicidad del Estado.

— Bando con insercion de Art.s bajo los q.e se ha contratado la paz con la Gran Bretaña

118.

Febrero 28 — p 345-46 (3 doc.)

— Retiro de Sargto. de Presto. Sta. Barcara Javier Alvarado.



— Relacion pa. invalidos á favor de Ramon Linares.

Diciembre 1o. — p.p. 346-47 (2 doc.

— Pide nombre persona qe. cubra vacante de capn. de Sn. Diego.

" 21 Sobre cáñamo. — p 347-48 (1 doc.

" 28 Adjunta partes. — p.p. 348-49 (2 doc.)

" 29. Sobre junta de seguridad — p p 349-50 (2 doc.)

+ 1810 = Monterey.

Borradores de comunicaciones del Gobr. al Virrey.

Enero 22 — p p 350-53 (1 doc)

— Que se han hecho solicitudes pa. qe. se efectuen Ayuntamientos de Tesorerias, desde 1781 hasta 1801.

Enero 24. p. 353. (2 doc.)

— Pide cureñage p.ª los cañones.



" 25. p. p. 353-54 (1 doc.)

— Hallarse en poder de habilitado, utencilios de telares y alfareria pertenecientes á R.l Hd.ª

" 26 Causa Criminal — p. 354. (1 doc.)

" 27. Causa Criminal p. 354. (1 doc.)

+ 1810 = Febrero 20 = Monterey.
Gobr á Virrey.

Que á vecino Mariano Castro se le retire la gracia concedida p.ª establecer en el sitio de la Brea, en cuya posecion se halla Mision de Sn Juan Bautista con varias obras q.e habia ejecutado y cria de ganado

p. p. 354-57.

1810 = Monterey.

Borradores de comunicaciones del Gobr. al Virrey.



Febrero 21. p. 357. (1 doc.)

— Que se han tomado declaraciones á desertores de Fragatas "Macarc" y "Mercurio"

" 22 Presupuesto de haberes p. p. 357-58. (2 doc.

" 23 p. p. 358-59. (2 doc.)

— Que adjunta producto de bulas

— Que se formó Compa. de Arta. de á Caballo de 70 plazas hace 3 años, y aun carece de armas.

" 28 p. p. 359.-60. (4 doc)

— Solicita retiro cabo Miguel Espinosa.

— Yd. pa. invalidos, soldo. José Manuel Mendoza, de Pres. Monterey.

Marzo. 30 Sobre Ca. de Habilitacion p. 360. (1 doc.)

" 31. Sobre efectos y generos " p. 360 (1 doc.)

Abril 26 Sobre Bandos  pp. 360-61. (2 doc.)



" 28  p. 361. (1 doc.

— Que adjunta cuenta erogada por desertores Americanos y Rusos.

" 29. Sobre temporal en Presᵈᵉ S. Franᶜᵒ pp. 361 (1 doc.)

Mayo 22.  p. 362. (2 doc.)

— Sobre declaracion de Guerra con Dinamarca.

" 28. Sobre penas impuestas á desertores pp. 362-63. (2 doc.)

" 29 Sobre fragatas  p. 363-64 (1 doc.)

" 30 Sobre cuentas  p. 364-65. (2 doc

" 31.  pp. 365-66 (3 doc.)

— Eleccion hecha por oficiales á favor de Captⁿ Manuel Rodriguez, resultando tambien mayor numero de votos para habilitado Gral. á favor de Tenᵗᵉ de S. Barbara, José de la Guerra y Noriega.

— Que conducta de Condestable Sanchez es recomendable; qᵉ año 1809. asendió á 6,000 @ de cañamo la cosecha, debido á su actividad.

Junio 30. Sobre Ganado     fs. 366-68 (1 doc) 122



+ 1810 = Junio 28 = Monterey.
Gobr. á Virey Sobre encuentro y campaña con gentiles.

Dice que ordenó á tente. de Presto. de Sn. Franco. alferez Gabriel Moraga, saliera á perseguir á Gentiles de rancheria llamada Sespesuyu al Norte de Presto. de Sn. Franco.; q. en los tres ultimos años han causado grades males, habiendo matado en tiempo de sus paces á 16 cristianos; q. la referida rancheria existe al lado opuesto del estero de Sn. Franco. que las tropas no tienenen lanchas; que se encontró una muy chica en la q. con sacrificios se embarcó el Alferez su tropa y caballada, haciendo varios viajes; q. dicho alferez le dijo verbalmente haber hecho prisioneros á 18 Gentiles, á los q. puso en livertad por estar muy mal heridos y no tener modo de embarcarlos; que cree q. de ellos no se salve ninguno de la muerte: q. casi al terminar esta accion los indios q. sobrevivian se metieron en tres Jacales y alli hicieron una resistencia tenáz, hiriendo á dos cabos y dos soldados; q. estos fueron los unicos heridos q. hubo en la tropa sin contarse ni un muerto.

qe despues de haber matado á gentiles de 2 Jacales, le prendieron fuego los cristianos al 3r Jacal pa qe los gentiles se entregaran prisioneros por este medio, pero no lo consiguieron; pues los valientes indios murieron envueltos en las llamas antes qe entregarse; qe le dice el alferez qe no puede dar razon de los gentiles qe murieron peleando y quemados, qe no los contó por darle compasion el destrozo qe les causo la tropa por su resistencia, calculando el No de los qe pelearon en 120 gentiles.

Recomienda el comportamiendo de la tropa pidiendo se conceda á alferez grado de tente, á cabos heridos, el de sargentos y á los ãos soldados escudo de ventajas al mes.



pp 367.-71.

+ 1810 = Monterey

Borradores de comunicaciones del Gobr al Virrey.

Junio 28 pp. 371-72 (4 doc.)

— Por muerte de Capitn Comte de Preso de Sn Diego ha sido nombrado Ygno del Corral tente del Regimto de infanteria fijo de Puebla.

— Condestable de Arta Joaqn Sanchez

" " Solicita retiro
— Arribo de Goleta "La Mosca" prosedente de Manila.



Julio 4. Causa Criminal. p. 372 (1 doc.)

" 26 Sobre órdenes. p.p. 372-73 (1 doc.)

" 27 p. 373 (1 doc.)
— Que está enterado de recibo y quema de una proclama de José Napoleon en q.e pretendia se le reconociese p.r Rey de España y sus dominios.

" 28. Sobre retiros p.p. 373-74. (2 doc.)

" 31. Arribo de Bergt.n "Activo" p.p. 374-75 (1 doc.

Agosto 1.º Id. fragata "Princesa" p. 375 (1 doc.)

Sbre 25. Sobre sublevacion de Caracas p.p. 376-77 (1 doc.)

Octubre 1.º p. 377. (2 doc.)
— Retiro p.a invalidos de Miguel Espinosa, Cavo de Comp.a de Monterrey.

Octubre 2. p.p. 377-78 (2 doc.)
— Retiro de Sold.o de Comp.a Provincial de

" " Monterey José Manuel Mendoza.



" 12. p p 378-380 (1 doc.)
— Adjunta representacion de Tent.^e de Monterey con motivo de carecer de reclutas p.^a remplazar faltas de la tropa.

" 20 p p 280-81. (1 doc.)
— Aprehencion de 7 indios rusos, pescadores de Nutrias.

" 22 p p 381-82. (4 doc.)
— Que está enterado se quemó proclama de José Napoleon p.^r mano del Verdugo; q.^e vijilara introduccion de tales impresos á Cal.
— Recibio 40 carabinas y 30 pares pistolas p.^a Pres.^o de S.^n Fran.^co

" 23 Sobre Bulas. p p 382-84 (3 doc.)

" 24. p 384. (2 doc.)
— Que tienen licencia p.^a retirarse á Colegio de San Fernando los P.P. Norverto de Santiago, de S.^n Juan Capistrano y Domingo Carranza de S.^n Luis Rey.

Octubre 26. p.p. 384.86 (3 doc.)

— Que dispuso se embarque José de la Guerra y Noriega por haber salido este electo Habilitado Gral en Mexico.

— Que se embarcaron en Fragata "Princesa" los desertores de la Americana "Mercurio" Juan Blanco, del Ferrol, Juan Bautista, Natural de Manila y Lio Sam, indio de las Yslas de Sndwich.



Diciembre 4 p. 386 (1 doc.

— Cuenta de Suministraciones hechas á desertores de fragata Amr.[a] Mercurio.

" 27 Recibo de varias órdenes p.p. 386-87 (6 doc.)

" 28 p.p. 388 (1 doc)

— Que cosecha de cañamo en año de la fecha fue de 8,752 @ 10 lb.

" 30 p.p. 388-89 (1 doc.)

— Manifiesta al Virrey la falta q.e hara piquete de Art.[a] si se retira como se ha ordenado.

1811.= Enero 30 Sobre piquete de Art.[a] p. p. 389-92 (1 doc.)

— 127. —

Mayo 29. p.p. 392-93 (4 doc.)

— Se concede indulto á individuos á donde se hayan manifestado conmociones populares.



— Se prohibe estraer semillas de una jurisdiccion á otra.

Julio 1º. Sobre varias órdenes. p.p. 394-95. (4 doc.)

" 6 p.p. 395-98 (4 doc.

— Retiro de Condestable Joaquin Sanchez con 2/3 del sueldo de cabo 2º, bajo condicion de quedar destinado exclucivamente al enseñanza de cultivo de cañamo

— Notas de efectos q.e solicitan los 4 Presidios

— Solicitan retiro sarg.to de S.n Diego Joaquin Arce cabos Alejo Miranda y Pedro Peralta y Sold.o José Acebes de Pres.o S.n Francisco

" 8. Sbre Cuentas. p.p. 398-99 (1 doc.)

Sept.e 27. Soledad. p.p. 399-404. (12 doc.

— Acomp. Causa criminal de Franc.o de Paula Ramirez de Mis.n de S.n Diego

— Id. contra indio Hermenegildo de Mis.n de S.n Diego

128

" " Que está enterado de papeles sediciosos del Cura Hidalgo y tendrá la vigilancia q.e se le ordena.



1812 = Mayo 22 = Monterrey pp 402-3 (2 doc.)
— Le comunica el deplorable estado q.e guarda la tropa; q.e carece de socorros en los 2 ultimos años.

" 26. Sobre bandos. p 403. (3 doc.)

" 27. Sobre bandos. p 403-4 (7 doc.)

" 29. pp. 405.-6. (6 doc.)
— Que recibio órden de fabrica y uso libre de vino mescal, manifiesta q.e dicho permiso puede tener malos resultados en la Prov.a
— Causa criminal contra Neofitos Aniceto y Tiburcio.

+ 1812 — Febrero 4 — Monterey
Gobr. á Virrey

Dice q.e Alferez de Presid.o de Sn Francisco le noticia, encontrarse un Bergantin vara

129.

do 30 leguas al Norte de dicho Presᵒ el que mandó se reconociera; qᵉ á corta distancia ^de dicho bugue hay un establecimiento guarnecido con bastante artilleria y cosa de 100 individuos Rusos en su mayor parte de los establecimientos de Onalaska; qᵉ establecimiento está á orilla de la playa sus Casas de madera bien construidas con habitaciones comodas; qᵉ preguntado su Comtᵉ dijo llamarse (Coscay) y su objeto era establecer comercio con Cal, cambiando sus productos con los de esta; pues dice estar muy escasos en Sevos Semillas y ganado.



pp. 406-407.

+ 1813 = Febrero 4. = Monterey
Gobr á Virrey. Sobre sueldos &ª

Dice qᵉ hace 3 años qᵉ él y sus subalternos se encuentran sin recursos por no haberseles pagado sus sueldos en todo este tiempo; qᵉ las Cuatro Misˢ se hallan en un estado lastimoso, y ni aun reciben Noticia de N.E. pʳ no venir barcos.

pp 407-408.

+ 1813 = Febrero 11 = Monterey. —130—

Gobr á Virrey. Temblor de tierra &a.



Que el dia 8 de Diciembre se sintió un temblor muy fuerte desde el Presdo de Sn Diego hasta el de Sta Barbara y aun mas al Norte como 25 leguas; que terreno qe abrazo dicho temblor puede ser de 100 leguas; qe causo grandes estragos perciendo multitud de gente: en Sn Juan Capistrano Misn de Sn Fernando Sn Buenaventura, Presdo de Sta Barbara, Sta Ynés y Purisima; qe en Sn Juan Capistrano se encontraba la gente en misa y al salir se cayó la torre sobre las bovedas y murieron 11 personas; qe en el resto de Mises mensionadas hizo estragos en los edificios y personas, quedando soldados y sus familias á la inclemencia.

p.p 408-409.

(Este documento está duplicado)

p.p 410-413.

+ 1813 = Monterey

Borradores de Comunicaciones del Gobrd al Virrey

Sin fecha Indice de doc. p.p 414-15 (23 doc.)

Sbre. 7 pp. 416.-21 (18 doc.) -131-

— Que recibio Bando sobre imponer contribucion temporal por articulos comerciales al por mayor, para cubrir exigencias de la Guerra.

— Que todo empleado q.e reciba òrden, si á los 3 dias no la cumple, se destituya de su empleo.



— Indulto á individuos q.e se hallen con armas y las depongan en termino q.e espresa la ley.

— Recibio decreto de 6 de Agosto 1810 en q.e se extinguen privilegios de Señorio o Vasallage.

— Bando sobre q.e se habran Susariciones p.a urgencias de la corona; q.e adjunta 4. libranzas

Octubre 16. pp 422.-25. (6 doc.)

— Que capt.n de fragata "Catalina" (á) "Fagle," Vicente Arangua, conducira á Americano Jorge y demas individuos á apostadero de S.n Blas.

— Que Capt.n de fragata "Flora" remite á S. Blas 3 desertores Rusos.

— Capt.n de la "Flora", Nicolas Noé apresó una fragata por andar en Corso, remolcándola hasta St.a Barbara, habiendola capturado cerca de este P.to

132

" " — Que captⁿ Noe le facilitó $8,000. procedentes de presa qᵉ hizo á buque corso



+(Sin fecha ni lugar) se cree Monterey.
Gobʳ al Virrey sobre arribo de fragata "Racum" &ª

Que captⁿ de la fragata Ynglesa "Racum" surta en Presᵒ de Sⁿ Franᶜᵒ le adirigido pliego qᵉ adjunta; qᵉ dicha fragata sufrio algunas averias en la salida del rio de Columbia y qᵉ actualmente esta compuesta habiendosele franqueado aucilios se hizo á la vela con un bergantin que trajo en su conserva; qᵉ llegó con su tripulacion enferma y escueta de viveres; qᵉ socorrida y aliviada la gente se hizo á la vela con destino á Rio Columbia á hacerse cargo de aquellos establecimientos qᵉ cogieron á los anglo Americanos: — Que la fragata "Racum" es una de las tres qᵉ aun mismo tiempo salieron del Rio de Londres el año ppᵒ y vinieron juntas á Rio Janeyro donde se separaron pᵃ la costa de Lima y la "Racum" recibio órden pᵃ pasar al de Columbia á cojer aquel establecimiento como lo ve-

rificó.

pp 426-32.



1813 = Octubre 14 = Monterey.
Gobr al Virrey. Sobre remision de captn de buque apresado.

Dice que de resultas de haberse hecho á la vela con su fragata el captn y dueño Dn Nicolas Noé pa Sta Barbara recibio adjunto pliego qe original remite haciendole presente desposiciones qe tomó pa asegurar á buque corsol y qe adjunta inventario y declaraciones qe dió el capitan: Que Captn de dicho buque apresado se llama Jorge W. Payus (~~Quines~~ Coyres) es Norte Americano y hace nueve años lo dejó en tierra en Pto de Monterrey una fragata Americana qe hacia comercio de Contrabando; qe en dicho Pto se le recojió y se despachó á México y á poco tiempo reaparecio en las costas de alta Cal. y se ha mantenido del Contrabando, recorriendo á los establecimientos Rusos.

pp 434-35.

+ 1813 — Flro. 1º — San Francisco

Luis Argüello (no dice á quien)



Dice qe hallandose vacante una escuadra de su compa. pr retiro á imbalidos de Alejo Miranda; nombró para qe la sirviera á José Higuera, soldado de la misma compañia.

pp. 435.

+ (Sin fecha)
(Sin firma)

Indice de varios documentos

pp 436-37.

+ 1815 — Monterey

Borradores de Comunicaciones del Gobr Sola al Virrey

Septiembre 5. p 441. (1 doc)

— Da parte de su llegada á N. Cal. en Fragata "Paz" y estado de miseria en qe se encuentran sus habitantes.

Octubre 3. p.p. 441.-47½ (11. doc.)

— Acusa recibo de decreto 15 de Junio 1814 q.e previene q.e Ayuntamientos se arregle á leyes q.e regian 1808.

— Recibio órden, se confieren empleos politicos y militares á oficiales de ejercito y armada.

— Hace presente el deplorable estado de Fortalezas, y manifiesta lo q.e hace falta p.a servicio de Artilleria, en la Prov.a

— Relacion de armamento q.e se necesita p.a la tropa.

— Y.d q.e manifiesta artilleria existente



Noviembre 3 p.p. 447½ = 53 (7 doc.)

— Se opone á retiro de piquete de Art.a y pide auxilio, suplicando se lean motivos q.e espone.

— Haber llegado 2 Americanos desertores del Bergantin Ruso "Erminia" surto en ensenada de S.n Luis Obispo.

— Dirije las fees de entierro de Neofitos Andres y Secundino, ambos de St.a Cruz reos p.r muerte q.e dieron á Fr Andres Quintana, y murieron en el calaboso.

— Da parte de entrada y salida de Goleta "Columbia" perteneciente á C.a Ynglesa del Noroeste su capt.n Juan Jenings.

136.

Nbre 6 — fs 453-60 (7 doc.)

— Da parte de arribada de fragata Rusa "Serraroff," á Sn Franco

— Haberse apresado en ensenada de Sn Pedro 12 cayucos Rusos con 24 indios Coriacas y un patron Boris Torasoff de Nacion Ruso.



— Da parte de arribadas de bergantin Ruso á ensenadas de Sn Luis Obispo: de la aprehencion de su sobre cargo Juan Eliot de Castro 1 Anglo Americano 4 Rusos y 1 indio: y pide un escudo de distencion pa sold.o Diego Olivera.

— Que enterado de la aprobn en la libertad de Bergtn Pedler, tiene tomadas provs pa evitar Contrabando

— Enterado de decrto que restablese Ministerio Universal de Indias

— Yd de fallecimiento de Habilitado de Cals en Mexico, por 1810 (Manuel Rodriguez)

" 10 — fs 460-61 (2 doc.)

— Da parte de Salida de Corbeta "Paz y Religion" de Monterey y embarque de Juan Eliot de Castro y Boris Tarisoff.

— Yd. sobre deplorable estado de fuerte de Sn Joaquin y construccion que está activando. Suplica se le manden municiones.

Diciembre 29. pp 462-63 (2 doc.)

— Avisa haber pasado á S.n Fran.co y haber dado órdenes p.a el reparo de fortificacion y aumento de 1 Bateria

— Retiro p.a invalidos p.a Sold.os Juan Leiva y Vicente Villa.



1816 — Monterey, Ebro 5. pp 463-70 (12 doc.)

— Que no se le hagan mas suministraciones q.e las q.e permite la hospitalidad en caso de arribada forzosa de Goleta "Columbia"

— Avisa no existir en la Prov.a ningun oficial agregado sin destino.

— Que recibio órden reservada sobre observancia de las Leyes establecidas p.a la tranquilidad y queda enterado de 3 expediciones salidas de Liorna p.a las colonias.

— Que oficiales estén al tanto de decisiones y Circulares q.e tengan conexion con el ejercito

— Enterado, sobre q.e se viva con vigilancia p.a evitar sorpresa de emisarios perturbadores del orden.

— Dice traslada á Comt.e de S.n Diego Condenas de reos Fran.co Fermin y Fernando, indios de la misma Mis.n, p.r homicidio q.e ejecutaron en Mayordomo Miguel Alvarez y fueron sentenciados á 10 años

— Que Sentencia q.e recayo contra asesinos de Fr. Andres Quintana fue 200 azotes y 10 años de Presidio y á los complices Quirico, Julian y Alberto á la misma pena de 200 azotes y 6. años: cuya causa remitió á Com.te de Pres. S. Fran.co

— Dice hallarse 4. Artilleros procesados y pide el pronto resultado de sus causas, por falta q.e hacen al Servicio.

— Que ha escrito á Intendente de Guadalajara remita lo pedido, y se manden reos de delitos leves q.e tengan oficios.



Marzo 5. p 472 (1 doc.)

— Da parte de la desnudez en q.e se encuentra la tropa y sus familias, manifestando q.e no se les pagan sus situados hace 6 años.

+ 1816. — Abril 5. = Monterey.

Gobr.r Sola al Virrey. Sobre motivo q.e tubieron indios de St.a Cruz para dar muerte a Fr. Andres Quintana.

Que en el momento, en q.e recibio decreto, de conformidad con lo pedido por el Auditor de Guerra la causa formada contra indios cristianos de Mis.n de St.a Cruz nombrados Lino, Antonio, Quirico, Julian, Ambrosio, Andres, Cleto, Antonio, Secun-

139

dino y Fulgencio por muerte qe dieron á Fr. Andres Quintana: qe llamandole la atencion la espre-
cion qe pone dicho auditor á favor de los expresados
reos, á mas de Doctrina de Solorsano; el motivo qe
espusieron pa haber cometido el atentado: qe es el qe
el Padre mencionado habia mandado hacer una
cuarta de hierro pa azotarlos; qe reconocio la cau-
sa y qe realmente ve qe 2o testigo dice mandó ha-
cer dicha cuarta, que á Lino (hijo de Andres) lo
castigaba mucho, y á dos qe castigo con la menciona-
da cuarta se vieron á punto de morirse; qe fiscal
de la causa no justificó en ella este castigo, y
qe conociendo ser de su obligacion evitar estas
barbaridades, ha practicado secretas averiguaciones
pa imponerse de castigos qe usan los Padres de
Misiones de la Prova; qe impuesto del manejo
qe en las 19 Misiones tienen Minists de ellas y de
anhelo propio de su sagrado ministerio Appco por
el aumento de la catequizacion, y sus bienes tempo-
rales cuando ya estan dentro del gremio de la
Yglecia no solamente los miran como Neófitos, si-
quizas mas amorosamente, qe los padres natu-
rales, qe usan en algunas Misiones una especie
de disiplina de 2 ramales pa castigar pecados
públicos de fornicacion y urtos, á qe son general-
mente inclinados indios é indias; y qe cuando son
sabedores qe hayan delinquido en uno de los dos
vicios y no hayan bastado reprenciones, es cuando

Se les dan doce azotes q.e mas son p.a parbulos de 6 años q.e p.a hombres, recibiendolos estos sin dar ninguna queja: q.e está informado ser nulo el castigo q.e reos de S. Cruz impusieron al difunto Andres Quintana, en causa q.e se les formo.

pp. 472-74.



+ 1816 = Monterey.

Borradores de Comunicaciones del Gob.r al Virey.

Abril 5. pp. 475-77 (2 doc.)

— Relacion p.a invalidos á favor de cabos Ygnacio Alviso y Venancio Galindo de Comp.a de S.n Fran.co

Mayo 5. pp 477-80 (3 doc.

— Sobre conceder á rebeldes nuevo indulto.

— Queda enterado hallarse en Acapulco memorias: pide ^se^ mande á Yintendente de Guadalajara mande municiones y demas q.e ha pedido.

— Dirije diligencias practicadas en el inventario de Testamentaria de finado Coronel Jose Joaquin de Arrillaga.

Julio 3. 141. pp. 480-85 (5 doc.)

— Dirije cuenta de raciones con q.e por habilitacion de S.n Fran.co han sido socorridos varios desertores y prisioneros Anglo Americanos, y pide su reintegro.



— Queda enterado de visitas de Carceles q.e los Gefes deben hacer en visperas de Pascuas de Navidad y Resureccion de cada año.

Agosto 3. pp. 485-89 (5 doc.)

— Avisa haber puesto en libertad á Soldado Juan Gonzales.

— Que recibio Plan de descuentos p.a empleados y oficiales q.e no esten en sus destinos, y se les satisfagan 2/3 partes de sus sueldos.

— Avisa arribo de fragata Americana llamada "Sultan," y su salida p.a establecimientos Rusos.

+ 1816. = Agosto 21. = Monterey

Gob.r Sola á Virey. Pide socorros p.a la tropa y familias &.a

Que en medio de las congojas en

de las familias las tropas se concervan fieles á pe- 142.-
sar de haberse cumplido 6 años q.e no se les paga
sus sueldos, q.e anualmente estaban impuestos á reci-
bir, haciendo un año q.e se les está consolando con
q.e por instantes; q.e en 26 de Enero de 1815 se le co-
municó su antesesor y á la Intendencia de Gua-
dalajara p.a q.e por aquellas cajas se satisfa-
cieran los haberes de las 4 Compañias q.e la guar-
necen, entre tanto se elegia y pasaba habilitado
Gral á dicha ciudad se acopiasen y remitiesen efec-
tos q.e pidio en nota el interino residente en Méjico
Teniente Coronel Ygnacio Ormaechea: q.e en 4 de
Junio por tercera vez pidio lo mismo, esto es; efec-
tos haberes y municiones sin resultado.

p.p. 489-91.



+ 1816. = Monterey.

Borradores de comunicaciones de Gob.r al Virrey.

Agosto 21. p.p. 492-94 1 doc.

— Manifiesta necesidad de Misioneros y pide se manden de Colegio de Orizava, si no los hay en S.n Fernando.

Septiembre 18. pp 494-503. 143. (12 doc.)

— Acusa recibo de 2 ejemplares de estatutos de la órden Americana de Ysabel la Católica

— Contesta sobre averiguacion de arribada de S. Franco de Navio Ruso "Coscoff".



— Queda enterado de permiso qe dió antesesor Rey pa qe cambiara Goleta Rusa semillas pr valor de $ 2,826.00; lo qe debe obcervar en arribadas forzosas- Las órdenes dadas pa socorrer la Prova pide se cumplan y qe evitara entrada de individuos de establecimientos Rusos.

— Que recibió órden, sobre qe se exprese en Pasaportes el no de bagages necesarios.

— Orden qe prohibe trage de paisano á Militares de ejercito y armada.

— Yd qe permite uso de bigote á infanteria del ejercito.

— Yd qe se pongan en libertad á Militares qe no tengan delito de privacion de empleo, ó de muerte.

— Yd. qe se marquen Caballos con letras iniciales.

o 1816 = Octubre 10 = Monterey

Gobr Sola á Virrey. Sobre arribo de Bergantin Yngles, y motivos qe tuvo pa ministrarle viveres



Como va para 2 años qe se aguarda en esta Prova la llegada de los Bergantines de Sn Blas con los Socorros pa estas benemeritas tropas qe han Cumplido 6 años sin recibir sus situados por lo qe generalmente se hallan en la mas espantosa miseria; y yo consolandolos con las dulces palabras de qe V.E. noticioso de todo tiene dictadas sus mas sabias providencias desde 26 de Enero de 1815 pa qe los primeros buques qe salgan de Acapulco les conduzcan las memorias qe hace tiempo estan detenidas alli por falta de ellos - El dia 29 de pasado Agosto á las 3 de la tarde dió parte el vigia de haberse avistado un buque con direccion al Pto, y á las 4 se me dio de ser Bergantin por lo qe todos creyeron ser de los socorros por cuya causa fue tan gral la alegria qe la tropa, sus familias, Invalidos la manifestaron publicamente, pero acercado enarboló bandera Inglesa y dió fondo á las 4 ½ siendo el Bergantin "Coronel" procedente de Londres y Rio Columbia perteneciente á la Compa Inglesa del Canadá su captn Mr Danials, y sobre cargo D. Dunc M. Dougall parcionista de la misma, con lo qe frustradas la esperanzas qe habian concevido, observe la mayor

145.

languidez en los semblantes. = El dia 30 se me pre-
sentó el Captⁿ y socio de la Compª D. Duncan M.
Daugall á quien entregué la Carta de V. E. qᵉ en
oficio de 8 de Julio p.pᵒ se sirvió remitirme pª
el efecto y le previne su Supᵒʳ orden pª qᵉ no
se le franqueasen mas ministraciones qᵉ las qᵉ exi-
gia la humanidad en caso de arribadas forzosas
arreglado á las leyes, pactos y tratados de comercio
qᵉ lo prohiben y qᵉ se retirase; cuya noticia divul-
gada por causa á qᵉ en el mismo dia los R.ˢ P.ˢ
Mñtrõs de la inmediata Mision, y otros qᵉ por
casualidad se hallaban en este Presᵒ de las de
Sⁿ Juan y Stª Cruz y los oficiales de él D. José
Mª Estudillo y Alferez Dⁿ Jose Estrada me
hubiesen hablado haciendome presente unos y otros
el Estado de la tropa y sus familias qᵉ tenia á la
vista qᵉ muchas de ellas ni á la Yglecia asistian
por no tener con qᵉ cubrirse, y en una palabra todos
necesitados por faltarles sus sueldos tantos años, y
presentarse ocacion en qᵉ les podia manifestar el Gobᵒ
los deceos de auxilios en lo qᵉ buenamente pudiese, y
no hacerlo seria tal vez causar en la tropa una
sensacion de las qᵉ con gracias á Dios ha estado
libre la Provincia en medio de tan dilatados tra-
bajos y fatigas sobrellebando con gusto y pacien-
cia, como veia las desnudes qᵉ estan padeciendo;
qᵉ los cortos viveres qᵉ solicitaban las Misiones gusto-
samente se prestarian, ofreciendo ellos mismos de las

suyas mandar lo q.e pudieran = Escmo. S.r con el
honor q.e tengo y me caracteriza y en el de la verdad
digo á V.E. q.e mi Corazon traspasado de dolor
en medio de tanta miseria como generalmente reina
entre esta tan benemerita tropa, sin poderla socor-
rer por hallarme aislado de todo recurso, tenien
do á la vista el Sup.r oficio de V.E. de 7 de
Julio en q.e me acompaño el parecer del S.r
Fiscal de la R.l Hd.a de 16 de Junio, y
el del S.r Asesor de 4 de Julio con el Sup.r de-
creto de Conformidad de V.E. de 7 del mismo
en q.e lo prohive, les hice saber las órdenes ulti-
mas con q.e me hallaba leyendoselas: me contesta-
ron suplicando suspendiese el Cumplimiento
el hiciese á V.E. presente los graves inconve-
nientes q.e hay p.a la subsistencia de la Pro-
vincia insocorrida 6 años, y de llevarse á efecto
en las actuales circunstancias tan apuradas por
el Sup.r Gob.no para poderlo hacer, sabedores
estos pacificos Colonos q.e pueden gloriarse han
sido los unicos en el Reyno, y ver se les presenta
un corto auxilio, y este no se les da por seguir
la obcervancia sin suplicar á V.E. se podia
acarrear algun mayor inconveniente q.e era
el de responder yo de la quietud de la Pro-
vincia; q.e el poner el S.r Fiscal de R.l Hd.a
en su dictamen tiene por mas conveniente
q.e los Pres.s carezcan de este inmediato so-

corro qᵉ el qᵉ se permitiese el trafico qᵉ indicó el Spõr. decreto de V.E. á lo qᵉ se suscribe el Sr. Asesor, por lo qᵉ la superioridad se vió obligada á la conformidad y providencias á lo pedido, dando la presente orden; es natural y propio en unos Sres. Ministros tan sabios como son los presentes, y muy en razon las reflecciones de las miras qᵉ pueden tener los qᵉ solicitan los viveres de ir reconociendo el pais interior: todo es arreglado á las leyes; pero todo está remediado y evitado lo primero como siempre se ha hecho en las arribadas de los extrangeros á quienes no se les ha permitido pasar mas qᵉ del embarcadero al Presᵒ., el trato civil de sus conversaciones solo con el Gobᵒ., sus oficiales y Marineros ni se les ha permitido trato mas qᵉ con el Gobᵒ. siguiendose la misma obcervancia en la abertura qᵉ se venia interin es socorrida esta Provᵃ. por el Spõr Gobᵒ. no puede haber sospecha de recelo á las miras extrangeras y por lo qᵉ respecta á juzgar por el Sr. Fiscal mas conveniente carecian las tropas de las guarniciones de estos Presidios, sus familias é invalidos, qᵉ no ser socorridos de este inmediato socorro qᵉ aunque corto en realidad como dice dicho Ministro no es suficiente para poder surtirlos; es algo, y mas ordinario al qᵉ estaban

acostumbrados á recibir anualmente de México por no ser tan fino como indica, para que vea se les agencia y se les da por este gob.no lo q.e puede en las circunstancias criticas del tiempo, segun se le proporciona interin el Spor. del Reyno puede hacerlo p.a satisfacer los sueldos de 6 años largos q.e no perciven, y á quien como á tan sabio Militar toca pulsar el punto citado de las consecuencias de una tropa sobrada de alcances, desnudos, con sus familias en el servicio tan activo de la guerra diaria con la gentilidad malévola, Plaza y guarniciones de escolta R.l de Caballada y las indecibles fatigas ordinarias en la recua custodia de presos y demas servicio mecánicos, sufriendo las inclemencias de los tiempos, y despedir de la Puerta una mala camisa de Sarran q.e se les puede dar por trueque de lo q.e les franquean para q.e cubran lo que la decencia no permite asentar en papel, es dolor y ultimamente S.r Exmõ. los oficiales de este Pres.o me suplicaron q.e antes de acabar de despedir el bergantin llamase á los de los inmediatos y formase junta si lo hallaba necesario sobre auxiliar en algo á las tropas desnudas, á feria de lo que las Mis.s franqueaban en viveres, como tan interesados en la quietud de la Prov.a

protestandome ellos qe sin embargo de hallarse Cargados de familia y en la desnudes qe tenia á la vista todo lo pedian pa la atencion de la tropa y lo mismo los Rs Ps qe eran los qe aspiraban sus deseos.— La alta penetracion de V. E. como tan esprimentada conocerá el peso de las razones antecedentes; y yo solamente diré como testigo ocular qe les di las gracias á Nombre de Nuestro amado Soberano, de V. E. y mias por el mucho amor qe le tenian á su Rey y Sr natural, de la fidelidad Con que le servian, de la Subordinacion en que habian mantenido á sus subditos, y por los deseos qe manifestaban y los Rs Ps por sus saludables advertencias y ofrecimientos de los auxilios qe franqueaban, asegurandoles lo elevaria á V. E. pa su satisfaccion á fines qe tubiese á bien de quien Confiaba aprobaria la providencia qe tomaba de proceder á franquear los viveres á trueque de los efectos sin necesidad de llamar á otros oficiales los qe efectivamente mande aprontar y se le suministraron los qe constan en la adjunta lista No 1. por los efectos de la qe acompaño Con No 2 en Cantidad de $ 6796. 2rs 11gs =
= Los expresados efectos he dibidido pa las 4 compañias y piquete de Artilleria qe guarne-

-150-

la Prov.ª por lo q.e se hara V.E. cargo de la grandisima cortedad q.e ha tocado á cada una y á las Misiones q.e hicieron los suministros las herramientas y fierros de q.e tanto necesitaban p.ª sus labranzas, quedandome el dolor de no haber podido cubrir los cuerpos á todos por no alcanzar á mas y como los viveres ha sido necesario irlos recogiendo de las Misiones, y estas tubieron q.e moler en rastras el trigo para las armas hasta ayer no se acabaron de recoger y entregar con lo q.e queda listo el buque para retirarse á luego q.e haga la aguada q.e sera el dia 12.



+ 1816 — Monterey

Borradores de comunicaciones del Gobr. al Virrey

Octubre 10 p.p. 507.10 (3 doc.)

— Da parte de Arribada de buque de Guerra Ruso á P.to de S.n Fran.co q.e da la vuelta al mundo en expedicion Cintifica nombrado "Rubic" su Com. Kotzebue.

— Haber tomado 2 desertores Rusos.

+ 1816. = Noviembre 6. = Monterey.

Gobr Sola al Virrey = Conferencia con Comte de Buque Ruso "Rubic." qe en expedicion cientifica da bueta al mundo. Sa.

Dice qe salio pa Sn Franco con fin de conferenciar con Comte de expedicion Cientifica "Rusa Captn Otto Kotzebue, á donde llegó el 16 y al dia siguiente tuvo la 1a conferencia con él sobre el establecimiento puesto en territorio reconocido por España arriba del Pto de la Bodega por un individuo de su nacion llamado Coscoff, y qe se le tenia orden entregar á este prisioneros Rusos qe excistian en la Prova cogidos haciendo el comercio clandestino en la costa matando lobos y nutrias juntamente con Juan Eliot de Castro y Boris Tarasoff, á quienes se habia ordenado se embarcasen en San Blas á disposicion de él (Gobr) pa el efecto: qe le manifestó qe esto se hacia pa concervar buena armonia qe excistia entre España y Rusia, previniendole asimismo qe con este motivo le haga entender á dicho Coscoff se retire á establecer fuera de los limites, y reconocimientos Españoles qe son hasta el Estrecho de Fuca: qe preguntó á dicho Otto Kotzebue si recidia en él autoridad, mandase en este caso salir de los expresados limites a Comte Coscoff. A lo qe le contestó qe no tenia autoridad pa man-

darlo retirar, pero, q.e si le pasaria una órden p.a q.e viniese á contestar sobre este asunto y recibir los prisioneros; p.a lo q.e le pidio un correo p.a q.e llevase su orden por tierra, á lo q.e accedio nombrando á Cadete Gervacio Arguello á quien dio órden reservada de q.e ovcervase exactamente dicho establecimiento, su fuerza y demas concerniente á dar una cabal idea de sus circunstancias, lo q.e ejecuto dho cadete satisfactoriamente. = Que dia siguiente empezo conferencias haciendole cargos á Coscoff p.r medio de Comt.e Kotzebue é interprete las q.e concluyo la noche del 28; q.e dicho Coscoff se nego retirarse, alegando q.e no podia hacerlo hasta q.e recibiera orden de Alejandro Beranoff, Gob.r de Sitick y Onalaska q.e fue quien lo puso en dicho establecimiento; q.e habiendo el expresado Comt.e Kotzebue á reiterarle á (Gob.r) presencia del mismo Coscoff, interprete y testigos q.e ignoraba tubiese noticia su soberano de dicho establecimiento puesto en tierras reconocidas por los Españoles q.e por no tener autoridad para hacerlo retirar por ser una compañia protegida por el mismo Emperador su amo, no lo ejecutaba pero que si lo haria presente por medio de su ministro á quien escribiria por la via de España. Que este pliego lo dirigió á Mexico p.a q.e de alli llegue á manos del embajador Ruso en Es-

paña: - Que la mañana siguiente se retiró Coscoff con los Cayucos; y q^s. 3 desertores de Nacion Rusa, europeos q^e. excistian en S^n. Fran.^co de los q^e. antes ha dado cuenta; á pedimento q^e. le hizo Comt^e. Kotzebue selos entregó p^a. q^e. en buque de su mando sean trasladados á su pais.



pp. 510 - 513.

1816. = Monterey.
Borradores de Comunicaciones del Gob^r. Sola al Virrey.

Nob^re. 6 pp. 513-14 (1 doc.)

— Da parte de arribo de Bergantin "S^n. Carlos" con memorias, pertrechos de guerra, trayendo á bordo á Juan Eliot de Castro, y haberse quedado enfermo en Tepic Boris Tarasoff.

" 14 pp. 514 - 522 (3 doc.)

— Haber llegado averiadas las memorias.

— Enterado de haberse ordenado á Comt^e. Gral. de N^a. Galicia remi lo q^e. falte á fortalezas y 1 oficial facultativo.

" " — Acusa recibo de órden reservada 154.—
Sobre valerse de la fuerza p.a retirar á
Coscoff, y dice auxilios q.e necesita p.a
ejecutarlo.



Nobre. 18 p.p. 522—23 (2 doc.)
— Da parte haberse embarcado p.a Sn
Blas y trasladarse á Guadalajara el Cadete
Gervacio Argüello á ejercer empleo de
Habilitado Gral.
— Da parte de licencia q.e concedió á
Fr. Juan Saens.

Dbre. 15. Sobre estado de la Prov.a p.p. 523-24. (1 doc.)

" 31. Sobre arribo de Fragata p.p. 524.—27. (4 doc.)

" 3 p.p. 527.—30 (5 doc.)
— Felicita á Juan Ruiz de Apodaca
el empleo de Virrey Gob.r y Capt.n Gral
de N. E.

1817 = Enero 1.o Sobre Buque. p. 530 (1 doc)

" " 20 p.p. 530 32 (3 doc)
— Haber en ensenada de Sn Pedro bu-
que de 3 palos y ser Americano
— Haberse concluido fuerte de Sn

155

Joaquin, y recomienda á Subt.e de Artilleria Man.l Gomez y á Soldado José Franco por trabajo q.e han tenido



Sola - Informe Gen. al VR. sobre Defensas de Cal. 1817

1817 = Enero 2 = Monterrey.

Gob.r Sola al Virrey Sobre que se pueble N.a Cal. estado en q.e se debe poner de defensa y abrir Comunicacion Por Rio Colorado con Prov.s internas.

Refiriendome en todo á lo que tengo espuesto á V.E. en mi informe reservado de 24 de Nbre N.o 85 contestando á la Sup.r órden de la misma clase de 30 de Junio ant.r en q.e se me manda q.e despues de ~~entregar~~ devolver los prisioneros Rusos al Comt.e de establecimiento q.e la misma nacion tiene puesto á distancia de unas 8 leguas al Norte del P.to de la Bodega é intimandole el desalojamiento si no lo ejecutara procediese á vias de hecho tengo por necesario y conveniente añadir á V.E. haciendole presente lo q.e juzgo indispensable de auxilios p.a el mejor servicio del Rey, resguardo de la Peninsula y sus progresos.

Suponiendo ya á V.E. Orientado de la presisa necesidad que hay para hacerle ejecutar por fuerza la retirada á los

Rusos del Establecimiento immediato q.e ha
ce mas de cinco años q.e estan en él de q.e ven
gan las dos Comp.as de infanteria de á 100
hombres, cuatro cañones de Campaña con sus
correspondientes artilleros para q.e los mane-
jen p.r q.e los 13 q.e existen se hallan repar
tidos en los fuertes de S.n Fran.co Monterrey
y S.n Diego y por sus achaques y edades no
se puede contar con ellos todos bien armados
y socorridos de lo necesario para la sub-
sistencia en la Prov.a por no tener el Gob.o
recurso alguno en ella y entretenerlos como tiene hecho
presente en tantos y tan repetidos informes el com
pleto de las municiones y pertrechos de Guer
ra q.e aun no ha recibido, y un buque arma
do en guerra para el trasporte y mantener el
crucero por no poderse emprender operaciones
de esta clase en las Comp.as de Caballeria q.e
guarnecen los Presidios por su corto N.o y los
muchos destacamentos y atenciones q.e cubren
de las q.e no se puede desmembrar un hombre
y principalmente de las 19 Misiones de las q.e
esepto 4 las restantes estan situadas inmedia-
tas á la playa en las cuales llega á 19,505
indios reducidos en ellas, quienes si advir
tiesen cualesquiera disminucion de la
fuerza con q.e cada una está cubierta podrian
acaso resultar algunas desgracias q.e despues p.a

157

remediarlas costaria sangre bastante, y quizas no alcanzaria la tropa de los Presidios pa. contener á los ya referidos y á los otros muchos miles de gentiles circunvecinos, como por la falta de instruccion Militar, por ser su tactica y servicio tan contrario á la del ejercito, pues aunq.e es de mucho espiritu y valor esperimentado, as en las guerras con los indios gentiles en q.e en ocaciones el tiro de un solo soldado dá la victoria, y como no acostumbrados á batirse á pie firme contra balas de cañon y fucil, q.e tal vez podra llegar el caso, será esponernos á q.e nuestro pabellon no sea sostenido con el honor debido, y se malograse al fin.

Las ordenes de la Sup.d pa. ocurrir por auxilios á los Comt.es Grales. de N.a Galicia y Sonora, al Comt.e de S.n Blas y Gobr. de la Antigua Cal. en mi citado oficio No. 85 pruebo la imposivilidad pa. un pronto arreglo, porq.e solamente pa. que recibiesen la noticia los Comandantes Grales y el de S.n Blas el correo tardaría dos meses: ahora el de N.a Galicia pa. ponerlo en S.n Blas su embarque y navegacion á la N.a Cal. cuanto tardaría? El segundo desde Arispe en juntar las tropas repartidas en los Presidios, cercenando y abandonando las atenciones de los apaches y demas indios ene

migos no tardaría por tierra despues de ven-
cer los trabajos de sus caminos escasos de agua
y sin viveres lo menos 3 meses? | Mandarse qe
pa evitarse todo esto los de Sn Blas desembar-
quen en el Cavo de Sn Lucas, y los de Provs
ints pasen al Yaque y lo hagan en Loreto
pa venir á la Na California es por demas
aun imaginarse, por ser imposible se practi-
case por la gran distancia esterilidad de los
caminos, y el ningun auxilio en el trancito
hasta llegar á Preso de Sn Diego, distante
del Cabo de Sn Lucas mas de 500 leguas
pa las qe tendrian qe traer bastimentos de
Sn Blas y Sonora y recuas pa la conduc-
cion por no haber ni uno ni otro en la An-
tigua Cal. con la qe tampoco se puede con-
tar con su fuerza por componerse de una
compañia de 82 plazas repartidas en la ya
dha distancia, por lo qe no se ha de pensar
mas qe con la qe exista en la Provincia
á lo qe me reduciré esponiendo á V.E.
lo qe alcanse para su supr conocimien-
to.



Las muchas embarcaciones qe ma-
nifestando pasaportes Anglo Americanos cru-
zan estos Mares, y con bastante frecuen-
cia arriban pr algunos puntos y ensenadas
de las costas sin hacerlo á los Ps conocidos

solicitando viveres p.a proseguir sus viages.
todos los mas proceden de Citica donde recide
el Gob.r de esa Prov.a de la de Codiak y los
establecimientos Rusos de esta Costa Septentrio-
nal pero presentandose ya dichas embarca-
ciones con las gentes en sus botes y lanchas con
armas de fuego segun como lo acaban de ha-
cer en la Ensenada de S.n Pedro, como se
impondrá V.E. por el parte N.o 100 seco-
nose claramente q.e sus intenciones no son en
realidad las q.e alegan, y si, otras siniestras
p.a obrar en caso de ponerseles algun obsta-
culo, manifestando su poco respeto, y mu-
cho atrevimiento en venir armados á tierra de
nuestras posesiones. Asunto q.e merese la
mayor consideracion por lo cual lo elevo
á V.E.; como q.e estos en tantos años q.e na-
vegan por esta Costa la tienen bien reconoci-
da, todos sus fondeaderos Ensenadas y P.ts.
la ninguna fuerza conque se halla en el dia
resguardada; y conociendo tambien lo hermo-
so y codicioso de este pais q.e presenta su
situacion á mas de la sanidad y robustes
q.e se goza la proporcion de estar inmedia-
to por Mar al paso de N. España y por
tierra hacerlo por las Prov.as de Sonora y
Sinaloa, y q.e sus campos producen abun-
dantes cosechas, y crias de Ganados; pre-

sentando las mayores proporciones para el cul 160
tivo y beneficio de todo ramo de industria,
abertura de Comercio terrestre y Marino de
Peleteria y Ballena qe. tanto codician, como
del indole de la indiada, con la que no se
puede contar por ser unos hombres qe. no dis
frutando mas qe. una especie de jubon con
mangas de Gerga qe. les llega hasta el mus
lo, un pedazo de esta pa. tapar la honestidad
y de una frazada, no es regular sacrifiquen
qe. sus vidas en defensa del pais, á mas de
qe. en caso de enemigos, si estos les ofrecian
abalorios y ropas de qe. saben los extran
geros distribuir con abundancia en semejantes
lances: el quitarlos de sugecion de misiones, so
lamente con esto no dejarian de alentarse por
recobrar la libertad qe. creen perdida, y
mas con la de la conciencia de la qe. no ha
cen ningun aprecio y los indios lomismo se
guramente se harán de su partido, y en
lugar de sernos útiles nos causarian nue
vos cuidados



Nadie mejor qe. V.E. conose qe.
la situacion local de esta Prova. no esta
en estado de qe. la nacion la abandone
y mas en las actuales circunstancias en
qe. debe ser mirada con la mas alta
consideracion por el recelo de los Yngle-

Retake of Preceding Frame



160

sentando las mayores proporciones para el cultivo y beneficio de todo ramo de industria, abertura de Comercio terrestre y Marino de Peleteria y Ballena q.e tanto codician, como del indole de la indiada, con la que no se puede contar por ser unos hombres q.e no disfrutando mas q.e una especie de jubon con mangas de Gerga q.e les llega hasta el muslo, un pedazo de esta p.a tapar la honestidad y de una frazada, no es regular sacrifiquen q.e sus vidas en defensa del pais, á mas de q.e en caso de enemigos, si estos les ofrecian Abalorios y ropas de q.e saben los estrangeros distribuir con abundancia en semejantes lances: el quitarlos de sugecion de misiones, solamente con esto no dejarian de alentarse por recobrar la libertad q.e creen perdida, y mas con la de la conciencia de la q.e no hacen ningun aprecio, y los indios lomismo seguramente se harán de su partido, y en lugar de sernos utiles nos causarian nuevos cuidados



Nadie mejor q.e V.E. conose q.e la situacion local de esta Prov.a no esta en estado de q.e la nacion la abandone y mas en las actuales circunstancias en q.e debe ser mirada con la mas alta consideracion por el recelo de los Yngle-

ses y los Rusos tan inmediatos qe. se llegan á posesionarse con el tiempo tendran seguramente escala pa. el comercio interior con la N. España tanto por mar como por tierra: ó con miras mas estensas atendiendo á los establecimientos fuertes qe. tienen en la Yndia, Bahia Botánica y á los 45 grados Ne. de esta Costa en el Rio Columbia; y los 2os. qe. pr. la Prova. de Kanchak llegan hasta frente de las Yslas de Japon y pr. esta costa septentrional hasta la bodega, distante de Nuestro establecimiento de Sn. Franco. ultimo punto de las posesiones unas 30 leguas. Estas consideraciones me obligan á manifestar á V.E. el resguardo qe. es indispensable ya poner en estos establecimientos con sola la unica fuerza pa. mantener la conquista espiritual de atraer la Gentilidad al gremio de Nuestra Sta. Religion.

La fertilidad y producciones de la Prova. se verá por el Resumen Gral. de fin de 1815 qe. en oficio de 15 de Dbre. ultimo pasé á las Sres. manos de V.E. No. 88 á mas de lo qe. se asienta en él se han sembrado hasta el año de 1810 cañamos y linos que ha producido abundantes cosechas de excelente calidad, y los primeros se han extraido desde qe. empe-

10. Su cultivo por cuenta del Rey pª el apostadero de Sn Blas y suspendido desde esta época por la desgraciada Sublevacion del Reyno en qe no han venido buques de S.M. pª su conduccion y satisfaccion del valor de los labradores como esta mandado se ejecute á luego qe hagan la entrega: á mas se sacan muy buenos licores, de vinos, Aguardientes y aceites qe aunque no en abundante cantidad por no tener extraccion lo será si se plantasen las vides, y Olivos y se cultivasen sus plantas por ser propias las tierras pª ello; pero pª ello es necesario qe se poblase la N. Cal. con gentes de razon industriosas pr qe de lo contrario será una carga perpetua al estado por no poderse contar con los indios qe son de un caracter torpe, flojo desidioso y abandonados por lo general, y qe se exterminan conforme se van agregando á Misiones: el expresado estado lo manifiesta completamente: por sus padres Mtros. son instruidos en la agricultura, y otros ramos de industria, pero todo ello no es mas qe pª medio cubrir sus carnes. Las gentes de razon excistentes qe aciende[n] á 2,538 almas se componen entre los soldados, invalidos, y vecinos con sus mugeres ê hijos de los qe resultan muy pocos habiles pª los trabajos de campo los qe se emplean en labrar las tierras pª mantenerse de granos las compª

Presidiales. Mandandose para el pueblo de la Prov.^a en caso de quererse fomentar y poner en resguardo el N.^o de 500 familias puede estraerse anualmente bastante Arina flor, y de un cedazo de 12 á 15.000 @ de untos, pieles de Nutria y lobo marino cueros curtidos y al pelo en bastante N.^o, mucho cañamo y lino, vino, aceite, aguardiente, lanas y legumbres, entendiendose q.^e estos articulos pueden Salir por mar siempre q.^e de las Provincias del Vireynato de N. España se emprenda el giro por los particulares libres de todo derecho p.^a estimularlos y fomentar la Prov.^a; y por tierra p.^a las internas de Sonora y Sinaloa abriendose la comunicacion del Rio Colorado cerrada desde 1781; porque en la Prov.^a no hay esperanzas de q.^e las Misiones, ó los infelices actuales vecinos emprendan este giro: aquellas porque no es propio del instituto de sus actuales Administradores q.^e son religiosos de propaganda fide mesclarse en negocios temporales, aunque uniendose sus fondos pudieran acaso proporcionar la construccion de uno ó dos buques capaces p.^a hechar á S.^n Blas ó Acapulco dos viages al año y esportar sus esquilmos; y estos por no tener ningunos ni inteligencia: por consecuencia considero necesario se franqueen un par de embarcaciones con el solo objeto de llevar las producciones y de traer lo q.^e se necesite, ó de q.^e las construyan de comunidad p.^a el efecto, y

si esto no se executa verificado el giro resultará en gran beneficio de los establecimientos de esta N. Cal. He dicho uniendose sus fondos por suponerlos suficientes, no porque tenga conocimiento el Gobº de ellos, ni del manejo interior de Misiones, lo que se les hace estimular á sus P.es M.s cuando concurre á q.e se apliquen á los ramos de industria q.e proporciona la fertil tierra é indole de los neofitos. Con la gente de razon tiene otra autoridad q.e aunque en corto N.º logra el q.e beneficien, y surtan de semillas á los Presidios.

Si se llega á emprender la comunicacion por el Rio Colorado de la Peninsula con las Prov.s internas de N.a España á la vista están las ventajas que p.a todas resultarian tanto por el trafico del Comercio como al Estado facilitandose los aucilios y fuerzas que se necesiten en caso de invacion logrando algun enemigo de la corona posecionarse en puntos de esta tan dilatada Costa, recibiendolos por tierra con la prontitud que se requiere obligandolos á reembarcarse y repelerlos si intentasen internarse.

Quisiera q.e mi corto talento me sugiriese medios para poblar y poner la Provincia q.e se me ha confiado á cubierto de toda hostilidad sin gravamen del Erario,

pero no lo encuentro: sabidos son los auxilios
qe. franqueó el gran Federico á los extrangeros qe.
atrajo á sus Estados pa. hacerlos vasallos con
tribuyentes y los qe. se dieron por el Sr. D. Carlos
3o. á los Alemanes de Sierra morena sin con
tarse con su enganche y trasporte? si solo de
este modo se ha podido hacer tratando con
gente nacional y culta, ¿cual sería si se
hubiese de emprehender con indios qe. por
naturaleza son flojos desidiosos é independien-
tes de toda superioridad? Así son estos na-
turales qe. han costado tantos millones de
pesos solamente su catequizacion en medio
siglo, sin haber dado ni ofrecer utilidad
ninguna al Estado!



No dejo de conocer los inmen-
sos gastos qe. se originarian al Reál Erario
si se hubiesen de construir en la Peninsula
fortificaciones capases de cubrir algunos de
sus principales puntos y los qe. causarian el
entretenimiento de sus correspondientes guar-
niciones y qe. todo sería infructuoso cuando
es tan facil á todo buque enemigo huir de
ellos, y desembarcar en varios parages segu-
ros de tan dilatada y limpia costa, y asi
no hay otro recurso pa. su resguardo, y
concervacion qe. aumento de tropa pa. auxi-
liar la parte insultada y qe. le destinen dos ó

tres buques p.a recorrer, y acudir á las novedades q.e ocurran en la costa situandose en los Pt.s de Sn Fran.co y Monterrey respecto á q.e los vientos grales N.O. les facilitan la prontitud á cualquier punto de estos nuestros establecimientos: Es el único medio q.e alcanzo p.a impedir q.e enemigos de la Corona ó Piratas puedan impunemente atacar y destruir alguna Mision ó Poblacion, pues p.a hacerlo de alguna Potencia extrangera q.e intente apoderarse, se necesita en mí entender no de fortificaciones cuyos ataques pueden evitar sino de fuerzas de tropa de tierra, y Marítimas respetables en dichos puntos q.e sirviendo al mismo tiempo de defensa puedan ocurrir á cualquier punto atacado de la Costa, sin miedo de abandonarlos porque no es muy facil subir por la contrariedad de los tiempos.

Las dos compañias de á 100 hombres con los 4 cañones de Campaña y demas auxilios indispensables q.e tengo pedidos p.a el cumplimiento y fines de lo q.e se me ha ordenado p.r esa Superioridad, es necesario se mantengan p.r algun tiempo de guarnicion repartidos en los 4 Presidios y 3 fortalezas de la Prov.a; con los q.e cubriendose estos Puestos, y algunos de Misiones fronterizas á la

inumerable gentilidad q.e habita al Este de estas reducciones emprender con la tropa de Caballeria q.e es la propia p.a el efecto. Varios reconocimientos de citios incognitos executando las salidas por dichos rumbos; y despues reconocer el paso, ó pasos q.e preste el Rio colorado p.a la comunicacion de la Sonora: pero p.a esto es necesario las Sup.res órdenes de V.E. al Sr Comt.e Gral de las Prov.s internas p.a q.e nombrando partida respetable por aquel rumbo acorde dicho gefe con este Gob.o se señalen los dias de las salidas y puntos donde se deban encontrar ambas expediciones; y entonces se podrá determinar sobre el parage y fuerza q.e se ha de sostener p.a la libre comunicacion y trato con la ya relacionada Provincia.

pp. 532. 40.



+ 1817. = Enero 20 = Monterey.

Gob.r Sola al Virrey sobre varias disposiciones.

Dice q.e desde el dia q.e llegó á Monterey ha buscado medio p.a sobrellevar la miseria en q.e se halla la Prov.a y no ha encon

tirado ninguno. — Que á su llegada a Monterey encontró á la tropa enteramente desnuda, por cuyo motivo compró paño Limeño q^e^ por casualidad traia Capt^r^ de buque "Paz," desprendiendose gustoso de $2,000 q^e^ le quedaron de 3000 q^e^ recibio á cuenta de su sueldo haciendole mucha falta pues se encuentra reducido á no tener con que proporcionarse lo necesario p^a^ su manutencion, causandole mas lastima la desnudez de familias de la tropa q^e^ las de él. — Que en dicho tiempo se han ejecutado por su orden 7 expediciones contra gentiles y en todas los resultados han sido favorables, lograndose recoger algunos cristianos huidos, vautisarse varios gentiles y otros q^e^ estan en instruccion. — Que dispuso composicion de Bateria de Pt^s^ de Monterey y S. Fran^co^ de Cal y Canto. — Que conociendo lo util al Estado de q^e^ la juventud tenga instruccion Cristiana y Civil ha dispuesto se ponga maestro de Escuela en Monterey y mandado á Comt^s^ de Pres^s^ S. Fran^co^ S^ta^ Barbara y S. Diego ejecuten lo mismo, buscando entre los vecinos ó invalidos algunos de buenas costumbres señalandoles gratificacion y si no lo hubiese, lo haga un soldado de la comp^a^ p^a^ enseñar á hijos de la tropa y demas á leer y dogmas de la Religion Catolica

pp. 540-42.

+ 1817 = Monterey.

Borradores de comunicaciones del Gobr al Virrey.



Enero 29 Sobre fragatas. pp 542–43 (3 doc.)

Marzo 4. pp 543–46. (4 doc.)

— Dice qe al cadete Gervacio Argüello aseguró la asignacion de 100 $ mensales durante el destino de Havo Gral, confiado en qe (Virrey) se los mandara abonar como á sus antesesores.

" 8 pp 546–47. (2 doc.)

— Dice recibio órden qe prohive la extraccion de platas pastas del Reyno.

— Queda impuesto de haber tomado posecion Virrey de N. E. Juan Ruiz de Apodaca.

Abril 10. pp 546–50

— Da parte de continuas aguas qe se han experimentado, y desgracias en Preso de Sn Franco

— Avisa haber llegado á Sn Franco 6 cayucos con un oficial Ruso y habiendo este pedido permiso de pasar á Monterey para entregar un pliego, por tierra, se le negó, retirandose pa hacerlo por agua.

-170-

Abril 16. Sobre Ordenes. p 551. (3 doc.)



Mayo 12 p p 552-55. (4 doc.

— Da parte, arribada de goleta Rusa "Icuna Chirico," conduciendo á tentᵉ de dicha nacion Jacob Padushkin quien le entregó un pliego.

— Retiro de Soldados de Pres de Sta Barbara

— Recibe orden de poner en libertad á Artillero Ygnacio Zuñiga y Soldˢ de Caballeria, Ramon Rubio, José Mᵃ Lopez y Presidario Tomás Cañedo.

Junio 2. p p 555-57. (3 doc.

— Que se suspenda descuento qᵉ se hacia á oficiales militares civiles y politicos.

— Queda enterado de órden pasada á Comtᵉ Grãl de N. Galicia, y pide se atienda á tropas, y cumplimiento de orden 26 de Enero.

Julio 8. p p 558-60 (5. doc.)

— Que continue el derecho de 6ʳˢ por barril de mescal.

— Adjunta proposiciones hechas al Captⁿ de Sta Barbara pᵃ qᵘ venga á su compañia

Septiembre 10 S.n Gabriel . pp. 561. 1/1 (1 doc)
— Manifiesta no haber recibido correspondencia, y suplica se apuren resortes p.a habilitacion de Pres.os



+ 1817 = Septiembre 10 = S.n Gabriel.

Gob.r al Virrey = Sobre arribada de buques á Monterrey y S.n Fran.co impuestos q.e ha hallado por conveniente imponer á estos. &.a

Dice q.e Luis Argüello comt.e del Pres.o de S.n Fran.co le comunica arribo de Fragata Mercante Francesa llamada "Bordelaiii," su Comt.e Jose Camilo Roquefenil ten.te de Navio de marina Real Francesa, procedente del Callao y con 2 meses de Navegacion; q.e habiendose hecho á la vela dicha fragata, quedaron en tierra 4 ingleses q.e venian á su bordo. Comunica tambien haber anclado en Monterrey Fragata "Hermos Mexicana" del porte de 290. ton.s al mando de Gaspar Yllas, Piloto, y sobre cargo Fermin de Geneo y Aguirre con 19 marineros y 21 grumetes y 6 pajes de tripulacion, procedente del Callao, siendo el objeto de su llegada vender á cambio de ceros y frutos q.e tienen los P.P. de Misiones, por generos, herramientas de agricultura medicinas y otros muchos efectos de

172.

q.e carece la Prov.a; q.e por este motivo ha dispuesto subenir en una pequeña parte, segun manifiesto antes, esto es; q.e cualquiera buque nacional de los derechos R.s q.e haya adeudado al tiempo de su salida en el Pt.o de su procedencia esta misma cantidad satisfagan en cualesquiera de los puertos ó radas de la Prov.a; q.e en tal virtud satisfiso dicho buque $ 582-5 r.s; q.e igual cantidad pagó en el Callao; q.e respecto á contribucion q.e se les debe exijir á los barcos por derechos de exportacion, le incluye tarifa, habiendole parecido ser el unico medio p.a aliviar en algo la miseria de tropa y vecinos de la Prov.a por motivo de no haber recibido sus situados. = Que espera tome activas providencias p.a q.e Habilitado Gral. de la Prov.a recidente en Guadalajara franquee caudales necesarios p.a acopio de vestuario, monturas &a

pp. 561.-64.



+ 1817. = Monterrey.

Borradores de Comunicaciones del Gob.r al Virrey.

Nobre 5. pp. 564.70 (2 doc.)

— Da parte de arrivo de Borgan

tin "Sn Antonio" procendente del Callao, y fragata "Cazadora de Panamá," é impuesto de 3.rs pr arroba de jabon — Haber anclado fragata Rusa, é incluye una carta recomendacion q.e traia el encargado de negocios en la Corte de Rusia.



+ 1817. = Diciembre 4 = Monterey

Gobr.l á Virrey. Sobre haber regresado de su vicita á San Diego.

Comunica haber regresado, despues de haber concluido la vicita hasta Sn Diego, y no poder dar relacion del estado de la Prov.a segun se le ha obcervado, por ser cuestion de tiempo dar un conocimiento de sus actuales circunstancias. = Que en cada uno de los Pres.os se lleva una cuenta de gastos erogados en construcion y recomposicion de obras, que cuando estas se concluyan dará un parte circunstanciado sobre el particular.

f.f 570-73.

+ 1817 = Monterey.

Borradores de comunicaciones del Gob.<sup>r</sup> al Virey.



Dbre. 4 Sobre memorias pp. 573-74 (1 doc.)

" 5. pp. 574-77. — (3 doc.)

— Pide retiro para cabos Juan Leiva y Vicente Villar, Sargent.<sup>o</sup> Guillermo Cota y Soldados José Lugo, Jose Leiva, é Ygnacio Felix de St.<sup>a</sup> Barbara, Sold.<sup>s</sup> Macedonio Barreras, Ygnacio Ruiz, Anastacio Leiva y Juan Bermudes, de S.<sup>n</sup> Diego.

— Que Sargento José Carrillo pide retiro p.<sup>a</sup> invalidos, y pide su remplaso.

1818 = Fbro. pp. 577-80. (1 doc)

— Dice haber sabido por carta particular q.<sup>e</sup> Goleta del americano Santiago Smith de Wilcolks nombrada "Travilleros" fue sorprendida por Ramires en rada de Pres.<sup>o</sup> de Loreto, y manifiesta los servicios prestados á la Prov.<sup>a</sup> por dicho Smith quien facilitó 717 piezas Lanas á ambas provincias, y q.<sup>e</sup> Ramires siendo un particular no estaba en derecho p.<sup>a</sup>

tal procedimiento sin conocimiento del Gob.r de la Prov.a



+ 1818 = Marzo 2 = Monterey.
Gob.r al Virrey. Sobre llegada de Bergantin "Sn Ruperto" y haber facilitado á la Prov.a varios efectos. &a

Dice q.e en 24 de Enero pp.do dió fondo en aquel P.to el Bergantin Español "Sn Ruperto, procedente de Manila su Capt.n y maestre Fran.co Cagigas Varela, q.e salio con destino á Sn Blas y por temporales q.e sufrió y bastante deterioro del buque y tripulacion muy enferma de escorbuto se dirijio al referido P.to de Monterey donde se le prestaron auxilios á pesar del estado miserable en que se halla dicho P.to. Que habiendole dicho el referido Capt.n los efectos q.e traia, advirtió q.e algunos le eran muy útiles para la tropa y vecinos, y en consecuencia los q.e tomó importan con descuento del valor de los viveres $ 13,822.-3.rs los q.e suplica se le paguen á dicho capt.n en Sn Blas.

pp. 580-82.

+ 1818 = Monterey — 176.-

Borradores de comunicaciones del Gobr. al Virrey.)



Marzo 2 p.p. 582-83 (2 doc.)

— Sobre q.e se abone á Joaq.n Sanchez 90 p.s mensuales.

Sola — Observ. hechas en la visita de la Prov. desde S. Fco hasta S. Diego - 1818.

+ 1818 = Abril 3 = Monterey.

El Gobr. al Virrey. Dá parte de las observaciones q.e ha hecho en la vicita de la Provincia desde Sn Franco hasta Sn Diego manifiesta su estado, y pone los medios p.a su remedio &a.

Dice q.e en 31 de Julio último dio parte de hallarse vicitando los 4 Presidios 19 Misiones q.e hay fundadas en la Prov.a de la N.a Cal. = Que al Rral Pres.o de Sn Franco último establecimiento al Norte, le falta concluir una gran parte del lienzo del Sur á donde se debe fabricar la Yglecia ó capilla y los corrales de los 4 lienzos; q.e compren de 4 misiones nombradas Sn Franco, Santa Clara, Santa Cruz y Sn José, en las q.e se disfruta de un benigno temperamento, cada una tiene abun-

dancia de agua, buenas tierras y abundancia de maderas de construccion = Que las casas de Misiones y sus templos son de adove, de bastante comodidad adornadas decentemente, y los paramentos de Yglecia muy buenos y abundantes, no faltando en ninguna algunas cosas aparte de los Basos Sagrados y custodias, tanto q.e en algunos pueblos y Villas de N. España desearian tenerlos.

Que Mision de S.n Fran.co, desde su ingreso á la Prov.a le ha llamado la atencion por el gran n.o de muertos q.e anualmente se expirimenta, y p.a en algun modo evitar el mal de acuerdo con el P. Prefecto de aquellas misiones y los dos mtros de la expresada, acordo formar un pequeño establecimiento, el que se verificó el 14 de Diciembre ult.o celebrandose el S.to Sacrificio de la misa con el Nombre de S.n Rafael á cinco leguas al Norte de la otra vanda del P.to de donde son la mayor parte de los Neofitos, con la mira tambien de atrar los muchos gentiles q.e existen p.r alli, habiendose formado una casa é Yglecia provicional al cuidado de un religioso llamado Luis Gil de Taboada - Que encargó á Mtros de dicha Mis.n de S.n Fran.co sobre cuidado q.e deben tener en la limpiesa en las vacijas grandes ó Cazos grandes de Cobre en q.e les hacen á los Neofitos su atole y pozole, este se compone unos -dias

de trigo y otros de chicharo ó aba sin sal ni codimento alguno el cual se les dá para comer á medio dia por la mañana toman el atole qe. les sirve de desayuno ó almuerzo y entre cinco y seis de la tarde de cena, sin ningun pan de trigo ni de maiz qe. llaman tortilla. Que cada 8 dias se mata en cada una de las Misiones cierto No. de reses, las qe. se reparten en pedazos á padres de familia y solteros, comiendola la mayor parte de los Neófitos cruda y dandosela así á sus hijos pequeños y por ese motivo mueren muchos niños y tambien adultos; Que creyó necesario qe. los indios tubiean á lo menos 2 camisas é igual no. de calzones y frazadas para qe. cada ocho dias se cambiasen de ropa limpia, que esto en ninguna mision lo acostumbran, y en muy rara uno qe. otro individuo se lava su cuerpo; qe. este punto con el grande y excesivo vicio qe. tienen de lujuria ambos sexos, es la causa qe. se vayan desapareciendo en tanto grado; qe. en los 50 años qe. hace pertenece la Prova. á Gobo. Español, hasta el año de la fecha se han bautisado segun relacion veridica de R. P. 64, 675, habiendo muerto 41,757, restando en la referida Prov 20,238. de los mencionados indios cristianos. = Que en Mision de Sta. Clara los PP. usan en diferentes años permitir á algunos de los indios siembren algunas semi

llas pª irlos aficionando al interéz de su pro-
duccion y qᵉ esta les sirviera pª su mayor como-
didad, no lográndose este objeto por motivo á qᵉ
en el juego y otros vicios lo distribuyen sin dar
nada á sus familias. = Que las 4 Mˢ. se hallan
con Nº suficiente de herramientas pª labranza,
carpinteria y herreria, en cuyos oficios no les falta
la instruccion competente pª no carecer de lo qᵉ
necesitan y qᵉ tambien tienen en cada una tela-
res pª construccion de Frazadas y Gergas qᵉ usan
para su vestuario, usando la lana qᵉ producen
los carneros qᵉ cada una de ellas tiene. = Que
la mayor parte de las indias se hallan gravidas
porque muchas suelen abortar facilmente por medio
de algunas semillas, yervas y pellizcos qᵉ dan
á sus cuerpos para este fin, imbuidas en qᵉ si pa-
ren á su tiempo se hacen viejas; qᵉ pª esto y
pª las criaturas qᵉ renazcan no basta todo cui-
dado qᵉ se ponga á fin de evitar dicho aborto;
qᵉ Mⁿ Pueblo de Sⁿ Jose tiene 216 habitantes entre
vecinos, invalidos quienes á pesar de achaques
qᵉ adolecen por su abantada edad y traba-
jos qᵉ han sufrido, cultivan bastante el terre-
no qᵉ ocupan y tienen abundante ganado ma-
yor y Caballada, no habiendo herreros ni car-
pinteros; qᵉ para educacion de la juventud
moral y civil se ha establecido una escuela
pagada por los vecinos padres de familia, don-

de se les enseña rudimentos de religion Católica leer, escribir y contar, haciendo qe. cada tarde, concluidas sus tareas concurran á la Capilla á rezar el rosario, llamandolos á toque de campana. = Que en los 4 Pres.os de la Prov.a y en el Pueblo de la Reyna de los Angeles, tambien ha ha establecido escuelas, p.a qe. se vean cumplidos los deseos del Rey, quien manda se establescan en todos sus dominios; qe. se ha visto en la necesidad de hacerles cartillas manuscritas mientras logra vengan impresas; que carecen de ellas á pesar de debérseles á los padres de familia sus sueldos de 8 años y no tener recursos p.a comprar y á mas la grande dificultad qe. hay por la distancia; qe. se ha despojado de sus bienes y equipage p.a aliviar á algunos. = Que el Pres.o de Monterey aun tiene qe. recomponer una parte del lienso del Sur en la qe. esta la Iglecia cuya fabrica es de piedra y todo: hacerse los atravesaños del lienso del Nt.e y parte del Oriente en qe. existen las casas de Gob.o, oficiales, Cirujano Capellan y almacenes p.a ropas y viveres. Solo falta concluirse la de la el tent.e de compañia. Que las Misiones qe. comprehende su jurisdiccion son la de Sn Carlos á distancia de una y media legua en la vega del Rio Carmelo; la de Sn Juan Bautista al Norte y las de la Soledad, Sn Antonio, Sn Miguel y Sn Luis al Sur. Todas situadas en

en buenas tierras de temporal y regadio, en las que logran buenas cosechas de trigo, maiz, frijol y demas legumbres p.a manutencion de los indios congregados; siendo sus temperamentos benignos y saludables, como se esprimenta con los Españoles y demas castas q.e reciden en ellas; y q.e si no fuese por hallarse tan inficionados del mal venereo los neofitos congregados, y tan viciados en la lujuria, gozarían de la misma salud q.e aquellos; pero q.e este mal esta tan penetrado en la naturaleza de todos, q.e ha visto salir las proles á luz ya con inflamaciones q.e reventadas, son victimas de este mal hereditario, por lo q.e muy pocas criaturas se logran y mucho el n.o de las abortadas muertas.— Que la M.n de S.n Carlos en las inmediaciones tiene en sus cercanias maderas de Palo colorado ó Alerse, Pino, Pinabete y Cipres; q.e la de S.n Juan B. situada en un hermoso Valle tiene en la Sierra abundantes maderas, e igualmente las de la Soledad, S.n Antonio, S.n Miguel aunque á distancia de 14 á 15 leguas y en abundancia en sus cercanias las de Roble. Que sus templos y fábricas materiales son de adove techadas de teja con bastante comodidad, hallandose las Yglecias provistas de muy buenos ornamentos y basos sagrados p.a el divino cul

4o. — Que los ramos de industria son tejidos de lana en Frazadas Sayal y Gergal qe sirve pa vestir á los indios congregados; qe se curten cueros de res y de venado qe anque no con perfeccion sirven para costaleria y Zapateria ordinaria qe si hubiese maestro qe les enseñase el beneficio de estas pieles seria de abundante utilidad. — Que ganados vacuno, lanar y Caballar que poceen son en abundancia: qe respecto á racion de vecinos y demas, es igual qe en Ms antes dichas: Que en las 6 Ms relacionadas diariamente se les instruye de mañana y tarde en la doctrina cristiana en en idioma indio y en castilla, cuyos naturales la reciben con docilidad y muchos de ellos — principalmente los inmediatos al Presio son aplicados á hablar castellano, el qe pronuncian con facilidad; qe si se les permitiese á los congregados en las Ms retiradas el trato con la tropa y familias qe guarnecen las escoltas aunque fuese á los jovenes, se estenderia el hablarla y seria muy util para la civilizacion de ellos mismos, como se esprimenta qe dichos indios aprenden cuanto se les enseña. — Que Preso de Sta Barbara se halla situado en parage sin madera y estas son necesarias remitirlas desde Monterey por mar. Que sus fàbricas están bastante deterioradas principal-

mente los techos de las casas, los qe. ha dispuesto se compongan interin hay buques del Rey en qe. remitir madera, que tiene la Mn. del mismo nombre á una media legua en la qe. se está concluyendo un templo hermoso y capaz la de Sta. Ynes donde se acaba de fundar una Yglecia nueva, y la de la Purisima al Norte á distancia de 11 á 30 leguas de dicho Presd. se hallan fundadas las de Sn. Buenaventura y Sn. Fernando Rey sus fabricas y de Yglecia, casas y demas oficinas son bastante capaces; qe. todas se hallan provistas de los ornamentos y vasos sagrados necesarios y aun sobrantes pa. el divino culto con sus alhajas de plata pa. adorno de las Yglecias. — Que la Misn. de la Purisima qe. por 1812 fue arruinada por un terremoto se trasladó á distancia de una legua á la Cañada nombrada de los Berros, y por la autoridad de su R. P. Fr. Mariano Payeras, actual Presde. de la Na. Cal. en los 2 primeros años formó Yglecia, Cuvas y Oficinas, recogió las aguas de varios aguajes y reunidas tubo pa. regar la huerta qe. formó y las siembras qe. abrió pa. siembras logrando levantar abundantes cosechas de trigo, maiz y frijol qe. no asseguraba en la antigua arruinada, habiendo levantado en los tres últimos años, las casas

trojes y demas oficinas necesarias. = Que to-
daslas Misˢ. qᵉ comprende la jurisdiccion
del Presᵒ de Stᵃ Bárbara tienen tirras abun-
dantes de temporal y regadio para siembras
y Crias de ganados, cuyo Nᵒ del Mayor Lanar
y Caballar poseen con abundancia, y gosan
todas ellas de temperamento mas venigno
qᵉ las demas del norte, y sus naturales son
mas industriosos por si mismos qᵉ los rela-
cionados arriba, aplicados al castellano y
mas aseados en sus cuerpos; pero qᵉ hallan
dose infeccionados del mal venereo, el qᵉ ya
seva estendiendo en el territorio donde habitan
los gentiles por el rose qᵉ tienen con algu-
nos cristianos fugitivos qᵉ han pasado á
ellos llevando el contagio qᵉ les priva pʳ
consiguiente de su aumento. - Que la ma-
nutencion y raciones es igual á los de Misˢ
yaespresadas del norte; qᵉ los pertenecientes á
la Purisima, Stᵃ Ynes, Stᵃ Barbara y Sⁿ
Buenaventura son muy afectos á la pes-
ca de diversos peces qᵉ abundan en sus pla-
yas, haciendo sus acopios en estaciones opor-
tunas, aderesandolos y guardandolos secos pᵃ
consumo en tiempo qᵉ no pueden salir al
mar. - Que se les instruye en religion, distin-
guiendose entre todos los demas por su apli-
cacion al castellano, qᵉ rompen con facilidad.

Que su industria se reduse á tejidos de lana
pª frasadas, sayal y gerga en los términos ya
referidos, habiendo conseguido en Purísima Stª
Ynes, Stª Barbara y Sⁿ Fernando, curtir los
cueros con bastante perfeccion y superiores á los
de las Mis.ᵉˢ del Norte, sacando baquétas
pª sillas de montar, botas y zapatos pª la
tropa y vaqueros. = Que Pres.º de Sⁿ Diego, úl-
timo punto al Sur de Nª Cal, se hayaba situa
do en una loma y el fatal estado en qᵉ lo encontró
lo obligó á tomar providencias pª su traslacion
y nueva construccion á fin de evitar con su rui-
na desgracias qᵉ despues eran irremediables, dis
poniendo se empesase la obra 300 varas al
Norte de donde se hallaba, en lugar comodo. = Que
en la misma Cañada, al Este se halla fundada
la Mⁿ del mismo nombre á distancia de 2 le-
guas, y al Norte las de Sⁿ Luis Rey, Sⁿ Juan
Capistrano y Sⁿ Miguel Arcangel: Qᵉ la de Sⁿ
Diego se halla en parage seco, siendo necesa-
rio qᵉ las aguas sean abundantes pª asegurar
regulares cosechas; qᵉ actulmente los P.P. han
emprendido la saca de agua por cañeria, y va
liendose de norias pª regar los huertos de vege-
tales vides, arboles frutales y olivos; qᵉ tierras de
Sⁿ Luis Rey son de temporal y muy humedas, lo-
grando buenas cosechas de maiz, trigo y frijól;
qᵉ tiene á distancia de 7 leguas una Congregacion

de naturales con su Yglecia y casa p.a el Padre y trojes, la q.e hace poco tiempo q.e se fundó, existiendo en ella cosa de 1000 personas nacidas allí, con cuyo establecimiento se ha logrado su reduccion y muchos q.e irán viniendo; pues se ha advertido q.e los gentiles les gusta mucho dicho establecimiento al q.e vienen gustosos; q.e de los Montes de la dotacion de la Mis.n se hallan servidas ambas con uno en cada una con un excecivo N.o de 2400 personas en los dos parages q.e aunque se señalen 2 p.a cada punto acaso no podrán dar abasto; q.e nombre q.e se le ha puesto es el de Sn Antonio de Padua, levantandose buenas cosechas p.r sus tierras de regadio, siendo escasa en Maderas. = Que Sn Juan Capistrano tiene tierras de temporal y con ayuda de una presa asegura buenas cosechas. Que esta Mis.n de resultas del terremoto del año 12 quedó sin Yglecia, celebrando la misa en una provicional en el mismo cuadro donde habitan los Padres y la gente soltera de dicha Mis.n = Que Mis.n de Sn Gabriel está situado en un hermoso llano poblado de Robles y Encinos con varios platanares, siendo abundante en agua y sus tierras son de las mejores en la Prov.a; q.e sus Yglecias estan provistas de ricos ornamentos y alhajas de plata, disfrutando dicha Mis.n de un temperamento benigno, y guardan mas igualdad las estaciones q.e en

las demas del Norte – Que pueblo de los Angeles disfruta de tan buenas tierras y agua como la Misn de Sn Gabriel, qe sus vecinos en no de 586 cultivan 53,686 pies de viña y levantan abundantes cosechas de maiz trigo y frijol surtiendo á Presos de Sta Barbara y Sn Diego, no sembrando mas semillas por no tener consumidores ni modo de exportarlas; qe no hay bastantes P.P. pa el servicio de dicho pueblo qe aumenta en poblacion notablemente, no teniendo mas asistencia qe la Misn de Sn Gabriel, y habiendo rio qe en tiempo de aguas se pone invadeable, pasan solamente algunos jovenes con el Anciano Padre ó madre, y esto si no tienen hijas mayores á quienes cuidar, quedando sin oir misa casi todo el vecindario.= "Las muchas atenciones qe tienen los Mintros de la citada Misn de Sn Gabriel dentro y fuera de ella en los ranchos pertenecientes á los bienes de la comunidad no solamente le impide á la asistencia espiritual ni á un repentino accidente por la distancia del Pueblo sino de aquellos havituales enfermos y ancianos, el auxilio en la misma hora de su muerte en qe tan de necesidad es pa el consuelo de un alma C.A.R. en lance tan tremendo en qe mas necesita de un Ministro del Altisimo qe le ayude y despache á la eternidad á rendir aquella tan tremenda cuenta á su criador: ¿ Y quien son estos S. Exmo?

unos hombres llenos de servicios y meritos á Nuestro amado Soberano qe. enfermos y cansados qe. por su inutilidad ya pa. continuar en su servicio despues de muchos años los ha retirado á concluir sus ultimos dias á la cabeza de sus familias en el Pueblo de la Reyna de los Angeles; estos son Sr. los qe. carecen de tan indispensable bien qe. en todas partes y en todos tiempos la bondad de Nuestros religiosisimos Soberanos han proporcionado y franqueado á sus vasallos; y nuestro actual el Sr. Dn. Fernando 7o. que Dios nos guarde pr. muchos años como tan grande lo ejecuta á los mas remotos qe. existen en sus dominios. Este preciso auxilio espiritual con facilidad se puede atender si se pone supernumerario en Sn. Gabriel solamente pa. el efecto, ó en el mismo Pueblo cuyos habitantes los considero capaces pa. ayudar á su manutencion, quienes actualmente estan construyendo por si una Yglesia de adove por ser chica y vieja la qe. tienen. En este particular confio en la benigna religiosidad de V. E. dara pronto consuelo á tan benemeritos vasallos del mas grande y mas Catolico Monarca de Europa qe. habiendole servido tantos años gozan su retiro en uno de los puntos mas remotos de sus bastos dominios." — Que á mas de cosechas para manutencion de los neofitos, se cultivan viñas

en abundancia en las Mis.s de Sta Barbara, Sn Buenventura, Sn Fernando, Sn Gabriel, Sn Juan Capistrano, Sn Luis Rey y Sn Diego, q.e en esta ultima se ha hecho una pequeña siembra de Algodon p.a prueba, y se cosecharon 17 @ á pesar de las neblinas q.e son muy nocivas p.a esta planta; q.e hay tambien bastantes olivos, de donde sacan el aceite necesario p.a el consumo de las demas Mis.s y de la uva diferentes vinos. Que desde Sn Luis Obispo hasta San Diego, esprimentan hace algunos años un considerable daño en sus sementeras por efectos de la abundancia de Ardillas Urones Ratas y Topos y esto principalmente desde q.e los neofitos congregados no necesitan matar estos animales como lo hacian en su gentilidad p.a su mantenimiento, y al mismo tiempo mucha langosta en las mas de ellas, y el q.e llaman Chaguiscle q.e resulta de las continuas Nieblas q.e quema la flor de las Simientes; Que agua es salitrosa y tierra mala p.a construccion de adoves; q.e todas estas casas jamas podran tener consistencia de muchos años ni pasar de 25 á 30 sin necesitar nueva reedificacion. = Que la nueva Cal. en la Costa Setentrional del Mar Pacifico se estiende desde Sn Diego hasta Sn Fran.co ultimo punto del Norte; q.e los cuatro Pres.s compuestos

de unos cuadros de adove techados de teja y 2 Pueblos cuya construccion de casas la mayor parte son de palizada y muy pocas de adove techadas de Zacate sin guardar las proporciones de cordel sus situaciones; qe. el nombrado de Sn José esta situado en la medianía de Sn Franco. y Monterey y el de la Reyna de los Angeles en la de Sta Barbara y Sn Diego; qe. los Presos. son habitados puramente por la tropa y sus familias sobrantes despues de cubrir las guarniciones de escoltas en las Misnes; y los Pueblos de los invalidos con sus familias, soldl. licenciados y algunos pocos vecinos. Que existe á mas la Villa de Branciforte inmediata á la Mn. de Sta Cruz á distancia por tierra de 20 leguas de Monterey en la qe. solo hay 11 casas la una de adove y las demas de palo parado qe. se llaman jacales, todas techadas de Zacate, cuya poblacion de invalidos, soldados licenciados y vecinos son 53 almas.— Que tiene repetidas veces referida la fertilidad y riqueza natural de la Prova., asi como el manifestado la importancia qe. hay de atender y buscar los medios pa. el aumento de sus habitantes; qe el ramo de mineria no tiene calculo, manifestando la mayor parte de sus cerranias diferentes metales. Que

un individuo, hace pocos años sin conoci-
mientos en el ramo, consiguió sacar de unas
piedras, sin más beneficio qᵉ quemarlas
8 ó 9 marcos de plata. Que respecto á beneficios
de tierras produce, cáñamo, lino, lanas, tri-
go, maiz, frijol, garbanzos y demas legum-
bres: Carnes secas y saladas, sebo, manteca
qᵉ rinden los ganados vacunos: cueramenta
de estos y de venado y otros varios esquilmos
que por falta de brazos quedan abandonados
nados como sucede con lo demas pʳ la mis
ma causa, y respecto á productos del Mar
la peleteria de Nutria, y lobo marino, Ba-
llena y peces de todas especies de qᵉ abun-
da la Costa, y qᵉ para esto no se puede
contar con los naturales porque son de
caracter indolente en su mayor parte, de
tal manera qᵉ si no fuera por la constan
cia diaria de los padres, quienes ayudados
de sirvientes qᵉ tienen, les hacen trabajar
en la agricultura y demas ramos pᵃ man
tenerlos, ellos de por sí no lo harian y se man
tendrian gustosos con los zacates, y semi-
llas de los campos, desnudos pʳ no trabajar.
= Que gente de razon asciendia pʳ fin de 1816
a 2,674 almas y pʳ fin de 1817 á 3,000, componien
dose de soldados veteranos qᵉ guarnecen los Pres,
invalidos y vecinos con sus familias, ocupandose

estos en la agricultura pª su manutencion y la de la tropa, un corto Nº que no es suficiente pª conseguirlo siendo necesario todos los años ocurrir á las Mis. por los qᵉ faltan. Que esta visto la necesidad de aumentar su poblacion con familias honradas é indüstriosas en Nº de 1,000 trayendo consigo herramientas de agricultura y oficios y con absoluta libertad de derechos por 10 años, tanto en la Provª como en cualquier Ptº donde llevasen sus producciones y manufacturas pª su venta estableciendose dos buques de carga capaces de hechar 2 viages al año. = Que las frecuentes cruzadas y arribadas á la Costa pʳ Buques estrangeros, Anglo Americanos, Yngleses y Rusos en solicitud de viveres sea por necesidad ó suponiendola merece la mayor atencion pues no manifiestan mas qᵉ grandes deseos de abrir giro á su comercio bien permitido ó clandestinamente, sobre cuyo particular pª evitarlo tiene tomadas activas providencias y pª la de su total comunicacion. Que los Americanos manifiestan interes á la peleteria, teniendo estos hechos algunos viages por tierra á la mar del Sur, habiendose establecido en el Rio Columbia á los grados 45, los Ingleses la extraccion de viveres pª manutencion de guarnicion de su establecimiento qᵉ á fines de 1813 ó 814 qui

taron ó compraron á los Americanos, é igualmente los Rusos p.ª el que tienen puesto en la Bodega. = Que se le manden auxilios q.e tiene pedidos, por ser provable q.e sabedores los Rusos, Americanos é ingleses de tal miseria y estado devil de defensa en q.e se encuentra la Prov.ª intenten expedicion ostil p.ª apoderarse de algun terreno y establecerse como lo han hecho los Rusos, en la Bodega. = Que el Rey ha ordenado se instruya á los indios y q.e ya regenerados en la fé se atiendan; q.e ha observado en dichos naturales q.e aprenden muy bien á leer en latin q.e ejercen en misas solemnes, enseñados en poco tiempo por los P.P. en algunas M.s de la Prov.ª. - Que deseoso de llenar los deberes de su obligacion en cumplir con lo q.e previenen las leyes; hace presente lo conveniente q.e seria se sacase de cada una de las 19 M.s 6 ó mas hijos de los Cristianos y se pusieran bajo la direccion de dos Religiosos á leer escribir, y aprender la Gramàtica, Filosofia y Moral, fabricandose p.ª el efecto casa capaz en el punto q.e se eligiese á la similitud del Colegio de indios de la Capital nombrado S.n Gregorio, por cuenta de dichas Mis.s, como debe de ser tambien la subsistencia de los P.P. maestros y la de los niños sin seguir atraso ni perjuicio á tercero p.r ser todos bienes de comunidad, y sus resultados

despues en beneficio de ellos mismos y del estado q.e actualmente los sostiene. = Que dice en beneficio de ellos mismos por q.e educados desde parbulos bajo sabios directores, ejerciendo la virtud y letras llegando á poseer á fondo los dogmas de la religion la enseñarán con la voz y ejemplo á sus hermanos y serán mas creidos; y al estado, porque siendo dignos pueden pasar à ordenarse y ya en este caso visto p.r aquellos salir el evangelio p.r la voca de sus hijos, hermanos, parientes ó compatriotas, sera mejor recibido q.e por incognito Mintro. y creido atraerse la voluntad de los oyentes y aun de la gentilidad, viendo q.e el Papa comunicó la potestad sacerdotal aun á los mismos Yndios. Que en cuanto á niñas, seria conveniente destinar en cada M.n Casa á proposito separada del trato de sus parientes y al cuidado de una Señora, donde se recojiesen de la edad de 3 años á educarse y aprender las obligaciones de su sexo, hasta q.e adultas, se les diese estado voluntario; q.e el beneficio q.e resultaria, es q.e separadas del lado de los indios é indias "entre quienes abren los ojos de la malicia," serán castas, q.e gosarán de sanidad y robustes y se logrará el aumento de los naturales, lo q.e no se ve en la actualidad; porque criadas entre indios con entera libertad á los 10 o 12 años conocen la impureza, se inficionan de males, y cuando obra

la misma fuerza de la naturaleza llegan á concebir si no hacen por abortar para no envejecerse como antes ha dicho, siendo muy pocas las criaturas q.e se logran. — Que los 35 Religiosos q.e administran las 19 Mis. de la Prov.a, son dignos de recomendacion por haber introducido al gremio de la Yglecia tantos gentiles, siendo recomendables en particular, Fr Esteban Tapis, q.e predicó el Evangelio 28 años, ejerciendo 9 la presidencia de las Mis. y el vicariato foraneo y Castrense de las tropas, siendo actualmente Mñtro de S.n Juan Bautista, Fr José Señan q.e sirvé en dichas Mis 32 y 3 de ellos de Presidente y Vicario foraneo y Castrense de la tropa, Fr Mariano Payeras q.e lleva 6 años de prelado y 22 de Misionero y Fr Vicente Fran.co de Sarria Prelado de Mis. quien lleva 6 años de prelado entre 9 de Mñtro de San Carlos, dando todos ellos ejemplo de caridad y virtud.

pp. 583-604.

+ 1818 = Monterey.

Borradores de Comunicaciones del Gobr al Virrey.

Abril 3 Sobre auxilios a fragata pp. 604. 16 (8 doc.)

" " — Acusa recibo de ódn. sobre ponerse Supernumerarios en Sn. Grabiel
— Que recibió despachos de Capitanes, á José de la Guerra y Noriga y Luis Arguello; de Tents. á Ygnacio Martinez y Gabriel Moraga, de alferez, á cadetes Geronimo y Santiago Arguello.
— Rl. orden pa. del Rey de un golpe de mano y desalojé á Rusos de establecimiento del Pto. de la Bodega, manifestando qe. para ello necesita auxilios pedidos.

Mayo 5. pp. 616-17 (3. doc.)
— Acompaña memorial pa. el Rey solicitando Grado de coronel y qe. cumplidos los 5 años de Gobr. se le confiera in otros 5. mas, deseando acabar sus dias en la Prova.
— Pide retiro para inválido con grado de Alferez pa. José Ma. Pico Sargento de Compa. de Sn. Diego.
— Da parte, hallarse 4 Mis. con un solo religioso.

Junio 5. pp. 618-20 (4 doc.)
— Acompaña memorial de Cirjo. Manuel Quijano quien solicita retiro del servicio con uso de uniforme.

" " — Acompaña Memoriales de Tent.^s Franc.^o M. Ruiz y José M.^a Estudillo, solicitando grado de Capitan.



Agosto 1.^o pp 620-24 (3 doc.)

— Sobre varios desertores y prisioneros Rusos.

Septiembre 2. pp 624-25 (1 doc.)

— Dice no haber recibido las 50 resmas papel q.^e se le dice le remitieron, y arrivada de fragata Rusa "Cotivoff" y Corbeta Americana de guerra "Ontario".

" 6 Arrivo de fragt.^a Hermos. Mexicana. pp 625-26 (1 doc.)

Octubre. 5. pp 626-27. (4 doc.)

— Da parte de arribada de fragata expedicionaria Rusa "Kamtchacal".

— Acompaña memorial de Ant.^o Gilroy de nacion Ynglés q.^e solicita naturalizarse, p.^r haber entrado al gremio de la religion Católica.

" 6 Sobre Correspondencia. p. 628 (2 doc.)

N.^{bre} 4. pp 628-31. (4 doc.)

— Acompaña oficio de alferez José

" " — Estrada, en qe solicita qe Corl Ygo Ormaechea, conteste sobre cuentas de Caudales qe tenga pertenecientes al finado Corl Jose Joaqn Arrillaga.



" 3. pp. 631. 33 (1 doc.)

— Queda impuesto de venir un oficial de artilleria Con destino á la Prova pa remplazo de esta arma.

Indice de comunicaciones remitidas por el Virrey á Gobrs de Cals de 1799 á 1814.

pp. 634-66.

Indice de oficios de Gobr Arrillaga al Virrey — 1800 — 1804.

pp. 667-763.

# Provincial Records

## Vol. X

## 1800 - 1822



Labadie 20

+ 1806 = Agosto 30 = S. Juan Capistrano
(Sin firma; se cree procedieron de Arrillaga)
Borradores para el Gor. de la baja California — f. 1. (2 doc.)

Cuentas y envio de ordenes para copiar.

1807 = S. Diego
Setiembre 27 – Manda á sus misiones á 2 indios — f. 2.
— id — 30 – — f. 2
Dará entrada en la Compañia al Cadete Juan Bautista Ortiz de Rosa.

1806 = S. Diego
Setiembre 30 – — f. 3
Dió ordenes para que le reconozcan como Governador politico y militar

Diciembre 6 — f. 3
Que indique al Gor. su parecer acerca de la division de limites de su provincia y de la suya.

Diciembre 9 – — f. 3-4 (2 doc.)
Será dificil averiguar la verdad sobre el atentado (no dice cual)
Manda copia de la respuesta al Gor. sobre division de limites

+ 1807 = Enero 9 = S. Diego — f. 5.
Recibió y manda al Gor. la diligencia actuada

por el teniente José Manuel Ruiz, sobre la muerte de Fr. Miguel Lopez, contra Mariano Carrillo, y la declaración que la rea Bárbara Gandiaga hizo antes de ser pasada por las armas.



+ 1807 = Febrero 7 = S. Buenaventura p. 5
Manda sentencia contra 2 reos homicidios.

+ 1807 = Abril 29 = Monterey p. 5-7 (3 doc.)
Recibo de certificaciones y ordenes del Virey - Que interin llega resolucion del Gor.[r] sobre limites de ambos Govienos, queda la escolta de Sn. Miguel á cargo del teniente de frontera hasta fines del año presente.

Junio 2 - Se fugaron 3 presos de S. Miguel. p. 7-8
- id - 20 - Manda comunicacion del soldado p. 8.
Agosto 4 - p. 9.
Que su comicionado (del que escribe) equivocó su parecer sobre limites de Govienos; pues la linea divisora ha de pasar por el arroyo del Rosario, dicho Barrabás, y no por la cañada.

+ 1807 - Soledad
Diciembre 1°. p. 9
Concede al imbalido Manuel Vargas del presidio de S. Bárbara, trasladarse al de Loreto.

+ 1808 = Monterrey

Abril 4 – Manda documentos p. 9

Agosto 26 – Recibió su expediente p. 9

Diciembre 31 – p. 10

El Virey concede al Soldado Juan María Cañedo de S. Diego, la gracia de retiro con $ 8 mensuales.



+ 1809 = Monterrey

Enero 27 p. 10.-11 (2 docs)

Mandará la licencia para Juan Bautista Ortiz de Rosa afin de despacharlo á S. Blas. – Manda documentos.

+ 1810 = Monterrey

Enero 25 – Manda documentos. p. 11 (2 docs)

Marzo 29 – Envia Cuentas. p. 12

Mayo 24 – p. 12

Que se dé de baja al llamado Cañedo por retirado del presidio de S. Diego.

Octubre 2. p. 12-13 (2 docs)

Sobre cuentas y reclamos de J. Argüello.

Octubre 30 – p. 14 (2 docs)

Manda informe del Tribunal de Cuentas y oficio del Virey.

+ 1811 – Abril 3 – Monterrey p. 14

Manda ajuste formado por el Soldado Pablo.

+ 1811 = Soledad

Setiembre 28 — p. 12-15

Recibió el proceso entablado al alferez Estanislao Salgado por Fernando Tova.



+ 1812 = Monterrey

Enero 2 — p. 15

Devuelve la causa criminal de Estanislao Salgado - Queda enterado que el habilitado José Francisco Rodriguez, retirado, fué remplasado por Felipe Maytorena.

Abril 2 — Manda pliegos. p. 15

+ 1813 = Marzo 21 = Monterrey p. 15-16

+ 1805 = S. Vicente

Borradores (se presume son del Gov.r) para el Comandante de Loreto.

Setiembre 30 — p. 17-24 (2 doc.s)

Que dé de baja al cavo José Francisco Alvarado que se translada al presidio de Monterrey - Queda enterado del asesinato de Pedro Camacho por José Dolores Estrada; - que mande la causa.

Octubre 1º — p. 24-29 (2 doc.s)

Queda enterado que se pone de habilitado

á Pablo Sola en lugar de Felipe Goycoechea á quien el Virrey dió nuevo empleo.



Octubre 8 — p. 29-31.

Que se ejecute lo solicitado por el habilitado Genl.

+ 1805 — Noviembre 13 — S. Diego p. 31-33.

Se dé aviso al ministro de Rl hacienda de Guadalaxara de toda extraccion de plata que se haga del Sur por Juan Gomez ú otra persona.

+ 1800 — Loreto

(Sin firma ni direccion)

Ordenes y Circulares (Se presume son del Governador)

Febrero 8 — p. 34-45 (2 docs)

Aunque no oficialmente, sabe de seguro que la España declaró la guerra á la Rusia. Que disponga defender esas provincias y evitar ataques de los habitantes de Kamskatska y establecimientos rusos de las costas setentrionales.

No habiendo noticias del sabeque correo, se supone habrá naufragado.

Agosto 13 — Le autoriza á imponer castigos p. 46-50.

+ 1801 = Febrero 25 = Loreto p. 51-54

Que se mande al Virey, un estado detallado de las armas de la tropas y milicias de su mando.



+ 1802 = Diciembre 2 = Loreto p. 55-60

Que no se haga, en los presidios, construcciones para oficinas sin orden superior.

+ 1803 = Junio 18 = Loreto p. 60-67.

Ordenes de embarco para la compañia de voluntarios de Cataluña.

+ 1803 = Octubre 9 = Comondu p. 68-71.

Que se ha declarado la guerra entre la Inglaterra y la Francia.

+ 1800 = Julio 26 = Loreto

El Gov.r al Virey

Sobre obras de defensa

═══

En los puertos de S. Francisco, Monterey y S. Diego, hizo algunas obras de defensa en vista de la tranquilidad del pais; pero que son insuficientes para resistir á ataques de enemigos extrangeros.

p. 72-76.

7



+ 1800 = Noviembre 12 = Loreto
El Gov.r al Virrey

=

Que auxilió al bergantín "Betzy", Capitan Winship.
p. 77-80

+ 1804 = Noviembre 10 = Loreto
(Sin firma) al Gov.r
Informes sobre misioneros.

=

Que de los 2 misioneros fr. Benito Rodriguez y fr. Antonio Berraguero, el primero es bueno y el segundo, no vicioso, pero inútil como misionero.
p. 81-82.

+ 1802 = Loreto
(Sin firma) al Gov.r

Mayo 5 — Recibió sus ordenes p. 83
— id — 7 — Que Simon Suarez es buen sujeto p. 83.

+ 1803 = Marzo 21. = Loreto
El Gov.r al Virrey

Que el mismo buque que le ha señalado, ha vuelto á parecer

p. 84-86

+ 1804 = Monterrey
(Sin direccion - Se supone son del Gov.r)

Enero 31 - Sobre enfermos p. 87-89
Febrero 1° - p. 89
Que despache el soldado condenado para S. Blas

Febrero 11 - p. 89 - (2 doc.s)
Que se indague sobre la muerte del marinero Miguel Lopez.

Febrero 16 - Que recibió documentos p. 90
- id - 26 - Llegó un barco americano p. 90
- id - 27 - p. 91.
Que la bateria de S. Diego está en mal estado.

Marzo 1° - Sobre misas p. 91.
- id - 27 - Que se publique la R.l orden p. 92.

Marso 27 — Recibió documentos p.92
— id — 28 — p.92-93 (3 doc.)

Que se incluya la tropa de las premios de Constancia — Que se cumpla con la orden Rl.



+ 1801 — Loreto
(Sin direccion, se supone son del Gr al Virrey)

Junio 15 — Manda documento p.94
— id — 16 — — id — p.95.
— id — 16 — Que murió Hermenegildo Sal p.95
— id — 16 — p.95-96 (2 doc.)

Manda extractos Genl de los presidios y nota de generos y efectos.

Junio 17 p.96-97 (3 doc.s)

Que Fr. Geronimo Soldevilla solicita retirarse; manda nota de reparo de Iglesia — Que se socorrieron la goleta Balandra "Horcasita" y bergantin "Activo" desde 16 meses.

Julio 18 — Que en vista hay 3 buques p.98.
— id — 9 — p.99-103

Que no hay nada que llame la atencion para abrir Camino hacia el norte de Mexico;

que solo se podrán conseguir Caballos; que por lo demas las poblaciones son pobres y aisladas.



Julio 19 — p. 104-108.
Que si se puede servir del buque balandra "Horcasitas" para servicio del puerto.

Julio 18 — Manda estado de misiones p. 108.
— id — 20 — p. 108-109 (2 doc.)
Llegó el buque "Nues.a Sra. del Carmen — manda notas

Julio 21 — p. 110 (3 doc.)
Sobre publicacion de bando y recibo de ordenes.

Julio 22 — p. 111. (4 doc.)
Sobre envio de efectos y buques en vista.

Julio 29 — p. 111.
Que llegó la fragata americana "Enterprise"

Julio 30 — Cuentas de retecho p. 112.
Agosto 3 — Manda Comunicaciones p. 112 (2 doc.)
Setiembre 10 — p. 113 (3 doc.).
Manda despacho de alferez de Francisco Maria Ruiz — que se hagan escudos para las banderas.

Setiembre 11 - p. 114 - 115 (5 doc.s)

Recibo de Cedula - Fallecimiento del artillero. Mando Documentos que acreditan la division del pueblo de S. José Guadalupe y mision de Sta Clara - Dió vela la fragata "Interprise".



Mayo 20 p. 116.

Que hay en vista 14 embarcaciones americanas.

Noviembre 2 - p. 116 - 117 (4 doc.s)

Que de los 3 misioneros para la alta California solo llegaron 2: fr. Florencio Ibañez y fr. Luis Zalvada - Que el habilitado Gl carece de tabaco - Que se dé $ 15 mensuales á Joaquin Sanchez por enseñar el beneficio de cañamo

Noviembre 3 - Recibo de ordenes y Cuentas - p. 119. (3 doc.s)

Noviembre 5 p. 120 (2 doc.s)

Llego la fragata "Princesa" - Que el pueblo de S. José Guadalupe es bueno para la industria del Cañamo, aunque no hay mucha semilla.

Noviembre 6 - p. 121 (2 doc.s)

Llegó á Monterey Cristobal Simental para la Rl audiencia de Guadalajara - Recibió los apuntes de arsenal.

(año ?)

Noviembre 7 = 1801. p. 121-125 (10 docs)

Llegada de buques "Activo" y "Valdez" - Se concede permiso de retiro á fr. Antonio Sanchez - Queda en su poder la sentencia impuesta al Gov.r y Gefes dela isla dela Trinidad que concurrieron á su rendicion - No hay facultativo para reconocer la enfermedad delos naturales - Sobre mal estado dela Iglesia de Monterey. - Recibió Copia dela representacion hecha á S. M. por Luis Perez de Tagle sobre establecimiento de una colonia en las costas de Monterey

1801.

Noviembre 8 - Manda propuestas de inbalidos p. 126.

- id - 9 - 1801. p. 128-130.

Considera como muy útil el proyecto de Luis Perez de Tagle.

1801.

Diciembre 7 - Que en vista hay 2 buques p. 131.

- id - 9 - p. 131 (2 docs)

Que salieron para el Colegio de Sn. Fernando los misioneros Lorenzo Morelos y Jacinto Lopez - Manda notas.

Diciembre 10 - 1801. p. 132-133 (3 docs)

Sobre mal estado dela Iglesia de Monterey y llegada delas fragatas "Princesa" y "Concepcion"

Diciembre 11 - p. 133-134 (3 docs)

Recibo de ordenes y de escudos para banderas.



Diciembre 12 - p. 135 (2 docs)

Que S. M. le concedió nombrar un delegado para los presidios de N. California - Que se le concede su licencia á Fr. Geronimo Soldevilla

Diciembre 14 - p. 135

Que pasó á todos los comandantes las ordenes que recibió.

Diciembre 17 - p. 136-139 (2 docs)

Recibió copia del pedimento fiscal y que el habilitado General reclutó 2 jovenes mediante solicitud superior

Diciembre 28 - p. 140.

Llegó la goleta Nuestª Sra del Carmen

Diciembre 29 - p. 140

Salieron de Sn. Diego las fragatas "Princesa" y "Concepcion".

## 1802 = Loreto



Enero 4 — Solicitacion de imbalidos p. 141. (2 docs)

— id — 15 — Retiro de 1 cavo y cuentas p. 141-142 (2 docs)

— id — 21 — Fusilamiento de soldado p. 142

id 22 — — id — de 2 indios p. 142-143 (2 docs)

id 23 — Envio de memorias p. 143

id 24 — Remision de informes p. 144 (2 docs)

id 25 — Solicitacion de retiro — Cuentas p. 145 (2 docs)

Febrero 3 — Cuentas p. 145 (2 docs)

Marzo 5 — id p. 146

id 6 — Recibos de memorias p. 146-147 (2 docs)

id 8 — p. 148-150 (2 docs)

Sobre vigilancia y condena de un reo.

Marzo 9 — p. 150-152 (7 docs)

Sobre representacion de un padre, beneficio de cañamo, recibo de documentos.

Marzo 22 — p. 153-156

Que no ha recibido queja sobre la no asistencia espiritual de los ministros.

Marzo 23 — p. 156-157.

Sobre Representacion del guardian de S. Fernando

Marzo 24 — p. 158-164 (3 docs)

Cuentas y recibo del arancel del Gov.r Felipe Neve.

Marzo 26 – Solicitacion de imbalido p. 164
id 27 – Sobre huracan p. 165
Abril 1º – p. 165



En mal estado están los almacenes del pres.º de Monterey

Abril 2 – p. 166 (2 doc.s)

El teniente Coronel Pedro Alberni falleció en Monterey el 11 de Marzo último – Estando autorisado Manuel Carcava á retirarse á España, quien le ha de remplasar?

Mayo 4 – Recibo de cedulas y ordenes p. 167-168 (3 doc.s)
id 5 – p. 168-169 (2 doc.s)
Se autorisa al Capitan Jose Font el ir a Mexico.
Recibo de ordenes.

Mayo 6 – Cuentas p. 170 (2 doc.s)
id 7 – Condena de un reo – Cuentas – p. 171-172 (2 doc.s)
id 8 – Envio de documentos p. 172 (3 doc.s)
id 9 – Cuentas – Retiro del habilitado p. 173 (3 doc.s)
id 10 – p. 173-175 (4 doc.s)
Nota de frutos – Solicitacion – Envia de estractos.

Mayo 13 – Recibo de ordenes p. 175-176 – (2 doc.s)
Junio 21 – Cuentas y memoriales p. 176. (2 doc.s)
id 11 – Si cumplen los religiosos? p. 177
id 21 – Recibo de ordenes p. 177.
id 22 – id de cedulas p. 178 (2 doc.s).

Junio 23 - p. 179-180 (2 doc.)

Sobre misas - Que el teniente José Perez puede remplasar á Felipe Goycoechea en la habilitacion.



Junio 25 - Relacion de imbalidos p. 181

Julio 12 - Solicitudes de retiro. p. 182-183 (2 doc.)

id 13 - Envio de estados. p. 184

id 14 - Solicitud. p. 184

Octubre 2 p. 185-186 (2 doc.)

Envia de extractos - Llegada de la fragata Princesa

Octubre 4 - Envia de lista de efectos p. 187

id 13 - Se sembró Cañamo p. 188-189 (2 doc.)

id 14 - p. 190

Se aprobaron los gastos de compostura de los fuertes de S. Joaquin y Yerbabuena del presidio de S. Francisco.

Noviembre 12 - Envia de un memorial p. 191-194.

id 13 - p. 194

Se traslado Joaquin Sanchez á S. José.

Noviembre 15 p. 195-201 (5 doc.)

Recibo de Cedulas y Cuentas

Noviembre 16 - p. 202

Que no hay efectos para los voluntarios de Cataluña.

Noviembre 17 - Cuentas p. 203

1803 = Loreto



Enero 3. p. 204 - (3 doc^s)

Envio de Cedulas de retiro - Queda enterado de la sentencia de S. M. contra los individuos que contribuiron á la rendicion de la isla de Monarca.

Enero 4. - p. 204 (2 doc^s).

Sobre misas - Que se recojan datos sobre existencia de fabricas y telares.

Enero 5 - p. 205

En el año de 98 no tocó el bergantin "Activo" en Monterey

Enero 8 - Salida de fragata "Princesa" p. 206

id 10 - p. 207 - 209.

Que José Lujan no es apto al mando de un presidio

Febrero 11 - Pedido de azogue y tabaco p. 210 - 211 (2 doc^s.

" 18 p. 211 - 212 (5 doc^s)

Sobre retiros, memorias, jornales y fallecimiento del Coronel Pedro Alberni.

Febrero 19 - Cuentas p. 212 - 213.

" 25 - Presupuesto p. 213 - 214

" 26 - Inventario de bienes p. 214 - 215

Marzo 16 - Envio de ordenes 216 - 217 (6 doc^s)

Marzo 17 – Envío documentos                    f. 217-220
" 18 –                    f. 220-225 (3 docs)
Compostura de armas y retiro de voluntarios de Cataluña.



Marzo 22 – Pleito de indios                    f. 225-227
Abril 29 – Envía de extractos                    f. 227
" 30 –                    f. 227-228 (2 docs)
Llegado de buque – Permiso de comer carne en viernes.

Mayo 2 – Cuentas.                    f. 228-231.
" 3 – Envío de ordenes                    f. 231.
" 5 –                    f. 232-235 (4 docs)
Recibo de ordenes y permiso de matrimonio.

+ 1817 = Noviembre 29 = Monterey.
(Sin firma) á Fermin de Genova y Aguirre

Propone comprarle efectos
f. 236.

+ 1817 = Diciembre 3 – Monterey
(Sin firma) al Governador

Sobre Cuentas.
f. 236-237.

+ 1817 = Diciembre 4 = Monterey
(Sin firma) á José de la Cruz

=

Solicitud de recursos.

f. 238.

+ 1817 = Diciembre 4 = Monterey
(Sin firma) á Gervacio Arguello.

=

Recibió documentos.

f. 239.

+ 1817 = Diciembre 6 = Monterey
(Sin firma) á José María Ortega.

=

Pide se deje el ganado en el pastadero.

f. 240

+ 1817 = Diciembre 22 = Monterey.
(Sin firma) á Fermin de Genova y Aguirre

=

Manda lista de efectos

f. 241.

+ 1817 = Diciembre 22 = Monterrey
(Sin firma) á Salvador de Aspiros

=

Que no llegó la fragata "Cazadora"

p. 241.

+ 1817 = Diciembre 25 = Monterrey
(Sin firma) á Luis Peralta.

=

Le avisa que su hermano José Peralta, preñó á María Antonia

p. 242

+ 1817 = Diciembre 31 = Monterrey
(Sin firma) al Governador

Presa de goleta.

=

Que un tal Ramírez, Capitan, apresó la goleta de Santiago Smith.

p. 242.

+ 1817 = Diciembre 31 = Monterrey
(Sin firma) á Pedro Negrete

Llegada de fragata "Cazadora"

p. 243. - 244

+ 1817 = Diciembre 31 = Monterey
(Sin firma) á Maria Antonia Pintado

=

Dá gracias por sus noticias.

p. 245

+ 1818 = Enero 5 = Monterey
(Sin firma) á Santiago Smith

=

Con motivo á la presa de su goleta, le escribió al Gov.r para avisarle.

p. 246.

+ 1818 = Febrero 4 = Monterey
En Gov.r al Juez de bienes de difuntos

=

Recibió los autos sobre muerte de José Joaq.n Arrillaga.

p. 247.

+ 1818 = Febrero 4 = Monterey
(Sin firma) á Salvador Espinosa.

Sobre Contribuciones

p. 248.

+ 1818 = Febrero 14 = Monterey
(Sin firma) á José dela Cruz

=

Llegó el bergantin "Raperto"
f. 248.

+ 1819 = Febrero 14 = Monterey
(Sin firma) á Candido Lejarazu

=

Le recomienda á Juana Ana Sayme.
f. 249.

+ 1818 = Febrero 15 = Monterey.
Al Gov^r al Com^te de Marina de S^n Blas.

=

Llegó un soldado de Marina para su departamento.
f. 250

+ 1818 = Marzo 2 = Monterey
(Sin firma) al Gov^r de California.

=

Recibió el sumario contra José Medina
f. 251-252

+ 1818 = Marzo 2 = Monterrey
El Gov.r á Ferdinando Palacios

=

Queda interado que está en prision el llamado Mina
p. 253.

+ 1818 = Abril 6 = Monterrey
El Gov.r á Gervasio Arguello

=

Sobre despachos provisionales de alferez que manda por el pres.o de S. Diego.
p. 254-258.

+ 1818 = Abril 6 = Monterrey
(Sin firma) á Joaquin Mondragon

=

Le agradece sus noticias
p. 258-259.

+ 1818 = Abril 6 = Monterrey
(Sin firma) á Patricio Humana

=

Recibió su carta
p. 260-261.

+ 1818 = Abril 6 = Monterey
(Sin firma) á José Ygnacio Ormaechea

=

Sobre libranzas.

f. 262-263.

+ 1818 = Abril 21 = Monterey
(Sin firma) á Pedro Juan Olasagarre y á Jose Prieto y Bamos.

=

Sobre venta de efectos.

f. 264

+ 1818 = Mayo 2 = Monterey.
(Sin firma) á Franco Santa Maria.

=

Compadece en naufragio de su hermano.

f. 265-269

+ 1818 = Mayo 2 = Monterey
(Sin firma) á Fernando Palacios

=

Recibió su carta.

f. 269-270.

+ 1818 = Mayo 5 = Monterey
(Sin firma) á Joaqⁿ Buchones.

=

Recibió sus apuntes.

p. 271-272.

+ 1818 = Junio 4 = Monterey.
(Sin firma) á Pedro Negrete

=

Que no tiene tiempo para responder á sus preguntas.

p. 273-

+ 1818 = Junio 4 = Monterey
(Sin firma) á José Arguello

=

Sobre auxilios que le piden le procuren

p. 274- 277.

+ 1818 = Junio 4 = Monterey
(Sin firma) á José Mata

=

Recibió su correspondencia

p. 278.

+ 1818 = Julio 22 = Monterrey
(Sin firma) á Antº Moran

=

Se remitió su informe
f. 279

+ 1818 = Julio 25 = Monterrey
El Govr á Franco Cagigas.

=

Le escribió al Virey sobre los socorros que solicita.
f. 280-281

+ 1818 = Julio 25 = Monterrey
(Sin firma) á José de la Cruz

=

Se franqueó socorros al bergantin "Ruperto"
f. 282-284.

+ 1818 = Agosto 11 = Monterrey.
(Sin firma) á José Arguello.

=

Se le recusa lo ofrecido por las misiones.
f. 285-287.

+ 1818 = Noviembre 6 = Monterey
(Sin firma) á Franco Cagigas.

=

Recibió su carta

p. 288.

+ 1818 = Noviembre 6 = Monterey
(Sin firma) á Ygnacio Bustamante

=

Queda instruido que en manos del admr de la villa de Orcasitas están las 50 resmas de papel.

p. 289

+ 1818 = Noviembre 6 = Monterey
(Sin Firma) á José Arguello.

=

Mandará las facturas que pide.

p. 290 - 291.

+ 1818 = Noviembre 6 = Monterey
(Sin firma) á José María Mata

=

Que se extravió correspondencia

p. 292.

+ 1819 = Febrero 2 = Sn. Antonio
(Sin firma) á Fernando Peredo

=

Asuntos de familia

f. 293-296.

+ (Sin fecha ni lugar)
(Sin firma) á Josefa Aguirre

=

Que siente la muerte de su esposo.

f. 296-297.

+ 1818 = Febrero 16 = (Sin lugar)
(Sin firma) á Patricio Humana

=

Queda enterado que llegó su solicitud á su destino.

f. 298-299

+ 1818 = Febrero 16 = (Sin lugar)
(Sin firma) á Domingo Maria

=

Recibió su carta

f. 300-302

+ 1819 = Enero 6 = Monterrey
(Sin firma) á Alejo Garcia Conde

=

Por su oficio queda enterado de la presa de la goleta "Fauliers" y del bergantin "Cosak".

— fp. 302-303

+ 1819 = Enero 6 = Monterrey
(Sin firma) á José de la Cruz (Probablemente es carta del Govr.)
Sobre ataque de la Provincia por 2 fragatas francesas.

---

Que el 21 y 23 de Noviembre último se le presentaron 2 fragatas francesas con mas de 500 hombres, la una de 38 y la otra de 28 Cañones, al mando del Gėneral Ipolito Bouchard. Que éste le dijo: que el Rey de España habiendo declarado la guerra á los Americanos, y él, dependiendo de los de Buenos Ayres, venia á apoderarse de la Provincia, la cual se le debia entregar, si no la talaria y reduciria á cenizas.

Que habiendo respondido á dicho Bouchard que le despreciaba y que rechazaria su fuerza y arrogancia, tuvo que sufrir un fuego horroroso de las fragatas cuyos hombres desembarcaron despues y quemaron el archivo del cual se pudo salvar los papeles. — Que para responder al fuego,

30

de dichas fragatas tenia 8 Cañones de los cuales 6 eran inutiles y desfogonados, y 2 que "repartió en los otros presidios" (sic). Que de artilleros tenia 4 hombres de los cuales 2 eran hombres de 60 y 70 años.



Que para defenderse de nuevos ataques le pidió al virrey artilleria, 250 á 300 hombres de infanteria y 1000 Carabinas; pues que solo hay 4 Cañones para defender 230 leguas de costa.

f. 304-306.

+ 1819 = Enero 21 = (Sin lugar)
(Sin firma) á Jose Estrada.

=

Llegó José de la Guerra á la mision de Sn. Antonio

ff. 307-308.

+ 1819 = Abril 5 = Sn. Antonio
(Sin firma) á Santiago Arguello

=

No puede darle permiso de semblar mais en el lugar que le designa. Que le manda el pasaporte que solicitó

f. 309

31

(Sin fecha ni lugar)
(Sin firma ni direccion)



=

Para defensa a armado 25 hombres en cada mision.

p. 310-311.

+ 1819 = Julio 3 = Monterey

Certificado.

=

Pablo Vicente de Sola certifica que el capitan de caballeria José Arguello, lo fué de la Compañia del presidio de Sta Bárbara hasta el dia 31 de diciembre 1814, en que fué promovido Governador dela antigua California por despacho expedido á su favor en dicho dia por el Virey de Nueva España, Felix Maria Calleja.

p. 312.

+ 1819 = Mayo 6 = (Sin lugar)
(Sin firma) al oidor de Rl audiencia.

=

Extraña no haya recibido sus cartas, pues le ha escrito.

p. 312.

+ 1819 = Mayo 6 = (Sin lugar)
(Sin firma) á Gervacio Arguello.

Queda interado delas cuestiones que tiene en la intendencia.

p. 213 - 314

+ 1819 = Mayo 6 = Monterrey.
(Sin firma) á Benito Ant.º Valdez.

Recibió las Gacetas de España.

p. 314 - 215

+ 1819 = Mayo 5 = Soledad
(Sin firma) á Jose Arguello.

Sobre tropa

Para evitar sorpresas, ha reunido la tropa en las misiones.

f. 216 - 317.

+ 1819 = Mayo 5 = Soledad.
(Sin firma) á Jose Maria Mata.

Recibió el correo de la Secretaría de Virreynato de Mexico

p. 317

+ 1819 = Mayo 6 _ Soledad
(Sin firma) á Patricio Humana.

=

Le manda una carta.

p. 318.

+ 1819 = Mayo 6 = Soledad
(Sin firma) á Jose Ygnacio Ormachea.

=

Que mande sus cuentas de habilitacion.

p. 319

+ 1819 = Junio 5 _ Monterrey
(Sin firma) á Jose Arguello

=

Se alegra esté bien

p. 320.

+ 1819 = Junio 5 = Monterrey
(Sin firma) á Gervacio Arguello

=

Queda impuesto de las diligencias que hace para socorrer la provincia.

p. 321.-322

+ 1819 = Junio 5 = Monterrey
(Sin firma) á Antº Cordero

=

Que la tropa, mujeres y hijos están en muy mal estado; pues desde 10 años no ha recibido los situados anuales, excepto unos pequeños desperdicios.

f. 323-325.

+ 1819 = Junio 4 = Monterrey.
(Sin firma) á Antº Cordero.

=

Que le mandará tropa para auxiliarle.

f. 326-327.

+ 1819 = Junio 5 = (Sin lugar)
(Sin firma) á Jose Maria Mata.

=

Se pone á su disposicion.

f. 328.

+ 1819 = Junio 8 = la Villa
(Sin firma) Migl. Rodriguez.

=

Que puso en libertad á Vicente Aguila y á 2 vecinos.

f. 329-330

35



+ 1819 = Junio 21 = (Sin lugar)
(Sin firma) à Antonio Cordero.

=

Queda interado que en Mazatlan se está habilitando un bergantin para conducir Tropa à auxiliar esa provincia.

f. 331-

+ 1819 = Junio 21. = (Sin lugar)
(Sin firma) à Eduardo Garcia

=

Interado que se embarcó con 100 hombres.

f. 332-333

+ 1819 = Junio 21 = (Sin lugar)
(Sin firma) à Jose Arguello

=

Que de Mazatlan saldran 100 hombres à cargo del mando de Antº Cordero.

f. 334-336.

+ 1819 = Junio 21 = (Sin lugar)
(Sin firma) à Patricio Humana.

=

Siente esté enfermo. f. 337

\+ 1819 = Julio 6 = (Sin lugar)
(Sin firma) á Jose Maria Mata.

=

Que deben llegar los bergantines "S. Carlos" y "Cosak" con tropa, armas, municiones y dinero.

f. 338.

\+ 1819 = Julio 6 = (Sin lugar)
(Sin firma) á José Gabriel Sola.

=

Lo felicita por su honrada conducta que leyó en las Gacetas.

f. 338-339.

\+ 1819 = Julio 6 = (Sin lugar)
(Sin firma) á Joaquin Sta Maria.

=

Que recibió su carta.

f. 339-340

\+ 1819 = Julio 6 = Monterrey.
(Sin firma) al inspector Gral de Artilleria.

=

Queda enterado de sus ordenes.

f. 340-341.

+ 1819 = Julio 6 = (Sin lugar)
(Sin firma) á Gervacio Arguello.

Sobre libranzas

p. 342

+ 1819 = Agosto 6 = (Sin lugar)
(Sin firma) á José Arguello.

=

Que si salieron ó no de Mazatlan los buques que le han de llevar auxilios?

p. 343.

+ 1819 = Agosto 6 = (Sin lugar)
(Sin fecha) á Jacinto Morales

Sobre llegada de buque

═══

Queda enterado que anció un bergantin "Cosak" de su mando en el puerto, á los 23 dias de salido de Mazatlan y que siente el que no hubiese llegado hasta el puerto de S. Diego. Queda advertido que con el llegaron 100 hombres de tropa y el Capitan Pablo de la Portilla.

p. 344-345

+ 1819 = Agosto 24 = (Sin lugar)
(Sin firma) á Juan Salvador de Aspiros.

=

Le manda un paquete que recibió para él

p. 346.-347.

+ 1819 = Setiembre 6 = (Sin lugar)
El Gover.r á Alejo Garcia Conde

Sobre llegada del bergantin Cosak.

=

Que le avisan que en rada de S.n Luis, llegó el bergantin Cosak con 95 hombres y 5 oficiales, mas 10,000 pesos en reales para su socorro. Que sobre ello transmitió sus ordenes al Comandante de S.n Diego.

p. 348-350.

+ 1819 = Setiembre 20 = (Sin lugar)
(Sin firma) á José Bandini

=

Sobre cuentas de ventas.

p. 351

+ 1819 = Setiembre 20 = (Sin lugar)
(Sin firma) á Pedro Juan Olaragaray

=

Que recibió sus regalos y le envia otras.

f. 351-354.

+ 1819 = Setiembre 20 = Monterey
(El gobernador á Antonio Cuartarco.

=

Que recibió lo que consta en los documentos que le mandó, menos los 200 sables.

f. 354-356.

+ 1819 = Setiembre 20 = Monterey.
El Governador á Joaqn Mondragon.

=

Que los buques que llegaron, no traen traigo ningun recurso para las tropas presidiales.

f. 356-357.

+ 1819 = Setiembre 21 = Monterey
El Govr á Jose dela Cruz

=

(ala vuelta)

Que por los buques "San Carlos" y "Reina de los Angeles" recibió tropas; pero que el luto es general por no haber llegado recursos.

p. 357-361.



+ 1819 = Setiembre 21 = Monterey
(Sin firma) á Ramon Murita.

=

Le manda una libranza.

p. 361-363.

+ 1819 = Setiembre 24 = Monterey
(Sin firma) á Jose Bandini.

=

Que sale para Mexico José de la Guerra, a fin de esponer al Virey la situacion lamentable en que estan todos por falta de recursos.

p. 363-364.

+ 1819 = Setiembre 25 = Monterey
(Sin firma) á Jacinto Morales

=

Recibió su oficio

p. 364

+ 1819 = Setiembre 24 = Monterey
El Gov.^r Sola á Alfz.^e Garcia Conde.

=

Necesita auxilios el bergantin "Casak" fondeado en S. Luis.
p. 365



+ 1819 = Setiembre 24 = Monterey
Pablo Vicente Sola á Jose manuel Ruiz.

=

Que habiendo dado orden que salga el bergantin "Casak" de S. Luis para Guaymas, le franqueé viveres.
p. 365

o 1819 = Setiembre 24 = Monterey
P. V. Sola á Gonsalo Gomez de Uloa, Com.^te del bergantin "S. Carlos"

=

Hallandome con orden del Exmo. S. Virrey de N. E. de enviarle de la mision de S. Diego 6 botellas de vino que el Rey N. S. ha mandado se le diijan, los R. P.^s Ministros de ella con fecha 19 del Corr.^te me dicen no tener dichas botellas, pero que en su lugar han puesto una frasquiela que consta de 8 frasquitos de á 2 cuartillos y 4 botellitas de a medio, la que recivirá V. á su bordo, y con el cuidado

que corresponde entregará en S. Blas al Comte del apostadero quien la mantendrá á disposicion del repetido Exmo S. Virey a quien doy parte con esta fecha.

p. 365



+ 1819 = Setiembre 24 = Monterey
P. V. Sola á Gonsalo Gomez de Ulloa.

Sobre envia de cañamo.

p. 365-366.

+ 1819 = Setiembre 24 = Monterey
P. V. Sola al Comte de Marina de Sn. Blas.

Que el Comte del bergantin "Sn. Carlos" le remitirá unas botellitas que el Rey pidió á la mision de S. Diego.

p. 366

+ 1819 = Setiembre 24 = Monterey
P. V. Sola á Pablo de la Portilla

Que determinó pase de guarnicion á Sta. Bárbara

un teniente, un alferez et 484 hombres, incluso 1 tambor.

f. 366.



+ 1819 = Setiembre 27 = Monterey
P. V. Sola á Gervasio Arguello

=

Que se nombró á José de la Guerra y Noriega para ir a Mexico exponer la necesidad urgente que hay de recursos.

f. 367-368.

+ 1819 = Setiembre 28 = Monterey.
(Sin firma) á Antonio Cuartaro.

=

Que del bergantin "Ruperto" abandonaron en la playa de S. Pedro á 1 indio marinero despues de haberle pegado.

f. 369.

+ 1819 = Setiembre 28 = Monterey
(Sin firma) á Gonzalo Gomez de Ulloa.

=

El Gor. le avisa que en el puerto del Realejo, 2 fragatas insurgentes se llevaron 2 bergantines y 2 boleteros.

f. 370

+ 1819 = Octubre 7 = Monterey
P. V. Sola á G. Gomez de Ulloa.    p. 371-372 (2 doc.)

Queda enterado que le entregaron Cañamo de Sta Ynés y se alegra le hayan bien acopiado.



+ 1819 = Octubre 8 = Monterey
P. V. Sola á Jose Arguello.

Sobre falta de recursos.

=

Que se ha resuelto mandar á Mexico á Antonio de la Guerra y Noriega afin de exponer verbalmente la necesidad que hay de recursos.

p. 372-374.

+ 1819 = Octubre 8 = Monterey
P. V. Sola á José Maria Mata.

=

Llegó el bergantin "Cosak" con Tropa.

p. 374

+ 1819 = Octubre 8 = Monterey
P. V. Sola á Domingo Mª Pozo.

=

Se lamenta por la mala tropa que

que le han mandado y la falta de recursos en que se encuentra



f. 374-376.

+ 1819 = Octubre 8 = Monterrey
P. V. Sola á Pablo de la Portilla

=

Que continue su modo de socorrer la tropa. – Que mandó á Sta Bárbara 25 hombres.

f. 376-377

+ 1819 = Noviembre 6 = Monterrey
P. V. Sola a José Ma Ruiz

=

Le dá gracias por los recursos que consiguió.

f. 378.

+ 1819 = Noviembre 6 = Monterrey
P. V. Sola á José Argüello.

=

Escribió al Virey sobre los recursos que pidió el bergantin "Colak"

f. 378-379.

+ 1819 = Noviembre 6 = Monterey
P. V. Sola á José Bandiné.

=

Le desea buen viaje.

f. 379.

+ 1819 = Noviembre 8 = Monterey
P. V. Sola á Patricio Humana

=

Que va á Mexico J. de la Guerra y Noriega para exponer al Virey la situacion critica en que esta por no haberle enviado Caudales.

f. 380

+ 1819 = Diciembre 7 = Monterey
P. V. Sola á José Arguello

=

Le manda la certificaciones que le pidió. — Que no se meta en obtener la Cruz de S. Hermenegildo, pues que es mejor que lo que le costaria dicha condecoracion, que le disfruten sus herederos. — Que el Virey tomó medidas para en transporte de la Correspondencia.

f. 380 y 383 (Mala encuadernacion)

+ (Sin fecha) Monterey
O. V. Sola á José de la Cruz

Sobre presa de Goleta

=

Que en la noche del 30 de Setiembre fué robada la Goleta de Santiago Smith de Wilcoll por Franc° Ramirez.

f. 381-382

+ 1819 = Diciembre 7 = Monterey.
O. V. Sola á Pedro Juan Olasagarre.

=

Le devuelve una carta.

f. 383-384.

+ 1819 = Diciembre 7 = Monterey
O. V. Sola á José de la Cruz

=

Le felicita por su enlace con Juana Ortiz de Rosas.

f. 384

+ 1819 = Diciembre 7 = Monterey
O. V. Sola á Juan Bautista Yñigo

=

Mandó el tronco de caballos que pidió — Que le regalará otro.

f. 384-385

+ 1819 = Diciembre 8 = Monterey
P. V. Sola á Gervacio Arguello

=

Que venga para ocupar su empleo de alferz.

p. 385

+ 1820 = Enero 6 = Monterey
P. V. Sola á Juan de Olasagarre

=

Que si no viene pronto su sucesor, que le manda por Bandini lo expresa en la lista que manda.

p. 386

+ 1820 = Enero 6 = Monterey
P. V. Sola á Patricio Humana.

=

Cuenta con el para ayudarle a obtener del Virey caudales. Que escribió a éste últº para que le releve de su destino.

p. 386-387

+ 1820 = Enero 6 = Monterey
P. V. Sola á Juan Olasagarre.

=

Quele pida al obispo 12 cuartillos de Santos Oleos.

p. 387-

+ 1820 = Febrero 5 = Monterey
P. V. Sola á Jose Argüello. p. 388-393 (3 doc.)

=

Que por Sonora y Sinaloa encontrará mas recursos. - Que le manda un oficio solo los presidios - Mejorará sus correos para que correspondan con los de Sinaloa y Sonora - Entregó á Jose de la Guerra y Noriega el informe que pide.



+ 1820 = Febrero 5 = Monterey
P. V. Sola á Franco Cagigas

=

Le hace amonestaciones por su mala conducta.

p. 393-394

+ 1820 = Febrero 5 = Monterey
P. V. Sola á Pedro Juan Olasagarre

=

Recibió sus cartas.

p. 394-395

+ 1820 = Febrero 5 = Monterey
P. V. Sola á Gervacio Argüello

=

Que por los bergantines "Sn. Carlos" y "Cosak," no recibió auxilios

p. 395-396

+ 182 = Febrero 5 = Monterey
O. V. Sola á José de la Cruz

=

Cumplirá con las ordenes del Virey.

f. 396

+ 1820 = Febrero 5 = Monterey
O. V. Sola á J. Olasagarre.

=

Que haga entregar en Palma, capital de la Isla Mayorca, 4 mil rs de bellon á Juana Ana de Sayme

f. 397

+ (Sin fecha) = Monterey
O. V. Sola á fr. Bernardo, obispo de Sonora

=

Sobre Confirmaciones.

387-388

+ 1820 = Abril 24 = Monterey
O. V. Sola á Alejo Garcia Conde

=

Que le suspenden le falten recursos

f. 399.

+ 1820 = Febrero 24 = Monterey
P. V. Sola á Jose Arguello.

=

Las aguas atrasan los correos.

p. 400

+ 1820 = Febrero 24 = Monterey
P. V. Sola á Ramon Mesa.

=

Manda una libranza

p. 400.

+ 1820 = Marzo 25 = Monterey
P. V. Sola á Jose Arguello

=

Que no ha recibido Cartas.

p. 401.

+ 1820 = Marzo 25 = Monterey.
P. V. Sola á José Maria Ortega.

=

Que en la copia del testamento de Joaquin Sanchez, encontró varias faltas, entre otras que no consta la fecha de su muerte.

p. 402-404

+ 1820 = Mayo 25 = Monterey
P. V. Sola á José Arguello

=

Que si conoce el paradero de mil pesos que dejó el difunto Hermenegildo Sal y que reclama su mujer.

f. 204-208.

+ 1820 = Abril 24 = Monterey
P. V. Sola á Patricio Humana

=

Que influya para obtener del Virey que le releve de su destino y nombre un sucesor.

f. 208-211.

+ 1820 = Abril 24 = Monterey
P. V. Sola á Gervasio Arguello.

=

Queda enterado que cumplió sus ordenes

f. 211-212.

+ 1820 = Abril 24 = Monterrey
P. V. Sola. á los ministros de Rl Hacienda de Guadalajara.

=

Manda lista de bulas.

f. 413.

53

+ 1820 = Abril 24 = Monterey
P. V. Sola al Cap.^n Noriega.



=

Se queja dela mala situacion en que está por falta de recursos.

p. 413-416.

+ 1820 = Mayo 24 = Monterey
P. V. Sola á Franc.^o Gonzalez Peredo.

=

Queda enterado dela muerte de su primo.

p. 417.

+ 1820 = abril 24 = Monterey
P. V. Sola á José Gabriel Sola

=

Queda sabedor dela muerte de su hermana, de su nombramiento á teniente de granaderos y casamiento de su hermana.

p. 417-419

+ 1820 = Abril 24 = Monterey
P. V. Sola á P.^e J.^n Olasagarre

=

Recibió la papeleta que le mandó.

p. 419-420.

+ 1820. Mayo 24. Monterey
O. V. Sola al Gor de la Baja California. p. 421-422 (2 docs)

Que escribió á los misioneros sobre acopio de mulas y que recibirá recursos con mas frecuencia.



+ 1820 = Junio 15 = Sn Carlos.
O. V. Sola á Gaspar Islas

=

Recibió su carta

p. 422-423

+ 1820 = Junio 15 = Monterrey
O. V. Sola á Fermin Aguirre

=

Recibió su Carta.

p. 423

+ 1820 = Junio 15 = Monterrey
O. V. Sola á Juan José Mayo.

=

Se alegra haya hecho buen viaje

p. 424.

+ 1820 = Junio 17 = Monterey.
O. V. Sola á Blas Casio.

=

Que los derechos sobre sus efectos son de 6¼ p% y no 12½ p%.
f. 425.-426.



+ 1820 = Junio 26 = Monterey
O. V. Sola á Gabriel Moraga.

=

Queda enterado de cuanto le dice
f. 427-428.

+ 1820 = Julio 25 = Monterey
O. V. Sola á José dela Cruz.

=

Recibió su despacho de Coronel que le fué conferido en 22 de Marzo del año p.p.°.
f. 428.

+ 1820 = Julio 25 = Monterey
O. V. Sola á José Arguello

=

Queda enterado delo que le dice a cerca delos mil pesos que reclama la esposa del difunto Hermenegildo Sal.
f. 428-429

+ 1820 = Julio 25 = Monterrey
P. V. Sola á José María Mata.

=

Recibió sus cuentas.

p. 429

+ 1820 = Julio 25 = Monterrey
P. V. Sola á José Arguello

=

Desea se realice su modo de corresponder por tierra para los correos - Que el pedido de mulas que hizo se verificará.

430-432.

+ 1820 = Julio 25 = Monterrey
P. V. Sola á Patricio Humana

=

Que le ayude a obtener otro empleo, pues que el suyo es muy penoso por la falta de recursos en que se halla siempre sin poder pagar las 600 hombres de tropa que tiene.

p. 432-434

+ 1820 = Julio 25 = Monterrey
P. V. Sola á José María Mata.

Sobre atrasos de correos

=

(ala vuelta)

Que no puede decirle á que son debidos los atrasos que sufren los Correos; que eso es una enigma y que solo puede decirle, como dice el catecismo de la doctrina Cristiana: "Eso no me lo pregunteis á mi que soy" "ignorante; Doctores hay en la Yglesia que ellos" "sabrán responder" (Sic)



f. 434-435

+ 1820 — Julio 25 — Monterrey
P. V. Sola á José de la Cruz

=

Que pida á Celestino Negrete oja de sus servicios.

f. 435-437.

+ 1820 = Agosto 25 — Monterrey
P. V. Sola á Patricio Humana.

=

Que recibió su carta

f. 438.

+ 1820 — Agosto 25 — Monterrey
P. V. Sola á Pedro Negrete

Sobre cuentas de cebo

f. 439

+ 1820 = Agosto 25 = Monterey
P. V. Sola á Ramon Murua

=

Sobre libranzas que mandó

f. 440-443

+ 1820 = Agosto 25 = Monterey
P. V. Sola á Antonio Gutierrez. f. 443-446 (2 doc.)

Necesitando dinero de su sueldo, ha pirado.

+ 1820 = Agosto 25 = Monterey
P. V. Sola á Jose Arguello.

=

Que llegó el Capitan Noriega con una memoria de efectos de un valor de 36 mil pesos.

f. 446-448

+ 1820 = Agosto 25 = Monterey
P. V. Sola á Pablo de la Portilla

=

Queda enterado de su oficio.

f. 448

+ 1820 = Agosto 25 = Monterey
P. V. Sola á Gervacio Arguello

f. 448-452 (2 docs).



=

Sn José dela Guerra trajo Cajones dela Comisaría de Sn Blas. - Sobre efectos

+ 1820 = Agosto 26 = Monterey.
P. V. Sola á Jose Navarete.

=

Llegaron los individuos de quienes le habló.

f. 452.

+ 1806 = Octubre 14 = Sn Diego.
El Govr al Habilitado.

=

Los artilleros de este presidio, Solicitan sus sueldos atrazados.

f. 453.

+ 1806 = Octubre 14 = Sn Diego
El Govr al habilitado.

=

Manda una Carta.

p. 453-454

+ 1806 = Diciembre 13 = Sn Diego. p. 454 (2 docs)
El Gov.r J. J. Arrillaga á José Roca

Manda una denuncia - Le pagaron los artilleros.

+ 1807 = Noviembre 14 = Sta Bárbara. p. 455 (2 docs)
El Gov.r á José Roca

Pidió informe sobre estado de salud de un alferez.

+ 1807 = Noviembre 12 = Sta Bárbara
El Gov.r á José Roca

=

Que continue con su precedente empleo. (?)
p. 455

+ 1807 = Abril 28 = Monterey
El Gov.r á J.e Arguelta

=

Avisó para que se le satisfaga la cantidad que pidió.
p. 456.

+ 1807 = Abril 28 = Monterrey
El Gov^r á Manuel Gomez
=
Que avise al habilitado ofis que este ult^o pague á J^{se} Unzueta.
p. 456.

+ 1807 = Monterrey p. 456-457 (4 doc^s).
El Go^r á M^l Gomez

Mayo 5.
Aprueba el castigo que impuso á un artillero - Recibio su presupuesto - Que se concedió el porte de cartas á J^e Unzueta. Recibió las relaciones de factura del habi^o

+ 1807 = Monterrey. p. 457-458 (2 doc^s)
El Gov^r á José Roca.

Agosto 1^o
Recibio sus oficios y dió orden al artillero Jose Varias de trasladarse á este presidio.

+ 1807 = Sn. Antonio
El Governador á José Roca.

p. 459-460 (2 doc)



Setiembre 5 - No le concede el permiso que pide. Recibió su lista

+ 1807 = Sn. Miguel
El Govr á José Roca

p. 460-461 (2 doc)

Octubre 6
Que despache 2 artilleros para Sn. Francisco. - Manda 2 nombramientos de Sargento.

+ 1807 = Soledad
El Govr á José Roca

p. 461-461¼ (2 doc)

Noviembre 4
Manda un Reo; aprueba que Juan Martinez se encargue del destacamento de S. Diego

Noviembre 16 p. 461¼-461½ (2 doc)
Cuentas - Que no se quede el Marin° Mercado en Monterey

Diciembre 5 - Cuentas - p. 461½

+ 1808 = Soledad — p. 261½ - 262 (2 docs)
El Gov.r á José Roca



Enero 5 — Cuentas

+ 1808 = Monterey. — p. 262. (3 doc.s).
El Gov.r á José Roca.

Febrero 5 — Cuentas.
Marzo 4 — Sobre libranza — p. 262
— id 5 — — p. 262-263 (3 docs)
Que se traslada á Sta Clara — Recibió su oficio — Manda una cedula de premio

Mayo 6 — — p. 264. (2 docs)
Manda una cedula de premio — Recibió su certificado de existencia.

Junio 4 — Le concede lo que pide. — p. 264
— id — 14 — Manda memorial. — p. 264.

+ 1809 = Febrero 20 = Monterey.
El Gov.r á M.l Gomez

=

Ordenes para su viaje.
p. 265-266.

+ 1808 = Julio 30 = Monterey.
El Govr á José Roca.

=

Que le mande la sentencia contra Serafin Garchuleta.

p. 467.

+ 1808 = Noviembre 21 = Soledad.
El Govr á J. Roca.

=

Que pase el artillero Zabaleta á Monterey.

p. 467.

+ 1808 = Octubre 5 = S. Antonio.
El Govr á J. Roca.

=

Que no conocabai ordenes que dió el teniente Ma Estudillo.

p. 467.

+ 1808 - Monterey
El Govr á J. Roca.

Diciembre 5. p. 467-468 (3 docs)

Cuentas y enfermedad de artilleros.

+ 1809 = Monterey
El Gov.r á J. Roca.

Enero 4 - Queda enterado de lo que le dice p. 469 (3 doc.s
- id - 20 - Recibió 2 memoriales p. 469.
- id - 25 - Manda apunte de tesorería. p. 469.
Abril 27 - p. 469-471 (3 doc.s).
Siente esté enfermo - Recibió su sumaria - Aprueba el castigo de un artillero.

Agosto 7 = Manda cédulas de premio p. 471 (2 doc.s).

+ 1809 = Soledad.
El Gov.r á J. Roca

Setiembre 6 - Recibió sus apuntes y oficio. p. 471-472 (2 doc.s).

+ 1809 = S.n Antonio
El Gov.r á J. Roca

Octubre 3 - Recibió unos recibos p. 472
- id - 5 - Queda impuesto p. 472-3 (3 doc.s).

+ 1809 = Soledad
El Gov.r á J. Roca.



Noviembre 6 _ Castigo de artilleros     f. 473 (2 doc.s

+ 1809 = Monterey
El Gov.r á J. Roca

Diciembre 5 _ Obligación de un artillero.     f. 473-474
___ id ___ 6 _     f. 474 (2 doc.s)
Recibió su oficio _ Sobre un artillero amancebado

+ 1810 = Monterey
El Gov.r á J. Roca.

Enero 5 _ Remite una libranza.     f. 474
id _ 8 _ Manda un memorial     f. 474.
Mayo 5 _ ___ id ___     f. 474.
id 6 _     f. 474-475
Sobre un artillero que pidió zapatos.

Octubre 18 _ Que vaya á S. Fran.co     f. 476-477.
Diciembre 21 _ Devuelve oficio     f. 477 (2 do.s)

+ 1811 = Monterey.
El Gr. á J. Roca.

Marzo 1º - Devuelve memorial. f. 477-478.
- id - 22 - —— id —— f. 478.
Junio 5 - Queda enterado f. 478.
Julio 1º - Manda memorial f. 478.
id 5 - Recibió presupuestos. f. 478 y 482 {Mala encuadernacion}

+ 1813 = Noviembre 15 = Soledad.
El Gr. á Ml. Gomez.

Sobre libranza.
f. 479

+ 1813 = Junio 13 = Monterey.
Sebastian Armas á su Comte.

Solicita le remplace.
f. 480-481

+ 1811 = Monterey.
El Gov. á J. Roca.

Agosto 7 – Recibió de factura p. 482.
Setiembre 17 – p. 482.
Que no puede embarcar á su piquete.

+ 1811 = Soledad.
El G. á J. Roca.

Setiembre 23 – Que no se embarque. p. 482-483.
Diciembre 2 – Manda un pliego p. 483.

+ 1812 = Monterey
El Gov. á J. Roca

Enero 4 – p. 483.
Que no se ausente ningun artillero

Mayo 12 – Queda enterado p. 484.
Junio 4 – Manda Reglamento p. 485.
Julio 6 – Manda presentarse [illegible] Sol. p. 485-486.
Diciembre 17 – Remite dinero p. 486.
– " – 22 – [illegible] p. 486.

+ 1813 = Monterrey
El Govr á J. Roca

Febrero 6 _ Manda un borrador p. 486.
Julio 6 _ Buscará el memorial que pide p. 486.

+ 1800 = Loreto
El Govr Interino Arrillaga al Comandante de Armas.

Mayo 2 p. 487 (2 docs)
Supone le hizo reconocer como Gr interino y se hizo reconocer como Comt de esos N. Establecimientos.

Junio 5 _ Recibió lista de revista p. 487.
Julio 7 _ id. oficio del sargento p. 487-488.
Agosto 13 p. 488-491 (5 docs)
Sobre un indio de mala conducta, construcción de casas, modo de dar de alta y baja.

Setiembre 6 _ Falta de tropa en los presidios p. 491-492 (2 docs)
_id_ 29 _ Llegada de buque. p. 492-493.

+ 1800 = Loreto
Arrillaga á Benito Ribera y Escaño, Comt de la fragata "Princesa" y "Concepcion")

Setiembre 29 _ Enterado de su llegada. p. 493 (2 docs).

1800 – Loreto

Arrillaga al Comte de armas

Noviembre 8 – Llegado de barco — p. 493-494 – (2 doc).

Octubre 3 – Sobre un homicidio — p. 494-495.

+ 1801 – Loreto

Arrillaga al Comte de armas.

Enero 13 – — p. 495. (3 doc).

Quedo enterado que fallecio el teniente Hermenegildo Sal el 8 de Diciembre ultimo

Enero 14 – Sobre muerte de H. Sal. — p. 496.
Febrero 13 – Sobre polvora perdida — p. 496.
– id. 28 – Manda despacho de teniente — p. 496.
Marzo 17 – Recibió las diligencias — p. 497. (2 doc)
Abril 15 – Embarco de una mujer. — p. 497.
Junio 5 – Sobre padres enfermos — p. 497-498.
Mayo 31 – Recibió la causa criminal. — p. 498
Julio 10 – Aprueba lo que hizo — p. 498-499.
– id. 14 – Pago de sueldos — p. 499
Julio 10 – Enfermedad de un sargento — p. 499-500 (3 doc).
– id. 11 – Sobre haberes de la Compa. — p. 500 (2 doc).
– id. 13 – Embarco de un alferez. — p. 500 y 503 {Por mala encuadernación

Octubre 30 – Devuelve una Causa — f. 501-502
Agosto 31 – Cuentas. — f. 503 (2 doc.)
Octubre 15 – Sobre vista de buque — f. 503-504.
– id – 16 – Llegada del Alfz Antº Guerra — f. 504
Noviembre 3 – Manda una causa criminal — f. 504-505
Diciembre 3 – ____ id ____ — f. 505
– id – 2 – Sobre generos y efectos. — f. 505.
– id – 7 – — f. 505-506.
Sobre solicitacion de retiro de ministros de mision.



1802.

Febrero 19 – Sobre su retiro. — f. 506 (2 doc.).

1802 – Loreto

Arrillaga á José Font

(Sin mes) 14 – — f. 507
Sobre que fallecio el teniente coronel Pedro Alberni el 11 de Marzo ultimo

Junio 16 – Recibio sus notas — f. 508
– id – 22 – Aprueba lo que hizo (?) — f. 508-509
Julio 20 – ____ id ____ (?)
Setiembre (Sin dia) – — f. 509
Sobre mala salud del Comte de S. Diego

Octubre 27 – Sobre efectos y generos. f. 509-510 (2 doc.).
Noviembre 5 – Recibió listas de revistas f. 510-511 (3 doc.).



+ 1802 = Noviembre 5 = Loreto
Arrillaga á Simon Suarez

=

Quede trasladar al presidio de S. Diego.
f. 512.

+ 1802 — Loreto
Arrillaga á José Font.

Noviembre 5 – Recibió los partes f. 512-513 (4 doc.).
Diciembre 1° – Recibió los pliegos de listas f. 513 (2 doc.).
– id – 14 – Sobre mala conducta de indios f. 513.

+ 1803 – Loreto.
Arrillaga á José Font

Enero 31. f. 514-515 (6 doc.).
Recibió sus cartas y listas

Marzo 8 — Cuentas. p. 515-516 (4 doc.)
Abril 19 — Recibió su presupuesto p. 516-517 (2 doc.)
— id 25 — id — revista. p. 517.
— id 28 — id — Solicitud del Cavo. p. 518.
Junio 12 — id — listas de revista p. 518.



+ 1803 — Junio 14 — Loreto
Arrillaga á Jose Unsueta.

=

Su remplazo al artillero que manda para Sn. Franco.
p. 518.

+ 1803 — Julio 15 — Loreto
Arrillaga á Simon Suarez

=

Cuentas
p. 518-519.

+ 1803 — Loreto
Arrillaga á Jose Font

Julio 15 — Cuentas p. 519 (2 doc.)
Agosto 11 — p. 519-520 (3 doc.).
Que J. Fermin Franco. Lasuen fallecio el 26 de mes p.po.

Setiembre 28 – Recibio los extractos    p. 520-521.

Octubre 1° – "    p. 521-522 (5 doc.)

Sobre llegada de una goleta y libranzas



+ 1803 = Noviembre 5 = Loreto
Arrillaga á José Unsueta
=
Queda enterado de lo que le dice.

p. 522

+ 1803 = Noviembre diez = Loreto.
Arrillaga á Jose Font
=
Recibió los pies de lista

p. 523.

+ 1803 = Loreto
Arrillaga á Jose Unsueta

Diciembre 6    p. 523 (2 doc.)

Sobre camas – Que mande á Sn. Diego, al artillero que le maltrato.

Fin